BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 23 de Marzo de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.179

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al pueblo de la Capital Federal para las elecciones de electores de Presidente y Vice de la Nación y diputados nacionales.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928.

97. — Debiendo procederse en el corriente año a la renovación del Poder Ejecutivo Nacional, de un tercio del Honorable Senado y de la mitad de la Honorable Cámara de Diputados;

Atento a lo dispuesto por los artículos 11, 17, 22 y 23, inciso 5.° de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 1.° de Abril próximo a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; sesenta y ocho (68) electores de Senador Nacional en reemplazo del doctor Juan B. Justo (fallecido) y que terminaba su mandato el 30 de Abril del corriente año; y diez y ocho (18) diputados al Honorable Congreso de la Nación en reemplazo de los ciudadanos José Luis Alvarez, Fernando De Andreis, Augusto Bunge, Raúl Carballo, José D. Castellanos, Joaquín Coca, Enrique Dickmann, Guillermo R. Fonrouge, Héctor González Iramain, Diego Luis Molinari, Agustín S. Muzio, Jacinto Oddone, José Luis Pena, Francisco Pérez Leirós, Juan F. Poggi, Pedro Revol, Guillermo Súllivan (fallecido) y Tomás Zurueta, que terminan su mandato el 30 de Abril de 1928.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la citada Ley de Elecciones Nacionales, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de senador nacional y doce (12) diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Mendizábal y Cía. — Negando devolución derechos de importación

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1338. — Exp. 7781 —M— 1927. — R. V. N.° 391. — Vista la presentación de los señores Mendizábal y Cía., en la que piden devolución de los derechos pagados por una máquina de bronce y hierro y un motor eléctrico acoplado, que forman un pulverizador electro-mecánico, para la producción artificial de humedad; otro aparato análogo, para limpiar cereales: una amasadora de hierro, eléctrico-mecánica: un horno eléctrico, incinerador y resistencias de repuesto para el mismo; un agitador eléctrico-mecánico, etc.: todo destinado a laboratorios de análisis de cereales, pertenecientes al manifiesto de depósito N.° 170.963 del año 1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que las mercaderías de referencia no se encuentran comprendidas entre las que exonera de derechos el Art. 4.° de la Ley 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos. Molina

Munson Steamship Line. — Devolución derechos consulares

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1339. — Exp. 2950 —M— 1927. — R. V. N.° 392. — Vista la presentación de la Munson Steamship Line, en la que pide devolución de lo abonado de más por legalización y registro de los manifiestos de las cargas que tomó en los puertos de Anacortes, Mukilteo, Port Angeles y Grays Harbor, el vapor «West Notus», con destino a la República, y en el puerto de Seatle, para el de Bahía Blanca; atento lo actuado, y

Considerando:

Que al intervenirse los documentos de referencia, por error se ha aplicado los derechos consulares que determina el Art. 1.° inciso 1.°, de la Ley N.° 11.250, cuando correspondía el inciso 14.°, por cuyo motivo el pedido que se formula es procedente,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución de la suma de ($ 172.95 m/n.), ciento setenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, abonados de más por la recurrente, por el concepto expresado.

Pase a la Oficina de Contabilidad, a sus efectos. Molina

Centro Vitivinícola Nacional. — Negando libre importación bombas para combatir el granizo.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1340. — Exp. 282 —C— 1928. — R. V. N.° 393. — Vista la presentación del Centro Vitivinícola Nacional, en la que pide se liberen de derechos las bombas explosivas que se importan con destino a combatir el granizo; atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, sin dejar de reconorer los beneficios que reportaría la liberación de derechos que se pide, dado el destino de la mercadería, le está vedado contemplar el caso en forma favorable, porque no hay ley alguna que consagre dicha franquicia;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos. Molina

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Anulando dos cargos por eslingaje.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1341. — Exp. 4636 —D— 1927. — R. V. N.° 394. — Visto que la Dirección Gral. de Correos y Telég. solicita se anulen los cargos, valor de $ 1 oro cada, formulados en concepto de eslingaje a las encomiendas Nos. 13.838 y 59.318, que fueron devueltas al país de origen; atento lo actuado, y

Considerando:

Que este Ministerio, por resoluciones de Julio 27 de 1927, redujo los cargos en cuestión al concepto expresado;

Que dichas encomiendas, intervenidas primeramente por la Aduana de Capital, fueron consideradas por ésta como sin valor comercial, y al solicitar la Dirección General de Correos y Telégrafos, su devolución al punto de procedencia, lo hizo sin cargo alguno, pero, efectuando la reexpedición por intermedio de la Aduana de Gualeguaychú, consideró su contenido como sujeto a derecho, y a ello obedecen los cargos impugnados;

Que, como se ve, habiendo la Adua-

na de la Capital, induc!do a error a la Institución peticionante, sería de equidad acceder a lo pedido;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase los cargos de que se trata.

Pase a la Aduana de Gualeguaychú, a sus efectos y, fecho, vuelva para su remisión al Ministerio del Interior.

Molina

Sanjurjo Fernando. — Devolución derechos de análisis

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1342. — Exp. 6230 —S— 1927. — R. V. N.º 395. — Vista la presentación del señor Fernando Sanjurjo, en la que pide devolución de lo abonado por duplicado en la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de análisis, por varias partidas de yerba canchada, los que ya habían sido satisfechos en la del Rosario; atento lo actuado, y

Considerando:

Que dicha mercadería fué analizada por la Oficina Química Nacional del Rosario, y despachada por vía fluvial, de reembarcado, por la Aduana local para nuestro puerto;

Que, en consecuencia, al solicitarse su despacho a plaza, no ha debido exigirse nuevo análisis, resultando de esta manera procedente el reclamo que se formula;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese la devolución que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, para que formule la planilla de contraliquidación correspondiente, desglose los documentos agregados que le pertenezcan, y fecho vuelva a los efectos ulteriores.

Molina

Montemayor y Cía. — Anulación de cargos

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1343. — Exp. 5385 —M— 1927. — R. V. N.º 396. — Vista la presentación de la firma Montemayor y Cía., en la que pide se anulen los cargos Nos. 8197, 8205 y 8232, que le formula la Aduana de la Capital, por almacenaje y diferencia de eslingaje, correspondientes a las partidas de pólvora despachadas por manifiestos Nos. 6902, 1168 y 79366 año 1926, y 114564 año 1925, que fueron depositadas en los polvorines del Estado, y

Considerando:

Que se trata de un caso igual al resuelto con fecha 22 de Febrero último, en el expediente 6649-B-1927;

Por lo tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, en el expediente nombrado,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

Anúlanse los cargos de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Lisbona Sixto. — Negando devolución

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1344. — Exp. 7542 —L— 1927. — R. V. N.º 397. — Vista la presentación del señor Sixto Lisbona, en la que solicita devolución de lo abonado de más en la Aduana de Rosario, en concepto de derechos de importación correspondientes a mercaderías despachadas por documento de directo N.º 483 del año 1927; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 148 de las Ordenanzas de Aduana, excluye todo reclamo por parte del documentante en el caso de mercaderías de despacho directo salidas de la jurisdicción aduanera, a menos que se trate de errores de cálculo o más propiamente aritmético, caso en el cual no se encuentra la presente reclamación;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Aduana de la Capital. — Autorizándola pa a vender en público, documentos correspondientes al año 1927.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1345. — Exp. 211 —C— 1928. — R. V. N.º 398. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que pide autorización para proceder por intermedio de la Oficina de Remates, a la venta en pública subasta de los documentos correspondientes al año 1917, en los cuales se ha operado la prescripción y cuyo peso alcanza aproximadamente a 20.000 kilos; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no existe interés fiscal alguno para retener por más tiempo esos documentos, los cuales han prescripto según el Art. 433 de las Ordenanzas de Aduana, para todo y cualquier reclamo que pudiera producirse con respecto a los mismos, condición ésta que hace factible su enajenación,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase a la Aduana de la Capital, para vender en pública subasta los documentos correspondientes al año 1917, debiendo dejar una relación de los mismos.

Pase a la mencionada Aduana, a sus efectos.

Molina

Concordia, Aduana. — Aprobando habilitación depósito de la Compañía Saladeril y Frigorífica Argentina de Concordia S. A.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1346. — Exp. 1627 —C— 1928. — R. V. N.º 399. — Vista la nota de la Aduana de Concordia, en la que comunica haber concedido, a solicitud del señor Edeneo García, la habilitación, con carácter precario, del Depósito de la Compañía Saladeril y Frigorífica Argentina de Concordia S. A Ltda., para almacenar una partida de 168.000 kilos de sal gruesa, hasta tanto se reciba el análisis de la Oficina Química Nacional; atento lo informado, y

Considerando:

Que el procedimiento seguido por la Aduana de Concordia, se ajusta a las prescripciones del Art. 186 del Decreto Reglamentario de la Ley N.º 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Apruébase la habilitación de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de Concordia, a sus efectos.

Molina

Ford Motor C°. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1347. — Exp. 9479 —F— 1927. — R. V. N.º 400. — Vista la presentación de la Ford Motor C°., en la que pide se anule el reparo N.º 5481, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 5 y 25 o/o en corcho en general, elaborado en juntas, pertenecientes al manifiesto de depósito N.º 219.352; del año 1925: atento lo actuado, y

Considerando:

Que la partida 161 de la Tarifa de Avalúos, comprende al corcho que se utiliza para tapar botellas, llamado tapón, comprendido en la Sección Comestibles y artículos de almacén, pero, el cuestionado, en manera alguna puede involucrarse en dicha partida, por cuyo motivo, no estando incluído en Tarifa, su despacho debe efectuarse por su valor declarado en depósito, con el derecho general de 25 o/o que determina la Ley N.º 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Ollivier y Cía. — Negando reconsideración

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1348. — Exp. 4149 —O— 1927. — R. V. N.º 401. — Vista la presentación de los señores Ollivier y Cía., en la que nuevamente piden se reconsidere la resolución de Octubre 2 de 1926, confirmatoria del reparo N.º 1723, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 40 y 50 o/o en guantes de seda, pertenecientes al despacho de directo N.º 157, presentado el 2 de Enero de 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la cuestión resuelta en el Exp. 2977—O—1926, que en su apoyo citan los recurrentes, difiere de la del presente, puesto que en aquella, se trataba de mercaderías (flores de algodón y velos y bolsitas de seda), que de acuerdo con la interpretación que se daba a la Ley N.º 11.281, antes de que se reglamentara, se reputaban como no confeccionadas, mientras que aquí se trata de guantes de seda los que, tanto antes como ahora, se consideran confecciones;

Que no es posible mantener indefinidamente en suspenso el cumplimiento de resoluciones administrativas;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

La Mesa de Entradas no admitirá solicitud alguna que verse sobre este asunto.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Universidad Nacional del Litoral. — Negando devolución impuesto de pasaje, formulado por Erico Rosenthal.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1349. — Exp. 381 —U— 1928. — R. V. N.º 402. — Vista la nota del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, con la que eleva la que le presentara el Profesor de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, Ingeniero Mec. Erico Rosenthal, gestionando la devolución de la suma de $ 49.50 m/n., abonada en concepto de impuesto de pasaje, en un viaje que hizo a Europa; atento lo actuado, y

Considerando:

Que entre las excepciones que consagra el Decreto Reglamentario de la Ley N.º 11.283, no se encuentra comprendido el caso en cuestión;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Steiger y Cía. — Negando anulación cargo por almacenaje

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1350. — Exp. 9001 —F— 1927. — R. V. N.º 403. — Visto que la firma Ferrando Steiger y Cía., solicita reducción del cargo N.º 9467-D, formulado en concepto de almacenaje por mercadería que fué arrojada a los vaciaderos públicos en los términos del Art. 44 de la Ley N.º 11.281: atento lo informado, y

Considerando:

Que de acuerdo con el recordado Art. 44 cuando se presente a despacho mercadería inapta para el consumo, los Administradores, procederán a inutilizarla, con la única excepción a ese procedimiento de que el interesado la reembarque dentro del tercer día de notificado;

Que si el interesado deja transcurrir ese plazo sin comunicar su deseo de reembarcarla, es obvio que pierde todo derecho sobre la misma, pero también se exime de toda responsabilidad, excepto la del pago de los gastos que origine la inutilización (si ésta no se efectúa con medios proporcionados por él), y la del pago de los servicios de almacenaje y eslingaje como si se hubieran despachado, a que se refiere el Art. 320 de las Ordenanzas;

Que también es evidente que, en tales condiciones, el pago máximo del almacenaje a que está obligado el documentante, no puede ir más allá de la fecha en que por imperio del citado Art. 44, caducan sus derechos sobre la mercadería;

Que, por consiguiente, el cargo de que se reclama (formulado hasta la fecha de la inutilización de la mercadería), debe reducirse en la forma indicada precedentemente; máxime cuando, consta a fojas 2 vuelta, el interesado se ha notificado conforme de la condición de inapta de la mercadería y solicita su inutilización, no dependiendo la efectividad de ésta de ningún trámite en que tuviera intervención la firma documentante;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Hacer lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, para que proceda de conformidad con lo establecido en los considerandos y a los demás efectos.

Molina

Hacienda, Ministerio. — S/ tarifas del puerto de Rosario.

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

Expediente N°. 4819 —D— 928, 1351, — R. V N°. 404 — Visto este expediente relativo a las tarifas del Puerto del Rosario; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el contrato celebrado con la Empresa del Puerto del Rosario, determina las tarifas que deben regir en el mismo y establece en el Art. 40, que ellas serán sujetas a revisación cada cinco años, de acuerdo entre la Empresa y el Poder Ejecutivo.

Que por Decreto de 2 de Mayo de 1918, se dispuso que en el puerto de Rosario, regirían durante el término de cinco años, las mismas tarifas que determinan las leyes respectivas para el de la Capital en lo que se refiere a entrada, permanencia, muelle, guinches y grúas flotantes, almacenaje, eslingaje y tracción;

Que por Decreto de 14 de Abril de 1924, se autorizó a la Empresa del Puerto del Rosario para prorrogar las tarifas aprobadas por el de 2 de Mayo de 1918;

Que, en consecuencia, dicha autorización caduca en el mes de Mayo próximo;

Que de acuerdo con lo que prescribe el Art. 40 del contrato, debe procederse a la revisación de esas tarifas;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Hágase saber a la Empresa del Puerto del Rosario que debe suspender el cobro de los aumentos autorizados por el Decreto de 3 de Julio de 1918, como lo dispone el Art. 3 del mismo, y que dentro del término de veinte días debe someter a la consideración de este Ministerio, las tarifas que deben regir en el próximo quinquenio.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Molina

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

1352. — Expediente 1989 —I— 1928, R. D N°. 130, — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la que solicita libre despacho de un bulto efectos personales para el Comisionado Comercial de Canadá, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Concédese el libre despacho pedido.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Embajada de los EE. UU. de N. América. — Libre despacho.

Buenos Aires Marzo 9 de 1928,

1353. — Expediente 1917 —E— 928, —R. -D- N°. 131 — Vista la nota de la Embajada de Estados Unidos de Norte América, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de un cajón de artículos para escritorio y un cajón de muestras de madera, venidos en el vapor «Southern Cross», y destinado al Agregado Comercial de esa Embajada, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad.

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

1354. — Expediente 1934 —J— 1928, —R. -D- Nº. 132 — Vista la nota de la Legación del Japón, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la que solicita libre despacho de un cajón de libros para instrucción primaria destinado a la Asociación Japonesa de Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Concédese el libre despacho pedido.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Santa Fe Aduana. — Confirmando fallo absolutorio.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928.

1355. — Expediente 1218 —S— 928. —R. F Nº. 113. — Visto este Sumario que la Aduana de Santa Fe eleva en los términos del Art. 40º. de la Ley Nº. 11.281, en el que ha dictado resolución sobreseyendo la denuncia formulada por el señor Luis T. Funes Funes, empleado de la misma contra los señores José B. Rodriguez & Cía. por introducción de maderas, sin el pago de derechos, que se desembarcaron del vapor «Trevalgan»; y atento lo actuado, y

Considerando:

Que la resolución en consulta se ajusta a las constancias del sumario y a las disposiciones legales vigentes;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Apruébase la resolución de que se trata.

Pase a la Aduana de Santa Fe, a sus efectos.

Molina

Rosario Aduana. — Confirmando fallo apelado por Pire, Grudsky & Podesta.

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

1356 — Expediente 9246 —R— 927, R. —F— Nº. 114. — Vista la apelación deducida por los señores Pire Grusky & Podestá, de la resolución de la Aduana del Rosario, que les impone una multa de dobles derechos por diferencia de calidad entre lo manifestado (cadenas de hierro pulido, bronceado, de la partida Nº. 903 de la Tarifa de Avalúos aforo kilo $ 0,15 más 60 %, más 25 % al 25 %) y lo que se denunció (cadenas cortadas, plateadas, bronceadas y cobreadas, de hierro, artefactos para iluminación, de la partida 1575, aforo kilo $ 0,25 más 60 % al 25 %), pertenecientes al permiso de importación Nº. 9623; atento lo actuado, y

Considerando:

Que se trata de cadenas de un largo uniforme de 90 centímetros, de eslabones desoldados, las que por sus características, constituyen artefactos para iluminación, como lo establece el fallo apelado;

Que la Junta del ramo de la Aduana de la Capital, de acuerdo con las constancias que obran en autos, corrobora por unimidad de votos la decisión de la Aduana del Rosario;

Que la pena impuesta es la, que corresponde a la infracción;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Confímase el fallo apelado.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Molina

Aduana de la Capital. — Confirmando sobreseimiento dictado en la resolución apelada por O. P. Maschwitz,

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

1357 — Expediente 481 —C— 1928 R. F- Nº. 115. — Visto: qué el señor Oscár P. Maschwitz, Vista de la Aduana de la Capital, apela de la resolución de la misma que sobresee, declarando bien manifestada la mercadería, en su denuncia por diferencia de calidad en pulverizadores de cobre, a mano, que se manifiesta máquinas pulverizadoras para viñas (partida 1272 cada una $ 4.00 libre.) por documento de depósito Nº. 77.326; atento lo actuado lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que se trata de un aparato pulverizador que consta de un pequeño depósito metálico, una bomba de émbolo que se impulsa a mano, y una tubuladora terminada en boquilla y cuyo destino es pulverizar los líquidos desinfectantes introducidos con el recipiente, ya sea con fines agrícolas (para combatir las plágas de pequeños plantíos y jardines) ya para destruir parásitos de animales, o bien para la desinfección de locales cerrados según lo expresan los informes técnicos de la mayoría de la Junta del Ramo y el Tribunal de Vistas, de la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, de la Escuela Industrial de la Nación (corriente a fs. 16 vta del exp. 9357 C. 927, que versa sobre un caso análogo al presente), y como lo corrobora lo expuesto en los folletos de propaganda comercial del artículo de que se trata;

Que es evidente que teniendo tan diversa aplicación no puede tratarse del artículo que especialmente está aforado en la partida 1272 de Tarifa;

Que, aun cuando con ellos puedan desinfectarse viñedos, si fueran aplicados a este fin, no resultaría de ningún modo económico por la reducida capacidad del depósito y por el largo tiempo que demandaría la operación, de lo que se infiere que si se los considera libres de derechos serían casí nulas las probabilidades de que la franquicia afectara favorablemente a la industria viticola en cuyo beneficio la Ley consagra la exención de derechos a las maquinas pulverizadoras para viñedos;

Que esas consideraciones deben ser desicivas para oponerse a la pretendida franquicia, toda vez que la Ley debe interpretarse restrictivamente en tal sentido;

Que, por lo demás, se trata de un simple «aparato» que no es posible, bajo ningún concepto, involucrar en la denominación de máquina, a que se refieren la Ley y decretos que rigen la materia;

Que estando constituido por mas de 60 % de cobre y de acuerdo con la nota 6a. de la Sección Ferretería, su despacho debe efectuarse por la partida 1002 de Tarifa, de conformidad con el precedente establecido en el expediente sumario 474 M. 926 agregado, pero sin pena, en atención a la disparidad de opiniones y dificultades relativas a la clasificación del artículo cuestionado puestas de manifiesto en autos.

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Confírmase el sobreseimiento de que se recurre, debiendo despacharse la mercadería por la partida 1002 de Tarifa al 25 %.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Aduana de la Capital. — Confirmando clasificación de acidos minerales, apelada por Juán C. Pozo,

Buenos Aires Marzo 9 de 1928.

1358. — Expediente 8875 —C— 1927. R. F Nº. 116. — Vista la apelación deducida por el señor Juan C. Pozo, de la resolución de la Aduana de la Capital, que al sobreseer en una diferencia de calidad denunciada con motivo del despacho del documento de directo Nº. 143.350 de 1926, ordena el despacho de la mercadería por la partida 2811 de la Tarifa (ácidos minerales u orgánicos no denunciados y sus compuestos kilo $ 3,00 al 25 %) atento lo actuado, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que se trata de compuestos de ácidos vipoforoso, (hipofosfitos de calcio, de potasio y de sodio), cuyo despacho el recurrente pretende debe efectuarse por las partidas 2910, 3261, y 3.300 respectivamente, que aforan a los compuestos no especificados de los elementos simples ya nombrados, calcio, potasio y sodio;

Que se trata en efecto, de compuestos no mencionados de calcio, potasio, y sodio, pero también el ácido hipofosforoso, comprendido en la partida 2811;

Que la nota 4a. de la Sección Droguería prevé el caso y allana toda dificultad respecto de la correcta clasificación de los productos cuestionados al establecer que su despacho se regirá por el aforo del componente de mayor gravamen: en este caso el ácido;

De conformidad con el dictamen de la Junta del Ramo y Tribunal de Vistas de la Aduana y lo informado por la Oficina Química Nacional,

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Confírmase la clasificación de que se recurre.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Capital Aduana. — Confirmando fallo apelado por varios empleados de la misma,

Buenos Aires Marzo 12 de 1928.

1359. — Expediente 1090 —C— 928, —R. F Nº. 117. — Vista la apelación deducida por los señores Raúl L. Pintos, Angel Comollo y Angel González, empleados de la Aduana de la Capital de la resolución de la misma que sobresee su denuncia por 50 máquinas fotográficas que, declaradas en el manifiesto de rancho del vapor «West Neris», no fueron encontradas a bordo al pasarse la visita de fondeo; atento lo actuado y

Considerando:

Que las razones en que se funda la resolución apelada son atendibles, por cuanto el error en que se incurrió al establecer el número 50 en el renglón de máquinas fotográficas, correspondía al producto denominado «Tin Scouring Powder», maxime cuficas no aparecieron en la lista de rancho que se presentó a las Aduanas de Bahía Blanca y La Plata, donde primeramente entró el buque y donde, probablemente, debió advertirse la infracción, si hubiera existido;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Aduana de la Capital. — Exonerando de una pena, y confimando resolución apelada por Ford Motor Cª.

Buenos Aires Marzo 12 de 1928.

1360. — Expediente 9715 —C— 927. —R. -F- Nº. 118 - Vista la apelación deducida por la Ford Motor Cª. del fallo de la Aduana de la Capital, que resuelve con la pena de comiso la diferencia de calidad denunciada en «accesorios hierro y carbón arranque eléctrico automóvil, y accesorios hierro armadura del generador arranque eléctrico automóvil» pertenecientes al manifiesto de depósito Nº. 91.838 del año 1926; atento lo actuado; y

Considerando:

Que según todos los informes de autos, los inducidos de que se trata, formados por un conjunto de bobinas alrededor de un eje y su colector, deben despacharse por la partida de bobinas y magnetos (Nº. 366 de la Tarifa de Avalúos),

Que la resolución de 20 de Febrero de 1920, sobre aparatos generadores de luz y sistema de arranque automático, por la que se dispuso que no era posible hacer la subdivisión entre sus diversos elementos despachando unos por valor declarado y otros por Tarifa, sino que el conjunto era de valor declarado, no guarda relación alguna con la cuestión actual puesto que, como bien claramente resulta de sus términos, se refería al caso de la importación del aparato completo y no de una de sus partes sueltas, como se trata en el presente;

Que esto no obstante, no sería justo inponer pena en lo que respecta al contenido del cajón Nº. 3360, teniendo en cuenta que la declaración comprometida define el artículo exactamente y en forma que permitia aplicarle el aforo correspondiente; circunstancia ésta que no concurre en cuanto a las del otro bulto, sobre las cuales debe mantenerse la pena impuesta:

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Exonérase de pena en lo que atañe al bulto Nº. 3360, y confírmase el fallo en lo demás.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Aduana de la Capital. — Confirmando la resolución apelada por Ford Motor Cª.

Buenos Aires Marzo 12 de 1928.

1361 — Expediente 9712 —C— 927. R. F Nº. 119 — Vista la apelación deducida por la Ford Motor Cª. del fallo de la Aduana de la Capital, que resuelve con la pena de comiso la diferencia de calidad denunciada en una partida de «accesorios hierro armadura generador arranque eléctrico automovil» perteneciente al manifiesto de depósito Nº. 129.492 del año 1926; atento lo actuado y

Considerando:

Que según todos los informes de autos, los inducidos de que se trata, formados por un conjunto de bobinas alrededor de un eje y su colector deben despacharse por la partida de bobinas y magnetos (Nº. 366 de la Tarifa de Avalúos);

Que la resolución de 20 de Febrero de 1920, sobre aparatos generadores de luz y sistema de arranque automático, por la que se dispuso que no era posible hacer la subdivisión, entre sus diversos elementos despachando unos por valor declarado y otros por Tarifa, sino que el conjunto era de valor declarado, no guarda relación alguna con la cuestión actual puesto que, como bien claramente resulta de sus términos se refería al caso de la importación del aparato completo y no de una de sus partes sueltas, como se trata en el presente;

Que, esto no obstante no sería justo imponer pena, teniendo en cuenta que la declaración comprometida define el artículo exactamente y en forma que permitia aplicarle el aforo correspondiente.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Ministro de Hacienda

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado en lo que respecta a la clasificación y sobreséese en lo demás.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Aduana, Capital. — Confirmando fallo apelado por Ford Motor C.º

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1362 — Expte. 9713-C-1927. — R. F. N.º 120. — Vista la apelación deducida por la Ford Motor Company, del fallo de la Aduana de la Capital que resuelve con la pena de comiso la diferencia de calidad denunciada en una partida de "accesirios hierro, armadura o encendido de generador de luz arranque eléctrico automóvil", perteneciente al manifiesto número 112594 del año 1926,

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que según todos los informes de autos, los inducidos de que se trata formados por un conjunto de bobinas alrededor de un eje y su colector, deben despacharse por la partida de bobinas y magnetos (número 366 de la Tarifa de Avalúos);

Que la resolución de 20 de febrero de 1920, sobre aparatos generadores de luz y sistema de arranque automático, por la que se dispuso que no era posible hacer la subdivisión entre sus diversos elementos, despachando unos por valor declarado y otros por Tarifa, sino que "el conjunto" era de valor declarado, no guardando relación alguna con la cuestión actual puesto que, como bien claramente resulta de sus términos, se refería al caso de la importación del aparato completo y no una de sus partes sueltas como se trata en el presente;

Que, esto no obstante, no sería justo imponer pena teniendo en cuenta que la

declaración comprometida define el artículo exactamente y en forma que permitía aplicarle el aforo correspondiente;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve

Confírmase el fallo apelado en lo que respecta a la clasificación y sobreséese en lo demás.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Aduana, Capital. — Sobreseyendo pena y confirmando fallo apelado por Girault, Arenaza y Cía.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1363 — Expte. 425-C-1928. — R. F. número 121. — Vista la apelación deducida por la firma Girault, Arenaza y Compañía, de la resolución de la Aduana de la Capital, que impone la pena de comiso y ordena despachar por la partida 1601 de Tarifa (lámparas de bronce o níquel, para colgar, tengan o no soporte de hierro, kilo 1.20 más 60 o|o al 25 o|o.) dos cajones con cinco docenas lámparas completas para colgar, de hierro, con recipiente de latón, valor 48 pesos partida 1603, (lámparas de toda otra clase, se declara valor), al 25 o|o. que entre otra mercadería bien manifestada, se documentó por despacho directo número 145.855 de 1927;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que de acuerdo con los informes de la Junta del Ramo y dictamen del Tribunal de Vistas, se trata de lámparas de latón o metal amarillo para colgar, soporte de hierro bronceado con adornos de metal, pantalla de hierro enlozada;

Que el echo de que a juicio de la Aduana tal mercadería deba despacharse por la partida 1601, de acuerdo con la clasificación establecida con anterioridad al despacho constituye una cuestión de aforo de ningún modo punible pues no ha existido falsa manifestación;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Sobreseer en cuanto a la pena y confirmar en lo demás el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Capital, Aduana. — Revocando fallo apelado por R. L. Pintos y otros

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928,

1364 — Expte. 1091-C-1928. — R. F. número 122. — Vista la apelación deducida por los señores Raúl L. Pintos, Oscar Gandulfo y Angel González, empleados de la Aduana de la Capital, de la resolución de la misma que sobresee su denuncia por unas mercaderías que se encontraron sin manifestar, a bordo del vapor "Dunrobin";

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que los empleados nombrados, al pasar la visita de rancho al buque, encontraron en el camarote destinado al botiquín, sin que constaran manifestados en forma alguna, 9 pantallas para velares, 11 veladores, una lámpara de pie y dos muñecas, objetos de que se declara dueño el capitán del buque;

Que, al omitirse declarar dichas mercaderías en el manifiesto de rancho, se ha infringido lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley número 810 y, como consecuencia de lo mismo, el 69 de la 11.281, hace extensiva la pena a los Agentes del buque.

Que no puede alegarse ignorancia de nuestras leyes como lo dice el denunciado, y el hecho, no probado por otra parte, de tratarse de efectos que fueran obsequiados a la esposa del Capitán, no eximía a éste de declararlos, como lo dispone la recordada disposición (artículo 31 citado), circunstancias que no han podido ser tenidas en cuenta para aminorar la pena y menos, como se ha hecho, de eximirla totalmente;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Revócase el follo apelado, imponiendole una multa igual al valor de los efectos en infracción, y a los Agentes del buque la que prescribe el Art. 69 de la Ley número 11.281.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Ferrocarril Trasandino Argentino.—Negando devolución derechos exportación rieles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1365 — Expte. 3040-F-1927. — R. V. número 410. — Vista la solicitud de la Compañía del Ferrocarril Trasandino Argentino, en la que pide devolución de lo abonado por derechos de exportación de rieles;

Atento los informes producidos, y

Considerando:

Que por resolución de 6 de marzo de 1925, se concedió permiso a la Empresa recurrente para exportar el material de referencia, bajo la condición expresa de introducir al país una cantidad igual en plazo determinado;

Que la Empresa ha cumplido el compromiso contraído efectuando las dos operaciones;

Que la exportación de rieles se encuentra comprendida en las disposiciones de la Ley número 9052 y Decreto de 23 de marzo de 1924.

Que tratándose de una exportación que para efectuarla se requería un permiso especial del Poder Ejecutivo, le comprende el derecho del 15 o|o. ad valorem que fija el artículo 4 in fine de la Ley 11274;

Que la circunstancia de haberse introducido al país una cantidad de materiales igual a la que fue exportada con permiso previo, no autoriza para apartarse de lo previsto por la disposición legal precitada.

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de Mendoza a sus efectos.

Molina

Vitelli A. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1366 — Expte. 531-V-1928. — R. V. número 411. — Vista la presentación del señor Abraham Vitelli, en la que pide se anule el reparo número 12.394, formulado en concepto de recargo de 60 o|o. sobre el valor declarado a tapitas de hojalata con corcho, para botellas, pertenecientes al despacho de directo N.° 210.822, presentado el 31 de diciembre de 1924;

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que, de acuerdo con lo resuelto por este Ministerio con fecha 25 de agosto de 1920, las mercaderías de referencia se despachan a $ 0.45 el kilo;

Que, en consecuencia, a las tapas en cuestión, documentadas bajo el imperio de la Ley número 11281, las comprende explícitamente el recargo de 60 o|o que la misma fija, siendo procedente, en consecuencia, el reparo impugnado;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el reparo de que se trata

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Garbini Arturo. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1367 — Expte. 8998-G-1927. — R. V. número 412. — Vista la presentación del señor Alfredo Garbini, en la que pide se anule el reparo número 4874, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 5 y 25 o|o en corchos para lociones, pertenecientes al despacho de directo número 195.213, presentado el 31 de octubre de 1925,

Atento lo actuado, y

Considerando:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley número 11.281, sólo paga el derecho de 5 o|o el alcornoque o corcho de que tratan las partidas números 2, 161 y 162 del Arancel, por cuyo motivo procede el reparo observado;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el reparo de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital para que levante una investigación sumaria a efecto de determinar la persona que modificó el derecho establecido a la mercadería enunciada en el despacho de directo número 4874, para aplicarle la medida disciplinaria que merezca, y a los demás efectos.

Molina

Tornapolsky Juan. — Negando devolución derechos importación.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1368. — Expediente 6579—T—927. — R. V. N.° 413. — Vista la presentación del señor Juan Tornapolsky, en la que pide devolución de los derechos pagados por 500 barricas tierra romana, llegadas en el vapor «Indier», y cuyo libre despacho solicitó el Excmo. Gobierno de la Provincia de Mendoza; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que el artículo 4.° de la Ley 11281, exonera de derechos a los materiales para obras públicas provinciales, hechas por administración, circunstancia, que no media en este caso.

Que la mercadería en cuestión forma parte de una partida mayor llegada a consignación, y documentada por una firma de esta plaza;

Que, por otra parte, el pedido del Excmo. Gobierno de Mendoza es de fecha posterior a la del pago de los derechos, y fué presentado a este Ministerio recién el día 22 de agosto de 1927, conjuntamente con la solicitud de devolución.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Automóvil Club Argentino. — Negando libre importación automóviles usados.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1369. — Expediente 9482—A—927. — R. V. N.° 414. — Visto que el Automóvil Club Argentino solicita se permita la libre entrada de los automóviles usados, de propiedad de las personas que los traigan consigo, estableciéndose con ello, en consecuencia, reciprocidad con otros países que han acordado esa franquicia; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en nuestro país está gravada la importación de los automóviles, cobrándose los derechos de acuerdo al estado de los mismos, de acuerdo con la Ley N.° 11.281;

Que, en consecuencia, no pudiendo el P. E. acordar otras franquicias que no sean las establecidas por ley, no es posible acceder a lo pedido;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Gadea Vicente. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1370. — Expediente 8783—G—927 — R. V. N.° 405. — Vista la presentación del señor Vicente Gadea, en la que pide se anule el reparo N.° 14087, formulado por errónea aplicación del aforo y derechos en encajes de hilo a máquina, pertenecientes a la póliza N.° 9363 del año 1925; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la mermadería de referéncia, según su calidad — fina u ordinaria — tiene distinto aforo y derecho, por cuyo motivo, habiéndose omitido establecer ese requisito, el reparo formulado procede.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Torrado Tomás. — Modificando un cargo por multa de 5 % y doble almacenaje.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1371. — Expediente 8836—T—927. — R. V. N.° 406. — Vista la presentación del señor Tomás Torrado, en la que pide se anule el cargo N.° 14.144, formulado por la Aduana de la Capital en concepto de multa de 5 % y doble almacenaje, por demora en el retiro de mercaderías, alegándose su improcedencia por estar basado en documentos rehechos; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la multa impuesta lo ha sido tomando como base una copia del parcial de entrega;

Que no existiendo el original, la copia no puede tener su misma fuerza probatoria, por lo mismo que no se puede comprobar la fidelidad de su transcripción;

Que, en consecuencia, si se justifica el cobro de servicios comunes hasta la fecha del retiro, servicios que, en consecuencia, corresponden ser cobrados simples, en el presente caso, no es posible aplicar penalidades por la demora, desde que ha podido mediar alguna causa de excención, de las que se deja constancia solamente en el parcial original;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el cargo en cuestión, en lo que respecta a la multa, y, en cuanto al almacenaje, deberá cobrarse sencillo.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Cademartori Juan. — Anulando un repano

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1372. — Expediente 351—C—928. — R. V. N.° 407. — Vista la presentación del señor Juan Cademartori, en la que pide se anule el reparo N.° 11.953, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 40 por ciento en cascos (sombreros para hombres), pertenecientes al despacho de directo N.° 199.025 presentado el 11 de diciembre de 1924; atento lo actuado, y

Considerando:

Que a juicio de la junta del ramo, el derecho aplicado es el que corresponde, por cuanto el material que entra en la mercadería es corcho, y la tela de algodón que recubre el casco, se encuentra en una proporción mínima; mercadería que de ninguna manera puede clasificarse como confecciones de tela;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Anúlase el reparo N.° 11.953.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Sbisá Pedro. — Confirmando un reparo

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1373. — Expediente 668—S—1928. — R. V. N.° 408. — Vista la presentación del señor Pedro Sbisá, en la que pide se anule el reparo N.° 14.705, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 40 % en tejido de algodón, seda e hilo metálico, perteneciente al despacho de directo N.° 20.669, presentado el 4 de febrero de 1925 atento lo actuado, y

Considerando:

Que, tratándose de una mercadería de valor declarado, ha debido expresarse en forma que no ofreciera duda la exacta proporción de seda que entraba en el tejido, puesto que de ello depende el mayor o menor derecho, lo que no se ha hecho en el presente caso, resultando de esta manera procedente el reparo impugnado,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el reparo N.º 14.705.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Molina

Varios importadores de arpillera. — Negando prórroga plazo que determina el Art. 11 de la Ley 810.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

1374. — Expediente 10.074—V—927. — R. V. N.º 409. — Vista la presentación de varios Importadores de arpillera para la fabricación de bolsas para cereales, en la que piden se extienda el plazo legal para la presentación de los conocimientos respectivos, a efecto de no incurrir en la multa que esa tardanza trae aparejada; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el pedido que se formula, importa una alteración a lo establecido en los artículos 111 y 929 de la Ley N.º 810, lo que le está vedado hacer al Poder Ejecutivo;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Molina

Licencias concedidas a empleados de la Aduana de la Capital, en fecha 12 del corriente, por asuntos propios.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928.

698. — Vistos los pedidos de licencia por asuntos propios,

Se resuelve:

Concédese licencia con goce de sueldo a los siguientes empleados de la Aduana de la Capital:

1375 — quince días al Guinchero, don Pablo Drivet, (Exp. 2447—D).

1376 — quince días al Guinchero, don Florindo A. Di Verniero (Expediente 2448—D).

1377 — quince días al Jefe de Depósito, don Julio M. Daroux (Expediente 2449—D).

1378 — quince días al Escribiente, don Virgilio Echararreta (Expediente 2450—E).

1379 — quince días al Guardaalmacén, don Conrado E. Eggers (Expediente 2451—E).

1380 — quince días al Escribiente, don Juan Fariña (Exp. 2452—F).

1381 — quince días al Guinchero, don José Feijoo (Exp. 2453—F).

1382 — quince días al Guinchero, don Eleodoro Funes (Exp. 2454—F).

1383 — quince días al Guinchero, don Vicente Gómez (Exp. 2455—G).

1384 — quince días al Guardaalmacen, don Manuel González (Expediente 2457—G).

1385 — quince días al Ayudante de 5ª., don José Grosso (Expediente 2458—G).

1386 — quince días al Ayudante Principal, don Heraclio Guerra (Expediente 2461—G).

1387 — quince días al Guarda de 1ª., don César E. Gallo (Exp. 2462—G).

1388 — quince días a la Escribiente, doña Ana Luisa S. de Méndez (Expediente 2463—M).

1389 — quince días al Guinchero, don Santiago Muchaga (Expediente 2464—M).

1390 — quince días al Guinchero, don Carlos G. Otero (Exp. 2466—O).

1391 — quince días al Liquidador de 1ª., don Antonio Oyarzábal (Expediente 2467—O).

1392 — quince días al Guinchero, don Faustino Pomares (Exp. 2469—P).

1393 — quince días al Vista de 1ª., don Adolfo Saavedra Zavaleta (Expediente 2478—S).

Pase a la mencionada Repartición a sus efectos.

C. Monteverde

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones correspondientes al día 6 de Febrero de 1928

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Asunción 3922|34|38, edificada, 15.58, 30.462, $ 26.995. 2|3 partes indivisas. Juan Francisco Amico a Ramona de las Mercedes Amico y otros.

Antonino M. Ferrari 1120, edif., 10.39, 19.649, $ 65.000. Soc. Grecco Hnos. a María Lola Echegaray.

Alvariños esquina José Enrique Rodó, lotes 7 y 8, manz. F, 16.71, 14.41, $ 6.000. Carlos Enrique Dalizo a Carlos Ricordi.

Almafuerte 101|07, edif., mts. cuad. 254,2125, $ 7.627,30. Ramón Bugallo a Municipalidad de la Capital.

Ancón entre Nueva y Dorrego, lote 8, 11.00, 11.00, 16.78, 23.76, $ 10.015,79. Vicente Casullo a Israel Isakson.

Agustín de Vedia entre Corrales y Tabaré, lote 31, manz. 2, 8.66 x 48.36, pesos 2.500. Delmiro Carupo a Dolores Rodríguez de Raíces.

Av. Sáenz 4192, edif., 8.66, 9.19, 24.85, 27.94, $ 11.000. María Angel Martínez de García y otro a José Ferrero.

Av. Sáenz 1145, edif., 9.00 x 50.00, $ 14.250. Alejo García a José Baliña.

Carlos Calvo 3747, edif., 9.93, 51.90, $ 47.000. Félix Emilio Löb y otro a Federico Vignolo.

Colombres 740, edif., 64.95, 12.30, pesos 13.750. Virginia Conte de Rodríguez a Jesús Rodríguez Martín.

Campana 4795 esquina Timbó 3276, edif., 10.86, 29.77, $ 2.500. Rosa Bimolo y Angel Rinaldi Canyuga a Luis Bucoro.

Condarco 1033, edif., 8.66, 41.68, pesos 30.000. Juan Pastor y otro a Francisco Clodoves Verjé.

Córdoba 1552 y dos fracciones sin número, edif., 10.37, 51.35, $ 220.000. Concurso suc. de Domingo Salaberry a Lucía Lastra de Giménez.

Delgado esquina Loreto, lote 8, manz. B, 13.97, 16.31, 10.39, 13.95, 4.00 en la ochava, $ 8.653,60. Eduardo Olivari a Adamo Mastrángelo.

Fonrouge entre Zequeira y sin nombre, lote 15, manz. 2, mts. cuad. 163,16, pesos 3.120. Soc. Anón. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Angel Casullo.

Freyre 1114, edif., 7.40, 4.60, 16.40, 16.20, $ 10.250. Josefa Matilde Balladori a Bernardino del Sar.

Georgestow entre Pasaje 25 de Agosto y Neuquén, lote 9, manz. I, mts. cuad. 129,34, $ 6.208,20. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otro a Enrique Eduardo Zalezzi.

Hidalgo 524, edif., 8.00, 8.05, 18.78, 18.05, $ 20.710. Moisés Maydanik a Ramón Coca Jiménez.

Humboldt 163, edif., 8.66, 42.30, pesos 7.500. Cándido Diéguez a Julián González.

José Bonifacio esq. Esteban Bonorino 288, edif., 15.03, 13.34, $ 24.000. Elías Cafferata a Manuel Esteban Ortelli.

Jufré 756, edif., 8.66, 8.66, 27.77, 26.73, $ 7.400. Pascual Cardone a Francisco Ferraolo.

Juan A. Roccatagliata 4882, edif., 8.66, 20.67, $ 3.689,50. Domingo Mammana y otro a Carlos Fiancada y otro.

Laguna 912, edif., 8.66, 8.66, 21.30, 20.43, $ 11.200. Suc. José Caldelas y otro a Filomena Fortunato.

Luppi 1528, edif., 8.66 x 32.01, pesos 6.160. Marcelo J. Cogno a Modesto Alvarez Domínguez.

Liniers 1155, edif., 8.66, 8.66, 36.93, 37.24, $ 27.000. Vicente Bove Sucesión a Benito Falconi y otro.

Miralla entre Manuel Artigas y sin nombre, lote 16, manz. 19, mts. cuad. 194,85, $ 3.040. Soc. Arg. de Fomento y Obras (S. A.) a Francisco y Santo Torresé.

Morón 3986, edif., 8.66, 8.69, 16.48, 15.67, $ 11.300. Humberto Magnelli a Angel Cordomi.

Médanos 5196, esq. Calderón, edif., 13.87, 21.55, $ 5.100. Ramón Albalat y otro a Cotillo Vaggi y Cía. Soc.

Manuela Pedraza 3236, edif., 8.66, 9.00, 46.06, 48.65, $ 14.400. Daniel La Gamma a Donato S. Criscuolo.

Nahuel Huapí 4015, edif., 17.32, 30.10, $ 23.700. María Elena Paulina Cortés y Badaraco de Estrabau y otros a Angel Gasparuti.

Nazca 1789, edif., 8.00 x 33.20, pesos 15.000. Genaro Fernández a Silvio Capello.

Nueva entre Dorrego y Av. Luis María Campos, lote 12, mts. cuad. 170,25, pesos 9.080,40. Vicente Casullo a Américo José Dini.

Neuquén entre Georgestow y Pasaje 25 de Agosto, lote 2, manz. I, mts. cuad. 124,79, $ 7.112,20. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Nazareno Cipolletti.

Obligado 3725, edif., 8.66 x 24.328, pesos 12.000. Jorge Allan a Pedro Haded.

Olazábal 5050, edif., 13.00 x 49.49, pesos 40.000. Antonió Alue a Ubaldo A. D'Inzeo.

Pacheco entre Iberá y Guayrá, lote 9, manz. B, 8.66, 8.66, 39.60, 39.00, $ 5.050. Elena Vizoso Gorostiaga a Carmelo Bohigas.

Patagones 1019, edif., 8.66 x 25.98, $ 11.500. Juan Gini a Antonia Carabelli de Marzorati.

Pacheco 3242, edif., 8.66, 8.66, 51.00, 49.50, $ 8.000. Elena Vizoso Gorostiaga a Carmelo Bohigas.

Piedras 873|91, esquina Estados Unidos 801|19, edif., 30.31, 30.729, $ 125.000. División de condominio. Manuel Fauste Venero y otros a Paz Huarte de Venero.

Pepirí entre Iriarte y Av. Amancio Alcorta, lote 5, manz. A, 8.66, 8.66, 27.33, 27.32, $ 4.800. Luisa Magnanini Elico De Saavedra a Debisa Mosconi de Carnechea.

Pasaje 25 de Agosto entre Neuquén y Georgestow, lote 37, manz. I, mts. cuad. 260,15, $ 8.150,97. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a José Unelli.

Pasaje 25 de Agosto entre Planes y Neuquén, lote 6, manz. J, mts. cuad. 216,50, $ 8.949,70. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Tobías Grinbank.

Planes entre Nicasio Oroño y Pasaje 25 de Agosto, lote 2, manz. D, 8.66, 8.66, 18.50, 18.51, $ 5.875,37. Arnaldo J. Gregorini y Raffo y otro a Cayetano Fontanella.

Rivadavia entre Hortiguera y otra nueva, 8.66, 8.627, 39.119, 38.306, pesos 48.524,62. Luis Teodoro Minuto a Myra Gilmore de Spiritoso.

Sin nombre entre Fonrouge y P. Larrazábal, lote 2, mts. cuad. 218, pesos 3.440. S. A. Soc. Arg. de Fomento y Obras a Guillermo Allan.

Sin nombre entre Fonrouge y Larrazábal, lote 21, manz. 2, mts. cuad. 218,09, $ 3.360. Soc. Anónima Soc. Argentina de Fomento y Obras a José Zangaro.

Sin nombre entre Fonrouge y Larrazábal, lote 20, manz. 2, mts. cuad. 169,95, $ 3.120. S. A. Soc. Arg. de Fomento y Obras a Francisco Mariscotti.

Territorios Nacionales

Misiones

Colonia Bompland, fracciones A y B, lote 3, hectáreas 81, áreas 95 y centiáreas 55, con 32 decms. cuad., $ 3.000. Sigur Simbund a Karl Hossinger.

Pampa

Sección 2, fracción A, lote 23, chacra C, hectáreas 152, áreas 12, centiáreas 50, $ 14.000. Soc. Esteban V. Lacco a Razón Social José Balbrani y Hnos.

Colonia La Florida, sección III, fracción L, lote 15, solar 55, hectáreas 98, áreas 50, centiáreas 56, $ 17.000. Juan Herlein a Juan Reinhardt.

Sección 20, fracción D, lote 25, (parte Sudeste), hectáreas 1.600, $ 2.700. Haraldo Martín Eckell a Elías Gaudencio Ferrer.

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche, solar A, manz. 23, mts. cuad. 2.500, $ 15.000. Cándido Aziona a Primo Caparo.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Charcas entre Bulnes y 39 A, lote 4, 8.66 x 25.72. - Bulnes esq. Charcas, parte lote 3, 16.00 x 16.05. - Bulnes entre Güemes y Charcas, parte lote 3, 8.66 x 17.20, la primera en $ 34.000, la segunda en $ 40.000 y la tercera en $ 40.000. Antonio Alban (Albano) Mireur a María Gras y otros.

Romero, lote 6, manz. E, mts. cuad. 458,98, $ 19.000. - Teuco, lote 23, manz. E, mts. cuad. 450,32. El precio con la anterior. Vicente Exequiel Lestrade a Isaac Palcos.

Teuco, lote 24, manz. E, mts. cuad. 450,00 con 32 decms., $ 8.000, con la anterior.

Venezuela 2769, edif., 8.15, 29.40. - Idem 2771|73, edif., 8.20, 29.40, pesos con la anterior $ 120.000. - Pueyrredón 1318|20, edif., 11.87, 13.40, $ 85.000. - Paraguay 2484|88, edif., 8.66 x 17.32, pesos 180.000. Pedro Lassalle a Clotilde Beulleres de Lassalle.

Territorios Nacionales

Chaco

Lote 180, hectáreas 2.500, $ 12.000. Teresa Repetto a Luis Repetto y otros.

Adjudicación del Gobierno de la Nación

Territorios Nacionales

Neuquén

Colonia Viga de Maipú, chacra 10, hectáreas 101, áreas 77, centiáreas 82, a Roque I. Bello.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	48	$ 969.032.65
Territ.	5	„ 51.700.—
Suma:	53	$ 1.020.732.65
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	10	$ 526.000.—
Territ.	1	„ 12.000.—
Suma:	11	$ 538.000.—
Adjudicaciones del Gobierno Nacional		
Territ.	1	—
Total:	65	$ 1.558.732.65

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones correspondientes al día 7 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Araujo, frac. C, manz. O, 15.29 x 21.94, $ 50.000, con otros terrenos. Av. Derqui e|Basualdo y Videla Castillo, frac. C, manz. B, 34.50 x 16.92. Araujo e|Crisóstomo Alvarez y Basualdo, lote A, manz. Q, 77.52 x 86. Santander esq. Araujo, lote B, manz. Q, 36.18 x 56.07. Miralla e|Santander y Balvastro, lote frac. A, manz. H, mts. cuad. 594.76. Pola, Miralla Santander y Balvastro, lote frac. B, manz. H, mts. cuad. 744.24. Pola e|Santander y Balvastro, lote 18, manz. H, mts. cuad. 147.39. Pola e|Santander y Balvastro, lote frac. C, manz. H, mts. cuad. 594.76. Santander e|Alvariños y Corvalán, lote frac. manz. L, 86, 86 x 52.36, 51.97. Santander e|Corvalán y Araujo, lote frac. manz. N, 86, 86 x 56.89, 51. Santander y Av. Derqui, lote frac. A, manz. S, mts. cuadrados 499.76. Basualdo y Av. Derqui, lote 3, manz. S, mts. cuad. 131.46. Arturo Céspedes a Eduardo Feliciano Jacky.

Av. Alvear 1727, edif. 12.15, 11.04 x 49.59, 49.59. $ 660.000. Oscar Schoo Lastra a Pereda Limitada, Ganadería, Comercio e Industria, S. A.

Av. del Tejar 3317, edif. 8.66, 9.993 x 29.86, 24.854. $ 10.000. Josefa Squellati de Catallade y otros a Fernando N. Renzo.

Alvarez Thomas 1902, esq. Holmberg 1370, edif. 4.15, 13.29 x 19.07, 25.26. $ 34.000. Tomás Mangione a David Moguillansky.

Arengreen 681, edif. 8.66, 8.66 x 48, 48.80. $18.000. 3|4 partes indivisas. Luis J. P. Contrucci a Natividad L. Contrucci de Franciosini.

Arias esq. Obligado, lote 23, manz. 16, 11.35, 7.14 x 11.41, 15.59, 6 en la ochava. $ 3.500. María Rivera a Cayetano Caramielo.

Alsina 2098|2100 esq. Rincón 212, edificio 7.23, 9.35 x 15.93, 17.58, 2.20 en la ochava. $ 43.500. Felipe Mazzini a Leandro Barón.

Bynnon 6973|83, edif. 11.30, 23.40 x 32.40, 29.40. $ 14.000. Suc. de Bonifacio Corbeira a Magdalena Ongaro De Valente.

Bacacay 1735, edif. 8.66 x 30.31. Pesos 40.000. Pedro Gaspio a Enrique Otaola Vivanco.

Balvastro c|Carabobo y Lautaro, lote 40, manz. S, mts. cuad. 300. $ 3.600. Pedro Fiorito y otro a Francisco Di Lorenzo.

Bahía Blanca esq. César Díaz, lote 14, manz. K, 7.79 x 48.15. $ 4.977.90. Pío Guido a Juan A. Sardi.

Camarones 1502|1508 esq. Seguí 1994, edif. 8.95, 8.95 x 19.45, 18.80. $ 21.000. Elías Nisenholtz a Cecilio Trasman.

Cossio 5730 ,edif. mts. cuad. 225.33. $ 1.952.99, sin lo edificado. Suc. de Tadeo Moyano y otros a Nicolás Acouso Ruiz.

Condarco c|Santo Tomé y Empedrado, lote 8, manz. D, 8.66, 8.66 x 40.64, 40.50. $ 3.700. Amalia Vieyra de de Minartino a Angel V. Lecic.

Cosquín c|San Pedro y Merlo, lotes 15 y 16, manz. 4, 8.66 x 213.248. $ 2.200. Abraham Heller a Domingo Apolinario.

Camarones esq. Orán, lote 32, manz. 29, 10.12 x 32.90. $ 4.442.20. Clara Potignano de Raele a José Gabriel Costellezzi.

Costa Rica 4111, edif. 7.20, 7.587 x 20.779, 22. $ 31.000. Federico J. Rasore a María A. Lombardo.

Cangallo 3441, edif. 7.57 x 46.50. Pesos 65.000. Abraham Heller a Julio Malamud.

Crespo c|Coronel Roca y Abraham y Lupi, lote 5, manz. Q, 8.66 x 31.76. $ 1.800. Bartolo Nobelle a Eugenio Dieca y otro.

Cementerio del Norte, sepulturas 6 y 7, N.° 8, Sec. 7 y nueva traza, mts. cuad. 5. $ 4.000. Municipalidad de la Capital a Concepción Fontirelli.

Cossio c|Pola y Miralla, lote 7, manz. 40. $ 2.043.12. Zoila Cabral de Moyano y otras a Antonio Lombardi.

Concepción Arenal 2649, edif. 7.79 x 39.47. $ 13.000. Miracolo di Carlo a Felipe Otero.

Cangallo 3451, edif. 7.23 x 61.60. Pesos 110.060. Abraham Meller a Julio Malamud.

Cementerio del Norte, bóveda edificada, en las sepulturas 6 y 7, N.° 8, sec. 7, mts. cuad. 5. $ 20.000. Concepción Fonticelli a Asociación Protectora de las Jóvenes.

Del Huerto c|Griveo y Ladines, lote 24, manz. 3, mts. cuad. 149.99. $ 2.600. Felipe Restano y otros a Arturo Semprini.

Av. Directorio 1385, edif. 8.66, 8.70 x 24.63, 23.91. $ 17.200. Natalia Pozzi a Pedro Fasa.

El Cano c|Zapiola y Freire, lote 4, manz. B, 7.50, 24.63 x 26.54. $ 6.086.64. José Duncán Rossi a Gerardo Saruno y otro.

Av. El Cano c|Zapiola y Freire, lotes 2 y 3, manz. B, 15.30, 15 x 26.54, 34.36. $ 14.086.50. José Duncán Rossi a Arturo Hoyo.

El Cano c|Zapiola y Freire, lote 5, manz. B, 7.50 x 22.72. $ 5.870.25. José Duncán Rossi a Esther De Angelis de Baldassari.

Estrada c|Emilio Mitre y Pasaje del Buen Orden, lote 1, manz. E, mts. cuad. 181.64. $ 4.843.80. Estrada 1081, edif. $ 9.456. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Romero Casini y otra.

Franklin esq. Paramaribo, lote 14, manz. F, 5.83, **7.52** x 9.53, 11.62, 6 en la ochava. $ 6.500. Manuel Castro Barreira a Agustín Solari.

Fernández 273, edif. 8.66, 8.66 por 47.63, 47.63. $ 19.000. Justo Florencio Ortiz a Miguel Lelis Villoria.

Giribone 3336, edif. 8.66, 8.68 x 25.59, 26.19. $ 7.250. Félix Chelli a Bernardino del Sar.

Godoy Cruz c|Charcas y Paraguay, lotes 4 y 5, manz. 11, 17.32 x 42.29, 42.20. $ 26.713.98. Suc. de Isaac M. Chavarría a Angel Quindinmil.

Gaboto c|Tunuyán y Senguel, lote 7, manz. A, 10 x 59.40. $ 35.000. Rafael Cacace a Francisco Lera.

Garay 3910, edif. 7, 5.50 x 11, 12. $ 13.900. Nicolás Corniglia a S. A. Superiora, Viñedos, Bodega Expendio, S. A.

Gurruchaga 788|92, edif. 8.66 x 17.32. $ 19.900. Catalina Schiavo de Defeo y otros a Moisés Berestovoy.

Guevara 1515|19, edif. 8.66 x 43.30. $ 15.000. José Ottonello y otro a Graciano Canella.

Gaona 1890, edif. 7.794 x 25.98. Pesos 30.000. Bonifacio Correa a Teodoro Vázquez Arcos.

Tte. Gral. Donato Alvarez 685|93, edif. 14.28, 40.48. $ 180.000. Aquilino Linione a Catalina Guerra.

Georgestow c|Planes y Av. Gaona, lotes 6, 7, 8, 9 y 10, manz. H, mts. cuad. 1.093.97. $ 46.678.72. Arnaldo J. Gregorini y Raffo a Asociación Católica Irlandesa.

Georgestown c|Neuquén y Pasaje 25 de Agosto, lote 17, manz. I, mts. cuad. 178.40. $ 6.778.72. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Cayetano Salvo.

Gral. César Díaz c|Seguí y Tte. Gral. Donato Alvarez, lote 24, manz. B.B., 8 x 58. $ 6.600. Isabel Berisso de Pagano y otros a Antonio Marzani y otros.

Humboldt 1557, edif. 8.66 x 54.12. $ 13.000, 1|3 parte indivisa. Andrea Cauzato y otra a Luis Di Paola y otra.

Indio c|Teodoro Viladerbó y 20 de Marzo, lote 31, manz. S, 8.66, 8.66 x 25.17, 25.10. $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Jacinto Bernardo Asperi.

Ituzaingó 1196|1200, edif. 12.69, 7.88 x 15.40, 12.44. $ 30.000. Suc. de Marcelina Iriarte de Maitia a Nicanor Argüello.

Juez Tedín esq. Letra K, lotes 17 y 18, manz. 12, 13.33, 11.50, 24,57, en la ochava. $ 30.000. S. A. La Mundial a José Orfila.

Juan Bautista Alberdi y Fonrouge, lote 11, manz. F, 12.99 x 30.31. $ 16.809. Natalio F. Vago a Serafín Tonceda.

Junta 3737, edif. 4.33 x 11.258. Pesos 1.800. Aquiles Vitali a S. A. Cía. Hispano Americana de Electricidad.

Las Palmas esq. Itaquí, lote 25, manz. D, 11.60 x 25.16. $ 2.300. Antonio J. Petroni a Miguel Varaldo.

Las Heras 2478|84, edif. 19 x 39.80. $ 125.000. Manuel Sáenz Rozas a Pedro J. Solari Capurro.

Ladines esq. Cuenca, lote 4, manz. 15, 4.42, 8.66 x 10.72, 14.96. $ 2.600. Felipe Restano y otros a Juan Creta.

Loria 1319, edif. 10.55 x 12.55. Pesos 17.500. Alberto José Bordigni a Francisco Aquino.

Llavallol c|Médanos e Indio, lote 20, manz. T, mts. cuad. 229.23. $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Jesús Barba López.

Llavallol esq. Lacar, lotes 22 y 23, manz. 220, 16.52 x 20.21. $ 3.600, 1|2 indivisa. Albina Celodo de López Alvarez a Luis Macchia.

Medrano 227, edif. 11.25, 11.25 por 23.40. 23.20. $ 9.287.60, 1|4 parte indivisa. Rodolfo Cayetano Bagnati a María Luisa Bagnati y otros.

Moliere 1054, edif. 8.66 x 49.6. Pesos 6.500. Jesús España a Manuel Noya y otro.

Maure 2180, edif. 10.9, 10.50 x 18.10, 16.62. $ 48.500. Adelaida Ayarragaray de Guani a Teresa Clotilde Dominoni de Franchin.

Maure esq. Arce, lote 13, 11 x 24, 4. $ 11.350. Emilio Augusto Schmid a Enrique García Fernández.

Méndez de Andés 1544 al 1546,, edif. 9.52 x 16.50. $ 8.000. Antonio Motto y otro a Andrés Dalcastague y otro.

Miralla c|Patrón y Cossio, lote 16, manz. 40, 8.66 x 43. $ 2.631.60. Mariano Villarino y otros a Felipe Di Pasquo.

Méjico esq. Liniers, edificado, 32.625 x 34.50. $ 87.333.69. Salvador Posse a Abraham Yarart.

Maza 1020, edif. 8.66, 8.66 x 24.33, 24.33. $ 40.000. Angel Sussena y otro a Domingo Otranto.

Nueva c|Dorrego y Av. Luis María Campos, lote 13, 10, 10.14 x 16.20, 14.55. $ 7.995.39. Vicente Casullo a Oreste Capra.

Nazca c|Elizalde y Jonte, lote 7, manz I, 8.66, 8.66 x 53.76, 53.58. $ 8.040. Dolores Almela a Vicente Almela Ramos.

Nueva c|Dorrego y Luis María Campos y Fitz Roy, lote 11, mts. cuadrados 186.75. $ 9.711.39. Vicente Casullo a Camilo Antonio Paganini.

Núñez c|Achega y Lado, lote 29, manz. C, 8.66, 41.40 x 41.61. Manuel Honorio Peazze y otros a Juan Perillo. $ 2.500.

Otamendi c|Méndez de Andés y San Eduardo, lote 12, manz. D, 8.66, 27.47 x 26.56. $ 11.278.50. Luis Spinelli a Palmira Lértora de Giudice.

Oro c|Charcas y Paraguay, lote 27, manz. 11, 8.66, 42.20 x 42.25. Pesos 13.170.24. Suc. de Isaac M. Chavarría a Demetrio Morales.

Paramaribo 2401 esq. Sapaleri, edif. 4.60, 4.80 x 8.66, 6 mts. en la ochava. $ 12.500. José María Rircolatti a Germino López Fabia.

Pumacahua c|Castañares y Saraza, lote 6, manz. Q, mts. cuad. 450. $ 4.500. Antonio Fiorito y otro a Clelia Valdata de Bonomi.

Pujol 897, edif. esq. Panes 7.96, 11.98 x 6.28, 10.52. $ 24.500. José Capurro Magio a Amcia Cabrera de Busseti.

Pasaje 25 de Agosto c|Georgestown y Neuquén, lote 42, manz. I, mts. cuad. 124.79. $ 5.657.60. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Juan Alberto Francisco Hilger.

Pasaje San Pedro Nolasco 4159, edif. 7.794, 7.794 x 17.70, 17.85. $ 12.700. Juan Tedesco a Domingo Mazzariello.

Paraguay 3600 esq. Bulnes 1695, edif. 10.21, 8.20 x 14.47, 11.57, 6 en la ochava. $ 40.000. Miguel Darhug a Severino Coto.

Quito 4220, edif. 7.90 x 16. $ 20.000. Sebastián H. Lando a Asunción Mirabella de Ruffolo.

Ramón L. Falcón 7145, edif. 8.66, 8.66 x 41.20, 41.29. $ 26.000. Alberto A. Bordogna a Luis J. Bordogna.

Reconquista 767, edif. 12.26 x 60.20, división de condominio. $ 250.000. Paz Huarte de Venero a Manuel Fausto Venero y otros.

San Nicolás 3565, edif. 8.66 x 32.57. $ 15.000. Juan Badaracco a María R. Auchieri de Carames y otros.

San Luis 2940|48, edif. 8.66 x 16.887. $ 49.000. Ana Prack de Tau a Benito Meana.

Saavedra 1022, edif. 7.894 x 19.52. $ 28.500. Emilio Gutiérrez a Josefa Onco.

Sarmiento 4260|64, edif. 8.66 x 43.30. $ 50.000. Abraham Heller a Julio Malamud.

Sarmiento 2779, edif. 8.66 x 51.96. $ 55.000. Juan Alchutegui a Arturo Barcia Himo y otro.

San Martín 4850, edif. 8.66 x 39.83, 45.30. $ 11.700. Antonio Tepedino a Rafael Palbadino y otra.

Saavedra 1226|30|32, edif. 10.38 por 13.42. $ 63.500. Esteban Floris a Ramón Castell y Abaty y otra.

Terrada entre Bacacay y Bogotá, lote 4, 9, 79 x 14, 7.25. $ 15.854.50. Félix Iñaria Iralgui a Saúl Basch.

Teodoro Vilardebó esq. Indio, lote 14, manz. Z, 4.87, 9.13 x 13.25, 9.15. $ 2.500. Gabriel Lagleyze a Emma Abrecht.

Teodoro García 2295, esq. Tres de Febrero 1201, edif. 20.75, 4.30, 17.34 x 16.83, 19.75. $ 63.000. Vicente S. Facio a José Agustín de Urtubey.

Uriarte 2445, edif. mts. cuad. 1.127.30. $ 60.098. Dolores Gertrudis Austa y González Caraño a Juan Somolinos.

20 de Marzo c|Médanos e Indio, lote 11, manz. T, mts. cuad. 154.23. Pesos 3.100. Gabriel Lagleyze a Hugo Alberini y Sanichelli.

20 de Marzo esq. Indio, lote 15, manz. W, 9.13 x 13.25, 6 mts. en la ochava. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Emilio Blas Giménez.

Yerbal 2296|98, edif. Caracas 83, 13.34, 35.43 x 36.90, 2 mts. en la ochava. Pesos 70.000. Francisco A. Vila a Victoriano de Ortúzar.

Yatay 172, edif. 8.66, 8.72 x 42.08, 43.16. $ 21.000. Domingo Meccia y otros a Facundo J. Egaña.

Zapata 354, edif. 8.23 x 7.86, 43.30. $ 15.000. María Teresa Vacarezza de Tarrara a Armando Copello.

Zapiola 1556|60, edif. 7.82, 8.10 x 42.14, 41.69. $ 16.000. David Alberto Parodi a Raúl Antonio Nerice y otros.

Zañartú esq. Doblas 2912|18, edif. 10.25 x 25.49. $ 4.000. Angel Mosquera a Enrique Nogueira Garrido.

Zubiría 828, edif. 8.66 x 47.63. Pesos 13.500. Manuel Cures a Armando Risueño.

Zañartú esq. Doblas 1915, edif. mts. cuad. 287.05. $ 4.000. Angel Mosquera a Enrique Nogueira Garrido.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Colonia Chubut, chacra 145, hect. 18, áreas 2, cent. 69. $ 4.000. José Ares a Francisco Alvarez García.

Misiones

Teodosia Lencisa de Roca y otros a Juan Pablo Palacios.

Pueblo Naranjito, hect. 1.500. $ 75.000.

Colonia Candelaria, lote agrícola 39, hect. 40. $ 13.000. José Banham a J. Banham e Hijo, parte indivisa.

Chacra D, lote agrícola 39, 685 x 590. $ 7.000. Adjudicación por disolución de sociedad. Sociedad Bensan y Cía. a Sabina Oyarzábal de Bensan.

Colonia Candelaria, chacra A, lote agrícola 39, mts. cuad. 157.500. $ 7.090. Adjudicación por disolución de sociedad. Benson y Cía. a Soc. J. Banann Hijo.

Colonia Monte Carlo, lote 61, hect. 29, áreas 53. $ 1.181.20. Cía. El Dorado, Colonización y xplotación de Bosques Ltda., S. A., a Teodoro Back. Pueblo Retiro.

Pueblo Monte Carlo, lote I, hect. 20, áreas 78. $ 1.246.80. Cía. l Dorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., a Max Valkart.

Pueblo Itacaruaré, manz. VI al XV, mts. cuad. 10.000. $ 3.622.50. Emerio C. Arca a Manuel E. Mongelos.

Pueblo Itacuararé, mts. cuad. 5.000. $ 500. Emerio C. Arca a Luisa Núñez.

Pueblo Puerto Retiro, Colonia Monte Carlo, hect. 31, áreas 23. $ 1.873.80. Cía. El Dorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., a Emilio Czerner.

Pueblo Puerto Rico, Colonia Monte Carlo, hect. 22, áreas 55, $ 902. Cía. El Dorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda., S. A., a Otto Hohenstait.

Campo Macaguazú, 826 x 741. $ 500. Transferencia de dominio. Juan Pablo Palacio a testamentaría de León Luis Gregorio Denis.

Neuquén

Pueblo Cipolletti, solar 16, manz. 79, mts. cuad. 750. $ 400. Manuel Fernández Oro a Clodoveo Bocci.

Pampa

Pueblo Caleufú, manz. 27, solar C, 15 x 50. $ 195 S. A. Estancia y Colonia Trenel a Pedro Rossetti.

Pueblo Francisco Aiassa, sec. 1, frac. A, lote 5, manz. 13, solares 7 y 8, 40 x 80. $ 4.000. Dominga Bonetto de Aiassa a Lino Govea.

Solares 8 y 9, manz. 2, 25 x 16. Pesos 10.000, con las que siguen. Solar 2 25 x 40; solar 5, 20 x 50; solar 7, 25 x 40; solares 2, 3, 9 y 10, manz. 5, 25 x 40; solares 1, 2 y 3, manz. 6 25 x 40; solares 5 y 6, manz. 6, 20 x 50, solares 7 y 8, manz. 6, 25 x 40; solares 9, lote 6, 50 x 40; triángulo 7, mts. cuadrados 878.71. Bernardo Tomás Iribai y otros a Juan Humberto Palasciano.

Pueblo Quintana, sec. 2, frac. C, solar 2, letra L, 25 x 50. $ 175. Eduardo B. Madero a Manuel Arrieta.

Colonia Embajador Martini, sec. 1, frac. A, lote 22, quinta 49, hect. 5, áreas 28. $ 1.584. Estancia y Colonias Trenel, S. A., a Vicente Miñana.

Colonia Ataliva Roca, chacras 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 23, 29, 30, 32, 242, 244, 246, 248, hect. 1.600. Benjamín Rivas Diez a Soc. Novich e Insuarti. Pesos 38.800.

Sec. XV, frac. D, lote 22, hect. 1.600. $ 4.300. Haraldo Martín Eckell a Elías Gaudencio Fervor.

Sec. 3, frac. D, lote 5, parte frac. lote 6, hect. 200. $ 10.255, con la que siguen: Sec. 3, solar C, hect. 50; solar 3, hect. 43, áreas 75. Enrique Dumrauf a Carlos Beck y otro.

Pueblo Fernández Oro, solar 10, manz. 63, 15 x 35. $ 308. Manuel Fernández Oro (concurso) a Agustín Bello.

Río Negro

Lotes 5, 6 y 7, manz. 64, mts. cuad. 7.750. Manuel Fernández Oro a José Montelpare. $ 933.35.

Pueblo Fernández Oro, lotes 13, 14 y 15, mts. cuad. 1.750. $ 910.20. Manuel Fernández Oro a León Matenzón.

Solares 1 y 2, manz. 64. $ 588. Conc. Manuel Fernández Oro a Luis Torchi, mide 30 x 35.

Colonia La Priara, quinta B, hect. 1, áreas 30. $ 3.592.55, con la que sigue, quinta C, hect. 1, áreas 7, cent. 50; quinta D, hect. 1, áreas 57, cent. 38. Soc. Anón. Cía. de Tierras del Sud a Antonio Moreno Castro.

Pueblo Buena Parada, manz. 8, solar A, mts. cuad. 2.500. $ 150. José Pereyra a Damiana Villagra.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Gral. Paz esq. Céspedes, lote 7, manz. 28, 8.66, 8.58 x 29.48, 29.38. $ 14.882. Dámaso Sagasti a Francisco P. Sagasti y Echevarría.

Victoria 1094|1100 esq. Lima 110 a 140, edif. 17.320 x 52.826. $ 515.000. Victoria C. Costa de Vidal, suc., a Lía V. Vidal y Costa y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Toay, manz. 159, solar 1 C, 25 x 50. $ 2.332. Martín Cortazar a Casilda Fernández de Basterretche. Pueblo Toay, manz. 159, solar L C, 25 x 50. $ 4.000. Casilda Fernández a Serafín Alejandro Basterretche y Fernández.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	110	3.110.689.23
Territ.	40	222.017.22
Suma	150	3.332.706.45
Transferencias por causas de muerte,		
Capital	2	599.882.—
Territ.	2	6.332.—
Suma	4	606.214.—
Total	154	3.938.920.45

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones correspondientes al día 8 de Febrero de 1928.

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Azul 234, edif. 7.794, 7.88, 22,98, 23,45 $ 19.000. Jorge Camilli a Ricardo Grech Pedanze.

Arengreen c| Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 4, manzana K. mts. cuadrados 215.56. pesos 8.191,75. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Herminio Baldassari.

Acha 1754, edif., 8,66 x 43, $ 11.000. Juan Pezzo a Espectación Irusta de Arias.

Argerich c| San Eduardo y Avellaneda, lote 2, manzana Q. 6,70, 15,30, pesos 8.600. Antonio Ruiz y Bernal a Felipe Alejandro Formento.

Avenida Nacional c| Concordia y Llavallol, lote 9, 8,66, 11,79, 18,85, 10,85, pesos 3.680. José Luravchi a Carlos Koller.

Avenida Nacional c| Llavallol y Concordia, lote 4, 8,66, 8,75, 10,77. Gutemberg c| Llavallol y Concordia, lote 25, metros cuadrados 84,52, Todo en pesos 3.600. José Luraschi a Belisario Risso.

Behring 2658|64, edif., 26.01, 25,57, 27,88, 26,13, $ 5.000. 1|6 parte indivisa. Andrea Rabanal de Verdozo a Pedro Riesco Fernández.

Bebedero 2715, edif., 8,66, 25,02, 25,15 $ 22.000. Marcos Hiter a Bartolomé Olivieri.

Bahía Blanca c| Marcos Sastre y Santo Tomé, lote 10, manzana M. 8,66, 42,62, pesos 2.500. Adolfo Martini a Luis Zoani.

Canning 823 al 25, edif., 8,66 x 33,98, pesos 34.000. Abraham Jarast a Dib Jorge Chaeur.

Centenera 514, edif., 8,66, 8,67, 21,20, 21,66, pesos 11.500. José Félix Ladous a José Luis Basseterre y otro.

Cotagaita 1872, edif., 8,66 x 21,66, pesos 12.550. Manuel Jorge Gato e Iglesias y otro a Jaime Rosell y otros.

Florida 628|32|34, edif., 11,25, 60,62, pesos 295.000. Fernando Villalonga y otros a Samuel Angel Eusebio Enrique Ortiz Basualdo.

Guayra 2331, edif., 8,88, 12,99, pesos 11.200. Luis Prieu a Enrique Reichert.

Inclán 3061, edif., 8,66, 8,62, 43,02, 44,73, pesos 9.562,50, 3|4 partes indivisas. Andrés R. Gato e Iglesias y otros a Rosa Iglesias de Gato Coton.

Inclán 3076, edif., 8,35, 26,62, pesos 16.500. Sucesión de Mercedes Hebrad de Pereyra a Pedro Forneas.

Juan F. Seguí 3584, edif., 8,66, 8,66 22.36, 22,31, pesos 20.000. Alejandra Pedroarena de Abadie a Manuel Rodríguez Berreiro.

Lerma 348, edif., 8 x 27,82, pesos 17.050. Patronato de la Infancia a José Pasantes.

Loyola 493, edif., 8,66 x 14,75, pesos 1.700. Patronato de la Infancia a Ovidio Rebaudi.

Lagos 2946, edif., 8,66 x 30,31, pesos 17.200. Francisco Pistocchi a Ramón Ubiña.

Mozart 581, edif., 8,66 x 19,92, pesos 4.500. Carmen Arciello a José Rodríguez Díaz.

Murguiondo entre Zubiría y Crisóstomo Alvarez, lote 1, manzana A. 8.66 x 45,18, pesos 7.798,37. Tafí c| Zubiría y Crisóstomo Alvarez, lotes 29, 30, 31, 25,98, 25,98, 45,68, 45,14, Idem, lote 38, 8,66, 45,28, 45,45. Jacinto Fernández a Ana Altarriba.

Monte Egmont c| Rojas y Parral. lote 24, manzana F. 8,66 x 65, pesos 8.256,27. Susana Francisca Natalia Funes y Ugarriza de Pizarro Lastra (suc.) a Juan Mentasti.

Ministro Brin 733, edif., 8,65, 23,67, pesos 21.750. Vicenta Amici de Cerfoglio a Antonio Galli y otro.

Neuquén c| Georgestowm y Pasaje 25 de Agosto, lote 4, manzana Y. mts. cuád. 216,15, pesos 12.104,40. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a María Filomena Turro.

Neuquén c| Georgestowm y Pasaje 25 de Agosto, lote 5, manzana I. mts. cuadr. 261,84, pesos 13.966. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a José Armentaño.

Nicasio Oroño 2226, edif., 7 x 34,64, pesos 25.000. Herminia Díaz de González a Elías Grimberg.

Once de Septiembre 2620, edif., 8,66, 8,66, 23,43, 23,43, pesos 3.000. Augusto Di Stefano a Angel Catuogno.

O'Higgins c| Aguilar y Céspedes, lote 40, 8,66, 8,21, 21,16, 18,32, $ 5.097,70. Julia Lorvig de Page a Juan Page.

Oliden esquina Hubac 6102, edif., 9,38, 25,98, $ 4.800, José B. López a Juan Bautista Schenone y Schenone.

Paraguay 1271, edif., 8,87, 51,96. Lope de Vega, lote 4, 97,425, 389,70. Todo en pesos 140.000. Lucas Iparraguirre a María Iparraguirre de Iparraguirre y otro.

Pasaje San Pedro de Nolasco 113, edif., 7,79, 17,45, 17,52, pesos 15.000. Baldomero García Pacho a Clorinda Veggia de Cayol.

Pasaje 25 de Agosto c| Georgestowm y Neuquén, lote 28, manzana I. metros cuadrados 112,97, pesos 4.367,40. Arnaldo Gregorini y otros a Anastasio Martínez Baltueña y otra.

Quesada c| Crámer y Vidal, lote 34, manzana J. 8,66, 8,76, 30,53, 31,60, pesos 7.353,55. Guillermo Carlos Southam a Lillie Eyer.

Quirno 428, edif., 8,66 x 28,81, pesos 10.000. Banco El Hogar Argentino a Roberto Stigliano.

Rawson 39, edif., 8,66 x 34,64, pesos 42.000. Rafaela Palao de Liddle a Herminia S. García de Soler.

Riglos 325, edif., 8,66, 8,70, 16,22, 16,22, pesos 15.000. Pedro Gazpio a Enrique Otaola Vivanco.

Rincón 535, edif., 8,61, 12,99, pesos 30.000. Oscar Tichter a Francisco De Paola.

Rondeau c| Catamarca y Luca, lote 23, manzana B. 7,794, 8, 14,90, 16,35, pesos 8.602,43. Francisco Pulviretti a José Pru denció López Blanco.

Rivadavia 6795|99 esquina Caracas 7, edif., mts. cuadrados 6,56, pesos 1.049.60. Fracción para ensanche de ochava. Venancio M. Cisneros a Municipalidad de

San Eduardo 3155|57, edif., 9,45, 43,30, pesos 32.000. Francisco Visalli a Juan Salomé Leiva.

Treinta y Tres 855, edif., 8,66 x 34.851. pesos 29.000. Angela R. Carmazzi de López y otro a Francisco Pérez Martínez.

Tellier c| Humaitá y Tuyuty, lotes 6 y 7. manzana O. 17,17, 48,86, 48,48, pesos 10.000. José A. Ranger a Pío Patrizio.

Varela c| Zuviría y Crisóstomo Alvarez, lote 8, 10, 10, 16,06, 16,34, pesos 4.428. S. A. Cía. Inmobiliaria del Oeste a Edmond Lanusse.

Vélez Sársfield 188|96 esquina Uspallata, edif., 7,32, 6,80, 13,60, 12,09, pesos 35.500. Luis Pardo a Félix F. Collivadino.

Vicente López 1727|29, edif., 8,66 x 25,98, pesos 126.000. Carlos Guazzone a Juana Fernández de Rivari.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, solar 23, mts. cuadrados 400, pesos 3.000. Valentín Quiroz a Eliodoro Ameu.

Parte solar C. manzana 215, mts. cuad. 1.900, pesos 5.290. José I. Ochoa a María del Carmen Lubary de Golpe Cora.

Colonia Resistencia, parte quinta 15, 20 x 30, pesos 14.000. Juan García Arenaga a Gerónimo Alonso García.

Pueblo Quitilipi, manzana 80, solar C. mts. cuadrados 2402,40. pesos 8.000. Andrés de Vilegas a Joaquín Asselle.

Pueblo Reconquista, manzana 185, solar D. 25 x 20, pesos 11.000. María Enríquez de Rivero a Concepción Anas.

Pueblo Charata, solar d, manzana 37, mts. cuadrados 750, pesos 10.000. Félix Aguirre a Baltasar Benito.

Pueblo Resistencia, manzana 18, solar parte A. mts. cuadrados 1.000. pesos 4.000. Francisco Gualtieri a Luis Spagnoli.

Misiones

Colonia Apóstoles, manzana 88, solar C. mts. cuadrados 1.250, pesos 2.500. Arcadio Chamorro a Miguel Zubrzcki.

Neuquén

Pueblo Neuquén, manzana 1, solar 6, mts. cuadrados 1.000. $ 600. Enrique Noidemtrön a Manuel Jesús Sotomayor Silva.

Pampa

Pueblo General Pico, Sección C. frac. 1, manzana 134, 20 x 40, pesos 6.750. José P. Molins a Santiago Mateos.

Colonia Calcufú. Sección 7, fracción C. lote 6, chacra C. 8, hect. 95, $ 15.000. Luis Gerlero a Esteban Salusso hijo.

Sección 2, fracción A. lote 6, solar 20, hect. 155, áreas 50, $ 45.000 con la que sigue. Idem, fracción A. parte 20, solares 3, 4 y 13, hect. 143, áreas 18, Juan Bautista Aristi a Armando Leonardo Judan.

Río Negro

Sección C. manzana 34, solares A. y B. metros cuadrados 965, pesos 2.900. César Bagli a Gregoria Martínez de Balda.

Pueblo Fernández Oro, manzana 64, solar 8, mts. cuadrados 750. $ 230. Manuel Fernández Oro a María Ansaldi de Dalmasso.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Billinghurst 1645|47, edif., 9.555, 42,79, $ 63.000. Bella Vista 978, edif., 8,66 x 53,73, $ 39.000. Franklin 1748|52, edif., 9,25, 27,07, $ 39.500. Avenida Manuel Augusto Montes de Oca 668|70, edif., 17,32, 43,30, $ 43.000. Carlos Rossignoli a Juan Carlos Rossignoli y otros.

Corrales c| Crespo y Norte, lote 53, manzana 10, 8.66, 37,51, $ 1.500. Corrales c| Crespo y Norte, lote 54, manzana 10, 8,66, 28,85, $ 1.500.

Guevara c| Chacarita y Estados, lote 14, manzana D. 8,49, 50,99, pesos con la anterior. Mercedes Teresa Sánchez a Mercedes Mariscotti de Sánchez.

Deán Funes 2117, edif., 8,66 x 19,82, pesos 6.210. Boedo 1011|13, edif., 12,99, 35,42, pesos 14.000. Josefa Gayo de Castro a Alberto Castro y Gayo y otros.

Junta 2723, edif., 8,66 x 29,44, pesos 8.000. María Brignole de Ganduglia a Eugenio Ganduglia y Brignole y otro.

Sarmiento 3701|09, esquina Sadi Carnot 406|22, edif., 44,17, 42,54, $ 50.000. Cayetana Chateller de Ruiz a Cayetano Ruiz y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Río Negro

Pueblo Viedma. Sección C. manzana 31, solar E. pesos 11.000. María Pucheu de Soule Canau a Matilde Soule Canau y Pucheu y otra. Idem, parte del campo La Mariana, hect. 578, áreas 53, cent. 74, pesos 20.887,34, Idem a Martín Soule Canau y Pucheu, Parte del Campo La Mariana, hect. 578, áreas 53, cent. 74, $ 20.887,34. Idem a Ruperta Soule Canau y Pucheu, parte del campo La Mariana, hect. 578, áreas, 53, cent. 74, pesos 20.887,34. Idem a Francisco Soule Canau y Pucheu.

Parte del campo La Mariana, pesos 20.887,34, hect. 578, áreas, 53, cent. 74, Idem a Francisco Pablo Soule Canau y Pucheu, parte del campo La Mariana, hect. 578, áreas 53, cent. 74, pesos 20.887,34. Idem a Matilde Soule Canau y Pucheu, Parte del campo la Mariana, hect. 578, áreas, 53, cent. 74, 20.827. Idem a Catalina Soule Canau y Pucheu Pueblo Viedma. Sección C. manzana 13, solares 12,13 y 14, 46 x 30, pesos 1.000. Idem a Juan Simón Soule Canau y Estevanacco. Pueblo Viedma, manzana 13, solares 12, 13 y 14, mts. cuadrados 2.635, pesos 3.260. Idem a Juan Simón Soule Canau y Estevanacco y otros. Parte del campo la Mariana, hect. 578, áreas, 63 cent. 74, $ 20.887,34, Idem a Idem que en la anterior.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	50	1.146.407.97
Territorios	15	128.270.—
Suma	65	1.274.677.97
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	11	265.710.—
Territorios	10	161.411.38
Suma	21	427.121.38
Total	86	1.701.799.35

Movimiento de la propiedad inmueble, Inscripciones correspondientes al día 9 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acasuso c| Larrazábal y Fonrouge, lote 36. manz. 49, mts. cuad. 262,91, pesos 1.928,13. Tadeo Moyano y otro a Kervork Gizirian.

Amenábar 641, edif., 8.66, 8,66 por 34,94, 34,32, $ 27.000. Horacio Garello a Magdalena Siffredi de Cecchini.

Alejandro Magariños Cervantes 3018, edif., 8,22 x 10, $ 1.500. 1|2 indivisa.

Diego Moreno a Argelino de la Colina.

Arévalo 2166, edif., 10 x 30,40, pesos 6.000. 1|4 parte indivisa. Juan Monteverde y Frugoni a Angela Catalina Monteverde y Frugoni y otros.

Bahía Blanca 1424, edif., 8,66 por 40,84, $ 7.000. Isidoro Martínez y Martínez a Félix del Castillo.

Blandengues e|. Maure y Jorge Newbery, lote 2, manz. D, 9,68, 9,68 por 23,21, 23,25, $ 7.195,92. Francisco Alvarellos Leis a Carlos Gryffroy.

Centenera 925, edif., 8,69, 8,66 por 33,72, 33,29, $ 5.803,50. Cía. de Construcciones Modernas a César Tagliani.

Carabobo e|. Castañares y Zelarrayan, lotes 3 y 4, manz. G, 17,32 x 34,64, pesos 1.250. Carlos Codeca a Ricardo Concierro.

Concordia 4883, edif., 8,66 x 20,67, $ 2.500. Luis Patocco a Antonio Darogo.

Culpina 300, esq. José Bonifacio 2687, edif., 8,18, 12,42 x 17,58, 21,82, pesos 28.000. Adolfo J. Pueyrredón a Pedro Zalialjanregui.

Cavia 3560, edif., 8,66, 8,66 x 69,28, 69. 28, $ 45.000. Matilde Gotuzzo y otro a José Mónaco Ingrassia.

Caseros 1088|90, esq. Gral. Hornos 118 edif., 25,97 x 38,15, $ 122.307. María Francisca Obarrio de Obarrio y otros a Eduardo Hachikijan.

Caxaraville e|. Santiago Carreras y Avda. Olivera, lote 31, manz. C, metros cuad. 202,55, $ 4.250. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a José Cobetta.

Avda. Chicago 7150|54, edif., 15,58, 15,58 x 65,05, 64,99, $ 15.000. 1|2 indivisa. Juan B. Cemino a Luis Cemino.

Chorroarín e|. Caldas y Girardot, lote 9, manz. 13, 8,66 x 49,58, $ 23.143,60, con los que siguen: Idem, lote 10, manzana 13, 8,657 x 49,63. Idem, lote 11, manz. 13, 8,66 x 49,38. La Hilandera y Calderón Caneparo y Cía. a Juan D. Corradi.

Directorio 4931, edif. mts. cuadrados 260,40, $ 4.050. Belisario Montero (hijo) y otros a Catello Buonocore.

Donado e|. Blanco Encalada y Olazábal, lote 24, manz. 5, 8,66, 8,66 x 41,62, 41,20, $ 6.400. Catalina Rosso de Roccatagliata a José Ravasi.

Donado 2169, edif., 7,40 x 16,48, pesos 10.500. Víctor De Ambroggi a Francisco Garoni.

Emilio Mitre 1425, edif., 8,66, 8,66 por 53,51, 52,86, $ 7.000. Juan Brerro y otro a Pascual Latorraca.

Esperanza 2249, edif., 16, 16 x 43,65, 44,15, $ 6.500. Mariano Gargiulo a Juan Boccia.

Echeverría 2710, esq. Moldes, edif., 11,26 x 25,98, $ 15.600. Lorenzo Arzeno y Solari a Pedro Schuster.

Estados Unidos 3974, edif., 7,88 x 34, $ 23.466,60. Lorenzo Arzeno y Solari a Luis Maubia y otros.

Fraga 977|79, edif., metros cuadrados 260,32, $ 16.000. Romero Ferrari a Leopoldo Salvador.

Goya e|. Avellaneda y Saráchaga, lote 12, manz. B, 10,392 x 12,124, $ 6.384. Rodolfo Molino a Leopoldo Molino.

Goya e|. Avellaneda y Saráchaga, parte lote 12, manz. B, 10,392 x 12,124, $ 4.284. Dominga Cassinelli de Schveyra a Rodolfo Molino.

Goya e|. Gaona y Morón, lote 6, manzana 3, 8,66 x 45,75, $ 11.000. Octavio P. Lapalma a Lorenzo Rey Ramos.

Humahuaca 3918|20, edif., 12,124 por 12, $ 35.000. Antonio Lavagnino a Teresa Martinotti y otros.

Jáchal e|. Aquino y Somellera, lote 3, manz. P, 8,66 x 24,87, 24,92, $ 950. S. Anónima La Cromo Hojalatería Argentina a Roberto Gazzoni.

Juan Arnaldo Gregorini 718|20, edif., mts. cuad. 105,39, $ 26.000. Juan A. Luoni a Carlos Enrique Ferrabone.

Jaramillo e|. 3 de Febrero y vías del F. C. C. A., lote 7, manz. 38, 8,66 por 15,98, $ 4.488. Magina Pardo a Pedro Serres.

Larrazábal e|. Acasuso y Patrón, lote 9, manz. 49, mts. cuad. 372,38, pesos 3.624,66. Tadeo Moyano, sucesión a Mauricio Rocca y otros.

Larrazábal e|. Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, lote 33, manz. F, 8,66 por 46,96, $ 4.120. Antonio Daneri a Juan Seroni.

Libertad 1070, edif., 7,50 x 12,34, pesos 97.000. Juan José Etcheverry a Domingo B. Borzone.

Luppi 1469, edif., 8,66 x 41,57, pesos 7.000. Antonio Venegas a Fermín Fernández.

Lope de Vega esq. Lista, lote 1, 23,15 por 107,63, $ 18.020, con las que siguen: Lista e|. Lope de Vega y Virgilio, lote 2, 43,63 x 64,40. Lope de Vega esquina Varela, lote, 18,42 x 47,63, (terreno sin número). Idem, 35,64 x 47,63. Fenelón Costas a Miguel Grindina.

Méjico 3312, edif., 8,66 x 18,15, pesos 20.000. Luis Yerardi a Manuela Fernández.

Martínez Castro 716, edif., 8,66, 8,66 por 20,43, 19,57, $ 9.250. Adela Farina y Olcese a Pedro Cuzzola.

Pieres 1089, edif., 8,66, 8,66 x 21,82, 21,71, $ 6.000. José Reguera a Maximino Fernández Tarrio.

Pasaje Intendente Anchorena 1336, edif., 7,80, 7,794 x 24,39, 24,62, $ 3.500. Alberto Divano y otro a Luis Bosetti.

Rondeau 4016, edif., 8,66, 8,70 x 17,73, 18,61, $ 12.000. José Quagliano y otro a Francisco Cortese y otro.

Raulet e|. Brandsen y Pinzón, lote 12, 8,66 x 30,31, $ 12.500. Mariana Givovich de Frías a Teresa Figari y otros.

Ricardo Gutiérrez e|. Chorroarín y Nueva, manz. E, 8,66, 9,50 x 17, 21,50, $ 2.388. Sara María Sahores de Frederking y otros a Francisco Pizzutto.

San Blas 2371, edif., 8 x 34, $ 7.700. Federico Daneri a Pedro Del Torchio.

San Nicolás e|. Simbrón y Tinogasta, lote 11, manz. C, 8,66, 8,68 x 34,64, 34,88 $ 1.000. Joaquín Datzira a Jaime Gallego.

San Nicolás 2550, edif., 8,68 x 45,09, $ 8.000. Suc. de Carlos Brina a Eugenio Chiappe.

San Nicolás 3240, edif., 8,66, 8,60 por 28,08, 28,86, $ 11.000. Anunciada Aupusso a Guido Belli.

Tte. Gral. Donato Alvarez 2616, edif., 8,66, 9,52 x 27,93, 23,98, $ 8.800. Juan Ramos Mendonça a Manuel García Salvada.

Zapata 31, edif., 8,66, 8,66 x 63,62, 62,18, $ 43.539,49, con la que sigue: 1|2 parte indivisa. Dorrego e|. Zapata y Cabildo, lote, 10,41, 10,77 x 62,18, 50,76, 1|2 indivisa. Santiago Scotto a Rómulo Bacigalupo y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, lote rural 263, mts. cuad. 1.599,250, $ 5.000. Virginio Dellamea a Alonso Pérez.

Pueblo Resistencia, manz. 185, solar D, mts. cuad. 500, $ 5.000. María Enrique de Rivero a Juan Teodoro Podzus.

Pueblo Resistencia, manz. 71, solar B, mts. cuad. 500, $ 16.000. Guillermo Govi a Enrique Foglia.

Colonia Resistencia, solar 12, manz. 1, lote 10, mts. cuad. 500, $ 720. Juan S. Attwell a Concepción Romero.

Solar parte C, quinta 215, metros cuadrados 600, $ 1.710. José Ignacio Ochoa a Teresa Georgetti de Batocchio.

Chubut

Colonia Valdez, lotes 107 y 108, hect. 4962, áreas 82, cent. 87, $ 106.000. Diego Mac Corquiodale a Félix Arbeletche y otro.

Pampa

Pueblo Quemú Quemú, manz. 37, solar 6. mts. cuad. 1.500, $ 200. Manuel del Río a Daniel Martínez Orte.

Pueblo Gral. Pico, sec. 1, frac. C, manzana 125, solar I, mts. cuad. 750, pesos 600. Domingo Aldres a Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda.

Pueblo Quemú Quemú, manz. 9, solar 7. 25 x 60, $ 7.000. Manuel del Río a Julio del Río.

Pueblo Agustoni, manz. 55, lote G, mts. cuad. 1.200, $ 30.000. José Pía a José E. Costa y Cía.

Río Negro

Sección 26, frac. A, lote 3, hect. 13, áreas 86, cent. 16, $ 9.010,40. Santiago Amadeo Doleris a José Isabel Bernard.

Sección 26, frac. A, lote rural 13, hect. 14, áreas 2, cent. 74, $ 22.996,94. con la que sigue: Idem, lote 14, hect. 16, áreas 8, cent. 75. Santiago Amadeo Doleris a Alberto Seide Lairo y otro.

Sección 26, frac. A, lote 6, hect. 11, áreas 47, cent. 89, $ 5.165,50. Santiago Amadeo Doleris a Francisco Narbo Motto.

Sección XXVI, frac. A, lote 5 rural, hect. 13, áreas 79, cent. 52, $ 13.105,44. Santiago Amadeo Doleris a Enrique Gaolucci y otro.

Sección 26, frac. A, lote rural 8, hectáreas 12, áreas 39, cent. 12, $ 13.000. Santiago Amadeo Doleris a Amador López.

Sección 26, frac. A, lote 12 rural, hect. 12, áreas 42, cent. 47, $ 11.182,23. Santiago Amadeo Doleris a Francisco Barragán.

Sección XXVI, frac. A, lote rural 7, hect. 10, áreas 55, cent. 32, $ 15.000. Santiago Amadeo Doleris a Miguel Laniba.

Sección 26, frac. A, lote rural 2, hect. 9, áreas 83, cent. 82, $ 8.362,47. Santiago Amadeo Doleris a Amalio Camarero.

Sección 26, frac. A, lote rural 9, hect. 14, áreas 24, cent. 23, $ 8.545,38. Santiago Amadeo Doleris a Juan Segundo Aguilar.

Sección 26, frac. A, lote rural 11, hectáreas 13, áreas 3, $ 11.075,50. Santiago Amadeo Doleris a Félix Rodríguez Blásquez.

Lote rural 10, hect. 14, áreas 24, cent. 23, $ 9.257,49. Santiago Amadeo Doleris a Félix Arenas Romero.

Pueblo Burnichón, manz. 54, solares B, C y D, mts. cuad. 2.500, $ 3.700. Mage Aquiles Candolo a Ceferino Tizón Delgado.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Díaz Vélez e|. Yatay y Río de Janeiro, lote 27, manz., 8,66 x 17,50, $ 2.000. Florencia Gazari de Ruiz Moreno a María de las Mercedes Ruiz Moreno, 1|8 parte indivisa.

Díaz Vélez e|. Yatay y Río de Janeiro, lote 27, 8,66 x 17,50, $ 2.000| Florencia Gazari de Ruiz Moreno a Dolores Estela Ruiz Moreno.

Díaz Vélez e|. Yatay y Río de Janeiro, lote 27, 8,66 x 17,50, $ 2.000| Florencia Gazari de Ruiz Moreno a Manuel Francisco Ruiz Moreno.

Díaz Vélez e|. Yatay y Río de Janeiro, lote 27, 8,66 x 17,50, $ 2.000| Florencia Gazari de Ruiz Moreno a Octavio Iberachio Ruiz Moreno.

Díaz Vélez e|. Yatay y Río de Janeiro, lote 27, 8,66 x 17,50, $ 2.000| Florencia Gazari de Ruiz Moreno a Florencia Elvira Ruiz Moreno.

Provincias Unidas 5044, edif., 8,44 x 52,34, $ 12.109. 1|2 indivisa. María Anunciata Restaino de Macchia a Luis Macchia.

Billinghurst 333|41, edif., 11,25 por 48,92, $ 25.000. Pérez Galdós e|. Necochea y Ministro Brin, lote 18, manz. 13, 11,26 x 67,48, $ 9.000. Pérez Galdós e|. Necochea y Ministro Brin, lote 7, manz. 13, 11,26 x 67,48, $ 12.000. Carlos Faquelli a María Juanco Magnoni de Faquelli y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Sección HIII, frac. B, lote 14, hect. 5.000, $ 50.000. Antonio Lanzini a Juan B. Lanzini.

Pampa

Hect. 2395, $ 10.000. Carlos Faquelli a María Juanco Magnoni de Faquelli y otro.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	54	751.742.90
Territ.	—23	302.630.99
Suma:	77	1.054.373.89
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	6	24.109.—
Territ.	5	106.000.—
Suma:	11	130.109.—
Total:	88	1.184.482.89

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones correspondientes al día 10 de Febrero de 1928

Transferencias por actos entre vivos

Capital Federal

Avenida de los Incas entre Acha y Teniente Gral. Donato Alvarez, lote 5, manz. B, 8.66, 25.41, 29.97, $ 4.636. Carlos Doubell a Constante Raúl Vigliani.

Av. Tres Cruces 3926, edif., 8.66 x 38.156, $ 13.000. María Garibaldi de Crovara a Alberto Fernando Botto.

Añasco 1528, edif., 8.66, 10.25, 30.39, 35.79, $ 17.500. Estefania Montaldo a José Socolovsky.

Aráoz esquina Gral. Soler, lote .., manz. .., 11.34, 30.51, 4.00 en la ochava, $ 16.305,28. Municipalidad de la Capital a Atilio Gamenara Rasore.

Arengreen entre Nicasio Oroño y Paramaribo, lote 15, manz. P, 8.66, 25.04, $ 8.401,80. Gabriel Vidal Asbert a Juan Anestoy.

Balboa entre Paz Soldan y El Cano, lote 33, manz. A, 8.66 x 20.78, $ 5.900. Angel Spirito a Eugenio Menini y otra.

Balcarce 1381, edif., 7.75, 8.41, 40.02, 39.87, $ 32.000. Frutos Tuviño y otro a Gustavo Laursen.

Bolivia entre Indio y Jonte, lote 9, manz. H, 8.66, 9.044, 18.349, 20.955, pesos 6.600. Votta, Solari y Cía. a Colombina Vázquez de Rey.

Burela 3386, edif., mts. cuad. 149,47, $ 1.440. Angel Francisco Ambroseti y otro a José Ventura.

Burela 3326, edif., 8.66 x 34.58, pesos 2.160. Angel Francisco Ambrosetti a Ramón Sarmentero.

Burela 3318, edif., mts. cuad. 299,46, $ 2.160. Angel Francisco Ambrosetti y otro a Donato Galasto.

Burela 1774, edif., 8.66, 8.67, 25.97, 26.30, todo en $ 4.200. - Burela 1725, edif., 8.66, 8.85, 21.36, 19.52. - Bárcena 1739, edif., 10.00, 10.21, 13.95, 16.01. - Bárcena 1705, esquina Ballivian, edif., 5.65, 9.10, 15.60, 18.07, 6.00 en la ochava. - Ballivian esquina Ceretti, lote 4, manz. 6, 10.32, 13.49, 15.39, 17.33, 6.00 en la ochava. - Ballivian entre Burela y Altolaguirre, lote 4, manz. 8, 8.66, 8.66, 39.67, 40.37. - Idem, lote 5, manz. 8, 8.66, 8.66, 40.97, 40.37, sin lo edificado. S. A. La República a Horacio Juan García.

Castro 1663, edif., 7.794, 25.98, pesos 15.000. Pascual Carlomagno a Rafael Spagnuolo.

Castro Barros 993, edif., 8.45, 17.90, $ 25.000. Joaquín Gonçalvez a Miguel Faregna.

Corvalán 1978, edif., 8.66 x 25.38, pesos 6.125. Juan María Villalba a José Antonio Bernasconi y otros.

Culpina 1491|93, esquina Tandil, edif., 15.69, 19.92, $ 6.000. José Poles a Mario Sartori.

Curapaligüe y Miró, entre Zañartú y Zelarrayán, lote 8, manz. H, 8.66, 22.16, $ 1.700. Alberto Pérsico a Felipe Cimadoro.

Descado 2118, edif., 8.66 x 21.65, pesos 4.000. Francisco Dono de Lío a Pedro Serra y Eulalia Vidal de Serra.

Av. Directorio esquina Emilio Mitre. lote 12, manz. B, 13.80, 17.32, $ 13.200. Enoc Ferro a Bernardo Chaumont.

Doblas entre Av. Vernet y Asamblea, parte lote 23, manz. H, 8.00, 9.52, pesos 4.000. Antonio J. H. Vimercati a José Ravalli.

Francisco Bilbao 1408, edif., 8.30, 13.20, $ 28.000. Fortunato Juan Devoto a Marina Mollura de Carcante y otra.

Gral. César Díaz 5384, edif., 8.66, 8.66, 35.52, 34.50, $ 2.800. Fidela Ferrari de Pirano y otro a Sabatino Sgromo.

Gral. Rivas entre Terrada y Condarco, lote 1 y parte del 27, manz. 8, mts. cuad. 153,24, $ 2.250. Schneidewind, Doertzenbach y Cía. a Eladio García.

Gral. Urquiza 1083, edif., 8.30, 19.30, $ 36.000. Luis Pedro Ronchi a Alberto Alejandro Ronchi.

Guanacache entre Blandengues y Montañeses, lote 23, manz. 26, 8.66, 8.66, 39.12, 39.20, $ 6.104,16. Alejandro Orezzoli y otros a José Camuati.

Guatemala esquina Dorrego, lote 59, manz. B, 4.54, 18.51, 15.40, 35.68, 6.00 en la ochava, $ 9.281,60. Alcides Boccazzi y otro a Cayetano Bigi.

Guayrá 6002, esquina Achega, lote 5, manz. F, 10.30, 17.32, 6.00 en la ochava, $ 3.139. Angel Francisco Ambrosetti a Alejandro Rodríguez Canas.

Iberá 5869, edif., mts. cuad. 293,35, $ 3.600. Angel Francisco Ambrosetti y otro a Francisco Saverio Zotto.

Jachal entre Pizarro y Schmidel, lote 19, manz. D, 7.80, 37.93, $ 1.440. Carlos Eloy Petit a Alfredo Natale.

Juan Arnaldo Gregorini 761, edif., mts. cuad. 178,44, $ 17.500. Luis Amadeo Castagnino a Laureano Rivas García.

Lacar 3425, edif., 8.66 x 25.10, pesos 30.500. Enrique Desio a Emilio Ramírez.

Lazcano esquina Gualeguaychú, lote 23, manz. B, 7.82, 8.16, 11.99, 6.00 en la ochava, $ 2.200. Soc. de José A. Marinelli y Hnos. a Virginia Der Arakelian de Derounian.

Luis Viale 3071, edif., 8.66 x 34.64, $ 12.500. Aurelio Rodríguez a Jesús Otero Pérez.

Mármol 305, esquina Quito, edif., 8.20, 18.10, $ 22.000. Sebastián H. Landó a Jorge Fernández Damianovich y otro.

Medeiros entre Pirán y Núñez, lote 32, manz. E, 8.66, 45.85, 46.41, $ 2.000. José Sorazzolo a José Luis Pardo.

Méjico 1110|12, edif., 8.00, 11.64, 17.50, 2.84, $ 21.225,05. Ernesta Manaria Gorona y Landeuix de Benoniles a Agustín Claudio Gorona y Landeuix.

Mendes de Andés 1568, edif., 8.66, 8.66 9.525, 9.525, $ 1.000. Horacio Barbella a Magdalena Aicardo de Bogotti.

Nazca entre Monte Dinero y Monte Egmont, lote 24, manz. 34, 8.66, 51.90, $ 10.500. Sucesión José Ambras a César Lareeri.

Nueva entre Dorrego y conj. de Av. Luis María Campos y Fitz Roy, lote 4, mts. cuad. 192,25, $ 14.099,25. Vicente Casullo a Bernardo D. Harluchet.

Núñez entre Miller y Lugones, lote 4, manz. 218, 8.66, 37.98, $ 2.160. Pío Benedicto Pierini y otro a Domingo Leanza y otros.

Orán esquina Indio, lote 1, 8.66 x 23.43 $ 3.800, sin el edificio. José Goday a Salvador Leo.

Páez 2171, edif., 9.17, 28.39, $ 27.000. Cruz Isidora Saralegui y otra a Margarita Dunne de Beccon.

Pasaje Centenario entre Campichuelo y Otamendi, lote 33, 8.66, 8.69, 30.20, 30.03, $ 4.000. Pedro Andrés Benvento a Juan Nariec.

Pasaje 28 de Agosto entre Neuquén y Planes, lote 9, manz. J, mts. cuad. 216.50, $ 7.506,20. Arnaldo Juan Gregorini y otro a Donato Vaccaro.

Pasaje Volta entre Arce y Luis María Campos, lote 23, manz. A, 8.66, 9.09, 35.46, 32.59, $ 10.671,40. Gustavo Latendorf a Luis Trovati.

Raulies entre Espinosa y Warnes, lote 7, manz. C, 8.66 x 39.59, $ 3.400. José Juncal a Benito Bernardo.

Saavedra 1251|53, edif., 8.66 x 26.75, $ 67.000. José Maqueure Landini a Mauricio Grimberg.

Segunda Sucre y Plaza, formando esquina, lote 7, manz. G, 8.66, 8.66, 23.50, 22.70, 6.00 en la ochava, $ 4.800. Felipe E. Palmarini a José Mastrángelo.

Sepulcro en el Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 20.00, $ 119.900. Carlos Reali a María Haedo de Braceras.

Sucre 4353, edif., 8.66 x 34.64, pesos 6.142,50, sin el edificio. José Pompozzi a Pedro Santiago Tutte.

Superí entre Manzanares y Jaramillo, lotes 4 y 5, 17.32, 17.32, $ 2.100. Domingo S. Fernández a Villa Sahores S. A. de Fomento y Edificación.

Terrada entre Gral. Rivas y Marcos Sastre, lote 3 y parte del 27, manz. 8, mts. cuad. 139,67, $ 2.100. Schneidewind, Doertzenbach y Cía. Soc. Civil a Ricardo Acosta.

Terrada esquina Gral. Rivas, lote 2, parte 27, manz. 8, mts. cuad. 164,84, pesos 2.400. Soc. Civil Schneidewind, Doertzenbach y Cía. a Antonio Del Río Sangian.

Tinogasta 2981, edif., 8.66, 8.68, 19.77, 20.35, $ 13.250. Carmen Sebastiana Carcheri de Franceschi a Antonio Duarte.

Zabaleta esquina Los Patos, lote B, manz. .., 6.53, 31.90, 15.62, 31.35, pesos 13.932,25. Ana Badaraceo de Maglioni y otro a Gerardo López Carballo.

Territorios Nacionales

Chaco

Lote 10, manz. 5, hectáreas 9, áreas 88, centiáreas 5, $ 760. Juan S. Attwell a Antonio Pisoli.

Chubut

Pueblo Puerto Madryn, solar 8, manz. S, 15.00 x 50.00, $ 150. S. A. The Port Madryn Company Limited a María Mazzucheli.

Pueblo Comodoro Rivadavia, parte lote C, manz. 22, 17.00 x 15.00, $ 10.000. Plácido López Fernández y otro a Manuel Niriorte.

Misiones

Hectáreas 42, $ 12.600. María Luisa Roca y otros a Juan Pablo Palacios.

Colonia Apóstoles, fracciones a y d, lote 267, hectáreas 50, $ 2.000. Juan Stelmanczak a Basilio Doubnia.

Pueblo Apóstoles, manz. 48, ½ N. Este, solar D, mts. cuad. 1250, $ 1.000. Juan Gabín Debat a Basilio Dowlina.

Pampa

Colonia Luan Toro, sección 8, fracción A, lote parte 16, quinta 81, hectáreas 4. - Idem, fracción 8, lote 16, manz. 43, solar J, mts. cuad. 500. - Idem, fracción 8, lote 16, manz. 98, hectáreas 5, todo en $ 1.181,70. Guillermo Madero Irigoyen y otros a Francisco Benbenuto.

Colonia Gral. Uriburu, sección 2, fracción C, parte lote 10, solar C, 25.00 x 50.00, $ 100. Vicente Griecco a La Vanguardia.

Pueblo Trenel, manz. A, fracción D, sección I, lote 14, solar 2, 20.00 x 35.00, $ 150. Ricardo Manso a Luis Bianchi.

Pueblo Francisco Dissio, manz. 26, solares 1 y 2, 40.00 x 40.00, $ 6.000. Tomás Algozino Celfo a María Villemot de Gayas.

Colonia Aguas Buenas, sección 1, fracción B, lote parte 1, quinta 1, hectáreas 21, áreas 62, $ 10.810. Catalina I. de Giménez a José Barrenetche.

Sección 1, fracción B, parte lote 1, solar C, 15.00 x 40.00, $ 6.500. Catalina F. de Giménez a Carmen Serra de Gracia.

Sección 2, fracción D, lote 12, manz. 115, solar 6, mts. cuad. 1.285, $ 2.570. Gabino Suhurt a Carlos Campos.

Pueblo Metileo, sección I, lotes 16 D y 20 C, solar E, 25.00 x 55.00, $ 600. S. A. Estancias y Colonias Trenel a Rosedo Pratecro.

Río Negro

Pueblo Viedma, lote A, hectáreas 12, áreas 4, centiáreas 96, $ 7.000. Domingo Cucarero o Cucarenco de Gentre a Santiago Chicrasco.

Transmisiones por causa de muerte
Territorios Nacionales
Pampa

Sección 2, frac. B, lote 6, hectáreas 25, áreas 35, $ 5.000. - Colonia Mirasol, sección II, fracción B, lote 10, quintas 36 y 37, hectáreas 2, $ 5.000. Juan José María Menuet a Antonia Dezarau.

Sección 2, fracción B, lote 7, hectáreas 25, áreas 35, $ 5.000. Juan José María Menuet a María Salvatrana Menuet.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capital	62	$	696.326.49
Territ.	17	„	61.421.70
Suma:	79	$	757.748.19
Transferencias por causas de muerte:			
Territ.	3	$	15.000.—
Total:	82	$	772.748.19

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones correspondientes al día 11 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida Riestra e| Oliden y Larrazábal, lote 35 y 36, manzana C, mts. cuad. 796,72, pesos 1.900. Martín Lassarrague y otros a José Peñeiro Pérez.

Avenida Cruz e| Fournier y Gual, lote 35, manzana C, 8,66, 8,70, 50,56, 49,50, pesos 14.000. Aquilino González y Barros a Carmelo Capozzi y otro.

Alberti 1835, edif., 8,66 x 30,916, pesos 8.450,30, parte 1|2 indivisa. Luis Consolo sucesión y otros a Isabel D'Agostino de Candreva.

Amenábar e| Paroissien y Avenida García del Río, lote 7 y parte del 1, manz. 11 d, 8,66 x 17,32, $ 1.820, sucesión de Bernabé Baldomero Peralta o Bernabé B. Peralta a Carmelo Manceri.

Amenábar e| Paroissien y García del Río, lote fracción 6, manzana 11, 8,66, 17,32, pesos 1.740, sucesión de Bernabé Baldomero Peralta o Bernabé B. Peralta a Demetrio Jesús García y otra.

Andonaegui 3587, edif., 9,52, 9,54, 12.52, 11,98, pesos 3.000. Lorenzo Balsa a Luis Gonzaga.

Aráoz 1725, edif., 7,794, 17,450, 23,728, 8.365. Todo en pesos 48.000. Godoy Cruz e| Castillo y Loyola, lote 32, manzana N, 8,66 x 44,16. Loyola 1149, edif., 8,66 x 54,55. Loyola 1143, edif., 8,66 x 54,55. Loyola e| Godoy Cruz y Darwin, lote 4, manzana N, 8,66, 54,55. Teodoro García e| Cabildo y General Paz, lote 8, 9,52, 33,40. Teodoro García e| Cabildo y General Paz, lote 7, 9,52, 33,02, Territorio Nacional. Pampa. Pueblo Realicó, manz. 28, solar B, 20 x 40, pesos 12.000, con la que sigue. Pueblo Realicó, manzana 28, solar C, 20 x 40. Pueblo Realicó, manzana 28, solar D, 31 x 40. Matilde Antonia Mauriño de Roffo a Oscar Díaz para Isabel Damele.

Asunción e| Llavallol y Concordia, lotes 4 y 5, manzana 213, 17,32, 26,89, pesos 6.520,08. José Buceta a Venancia López de Berandier.

Boyacá e| Luis Viale y Vírgenes, lote 3 y parte lotes 11 y 12, manzana 3, 8,66 x 18,86, $ 6.748,70. Juan José Boba a Francisco Marzoa.

Brandzen esquina Raulet, lote A, 1,87, 11,87, 13,83, 13,83, pesos 12.500. Mariana Givovich de Frías a Gastón Mallet.

Cafayate e| Acasuso y Ercilia, lote 20, manzana B, edif., 8,66, 35, $ 2.680. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Primitivo Entrerios.

Cafayate esquina Ercilla, lote 16, manzana B, 13,40, 11,53, 6.00 en la ochava, pesos 2.560. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Emilio Lavecchia.

Camarones 1933|35, edif., 8,89, 7,90, 57,87, 57,95, pesos 17.000. Felise Mitridale y otros a Emilio Smaldane.

Caseros 2412|16, edif., 8, 7,69, 20,39, 20,48, pesos 39.500. José Barutta a Juan Antonio Horacio Barbaglia y otro.

Céspedes 2935, edif., 7,235, 6,525, 34,03 34,35, $ 25.000. Juan Díaz Sayos a Delia Ponce de León de Leoni.

Cochabamba 4209, edif., 7,28, 9,04, pesos 17.000. José Grecco a Manuel Francisco Dapena y otra.

Coronel Cárdenas e| Avenida Chicago y Andalgalá, lote 1, manzana A, 27,80, 13,47, 4, pesos 3.900. Alejandro Blanco y otros a José González Domínguez y otro.

Directorio e| Puán y Hortiguera, lotes 2, 3, 4, y 5 manzana G, 33,61, 7,82, 60,40, 32,40, pesos 35.000. Rafael Celestino Vila y Tarige y otros a Miguel Miranda.

Directorio 1665, edif., 8,66 x 18,48, pesos 17.000. Avelino Martínez a Daniel Félix Porta.

Ercilla e| Cafayate y Pilar, lote 13, manzana B, 8,66, 8,66, 33,08, 33,09, pesos 2.560. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a José Martínez.

Ercilla y Murguiondo, lote 32, manz. H, 7,08, 20,40, 6.00 en la ochava, pesos 2.640. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Hermenegildo López.

Ercilla e| Cafayate y Pilar, lote 14, manzana B, 8,66, 8,66, 33,09, 33,10, pesos 2.500. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Alberto Pérez.

Esmeralda 83|97 esquina Bartolomé Mitre 798, edif., 7,30, 25,40, $ 290.000. Leoncio Blay y Hernández a Manuel Pablo García Rodríguez.

Esperanza e| Vallejos y Tequendama, lote 6, manzana 169, 8,66 x 35,53, pesos 3.692,25. María González Catán de Milone y otro a Pablo Bohigas.

Esperanza e| Arregui y Santo Tomé, lotes 8 y 9, manzana D, 17,32, 7,31, 6,39, pesos 900. Emilio Arzeno a Vicente Antinori.

Formosa 743, edif., 9,52, 9,52, 42,49, 45,27, pesos 28.000. sucesión de Juan Francisco Valentín Rocca a Carlos Courant.

Gallardo e| Coronel Francisco Elía y Viena, lote 2, manzana 46, 8,66, 8,68, 18,93, 18,30, pesos 1.500. Sociedad bajo el rubro Bracht y Cía. a Luis Pana Corral.

Guarany e| Coronel Pagola y Río Negro, lote 3, 8,66 x 9,20, $ 4.050. José Bartolomé Marre a Nicolás Burno.

Ibarrola e| Oliden y una Pasaje Sin Nombre, lote 11, manzana A, 8,66, 8,66, 20,98, 20,75, pesos 4.700. Juan Garabano a Sara Landman.

Inca 3835, edif., 8,66, 8,66, 23,12, 23,60, pesos 13.450. Asociación Patronato de la Infancia a Leonardo Adam.

Indio e| Llavallol y 20 de aMrzo, lote 19, manzana W, mts. cuadrados 119,29, pesos 2.900. Gabriel Lagleyze a Antonio José Miozzo.

Llavallol e| Médanos y Indio, lote 21, manzana T, mts. cuadrados 229,23, pesos 3.900. Gabriel Lagleyze a Miguel Pafundi y otro.

Llavallol e| Indio y Avenida Jonte, lote 31, manzana W, mts. cuadrados 229,23 pesos 4.669. Gabriel Lagleyze a Rinaldo Bacchetti.

Lafayette, Puenteeito y Zepita, parte manzana 14, 125,53, 125,53, 40, pesos 153.983,49. María Luisa Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Mariana Mango de Supervielle.

Llavallol e| Indio y Avenida Jonte, lote 29, manzana W, mts. cuadrados 229,23 pesos 4.500. Gabriel Lagleyze a Alberto Baroffio.

Médanos 4575|77, edificio 8,66, 8,80, 20,87, 22,39, pesos 8.100. Rosa Lanatta de Femli a José Zanola.

Murguiondo e| Schmidel y Ercilla, lote 25, manzana H, 8,66 x 42, $ 2.880. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Antonio Storino.

Pampa 3335, edif., 16,30, 32,82, pesos 57.000. Benjamín Anchorena a Kurt Truppel.

Pasaje 25 de Agosto e| Neuquén y Georgestow, lote 41, manzana Y, 8,66 x 22,32, pesos 6.250,75. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo a María Angélica Peres y otros.

Pilar esquina Ercilla, lote 11, manzana B, 8,53, 13,25, 6.00 en la ochava, pesos 2.400. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Pablo Fortant.

Raulet e| Brandzen y Pinzón, lote B, manzana mts. cuadrados 113, $ 7.900. Mariana Givovich de Frías a Antonio Perciavale.

Salguero esquina Castex, lotes 6 y 5, y 1, manzana 14,01, 18,98, 23,42, 18,51, 6.00 en la ochava, pesos 55.970. Colin Campbell a Herminia Ardoino Lagomarsino.

Segunda Dorrego e| Honduras y San Salvador, lote 40, mts. cuadrados 121.67, pesos 4.380. Jorge Cordeyro Echagüe a Juan Cánepa.

Tres de Febrero e| Campo Salles y Manuela Pedraza, lote 2, 8,66, 17,32, pesos 3.200. Santiago Feldman y otra a Felipe Míguez.

Tucumán 839|43, edif., 9,28, 31,95, 32,13, pesos 400.000. Pedro Mayorga a Filomena Crotto de Sengrien.

20 de Marzo e| Indio y Avenida Jonte, lote 4, manzana W. mts. cuadrados 229,23. $ 4.600. Gabriel Lagleyze a Domingo Fiaschi.

Viamonte 2672|76, edif., 8,66 x 25,98, pesos 40.500. Blas Caussi Sucesión a Manuel Caussi.

Vicente López 2660, edif., 8,66, 8,89, 19,09, 16,71, pesos 19.200. Teresa Talamona de García y otra a Delia María Daireaux.

Viena 6514, edif., 8,66 x 21,49, pesos 1.500, sin el edificio. Sociedad Brecht y Cía. a Lorenzo Capettini y otro.

Virgilio e| Médanos e Indio, lote 21, manzana B. 7.794, 25,69, $ 1.700. Aquilino Carlos Jacinto Colombo y otro a Clemente Francisco Montefiori.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, manzana 136, solar B. esquinero Este, 14 x 29, $ 4.200. Eduardo G. Escobar a Saturnina Canteres.

Pueblo Resistencia, solar A. quinta, 48, metros cuadrados 900, pesos 1.800. Catalina Di Stéfano de Cuberli a Domingo Manenso.

Pueblo Resistencia, solar A. manzana 2. metros cuadrados 600, pesos 1.700. José Beligoy a Miguel Gómez Urraca.

Pueblo Resistencia, manzana 136, solar B. metros cuadrados 140. pesos 1.540. Eduardo Germán Escobar a Pedro Aracadori.

Pueblo Resistencia, manzana 108, solar A. 20 x 30, pesos 4.000. Raúl Morgan a Elena Isabel Morgan.

Pueblo Resistencia, manzana 5, solares 6, 7, 8, 9, 10 y 11, mts. cuadrados 3.000, pesos 2.400. Tracey Rednall Walker a Angel Telmo Ackerbey.

Pueblo Juan Penco, quintas 92, 93 y 94, hect. 2, áreas 97, $ 4.300. José María Artero a Eugenio Prokopovich. Otro: Pueblo Idem, quintas 111, 113 y 114, hect. 3 áreas 15.

Pueblo Resistencia, manzana 5, solares 16 y 17, pesos 1.600. Tracey R. Walker a Luis Solitro.

Lote 202, hect. 2.500, pesos 100.000. Luis Wannesson a Cía., de Tierras Maderas y Ferrocarriles La Forestal Ltda. S. A.

Chubut

Pueblo Sarmiento, manzana 3, solar C. mts. cuadrados 2.500, pesos 3.500. María Beltrame a Estefanía Magdichuk.

Pampa

Pueblo Trenel. Sección 1, fracción B. lote 14, solar F. manzana 3, 15 x 45, pesos 150. S. A. Estancia y Colonias Trenel a Lorenzo Inglada.

Sección I. fracción D. lote 19, chacras 9 y 10, 2.000,04, 2.006,03. Sección I. chacra 11, fracción D. lote 19, 1.006,07, 1.009,09. Todo en $ 48.210,40. Estancia y Colonias Trenel a Segundo Gino.

Pueblo Caleufú, manzana 18, solar J. 25 x 35, pesos 350. Estancia y Colonias Trenel S. A. a José Osella.

Colonia Castex, Sección 2, fracción A. parte lote 52, hect. 1, áreas, 49 cent. 38. pesos 2.000. Carlos Bono a Ramón Cortiñas y otro.

Río Negro

Pueblo Viedma, manzana 34, Sección C. fracción solar B. mts. cuadrados 550, pesos 980. César Bagli a Marcial Genaro Balda.

Pueblo Río Colorado, manzana 112, solar B. 50 x 50, pesos 100. Jorge Burnichon a Pedro Pichinao.

TRANSMISIONES POR CAUSAS DE MUERTE

Capital Federal

Bacacay 4886, edif., 8,66, 39,68, pesos 18.000. Felipa Covarrubias de Rossi a Benito Rossi y otro.

Juan B. Alberdi 6575, edif., 8,66 x 43,30, pesos 26.500. Correa esquina 11 de Septiembre 11.24, 17,18, pesos 6.200. Juana Tejo y Mauriño a Manuel Barros.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO DE LA NACION

TERRITORIO NACIONAL

Río Negro

Pueblo General Roca, lote B. manzana 47, mts. cuadrados 2.500 a Luis Guerrero.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	59	1.403.775.54
Territorios	18	176.830.40
Suma	77	1.580.605.94
Transferencias por causas de muerte:		
Capital	3	50.700.—
Adjudicaciones del Gobierno de la Nación:		
Territorios	1	
Total	81	1.631.305.94

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones correspondientes al día 13 de Febrero de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Apulé 1672, edif., 6,93, 6,50 x 9,36, 8,98, $ 11.000. Carlos Staltero a José Asturi.

Apulé 1672, edif., 6,93, 6,50 x 9,36, 8,98, $ 13.000. José Asturi a Isaac Santucho.

Beauchef e|. Solas y Estrada, lote 12, manz. B, 8,66, 8,81 x 36,99, 35,44, pesos 8.984,20. José Suárez Neo a José Dossetti (hijo).

Cabot 1681, edif., 7,80 x 18,896, pesos 12.000. Juan Milano a Cayetano Lopolito y otro.

Cafayate e|. Acasuso y Ercilla, lote 19, manz. B, 8,66 x 35, $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otro a Jaime Stern.

Cafayate e|. Acasuso y Ercilla, lote 25, manz. B, 8,66 x 35, $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Leopoldo Collini.

Cafayate e|. Ercilla y Acasuso, lote 21, manz. B, 8,66 x 35, $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Francisco Avila.

Caxaraville esq. Donizetti, lote 1, manzana 37, 19,05 x 28,50, $ 4.990. Luciano Méndez y otros a Santiago Bruno Gentile.

Centenera 2011, edif., 7,794 x 18,54, 17,80, $ 10.000. Agustín Badino a Aquilino González y Barro.

Cuenca e|. Nogoyá y Melincué, lote 37, manz. 2. edif. 8.66, 8.66 x 44.66, 44,27, $ 10.272. José Salvio Bentos a Juan P. Viaggio.

Curapaligüe esq. Balbastro, lote 1, manz. A, 13,02 x 27,38, $ 7.203,90. Adolfo Hernández a Antonio Rabañal y otro.

Chile 1328, edif., 7,577 x 40.266, pesos 53.050. José López Quiles a Joaquín Otero de Osuna.

Dante 46, edif., 8,66 x 58,90, pesos 25.000. Luis Brogna a Juan Aspesi.

Deheza e|. Cabildo y Obligado, lote 28, 8,66 x 25.85, $ 4.178,86. Enrique Roger Balet a María Novello de Musso.

Estrada 736, edif., 11,90 x 43,39, pesos 11.295. Leonardo Fanuele a Esperanza Rodríguez.

Federico Lacroze 3071, edif., 9,55 por 47, $ 29.000. Juan Colotti a Alberto San Segundo del Río.

Georgestown esq. Nicasio Oroño, lote 22, manz. D, mts. cuad. 145,56, pesos 6.696,20. Antonio Costa y otros a Francisco Somma.

José Bonifacio 3931, edif., 8,66, 9,37 por 31,69, 34,39, $ 10.500. Fructuoso Brunet a Miguel Diez.

Juan B. Alberdi 2242|44, edif., 8,66 x 45,14, $ 103.000. Juan Enrique Jones a Miguel Joaquín Forte.

Ladines 3351, edif., 7,32 x 45,24, pesos 2.000, sin lo edificado. Vicente Mastropierro a Juan Cerone.

Laguna 977, edif., 8,66, 8,66 x 25,88, 26,74, $ 12.000. Pedro Del Piombo a Antonio Perego.

Loreto 3520, edif., 8,66 x 23,34, pesos 30.000. Avelino Ingratta a Delia Aurora Perucchi de Casavilla.

Los Patos, Arriola, Montcagudo y Zabaleta, lote 12, manz. B, 8,66, 11,258 x 13,40, 20,60, $ 5.869,24. Sara o Sara María Noceti de Muillón a Angel Teodoro Rodríguez.

Llavallol 3569, edif., 8,66 x 37,53, pesos 13.300. Ramona Perina de Vetromile a Salvador Crimi.

Llavallol e|. Médanos e Indio, lote 25, manz. T, 8,66 x 26,47, $ 4.100. Gabriel Lagleyze a Juan Straboni.

Llavallol 4675, edif., 8,66 x 33,20, pesos 4.500. José Díaz a Antonio Luzzi.

Murguiondo e|. Schmidel y Ercilla, lote 22, manz. H, 8,66 x 42, $ 2.280. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Andrés Rivas.

Nahuel Huapí 1550|60, edif., 17,32, 17 por 46,01, 46,54, $ 9.525. Angel Gattoni a Carlos Juan Gattoni.

O'Higgins 1520, edif., 7,78 x 19,95, $ 50.000. León Norberto Weismann y otro a Constantino Carballo.

Pasaje 25 de Agosto e|. Georgestown y Planes, lote 9, manz. D, metros cuadrados 6.784,45. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otros a Antonio Ruoco, pesos 216,50.

Pasaje 25 de Agosto e|. Georgestown y Planes, lote 8, manz. D, metros cuadrados 216,50, $ 6.784,45. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo a Antonio Ruocco.

Pasaje 25 de Agosto e|. Georgestown y Neuquén, lote 33, manz. I, metros cuadrados 194,72, $ 6.491,25. Arnaldo Juan Gregorini y Raffo y otro a José Attardo y otra.

Pilar e|. Acasuso y Ercilla, lote 1, manz. B, 8,66 x 34,72, $ 2.520. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Carmelo Curatola.

Pilar e|. Acasuso y Ercilla, lote 6, manz. B, 8,66, 8,66 x 34,74, 34,75, pesos 2.640. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Fortunato Toscano.

Pilar entre Acasuso y Ercilla, lote 8, manz. B, 8,66, 8,66 x 34,75, 34,76, pesos 2.800. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Manuel Carballal.

Pilar entre Acasuso y Ercilla, lote 21, manz. A, 8,66 x 35, $ 2.480. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otro a Manuel Domingo Orio.

Pilar entre Acasuso y Ercilla, lote 4, manz. B, 8,66, 8,66 x 34,33, 34,74, pesos 2.560. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otro a Agustín Víctor Mentasti.

Pilar entre Acasuso y Ercilla, lote 3. manz. B, 8,66 x 34,73, $ 2.560. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Miguel Pierri.

Quesada 1961, edif., 8,66 x 35,50, pesos 10.500. Germán Schmidt a Carlos Sacher.

Ramallo 2369, edif., 7,15 x 26,10, pesos 14.500. Juan Cenzabella a Esteban Rebori.

Rivadavia 4395|99, edif., esq. Yatay 1 y 9, 19,61, 19,22 x 19,22, 19,22, pesos 50.000. Rauel Bes a Agustín Hegoburu.

Salcedo 2737, edif., 8,66, 8,67 x 43,40, 42,54, $ 26.000. Luisa Priores de Miniello a José Avalle.

San Pedrito, edif., 6,93 x 55,22, pesos 5.000. Francisco Doria (hijo) a Leonero Cueido.

Santiago Carreras 211, frac. B, 8,66 por 18.92, $ 11.000. 2|4 partes indivisas. Eugenio Bartolomé Pro y otro a Florentino Gandulfo.

San Pedrito, Echeandia y Zuviría, lote 26, manz. H, 6,93 x 55,22, $ 3.060. Alejandro Blanco a María Rey.

San Pedrito 1268, 6,93 x 55,22, pesos 3.060. Aljendro Blanco a Jacinto Hidalgo.

Sayos e|. Oliden y Murguiondo, lote 14 y parte del 13, manz. V, 9,50 x 46, pesos 2.000. Vicente Lacoruts a Apolinario Sánchez.

Tafí e|. Ercilia y Avda. Emilio Castro, lote 4, manz. J, 8,66 x 40, $ 3.120. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Antonio Roggino.

Tafí e|. Emilio Mitre y Ercilla, lote 2, manz. J, 8,66 x 22,68, $ 2.120. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a José Pierri.

Tafí e|. Acasuso y Ercilla, lote 22, manz. C, 8,66 x 40, $ 2.240. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Elisa Pflüger de Zeller.

Teodoro García 2443, edif., 8,66, 8,67 por 31,29, 31,79, $ 45.000. Carlos Raúl Etcheverry a Miguel Santiago Miceli.
7, mts. cuad. 150,55, $ 23.800. Dolores
Thames e|. Santa Fe y Güemes, lote
Gertrudis Acosta y González Garaño a Alcides Boscazzi y otro.

Ercilla e|. Cafayate y Pilar, lote 15, manz. B, 8, 8 x 24,44, 24,45, $ 2.280. Toribio Eladio Sánchez y Flores a Evaristo Alvarez.

Treinta y Tres 679, edif., 7,776 por 17,92, $ 22.500. Pedro Novelli a Celso Arias.

Triunvirato 3690, edif., 17,32 x 48,70, $ 70.000. Juan Gerónimo Podestá a Antonio Cozzi.

20 de Marzo e|. Indio y Jonte, lote 11, manz. W, mts. cuad. 229,23, $ 3.900. Gabriel Lagleyze a Josefa Negreira de Rey.

20 de Marzo e|. Indio y Jonte, lote 3, manz. W, mts. cuad. 228,23, $ 4.200. Gabriel Lagleyze a José Mazzini y otra.

24 de Noviembre esq. Moreno, lote A, 9,55, 9,10 x 15,62, 15,62, $ 20.440. Ambrosio Queirolo a Daniel Fernández.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Colonia Resistencia, N. O., lote 143, 295 x 1.000, $ 10.000, con las que siguen, Colonia ídem, parte lote 142, hectáreas 20. Colonia ídem, parte lote 172, hect. 70. Colonia ídem, frac. esquinero Oeste, lote 142, 500 x 375. Fortunato Simoni a Jacinto Pérez de Medina.

Colonia Pastoril, lote 214, hect. 2.500, $ 35.000. Augusto Miguel Francisco Costaguita a Cía. Mercantil y Ganadera, Sociedad Anónima.

Misiones

Colonia El Dorado, lote 3, hect. 25, áreas 9, cent. 17, $ 2.000. Johan Johnson a Thomas Andrés Mario Beck.

Pueblo Departamento Pirai, frac. D, lote 15, hect. 25, áreas 24, cent. 96, pesos 3.500. Walter Brunner a Frieda Weber de Zievchank.

Pampa

Sección 2, frac. C, lote parte 10, manzana 77, solar G, 25 x 50, $ 2.200. Alejandro Leones a Antonio Bayle.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Andes 236|38, edif., 6,928 x 13,145, $ 45.000. Victoria 405, edif., 8,66 por 37,718, $ 19.000. Merlo esq. Araujo, lotes A y B, manz. 33, 17,32 x 21,95, pesos 5.000. Manuel Martínez a Concepción Coton de Martínez y otros.

Boyacá e|. San Julián y San Matías, lote 4, manz. 113, 8,66 x 31,85, $ 3.000. José Sala a Mercedes Sala y otros.

Donado e|. Juramento y Mendoza, lote 18. 8,66 x 17,32, $ 7.500. Ambrosio Parodi a Florinda Morroni de Parodi.

Salta 120, edif., 10 varas por 23 y 1|2 varas, $ 28.000. Natalio Moyano a Natalio M. Moyano.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO DE LA NACION

Santa Cruz

Pueblo Río Gallegos, manz. 220, solar A, mts. cuad. 2.500, a Violeta Botivood de Bauer.

Pampa

Sección XVIII, fracción D. lote pastoril 2, hectáreas 625, a Luis Borghi.

Tierra del Fuego

Pueblo Ushuaia, manz. 11, solar 1 1|2 Sud, metros cuadrados 800, a Segura Nielsero.

Santa Cruz

Pueblo Puerto Descado, manz. 53, solar, metros cuadrados 1.250, a Gerardo Morondo y otro.

RESUMEN:

$ m|n.

Transferencias por actos entre vivos:

Capital	58	821.889.55
Territ.	8	72.700.—
Suma:	66	894.589.55
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	6	117.500.—
Adjudicaciones del Gobierno Nacional:	4	—
Total:	76	1.012.089.55

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 14 de Febrero 1923

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTREVIVOS

Capital Federal

Alberti 532, edif. 8.22 x 41.56. Pesos 42.500. Francisco C. Pierri a Manuel Nieto Vidal.

Algarrobo c|Osvaldo Cruz y Jorge, lote 5, 8.66 x 15.70. $ 4.500. Santiago Punta a Manuel Sisto.

Alvarez Thomas, Giribone, El Caño y 14 de Julio, lote 2, mts. 1.231.66. Juan Carlos Villa Larroudet a Sociedad Velazco y Justo. $ 37.770.83.

Andrés Lamas 2117, edif. 8.66 x 30.73. 14.500. Ramón Pérez Rubio a Domingo Fernández Márquez.

Añasco 1014, edif. 8.66 x 13.99. Pesos 12.000. Filomena Damila de Passarello a Vicente Passarello.

Avelino Díaz 2469, edif. 8.66 x 38.97. $ 11.500. Demarco Gabriel y otro a Pagano Domingo y otro.

Avellaneda 1957|67, edif. 8.50 x 39.80. $ 35.100. Vicente Caggiano a Julia de los Santos.

Av. Nacional 3127, edif. 8.66 x 38.874. $ 3.822.55, mitad indivisa. Cesáreo Pérez Seara a Alfredo Pérez Fortes.

Av. Tres Cruces esq. Fernández Enciso y Segurola, lote 63, mts. 32.53, 32.53 x 46. $ 7.153.30. Margarita Adelina Catalina Seaton Utton de Campbell a Rebeca Grimberg de Weschesller.

Av. Tres Cruces 3368, edif. 17.32 x 42.36. $ 19.250. Egidio De Negui a Alfredo E. Saint Martin.

Ballivian 2132, edif. 8.66, 8.66 por 25.55, 25.73. $ 8.750. Miguel Leonelli a Miguel Guemurenian.

Bernáldez 1627, edif. 8.66, 8.66 por 21.73, 23.26. $ 13.000. Vicente de Marco a Luis Robustelli.

Byron c|Rivadavia y Ramón Falcón, 8.66 x 17.32. $ 3.700. Clementina Lucinda Rivadeneira a Luis Palladino.

Bucarelli 1253, edif. 8.57 x 51. Pesos 10.600. Salvador Paternostro a José Lorenzo Falagón.

Cafayate esq. Av. Emilio Castro, lote 6, manz. K, 15.15, 12.81 y 17.44, 19.77. $ 3.880. Toribio Eladio Sánchez Flores a Jesús Gómez Arévalo.

Cafayate c|Acasuso y Ercilla, lote 22, manz. B, 8.66 x 35. $ 2.820. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otro a Gerardo Freire.

Camarones 3940, edif. 8.66 x 42.43. $ 2.098.80, sin el edificio. Ernesto Colombo y otro a Vicente Scalesi y otro.

Camarones 2104, edif. 10.02 x 19.20. $ 13.000. Rafael Guerra a Francisco Agresti y otro.

Caracas 1091, edif. 8.66 x 21.650. $ 8.000, partes indiv. Julio Sebastiani y Di Diego y otro a Atilio Sebastiani y Di Diego.

Caseros 3563|69, edif. 8.66 x 22.02. $ 21.000. Miguel Douza a Luis Jorques.

Cementerio del Norte, edif. 2.50 por 2.50. $ 21.000, sep. 6 y 7, N.° 75, sec. 19. Juan Bautista Magenta y otro a Juana Guardo.

Concordia 2955, edif. 8.64, 8.64 por 30.19, 30.10. $ 15.200. Antonio Palmieri a Francisco Caruso.

Condarco 4730, edif. 8.66 x 25.94. $ 3.530. Felipe Restano y otros a Rosario Contino.

Conesa 4421, edif. 8.66 x 17.32. Pesos 2.958. Salvador Catania a Francisco Costa Castiñeira.

Correa 2584, edif. 8.66 x 43.30. Pesos 7.400. Armando Di Negro a Felicitas Lenarduzzi de Sedran.

Corro 121, edif. 8.66 x 26.75. $ 6.850. Héctor Pedro Ratto a Juan Guerrero Andreu.

Chile 2079|81, edif. 7.80 x 12.99. Pesos 17.200. Carlos Raccippo a Felipe Mazza.

Díaz Vélez y Billinghurts, mts. 8.382. $ 586, con destino a ochavas. María Elisa Silva de Laurnagaray a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Directorio 1909, esq. Carabobo, edif. 8.72 x 22.55. $ 23.500. Manuel García Quintas a Ana Sofía Tannhauser de Calderón.

Directorio 1727|29, edif. 10.10, 10.10 x 39.41, 38. $ 24.000. Nicolás Sáenz a Natalio Erba y Sala.

Espinosa 752 al 756, 8.66 x 76.67. $ 85.000. José Malaspina a Miguel F. Raffaele y otro.

Canalejas 1175, edif. 8.66 x 56.29. Espinosa 768, edif. 8.66 x 67.89. Virgenes 1760, 8.66, 8.78 x 36.76, 35.20, con el anterior, los mismos.

Gaona esq. Juan Arnaldo Gregorini, lote 16, manz. B, mts. 226.43. Juan Arnaldo Gregorini y Raffo y otros a Pascual Trípodi. $ 16.605.60.

Garay 3972|84, edif. lotes 7, 8 y 9, manz. B, 25.98 x 64.95. $ 90.000. Patricio Zamuit o Zamuit Gallaud a Sociedad García y Cía.

Gral. Urquiza 766, edif. 8.66 x 25.11. $ 20.200. Juan M. Pocydebat y Cazanave a Bartolo Coradino.

Guayrá 5481, edif. 8.66 x 25. $5.000. Juan Attadia a Domingo Antonio Ferrara.

Holmberg 2280, edif. 8.66 x 20.89. $ 19.000. Cecilia Ferrari a Alberto Tiscornia.

Helguera 1265, edif. 8.66 x 12.26. $ 8.180. Vicente Angió a Faustina de la Cera de Fernández.

Huelfín 863, edif. 8.66, 8.85 x 34.26, 32.42. $ 12.500. Ernesta Avanzi a Juan Avanzi.

Inclán 3243, edif. 8.66 x 26.55. Pesos 18.500. Juan Martín Melillo a José Besortri y otros.

José Enrique Rodó 3774, edif. 8.66, 9.07 x 22.95, 25.65. $ 14.500. Estanislada Insaurralde de Quintana a María Micaela Saralegui de Oteiza.

José María Moreno 1574, edif. 8.66 x 25.85. $ 18.000. Asociación Centro Belear a Magdalena Rava de Echenagucía.

Lynch c|Tenco y Salí, lote 15, manz. D, 8.66 x 50.50. $ 5.364.58. Pedro Campos Alvarez a Cayetano Federico.

Monroe 3410, edif. 8.66 x 23. Pesos 20.400. Luisa Pescataing a Jesús Garaboa.

Morán 2685, edif. 8.66 x 21.61. Pesos 4.651, sin el edificio. Vito Virginillo a Guillermo Wilhelmus y otra.

Nicaragua 5577, edif. 7.794 x 20.679. $ 12.500. Juan Petrone a Nicolás De Simone.

O'Higgins 1504, edif. 4.45, 7.92 por 12.20, 8.65, mts. 6 de ochava. $ 60.000. Daniel Etekin y otro a Pedro Malgol.

11 de Septiembre 1150, edif. 8.66, 8.77 x 23.32, 23.48. $ 25.900. Teresa Vázquez y Busto a Antonio Rodríguez Díaz.

Osvaldo Cruz esq. Santa Magdalena, 8.66 x 21.30. $ 6.865.74. Santiago Renta a José García Sobado.

Pico esq. Melián, lote 11 al 14, manz. 64, 34.64 x 43.30. $ 13.250. Santiago Feldman a Eugenio A. Castro y otro.

Deheza c|Roque Pérez y Superí, lotes 14 al 16, manz. 72, 25.98 x 43.30, con el anterior, los mismos.

Pilar c|Acasuso y Ercilla, lote 9, manzana B, 8.66 x 26.10. $ 2.640. Toribio Eladio Sánchez Flores y otros a Manuel María Bozal.

Pilar c|Acasuso y Ercilla, lote 7, manzana B, 8.66 x 34.75. $ 2.800. Toribio Eladio Sánchez Flores a José Longues.

Pilar c|Acasuso y Ercilla, lote 5, manzana B, 8.66 x 34.74. $ 2.560. Toribio Eladio Sánchez Flores y otro a Figuel Domingo Oro.

Plaza c|Zárraga y Los Incas, lote 1, manz. B, 8.66 x 34.12. $ 4.400. José Mazzuchelli a Juan Grasso.

Plaza c|Manzanares y Jaramillo, lote 10, manz. A, 9.50 x 39.67. $ 3.400. Inés María Catalina Nolff y Sartoris y otra a Eugenio Santiago Ferrando.

Patagones 2842, edif. 12.30 x 63.30. $ 57.058. Roque Marinelli y otros a Jaime Guasch.

Patagones 141-151, edif. 19.08 x 52.84. Con el anterior, los mismos.

Pola c|Cossio y Patrón, lote 3, manz. 40, 8.66 x 21.35. $ 1.380.56. Suc. de Tadeo Moyano y otros a Pedro Antonio Perotti.

Republiquetas 2053|55, edif. 113.446, 116.48 x 32.44, 32.44. $ 1.000.000, continuación de sociedad. Julio E. Siebürg y otros a Soc. Fábrica Nacional de Cueros Seigurb Hermanos.

Cangallo 617|25, edif. 7.577 x 69.620. Republiquetas c|Arcos y vías del Ferrocarril C. C. A., 14.02 x 37. Jaramillo c|Arcos y Vía del F. C. C. A., lotes 10 y 16, manz. 24, 64.31, 55.30 x 37.30, 37.01, los mismos.

Tacuarí 1325, edif. 10.392 x 13.856. $ 25.000. José Angel Díaz a Juan B. Corentina.

Tafí, lote 3, manz. J, 8.66 x 30.37. $ 2.600. Toribio Eladio Sánchez Flores y otros a Juan Pérez.

Tafí c|Emilio Castro y Ercilla, lote 5, manz. J, 8.66 x 40. $ 3.120. Toribio Eladio Sánchez Flores a Antonio Roggero.

Tilcara, fracción interior, metros 20.7,798. $ 1.000. Teresa Rocca de Podestá y otro a Guillermo Pasman.

Ventura Bosch esq. Bariloche, lote 34, manz. K, 10.22 x 12.62. $ 5.450. Juan Bautista Natalio Infantino a Domingo Guzmán Araujo y otro.

Viamonte 349, edif. 8.660 x 42.434. $ 48.500. José Andrés Varela a Domingo Gonçalves Morgado.

Victoria 3841, edif. 10.80 x 37.57. $ 70.000. Rosa Muñiz de Aberastain Oro a Domingo Rolland y otra.

White 629, edif. 8.66, 9.18 x 15.61, 18.11. $ 20.000. Marcos Branstein a Ricardo Dionisio Oliver.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Sección 12, lote 218, hect. 2.500. Pesos 55.000. Augusto Costaguta a Soc. Anónima Colmena y Compañía Mercantil Ganadera.

Chubut

Colnia Sarmiento, lote 217, hect. 625. $ 3.500. Juan Schaelfell a Sociedad An. Exportación e Importación Lahusen y Cía. Limitada.

Pueblo Embajador Martini, chacra 59 y 55, lote 22, hect. 122, 44 ás., 12 cs. $ 18.978.39. Estancias y Colonias Trenel a Francisco Ortiz.

Sección 2.ª, chacra 40, frac. C, lote 12, mts. 50 x 100. $ 400. Malvina Masón de Gil a Florencio Ibarra.

Pueblo Trenel, chacra 39, Sección L, lote 17, hect. 100. $ 15.000. Soc. An. Estancias y Colonias Trenel a Francisco N. Di Marco.

Pueblo Anguil, solar a, manz. 110, frac. D, lotes 6 y 7, manz. 110, mts. 35 x 35. $ 500. Alberto Eduardo Castex a Bautista Morettini.

Solar G, mts. 30 x 35; solar B y C, mts. 15 x 50; solar L, mts. 20 x 35, los mismos.

Río Negro

Pueblo Fernández Oro, Colonia La Lucinda, lote c, manz. 72, mts. 1.250. Pesos 100. Conde Manuel Fernández Oro a Constancia Ibarra de Goñi.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Guanacache 3446, edif. 8.66 x 35. Pesos 15.600. Pío Bodratti a María Marinetti y otros. Av. del Tejar c|Guanacache y Bebedero, lote I, 7 x 14.58. Pesos 2.000. Guanacache esq. Av. del Tejar, lote G, 8.45 x 14.80. $ 3.000, los mismos.

Mansilla 3629, edif. 7.80 x 23.108. $ 18.559.30. José Oreiro a Isolina Esther Oreiro y Graña. Uspallata 3525, edif. 10.393 x 34.22. $ 12.211.86, a Raúl Tomás Oreiro y Graña.

Estrada 762, edif. 8.66 x 43.10. Pesos 10.980.06, a Josefina Vicenta Oreiro y Graña.

Av. Sáenz 31, edif. 9.06 x 29. Pesos 12.154.15, a Antonia María Oreiro y Graña. Agaces 187, edif. 870 x 13.85. $ 6.055, a José Vicente Oreiro y Graña.

Agaces esq. Uspallata 3701-3705, edif. 7.33 x 9.50, mts. 6 de ochava, a José Vicente Oreiro y Graña. $ 13.241.65.

Sanjil 259, edif. 8.66 x 40.18. Pesos 21.713, a Antonia Graña de Oreiro.

San Francisco 35-45, edif. 17.32 x 38.97, a Antonia Graña de Oreiro. San Francisco 25, edif. 11.13 x 27.57. Pesos 7.454, a Antonia Graña de Oeiro.

Pueblo en Villa Mazzini, lotes 1, 2 y 3, manz. 10, mts. 27.55 x 28.867. Pesos 17.000; lotes 15 al 19, inc. mts. 43.300 x 43.300, con el anterior. Domingo Francisco José Almasio a Albino José Almasio.

RESUMEN

		$ m n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	74	2.102.394.96
Territ.	10	97.978.39
Suma	84	2.200.373.35
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	14	154.193.77
Total	98	2.354.567.12

BIBLIOTECA NACIONAL — DEPOSITO LEGAL, — LEY N.° 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de enero de 1928

Enero 2. — 33460. — Verde es color de esperanza. (Vals para piano). Juan Jerónimo Podestá González. Buenos Aires.

Enero 2. — 33461. — Mujer!.. ¿Angel o demonio?.. Letra de Cancio Millán. Música de Emilio Iribarne. Buenos Aires.

Enero 2. — 33462. — Pantaleón (Maxixa). Letra de Víctor Soliño. Música de Guillermo A. Zuasti. Buenos Aires.

Enero 2. — 33463. — Erminda. (Vals para piano). José Grassi. Buenos Aires.

Enero 2. — 33464. — La Taberna. (Tango canción). Letra de Enrique P. Maroni. Música de Santiago Bini. Buenos Aires.

Enero 2. — 33465. — Hogar deshecho. (La mujer que yo amé tanto). Letra de Ginés Miralles. Música de Domingo Santa Cruz. Buenos Aires.

Enero 2. — 33466. — Saudades. (Fado). Letra de Francisco Lozano. Música de Eduardo M. Manella. Buenos Aires.

Enero 2. — 33467. — Criolla linda. (Tango canción). Cristino Tapia. Buenos Aires.

Enero 2. — 33468. — Herencia torera. (Paso doble). Miguel Lope. Buenos Aires.

Enero 2. — 33469. — Marieta. (Foxtrot humorístico). Letra de Francisco Brancatti. Música de Antonio Bonavena. Buenos Aires.

Enero 2. — 33470. — Mi primer amor. (My first love). E. Pataro Conte. Buenos Aires.

Enero 2. — 33471. — Dulce paraíso. (Sweet paradise). Fox-trot de Arreglo fácil de Z. Rocchetti). Alstine y Curtis. Buenos Aires.

Enero 2. — 33472. — Mandinga. (Tango). Letra de P. de Luca. Música de Julio Suárez. Buenos Aires.

Enero 2. — 33473. — Spleen. (Foxtrot blue). Arreglo de Nestor Rosa Giffuni. V. Mascherone. Buenos Aires.

Enero 2. — 33474. — Perdón, papito. (Tango). Letra de Martinelli Massa. Música de Carlos F. Bravo. Buenos Aires.

Enero 2. — 33475. — Mártir. (Tango). Letra de Mario Z. Battistella. Música de E. Gonz. Buenos Aires.

Enero 2. — 33476. — Vieja loca. (Tango). Letra de Víctor Soliño. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.

Enero 2. — 33477. — España mía. (Paso doble). Letra de Juan M. Velich. Música de Mario Licarse. Buenos Aires.

Enero 2. — 33478. — Copetín, vos sos mi hermano... (Tango). Letra de Diego Flores. Música de A. R. Domenech. Buenos Aires.

Enero 2. — 33479. — ¿Dónde trabajás, Juan? (Paso doble). Arreglo para piano y canto por Salvador Ibáñez. Martinery Weinberg. Buenos Aires.

Enero 2. — 33480. — El Avance del Norte. Manuel B. Alais. La Plata.

Enero 2. — 33481. — La Iglesia y el hombre. Carlos Alberto Leumann. Buenos Aires 1927.

Enero 2. — 33482. — Cosmos. Año I. N.° 5. Buenos Aires, 1927.

Enero 2. — 33483. — La Tribuna Odontológica. Año XII. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Enero 2. — 33484. — El Pensador. Año VI. N.° 15. Rosario, 1928.

Enero 2. — 33485. — Valenciana. (Paso doble para piano). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Enero 2. — 33486. — Guía-formulario de terapéutica. Angel A. Masciotra. Buenos Aires, 1928.

Enero 2. — 33487. — Se va la lancha. (Tango sobre un motivo popular). Edgardo Donato. Manuscrito.

Enero 3. — 33488. — Perdóname. (Calles de arrabal). (Tango canción). Letra de Lito Bayardo. Música de Laerte Carroli y José Traviglia. Buenos Aires.

Enero 3. — 33489. — La Vida es así. (Tango canción para piano). Letra de Lito Bayardo. Música de Laerte Carroli y José Traviglia. Buenos Aires.

Enero 3. — 33490. — Cuquina. (Vals criollo). Letra de Lito Bayardo. Música de Laerte Carroli y José Traviglia. Buenos Aires.

Enero 3. — 33491. — Mundial soñadora. (Fox-trot oriental). Letra de Manuel García. Música de José Traviglia. Buenos Aires.

Enero 3. — 33492. — El Hombre de bien. Almanaque, 1928. Buenos Aires.

Enero 3. — 33493. — Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XI. N.° 30. Buenos Aires, 1927.

Enero 3. — 33494. — Riqueza Argentina. Año I. Tomo I. Nos. 10 a 15. Buenos Aires. 1927.

Enero 3. — 33495. — El Libro Jurídico. Año I. N.° 5. Buenos Aires, 1927.

Enero 3. — 33496. — Plus Ultra. Año XII. N.° 140. Buenos Aires, 1927.

Enero 3. — 33497. — Mi corazón es tu morada. (Fox-trot para piano). René Cóspito. Buenos Aires.

Enero 3. — 33498. — Capricho de Chicha. (Fox-trot para piano). René Cóspito. Buenos Aires.

Enero 3. — 33499. — Dad pretty. (Loco lindo). (Fox-trot shimmy para piano). René Cóspito. Buenos Aires.

Enero 3. — 33500. — Monumento de los Españoles. (Memoria de la Comisión española del Centenario Argentino. Buenos Aires, 1927.

Enero 3. — 33501. — Todavía hay muchos giles. (Tango canción). Luis Scalón. Manuscrito.

Enero 3. — 33502. — La Propiedad. Año I. N.° 6. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33503. — Lirios. (Tango). V. Miguel Cuoco. Buenos Aires.

Enero 4. — 33504. — Espuma de champagne. (Tango canción). V. Miguel Cuoco. Buenos Aires.

Enero 4. — 33505. — Culpas ajenas. (Tango). Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Jesús López. Buenos Aires.

Enero 4. — 33506. — Malevo. (Tango canción). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33507. — Arrabal. (Tango canción). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33508. — Decile si la ves. (Tonada norteña). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33509. — Tus trenzas. (Tonada norteña). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33510. — El Doradillo. (Estilo para piano). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33511. — Más o menos. (Tango canción). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Enero 4. — 33512. — Boletín de Estadística. Policía de la Capital. Tercer trimestre de 1927. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33513. — Le Cronache Italiane. Anno VIII. Nos. 8 al 12. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33514. — La Scena Illustrata. Anno XX. Nos. 35 a 52. Anno XXI. N.° 1. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33515. — Revista Sudamericana. Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXXIV. N.° 553. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33516. — El Clarín. Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33517. — Gaceta de Granja. Año IX. N.° 101. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33518. — Revista Argentina de Ciencias Políticas. Año XVIII. Tomo XXXV, 2.° Suplemento del N.° 165. Buenos Aires, 1927.

Enero 4. — 33519. — Revista de Arquitectura. N.° 85. Buenos Aires, 1928.

Enero 4. — 33520. — Mamá, yo quiero de eso!... (Charleston fox-trot). Ignacio Errani. Buenos Aires.

Enero 4. — 33521. — Diviértase, hermano. (Tango canción). Ignacio Errani. Buenos Aires.

Enero 5. — 33522. — El Milagro de Apolodoro. (Vida de un varón ilustre). Alejandro A. Barroza. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33523. — La Línea. (2.ª ed. aumentada). José Bianco. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33524. — Las Neurosis de los hombres célebres en la Historia Argentina. (Precedido de una introducción por Vicente Fidel López). (La Cultura Argentina). 2.ª ed. completa en 1 vol. prólog. de J. Ingenieros. José M. Ramos Mejía. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33525. — El Bien raíz. Año VII. N.° 70. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33526. — (Anulado).

Enero 5. — 33527. — La Vejez de Sarmiento. Amadeo Jacques. Nicolás Avellaneda. Lucio V. Mansilla. Eduardo Wilde. Lucio V. López y Miguel Cané. Aníbal Ponce. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33528. — Un Cuaderno de croquis. Aníbal Ponce.

Enero 5. — 33529. — Ariel. (Revista mensual). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1927.

Enero 7. — 33530. — El Atrevido. (Tango). Angel M. Piedras. Buenos Aires.

Enero 7. — 33531. — Recuerdos de España. (Paso doble). Letra de J. M. Música de Angel M. Piedras. Buenos Aires.

Enero 7. — 33532. — Comadrita. (Tango). Letra de J. M. Música de Angel M. Piedras. Buenos Aires.

Enero 7. — 33533. — De mi flor. (Tango). Letra de J. M. Música de Angel Piedras. Buenos Aires.

Enero 7. — 33534. — El Teatro. (Semanario ilustrado). Año I. N.° 1 al 19. Rosario, 1927.

Enero 7. — 33535. — Boletín Matemático. Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33536. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXXI. Nos. 238 a 241. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33537. — Archivos Argentinos de enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición. Año 1927. Tomo III. N.° 1. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33538. — La Nota Espiritista. Año I. Nos. 12 a 16. Lomas, 1927-28.

Enero 9. — 33539. — El Asegurador Argentino. Año XII. 2.ª época. N.° 139. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33540. — Revista Telegráfica. Radio y Telefonía. Año XVI. N.° 184. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33541. — Revista del Impuesto Unico. Año VII. N.° 74. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33542. — La Industria Azucarera. Año XXXIII. N.° 410. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33543. — Boletín de Aeronáutica (Rep. Arg.). Publicación de Aeronáutica Civil. Año I. N.° 1. Diciembre 1927. Buenos Aires, 1927.

Enero 5. — 33544. — La Mejor Novela. Año I. N.° 2. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33545. — Viva Asturias. (Sidra champagne). García Hnos. y Cía. Affiche.

Enero 9. — 33546. — Soldadito de madera. (Marcha escolar). María Luisa Michaelsen. Buenos Aires.

Enero 9. — 33547. — Ay!.. (Canción barcarola). María Luisa Michaelsen.

Enero 9. — 33548. — La Muñequita. (Canción infantil). María Luisa Michaelsen.

Enero 9. — 33549. — Higiene médica. (Responde íntegramente al programa oficial). Marcos Diner. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33550. — Entre nos. (Publicación mensual). Año I. N.° 1. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33551. — Carnaval. (Marcha). Francisco Chiara. Manuscrito.

Enero 9. — 33552. — Cabezones. (Tango). Francisco Chiara. Manuscrito.

Enero 9. — 33553. — Hornos y mampostería para caldera sistema Babcock Wilcok de 444mt. superficie calefacción. Escala 1.25. Ferroprusiato.

Enero 9. — 33554. — Las Sesiones preparatorias de la Cámara de Diputados de la Nación y algunas cuestiones anexas. David Zambrano (secretario de la H. Cámara). Buenos Aires.

Enero 9. — 33555. — Crítica jurídica, historia, política y literatura. Tomo XVI. N.° 45. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33556. — Archivos Americanos de Medicina. Año IV. N.° 13. Buenos Aires, 1928.

Enero 9. — 33557. — Martín Fierro. Año IV. N.° 44-45. Buenos Aires, 1927.

Enero 9. — 33558. — La Ingeniería. Año XXXI. N.° 12. Diciembre 1927. N.° 638. Buenos Aires, 1927.

Enero 10. — 33559. — Aduanera. N.° 1. Recopilación de resoluciones del Ministerio de Hacienda, etc. (Con índice mensual). Buenos Aires.

Enero 10. — 33560. — El Libro verde de los teléfonos. Año 1928. Buenos Aires.

Enero 10. — 33561 — ... Mayo yo os digo. Juan A. Mackay. Montevideo. Buenos Aires, 1927.

Enero 10. — 33562. — La Vida sana y eficiente. Normas de vida saludable fundadas en principios científicos. (Versión castellana de Manuel Beltroy). Irving Fischer y E. Lyman Fisk. Montevideo. Buenos Aires, 1927.

Enero 11. — 33563. — Barricito. (Tango canción). Letra de Elio S. Colamante. Música de Juan P. Ciconi. Manuscrito.

Enero 11. — 33564. — Corazón de piedra. — (Tango canción). Letra de Francisco Ringa. Música de Juan Puentes. Manuscrito.

Enero 11. — 33565. — Guía Expreso. Año XIX. Enero, 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 11. — 33566. — El Chauffeur y El Volante. Año VI. N.° 61. Buenos Aires, 1927.

Enero 11. — 33567. — Revista mensual B. A. P. N.° 122. Enero, 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 11. — 33568. — Rojhay jhá (Te adoro). (Gato). Pedro Ottati. Manuscrito.

Enero 11. — 33569. — Tarde Santiagueña. (Triste). Pedro Ottati. Manuscrito.

Enero 11. — 33570. — La Enferma de amor. (Zamba). Pedro Ottati. Manuscrito.

Enero 11. — 33571. — El Coya. (Canción del altiplano argentino). Pedro Ottati. Manuscrito.

Enero 11. — 33572. — Viviana. (Shimmy canción). Letra de Eugenio Morales. Música de Emilio Serrago. Buenos Aires.

Enero 11. — 33573. — Album musical: El Fogón; El Charleston y la Victrola; Hombre flojo; Brisa serrana. Evaristo Barrios. Manuscrito.

Enero 11. — 33574. — Arribeño. (Tango canción). Letra de Orlando S. Elena. Música de Luis Scalón. Manuscrito.

Enero 11. — 33575. — Barcarola para canto y piano. Letra de Gabriela Sánchez de Valdez. Música de Luigi Stéfano Giarda. Buenos Aires.

Enero 11. — 33576. — Maipo. (Tango de salón para piano). Eduardo Arolas. Buenos Aires.

Enero 11. — 33577. — El Gato montés. (Tango para piano). Luis D'Argenio. Buenos Aires.

Enero 11. — 33578. — Dolora. (para piano). María Isabel Curubeto Godoy. Buenos Aires.

Enero 11. — 33579. — Dos nocturnos para piano). María Isabel Curubeto Godoy Buenos Aires.

Enero 11. — 33580. — Amarguras. (Tango para piano). Jaime Bustamante. Buenos Aires.

Enero 11. — 33581. — Noemí! La Carita de mimí. (Tango para piano). A. Cipriota. Buenos Aires.

Enero 11. — 33582. — Mata. (Tango). José María Carazo. Manuscrito.

Enero 12. — 33583. — El Ave María. (Melodía para violín y piano). Pascual Martini. Manuscrito.

Enero 12. — 33584. — Light of my eyes. (Luz de mis ojos). Pascual Martini. Manuscrito.

Enero 12. — 33585. — Caminando por Florida. (Fox-trot canción humorística sobre motivos populares). F. J. y A. Gandulfo Carulli. Buenos Aires.

Enero 12. — 33586. — Argumento de la película cinematográfica "La Chica del Tingel-Tangel". (Traducida por su propietario). Roberto Klepetarsch. Escrito a máquina.

Enero 13. — 33587. — Roca y Tejedor. (2.ª parte de "Entre dos batallas") 1ª. ed. Julio A. Costa. Buenos Aires 1927.

Enero 13. — 33588. — Cartas a gente menuda. Constancio C. Vigil. Buenos Aires 1927.

Enero 13. — 33589. — Nueva guía Peuser del Viajero. Año 44. N.° 483. Buenos Aires 1928.

Enero 13. — 33590 — El Monitor de la Educación común. T.° XCVI. N.° 658. Buenos Aires 1927.

Enero 13. — 33591. — Motor. Automovilismo. Año VI. N.° 67. Buenos Aires 1927.

Enero 13. — 33592. — Revista de Seguros. Año XI. N.° 123. Buenos Aires 1927.

Enero 13. — 33593. — Billiken. Año IX. Nos. 420 a 423. Buenos Aires, 1927.

Enero 13. — 33594. — Atlántida. Año X. Nos. 503-507. Buenos Aires, 1927.

Enero 13. — 33595. — El Gráfico. Nos. 439-443. Buenos Aires, 1927.

Enero 13. — 33596. — Para tí. Año VI. Nos. 291-294. Buenos Aires, 1927.

Enero 13. — 33597. — Guía Unión Telefónica de la Provincia de Santa Fe. Enero, 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 13. — 33598. — Boletín del Congreso Suadamericano de Ferrocarriles. Año XII. N.° 23. Buenos Aires, 1927.

Enero 13. — 33599. — Boyero. (Triste campero). Letra y música de Gregorio Rivero. Manuscrito.

Enero 13. — 33600. — Viejo bueno. (Tango). Salvador V. Iorio. Manuscrito.

Enero 14. — 33601. — Samaritana. (Vals). Antonio Cerazo. Manuscrito.

Enero 14. — 33602. — Opinión Nacional. N.° 1241. Buenos Aires, 1928.

Enero 14. — 33603. — Después de amarte tanto. (Tango). Juan y Marcelo Lareaza. Manuscrito.

Enero 14. — 33604. — Berenice. (Tango). Juan y Marcelo Lareaza. Manuscrito.

Enero 14. — 33605. — Sevillanita. (Paso doble). Letra de N. E. Velasco. Música de Luis S. A. Addesso. Buenos Aires.

Enero 16. — 33606. — Picotazo.

(Tango). Letra de Blas Rodríguez. Música de Francisco Cosco. Manuscrito.

Enero 16. — 33607. — Poco brillo. Ya no alumbras farolito. (Tango). Letra de A. Selva. Música de Leonardo C. Vertolini. Manuscrito.

Enero 16. — 33608. — Apolo Revista. (Dibujos de trajes). Antonio de Bassi. Dibujo.

Enero 16. — 33609. — Vida Agraria. Año II. N.° 1-2. Buenos Aires.

Enero 16. — 33610. — Te están esperando. (Tango). Letra de A. B. Tagle Lara. Música de B. Tagle Lara. Manuscrito.

Enero 16. — 33611. — Son unos ojos negros. (Zamba). Letra de B. Tagle Lara. Música de Adolfo A. Mondino. Manuscrito.

Enero 16. — 33612. — Metrópolis. (Argumento cinematográfico). Esc. a máquina.

Enero 16. — 33613. — Soberbia. (Tango). Francisco Ledda. Manuscrito.

Enero 16. — 33614. — Revista Argentina de Neurología, psiquiatría y medicina legal. Año I. N.° 6. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33615. — Música de siglos. (Poesías). María Alicia Domínguez. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33616. — Con las alas abiertas. (Poesías). R. Abelleira Torres. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33617. — Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de esta obra. (ópera). Versión taquigráfica Pitman por J. Quintero. Estanislao del Campo. Buenos Aires, 1928.

Enero 16. — 33618. — La Divina tortura. (Poesías). Raquel Adler. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33619. — La Revista. Año I. Nos. 7 y 8. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33620. — Martín Fierro. Ida y Vuelta. José Hernández. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33621. — Revista de los Tribunales. Año II. N.° 23. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33622. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Año XXVIII. N.° 306. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33623. — Revista de Aduanas. Año I. N.° 5. Buenos Aires, 1927.

Enero 16. — 33624. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año VIII. N.° 95. Buenos Aires, 1928.

Enero 16. — 33625. — Almanaque del Mensajero, 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 16. — 33626. — La Jurisprudencia y la doctrina del Contrato de Seguros. (Revista mensual). Año IV. N.° 25. Rosario, 1927.

Enero 16. — 33627. — Se dió la contra. (Gran tango milonga). Mauricio Saiovich. Buenos Aires.

Enero 17. — 33628. — Efe. (Metengo-tango). Letra de José M. Ruffet. Música de A. Peschiera. Buenos Aires.

Enero 17. — 33629. — Chonita. (Tango milonga para piano). A. Peschiera. Buenos Aires.

Enero 17. — 33630. — Fotografía de un cartel anunciador del Indio Cacheuta. E. Meyer Arana. Fotografía.

Enero 17. — 33631. — Hombre. (Drama en 3 actos y en prosa). José Cerdan Aranda. Esc. a máq.

Enero 17. — 33632. — Mujer argentina. (Vals canción). Letra de M. J. Cuitiño. Música de Juan Mas. Manuscrito.

Enero 17. — 33633. — La Campana de San Telmo. (Estilo canción). Letra de Pedro Blomberg. Música de Juan Mas. Manuscrito.

Enero 17. — 33634. — ¿Por qué me llamas? (Aire norteño). Letra de Miguel Camino. Música de Juan Mas. Manuscrito.

Enero 17. — 33635. — El Cuando, Flor pampeana? (Danza argentina). Juan Mas. Manuscrito.

Enero 17. — 33636. — El Cenáculo. (Organo mensual). Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1928.

Enero 17. — 33637. — Mi viejo carretón. (Zamba). Cirilo Allende. Manuscrito.

Enero 18. — 33638. — La Barca — Guerra — Persecución. ¿Dónde van los muertos? Verificación sobre la última guerra. Antonio Alamiro Tani. Buenos Aires.

Enero 18. — 33639. — Revista de Apicultura. Año IV. N.° 46. Buenos Aires.

Enero 18. — 33640. — Gaceta Algodonera. Año IV. N.° 47. Buenos Aires, 1927.

Enero 18. — 33641. — Galicia. Año XV. Diciembre, 1927. Buenos Aires, 1927.

Enero 18. — 33642. — Oiga, agente! (Tango canción). Mercedes Simone. Manuscrito.

Enero 18. 33643. Flor de amor. (Tango canción). Letra de José di Clemente. Música de Nicolás Oscar Primiani. Buenos Aires.

Enero 18. — 33644. — Forgive me, (Perdóname). Creación original de Gordón Stretton. Letra en castellano de Luis Díaz. Arreglo fácil de Ruben Wainhaus. Música de Milton Ager. Buenos Aires.

Enero 18. — 33645. — Invocación al tango. (Tango canción). Letra de José González Castillo. Música de Catulo Castillo. Buenos Aires.

Enero 18. — 33646. — Siga el tango. (Tango sobre un motivo popular). Letra de Francisco Bastardi. Música de Carlitos Warren y Edgardo Donato. Buenos Aires.

Enero 18. — 33647. — Coralillo. (Paso doble). Letra de Gutiérrez del Barrio. Música de A. Gutiérrez del Barrio. Buenos Aires.

Enero 18. — 33648. — Mujer de fuego. (Tango canción). Versificación de Oscar Peenter. Música de César Petrone. Buenos Aires.

Enero 18. — 33649. — Granadina mi Serrana. (Paso doble). Letra de Pedro F. García. Música de Salvador Ibáñez. Buenos Aires.

Enero 18. — 33650. — Sábado inglés. (Gran tango milonga). Letra de E. Cárdenas. Música de J. Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Enero 18. — 33651. — Don José. (Gran tango milonga). Letra de F. Bastardi. Música de E. Donato y R. Zerrillo. Buenos Aires.

Enero 18. — 33652. — Tu elegante silueta. (Shimmy canción). Letra de Atilio Supparo. Música de Salvador Merico. Buenos Aires.

Enero 19. — 33653. — Carro viejo. (Tango milonga). Letra de Máximo Orsi. Música de Fernando Montoni. Buenos Aires.

Enero 19. — 33654. — Colección Mauzan. N.° 163-164. L. A. Mauzan. Fotografía.

Enero 19. — 33655. — Cartel anunciador Tatú. Public. Zeus. Buenos Aires.

Enero 19. — 33656. — Cartel anunciador Paso al cigarrillo! Public. Zeus. Buenos Aires.

Enero 19. — 33657. — Cartel anunciador Seguridad! Con los 4 frenos de Whippet. Buenos Aires.

Enero 19. — 33658. — Cartel anunciador Sedt. Public. Zeus. Buenos Aires.

Enero 19. — 33659. — Gran Tango. E. A. Blasco. Manuscrito.

Enero 19. — 33660. — Un Argentino en el Harén. (Acontecimiento dramático sucedido en Tanger). (Comedia en 3 actos, original de D. C. K. Bogosian. Manuscrito.

Enero 19. — 33661. — Tengo celos. (Tango). Elio Rietti. Manuscrito.

Enero 19. — 33662. — Envejecido. (Tango canción). José La Pietra. Manuscrito.

Enero 19. — 33663. — El Comentario. Año VI. Nos. 138 a 150. Buenos Aires, 1927.

Enero 19. — 33664. — Bandoneón. (Tango-lied). Letra de José González Castillo. Música de P. M. Maffia y S. Piana. Buenos Aires.

Enero 19. — 33665. — La Mejor novela. Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1928.

Enero 19. — 33666. — Eludete. Reflexiones sobre la vida y la muerte. Constantino Fragua. Buenos Aires, 1928.

Enero 19. — 33667. — Almanaque Social, 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 19. — 33668. — Geografía natural y humana de la Argentina. 1.ª parte: Geografía física. (4.ª ed.). Juan G. Beltrán. Buenos Aires.

Enero 20. 33669. — Estoy que me muero. (Fox-trot). Agustín Magaldi. Manuscrito.

Enero 20. — 33670. — Un metejón. (Tango canción). Letra de Luis de Biase. Música de Carlos Pereyeo. Manuscrito.

Enero 20. — 33671. — Preciosa muchacha. (Precious girl). (Fox-trot). Clemente Planas. Manuscrito.

Enero 20. — 33672. — Régimen eclesiástico argentino. Héctor Darío Esquivel. Buenos Aires.

Enero 20. — 33673. — Alma Argentina. Año II. N.° 20. Buenos Aires, 1927.

Enero 20. — 33674. — Boletín del Centro Naval. Año XLV. Tomo XLV. N.° 467. Buenos Aires, 1927.

Enero 20. — 33675. — Memoria de la Contaduría General de la Nación. (Anexo a la Memoria del Ministerio de Hacienda). Año 1926. Buenos Aires.

Enero 20. — 33677. — Nido de amor. (Fox-trot para piano). Roque Biafore. Manuscrito.

Enero 20. — 33678. — Para siempre. (Tango). Rosendo Pesoa. Manuscrito.

Enero 20. — 33679. — Blanquita. (Tango para piano). Pascual Carabillo. Manuscrito.

Enero 20. — 33680. — Españolita. (Shimmy canción). Pascual Carabillo. Manuscrito.

Enero 21. — 33681. — Andate a Catamarca. (One-step canción). Letra de Gines Maralles. Música de M. Ivain. Buenos Aires.

Enero 21. — 33682. — Cu-cu (Fox-trot humorístico). J. M. González y L. Viapiana. Buenos Aires.

Enero 21. — 33683. — Soy de línea. (Gran tango milonga). Letra de F. Bastardi. Música de José Laina (Bachicha). Buenos Aires.

Enero 21. — 33684. — Mi cuna fué Andalucía. (Paso doble). Letra de Ginés Miralles. Música de Ignacio Ustarroz. Buenos Aires.

Enero 21. — 33685. — Oración. (Vals sentimental). Francisco y Luis Lizza Peretti. Buenos Aires.

Enero 21. — 33686. — Pierrette. (Vals serenata). Letra de Abel Santa María. Música de Douglas Warren. Buenos Aires.

Enero 21. — 33687. — No volverás a tu barrio. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Francisco Pracánico. Buenos Aires.

Enero 21. — 33688. — Italianita. (Fox-trot humorístico). Letra de Pedro Ferreyra. Música de Severio Pulciro. Buenos Aires.

Enero 21. — 33689. — Chabonazo. (Gran tango para piano y canto). Letra de Martín Gala. Música de Fidel del Neyra. Buenos Aires.

Enero 21. — 33690. — Me fallastes. (Tango milonga). Isidoro Piergiacomi. Buenos Aires.

Enero 21. — 33691. — Frena por favor... (Fox-trot). Letra de J. Fernández Blanco. Música de Eugenio Carrere y Fco. Caputi. Buenos Aires.

Enero 21. — 33692. — Besos y cerezas. (Pasa-calle one-step). José M. Pérez (h.). Buenos Aires.

Enero 21. — 33693. — Spamentosa. (Tango). Letra de Alfredo N. Valle Delfino. Música de Ernesto Mirabelli. Buenos Aires.

Enero 21. — 33694. — Affiche comercial en doble expresión. Enrique Sacchi. Tinta china.

Enero 21. — 33695. — Affiche político para la U. C. R. Irigoyenista. Enrique Sacchi. Tinta china.

Enero 21. — 33696. — Anuario Metropolitano. Año 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 21. — 33697. — Manual del Arancel de Aduanas de la República Argentina al 1.° de enero de 1928. (2.ª ed.). Buenos Aires.

Enero 21. — 33698. — Pegaos a la tierra. (Comedia en verso en un acto y dos cuadros). Odón Fernández Rego. Esc. a máq.

Enero 21. — 33699. — Riqueza Argentina. Año I. Tomo I. N.° 16, 19 y 20. Buenos Aires.

Enero 21. — 33700. — Pampa Argentina. Año II. N.° 6. Buenos Aires.

Enero 23. — 33701. — Neptunia. Año IX. N.° 78. Buenos Aires, 1928.

Enero 23. — 33702. — Irún. Paso doble para orquesta. J. Feliú. Buenos Aires.

Enero 23. — 33703. — La Movediza. (Ranchera). Letra de Martín V. Cabral. Música de F. Lauro. Buenos Aires.

Enero 23. — 33704. — Oriental. (Transcripción para piano solo). Manuel del Olmo. Buenos Aires.

Enero 23. — 33705. — Argentina. (Canción popular en forma de one-step, Paso doble). Letra de J. Penella. Música de J. Feliú. Buenos Aires.

Enero 23. — 33706. — Arabesca. (Capricho). (Transcripción para piano solo, por Carlos J. Alsina). A. Serra. Buenos Aires.

Enero 23. — 33707. — Morena Andaluza. (Paso doble para orquesta). Manuel del Olmo. Buenos Aires.

Enero 23. — 33708. — Tengo corazón. (I have a heart). (Fox-trot). Arreglo fácil por Manuel del Olmo. Harry Conley. Buenos Aires.

Enero 23. — 33709. — Cara dura. (Tango canción). José H. Lencina. Buenos Aires.

Enero 23. — 33710. — Serenata española. Letra de José M. del Olmo. Música de Manuel del Olmo. Buenos Aires.

Enero 23. — 33711. — Vals Montecristo. (Facilitado). Rosita Briganti. Manuscrito.

Enero 23. — 33712. — Trae tu mano. (Tango para piano). Letra del gran poeta Esponceda llamada "A. Jarifa". Música de Baldomero Romero Spínola. Buenos Aires.

Enero 23. — 33713. — Guía Telefónica del distrito Mar del Plata. Enero, 1928. — Buenos Aires, 1928.

Enero 24. — 33714. — Ante proyecto para la casa social del centro Protección Chauffeurs. Andrés Kalnay. Ferroprusiato.

Enero 24. — 33715. — Tu juramento. (Tango). Pedro Luis Etchegoyen. Manuscrito.

Enero 24. — 33716. — Sociedades de responsabilidad limitada. Legislación comparada. Doctrina. Proyectos nacionales. Juan Luciano. Buenos Aires, 1928.

Enero 24. — 33717. — Acuarelas. Amadeo Casinelli. Buenos Aires, 1927.

Enero 24. — 33718. — Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1927. Tomo IV. Sesiones ordinarias. Agosto 19-Septiembre 15. Buenos Aires, 1927.

Enero 24. — 33719. — Radical. (Diario nacional de la mañana). Año I. N.° 9. Buenos Aires, 1928.

Enero 24. — 33720. — Bajo el ombú. (Zamba). Carmen Iglesias. Manuscrito.

Enero 24. — 33721. — Contigo he soñado. (Tango). Manuel Toranzo. Manuscrito.

Enero 24. — 33722. — Antisepsia y antisépticos. Estudio químico-clínico del líquido Super. Pablo Caivano. Buenos Aires, 1928.

Enero 24. — 33723. — Gonoblena. En las enfermedades de las vías urinarias de ambos sexos. Doctor Caivano. Buenos Aires.

Enero 24. — 33724. — La Nación en armas. Un libro sobre organización de ejércitos y conducción de guerras en nuestros tiempos. (Traducción de la "Biblioteca del Suboficial"). Barón Golmar von der Goltz. Buenos Aires.

Enero 24. — 33725. — Revista Militar. Año XXVII. Vol. XLIX. N.° 6. Diciembre. Buenos Aires, 1927.

Enero 24. — 33726. — La Región. Año I. N.° 1-2. Bahía Blanca, 1927-28.

Enero 24. — 33727. — Corazón de hiena. (Tango canción). Rafael Natta. Manuscrito.

Enero 24. — 33728. — Aduanera N.° 2. (Recopilación de resoluciones del Ministerio de Hacienda, Justicia federal, dictámenes del Tribunal de Vistas, decretos, leyes, etc.). Buenos Aires.

Enero 24. — 33729. — Que Dios te ayude! (Tango). Pedro A. Ferro. Manuscrito.

Enero 24. — 33730. — Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año I. N.° 8. Buenos Aires, 1928.

Enero 25. — 33731. — Sueños. (Vals) César de Pardo. Manuscrito.

Enero 25. — 33732. — Poco brollo. (Ya no alumbras farolito). (Tango canción). Letra de A. Silva. Música de Leonardo C. Vertolini. Buenos Aires.

Enero 25. — 33733. — Clemencia. (Tango canción). Roberto V. Tosi. Manuscrito.

Enero 25. — 33734. — La Gaucha pobre. (Ranchera). Grant Pourtau. Buenos Aires.

Enero 25. — 33735. — La Patagonia trágica. (Primera parte). Asesinato, piratería y esclavitud. José María Borrero. Buenos Aires.

Enero 25. — 33736. — Mishiadura. (Tango). Letra de C. E. Flores. Música de D. Plateroti. Manuscrito.

Enero 25. — 33737. — Luz del arrabal. (Tango). Letra de Carlos Baragli. Música de Severo Iamuzzio. Manuscrito.

Enero 25. — 33738. — Entre pibes de 15. (Tango paso doble humorístico). B. Varela. Buenos Aires.

Enero 25. — 33739. — Notre amour (Nuestro amor). Raquel Ponceri. Manuscrito.

Enero 25. — 33740. — Cambio de fren te. (Tango canción). B. Varela. Buenos Aires.

Enero 25. — 33741. — Capriccio. (Zapateado. Violín y piano). Adolfo S. Valenti. Manuscrito.

Enero 25. — 33742. — Dolce follia. (Poesía de Arturo Calvosa. Música de Adolfo S. Valenti. Manuscrito.

Enero 25. — 33743. — Ave María. (Canto y armonio). Adolfo S. Valenti. Manuscrito.

Enero 26. — 33744. — Arte y regojos o Posible sinonimia de arte y miseria. E. González Estalella. Buenos Aires, 1927.

Enero 26. — 33745. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. N.° 142. Diciembre, 1927. Buenos Aires. 1927.

Enero 26. — 33746. — Bulletin mensual de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. N.° 432. Diciembre, 1927. Buenos Aires, 1927.

Enero 26. — 33747. — Riel y Fomento. Año VI. N.° 69. Buenos Aires, 1928.

Enero 26. — 33748. — El Genio civil. Año I. N.° 5-6. Buenos Aires, 1927, 1928.

Enero 26. — 33749. — El Atalaya. Año XXIX. N.° 2. Buenos Aires, 1928.

Enero 26. — 33750. — Revista de la Sociedad Rural del Rosario. Año VII. N.° 80. Rosario, 1927.

Enero 26. — 33751. — Asturias. Año IX. Nos. 66, 67 y 68. Buenos Aires, 1927.

Enero 26. — 33752. — Crónica informativa del Ministerio del Interior, Año II. N.° 23. Buenos Aires, 1927.

Enero 26. — 33753. — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Año XXVI N.° 305. Buenos Aires, 1927.

Enero 26. — 33754. — Opinión Nacional. Año IX. N.° 1253. Buenos Aires, 1928.

Enero 26. — 33755. — Pravda. Año III. N.° 3-4. (74-75). Buenos Aires, 1928.

Enero 26. — 33756. — Fragata Sarmiento. (Tango canción para piano). Letra de Atilio Baldo. Música de Guillermo Cavazza.
mo Cavazza, Buenos Aires.

Enero 26. — 33757. — Amorosa. (Zamba). Guillermo Cavazza. Manuscrito.

Enero 26. — 33758. — Italianita. (Fox-trot humorístico). Letra de Pedro Ferreyra. Música de Saverio Pulcio. Buenos Aires.

Enero 26. — 33759. — Iglesia y casa parroquial de Florida. Escala 0.02 x 1 metro. Squirru y Croce Mujica. Ferroprusiato.

Enero 26. — 33760. — ¿Ku al? (Cual). (Fox-trot para piano y canto). Letra de José di Clemente. Música de Luis M. Minelli. Buenos Aires.

Enero 26. — 33761. — No me la traigan. (Tango canción). Letra de Brancatti. Música de O. O. Gallo y L. Castaing. Buenos Aires.

Enero 26. — 33762. — Por la huella. (Canción criolla). Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.

Enero 26. — 33763. — Entre guapos. (Tango canción). Letra de Juan A. Bruno. Música de Alfredo A. Pelaia. Manuscrito.

Enero 26. — 33764. — Rosas porteñas. (Zamba canción). Letra de Alfredo A. Pelaia. Música de Enrique Carrere. Manuscrito.

Enero 27. — 33765. — Celia. (Vals canción). Melitón J. Cuitiño. Manuscrito.

Enero 27. — 33766. — La Jurisprudencia y la doctrina del contrato de seguro y la nueva legislación social. Año V. N.° 26. Rosario.

Enero 27. — 33767. — De mañanita. (Milongón). Italo Goyeche. Manuscrito.

Enero 27. — 33768. — Páginas de mi Evangelio. José J. Berrutti. Buenos Aires, 1928.

Enero 27. — 33769. — Capricho. (Tango). Jorge Carrillo Bárcena. Manuscrito.

Enero 27. — 33770. — No. (Fox-trot) José J. Vilalta. Manuscrito.

Enero 28. — 33771. — Le Franco-Américain (L'Action franco-américaine). Enero 1928. Buenos Aires, 1928.

Enero 28. — 33772. — Turquesa. (Gran tango de salón). Carlos Martinelli (h.). Buenos Aires.

Enero 28. — 33773. — Gallinita negra. (Vals criollo para canto y piano). Letra de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Enero 28. — 33774. — Cenicienta. (Ronda para canto y piano). Letra de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Enero 28. — 33775. — Ratón Pérez. (Juego infantil para canto y piano). (Letra de Micaela Sastre. Música de Rodolfo Sastre. Manuscrito.

Enero 28. — 33776. — Aterrizaje. (Tango para piano). José M. Ruffet. Manuscrito.

Enero 28. — 33777. — Madagascar. Oscar Caltedra. Manuscrito.

Enero 28. — 33778. — Et ça c'est Buenos Aires! (Canción zapateada). Oscar Caltedra. Manuscrito.

Enero 28. — 33779. — Mamma, mammina! Oscar Caltedra. Manuscrito.

Enero 28. — 33780. — Compendio de Instrucción cívica. Lecciones de lectura y consejos de moral y civismo para 5.° y 6.° grados. Arturo Condomi Alcorta. Buenos Aires, 1928.

Enero 30. — 33781. — Barba Azul. (Tango). José R. Lalarza. Manuscrito.

Enero 30. — 33782. — Trovero. (Tango original). Julio F. Pollero. Manuscrito.

Enero 30. — 33783. — Dictamen, presentado como Fiscal ad-hoc, en la denuncia por desacato incoada por el gobernador, doctor Benjamín S. González y el Ministro de gobierno, doctor Felipe C. Solari, contra el agrimensor Carlos V. Ianzi. Justo Alvarez Hayes (h.). Corrientes, 1928.

Enero 30. — 33784. — Qué linda es mi nena! (Fox-trot humorístico). Carlos Pibernat. Manuscrito.

Enero 30. — 33785. — Revista ilustrada de la Zapatería. Año XXVII. N.° 337. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33786. — Reca. (Tango milonga). Letra de Roberto F. Torres. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33787. — Año nuevo. (Tango canción). Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33788. — Campanita. (Tango). Letra de S. Polito. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33789. — Tuito es mentira. (Tango canción). Letra de R. F. Torres. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33790. — Por Mishe... (Tango canción). Letra de Luis Rubistein. Música de Luis Moresco. Buenos Aires.

Enero 30. — 33791. — Volvé... hermanita! (Tango canción). Letra de Salvador Polito. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33792. — San Lorenzo. (Marcha militar argentina de Cayetano A. Silva). Transcripción para guitarra por Rita Vergara Yanzi. Manuscrito.

Enero 30. — 33793. — Marcha militar. Op. 51, de Fr. Schubert. (Transcripción para guitarra por Rita Vergara Ianzi. Manuscrito.

Enero 30. — 33794. — ¿Qué buscas, mujer? (Fox-trot). Carlos A. Sánchez. Manuscrito.

Enero 30. — 33795. — Cherchez votre coeur. (Fox-trot. Alfredo R. Marengo. Manuscrito.

Enero 30. — 33796. — Nosotros. Año XXI. Nos. 222 y 223. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33797. — Oh, yes... yes! (Fox-trot). Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33798. — Adoración. (Vals). Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33799. — Gurrumina. (Tango). Letra de Enrique Dizeo. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Enero 30. — 33800. — Boca amarga. (Tango canción). Letra original de Israel Zeitlein. Música de José Forter. Manuscrito.

Enero 30. — 33801. — El Diario Español. Año LV. N.° 18175 a 18205. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33802. — La Argentina. Año XXVII. N.° 9013 a 9043. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33803. — El Argentino. Año XXII. N.° 8354 a 8384. La Plata, 1927.

Enero 30. — 33804. — El Avisador Mercantil. Año XXIX. N.° 8298 a 8329. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33805. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXIX. N.° 11712 a 11738. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33806. — Boletín Oficial. Año XXXV. N.° 10058 a 10112. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33807. — Boletín Judicial. Año XL N.° 10830 a 10861. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33808. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XVIII. N.° 5033 a 5059. La Plata, 1927.

Enero 30. — 33809. — El Día. Año XLIV. N.° 17100 a 17121; 17722 a 17729. La Plata, 1927.

Enero 30. — 33810. — Crítica. Año XV N.° 5156 a 5187. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33811. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XIV. N.° 4560 a 4589. Corrientes, 1927.

Enero 30. — 33812. — La Epoca. Año XII. N.° 4212 a 4242. Buenos Aires, 1927

Enero 30. — 33813. — Di Presse. Año X. N.° 3873 a 3903. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33814. — La Prensa. Año LIX. N.° 21107 a 21137. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33815. — El Telégrafo. Año VII. N.° 2357 a 2388. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33716. — Los Andes. Año XLVI. N.° 13476 a 13507. Mendoza, 1927.

Enero 30. — 33817. — Di Yidische Zaitung. Año XIV. N.° 3936 a 3961. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33818. — La Vanguardia. Año XXXIV. N.° 7372 a 7402. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33819. — Ultima Hora. Año XX. N.° 6414 a 6444. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33820. — La Capital. Año LXI. N.° 18853 a 18884. Rosario, 1927.

Enero 30. — 33821. — Buenos Aires, Herald. Año LI. N.° 7586 a 7616, Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33822. — Le Courrier de la Plata. Año LXIII. N.° 153 a 183. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33823. — La Fronda. Año VIII. N.° 3881 a 3910. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33824. — Gaceta del Foro. Año XII. N.° 3663 a 3693. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33825. — Giornale d' Italia. Año XXI. N.° 8868 a 8894. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33826. — La Libertad. Año XIII. N.° 3226 a 3256, Avellaneda, 1927.

Enero 30. — 33827. — Los Principios. Año XXXIV. N.° 10247 a 10278. Córdoba, 1927.

Enero 30. — 33828. — Deutsche La Plata Zeitung. N.° 282 a 308. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33829. — El Diario. Año XLVII. N.° 14223 a 14250. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33830. — La Acción. Año V. N.° 1630 a 1660. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33831. — La Voz del Comercio. Año I. N.° 40 a 67. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33832. — The Standar. N.° 21234 a 21263. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. —33833. — La Razón. (Ed. 3.ª 4.ª y 5.ª). Año XXIII. N.° 6833 a 6864. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33834. — La Nación. Año LVIII. N.° 20200 a 20230. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33835. — La Patria degli Italiani. Año LI. N.° 331 a 361. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33836. — La Protesta. Año XXXI. N.° 5815 a 5839. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. —33837. — L' Italia del Popolo. Año XI. N.° 3644 a 3674. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33838. — El Cronista Comercial. Año XX. N.° 5912 a 5943. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33839. — Diario del Plata. Año VI. N.° 1789 a 1815. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33840. — El Pueblo. Año XXVIII. N.° 10057 a 10083. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33841. — El Práctico. Plano de la ciudad de Buenos Aires. Nueva edición, 1928. Adolfo Vital. Buenos Aires, 1927.

Enero 30. — 33842. — Mi Paisanita. (Zamba). Pedro A. Ferro. Manuscrito.

Enero 30. — 33843. — Tristeza Gaucha (Estilo). Pedro G. González. Manuscrito.

Enero 30. — 33844. — El Peludo solo! (Tango). Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Enero. 31 — 33845. — La mejor novela. Año I. N.° 4-5. Buenos Aires, 1927.

Enero 31. — 33846. — Todabía estás a tiempo. (Tango canción). Letra de C. Marambio Catán. Música de Juan Cruz Mateo. Buenos Aires.

Enero 31. — 33847. — El amor es como el ave; se va pero vuelve al nido. (Tango canción). Letra de A. Capone. Música de L. Bernstein. Buenos Aires,

Enero 31. — 33848. — Mordeme...negro! (Un tango en broma). Letra de F. A. Marino. Música de Alberto Fresco. Buenos Aires.

Enero 31. — 33849. — Berthelot en la ciencia y en la amistad. Luis A. Bontempi. Buenos Aires, 1928.

Enero 31. — 33850. — Leguisamo solo! (Tango canción de ambiente turfísico). M. Papavero. Buenos Aires.

Enero 31. — 33851. — Qué Vachaché! (Tango). Enrique S. Discépolo. Buenos Aires.

Enero 31. — 33852. — Ante-proyecto del nuevo Campo de Deportes para el Jockey Club en San Isidro. Copias heliográficas de la planta de conjunto y II: perspectiva del edificio deportivo social. Arquitectos A. B. Blanco y Eduardo Fontecha. Heliografía.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 22-2-928 (6206-T-923). Solares d, manz. 162, Hermenegildo Zeiben; 28-2-928 (93777|928). c ½ S, manz. 46, Carlos Janik; d ½ N, manz. 67, Santos Ledesma.

Pueblo Presidencia de la Plaza. 27-2-928 (93738|928). Solar d ½ S, Antonio María Rodríguez.

Pueblo Avia Terai. 16-2-928 (93643|928). Solar d, manz. 97, Julián Martínez.

Pueblo Quitilipi. 16-2-928 (93698|928). Solares d, manz. 25, Luis Colombo; 24--2928 (93759|928), b, manz. 21, Quirino Mazzola; 27-2-928 (2246|C|924). a ½ S, manz. 3, Jesús Cardozo.

Pueblo Machagai. 16-2-928 (93911|928) Quinta 18, Eugenio Lovery.

Río Negro. — Ensanche Pueblo San Antonio Oeste. 24-2-928 (12488-D-925). Solar h, manz. 61, Rufo Domínguez.

Pueblo San Antonio Oeste. 28-2-928 (4071-G-916). Solares c ½ E, manz. 47, Antonio Ligo; c, frac. O, manz. 12, Asociación Española de Socorros Mutuos de San Antonio Oeste.

Misiones. — Colonia Azara. 24-2-928 94319|928). Fracción d, lote 95, Miguel Lubaczewski.

Colonia Cerro-Corá. 27-2-928 (5004-0-923). Fracciones a y c, lote 72, Rafael Martínez y Gregorio Ceballos, respectivamente.

Chubut. — Pueblo Esquel. 22-2-928 (93586|928). Quinta 37, Alfredo Moré.

T. del Fuego. — Pueblo Río Grande. 22-2-928 (49936|927). Chacra 13, Marcelino Arriola.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 22-2-928 (93663|928). 30 días a Carlos Maidana, concesionario del solar c, manz. 140, para que formalice su concesión. 27-2-928 (93650|928). 90 días a Santiago Benjamín González, concesionario de la ½ S del solar c, manz. 133, para que regularice su deuda. 27-2-928 (93568|928). 90 días a Griselda Suárez, concesionaria de la fracción N, del solar d, manz. 120, para que regularice su deuda. 27-2-928 (93560|928). 90 días a Cipriano Molina Correal, concesionario de la fracción N. E. del solar d, manz. 70, para que regularice su deuda. 27-2-928 (93850|928). 90 días a María Silvia Miranda de Bouvier, concesionaria de la ½ S. O. del solar a, manz. 164, para que regularice su deuda.

Río Negro. — Pueblo Ingeniero Huergo. 22-2-928 (3302-A-916). 3 meses a Antonio Ais, concesionario de la quinta 55, para que dé cumplimiento a la construcción del accesorio w. c.

Pueblo Chocle-Chocl. 24-2-928 (3757-Z-916). 3 meses a Zenón Zudaire, concesionario de los solares a y b de la manz. 254, para que coloque en buenas condiciones el cerco que rodea ambos solares. 29-2-928 (7041-Z-913). 3 meses a Pedro Selene, concesionario del solar d, manz. 193, para que construya el cerco en el referido solar.

Misiones. — Pueblo San José. — 24-2-928 (93466|928). 90 días a Ignacio Boychuk, concesionario del solar c, manz. 104, para que cumpla con las obligaciones.

Córdoba. — Pueblo San Melitón. 27-2-928 (94486|928). 60 días a Antonio Mancilla, concesionario de la fracción a, de la quinta 9, para que reconstruya el accesorio w. c. 27-2-928 (94484|928). 60 días a Valentín Gómez, concesionario de la fracción b, de la quinta N.° 8, para que construya el w. c. 28-2-928 (93912|928). 6 meses a Jacobo Silinisky, concesionario del solar c, manz. 51, para que construya una habitación de material cocido en el referido solar.

Aldea Santa María. 28-2-928 (93937|928). 60 días a José Ducart (hijo), concesionario del solar N.° 35, para que construya el accesorio w. c.

Chubut. — 27-2-928 (1690-B-916). 90 días a Francisco Iturburu, concesionario de la superficie de 2.153 hectáreas, ubicadas en la parte O. del lote 15 y parte O., del ángulo N. E. del lote 16, fracción C. Sección J''', para que haga efectivo el pago del arrendamiento.

Caducidad de concesiones

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 22-2-928 (93.693|928). Solar c fracción S. O. manzana 149, concedido a Fadlala del Azar.

Pueblo Presidencia de la Plaza. 27-2-928 (93.738|928). Solar a fracción S. O. manzana 87, concedido a Antonio María Rodríguez.

Misiones.—Pueblo Bompland. 28-2-928 (93.403|928). Solar d manzana 36, concedido a Alberto Panario.

Colonia Azara. 29-2-928 (8467-V-907). Fracciones a y d lote 192, concedido a Francisco Vostäszen (Wojtszyn). 24-2-928 (7845-T-919). Fracción b del lote 185, concedido a Luis Revero.

Permisos de ocupación aprobados (Dec. 16 de Septiembre de 1925)

Formosa. — Sección 1.ª 17-2-928 (56.424|927). Superficie de 4.600 hectáreas ubicadas 1.200 hectáreas en la legua B. y 1.509 hectáreas en la legua C, ambas del lote 13; 700 hectáreas en la legua A. y 500 hectáreas en la legua D. ambas del lote 14, y 900 hectáreas en la legua B. del lote 18, Vitalino Ferrari.

Sección 2.ª 17-2-928 (56.426|927). Superficie de 2.750 hectáreas ubicadas en la 1|2 O. de la legua C. y 1.500 hectáreas en la parte S. de la legua D. ambas del lote 10, José Díaz Veiga. 17-2-928 (56.427|927). Superficie de 6.875 hectáreas ubicadas, 625 hectáreas en el esquinero S. E. de las leguas A. y D. del lote 9, 1|2 E. de la legua C. del lote 10 y legua A. del lote 20, Vicente Díaz. 29-2-928 (94.463|928). Superficie de 1.250 hectáreas ubicadas en la 1|2 S. de la legua A. del lote 19, Manuel Portillo Ruiz Díaz.

Sección 3.ª 29-2-928 (93.239|928). Superficie de 3.750 hectáreas ubicadas, en la 1|2 S. de la legua C. del lote 13 y legua B. del lote 20, Ramón Gervasio Rossi. 17-2-928 (93.415|928). Superficie de 1.250 hectáreas ubicadas en la legua C. del lote 23, Ignacio Miers.

Sección 4.ª 17-2-928 (93.235|928). Legua D. del lote 20, Nicolás Barrios Ledesma. 29-2-928 (94.419|928). Superficie de 1.500 hectáreas ubicadas en la fracción c del lote 18; 2.250 hectáreas en la fracción a del lote 19 y 4.700 hectáreas en la legua a fracción b, ambas del lote 14, a Luciano García, Abelardo Bolaña y Camilo Barrios, respectivamente. 22 - 2 - 928 (49228|927). Superficie de 625 hect., ubicadas en la parte Sud de la fracción d del lote 39, Heleno Richeni.

Sección 5.ª 22 - 2 - 928 (93374|928). Superficie de 1.800 hect., ubicadas en la fracción c del lote 17, Vicente Martínez.

Reservas para Colonias Agrícolas sobre el Río Bermejo. 29 - 2 - 928 (94423|928). Superficies de 1.345 hect., ubicadas, 1.300 hect., en la parte E. de la legua B del lote 11, con excepción de 200 hect. en el ángulo N. E., y 45 hect. en la parte S. de la porción a del lote 12, Enrique Hermenegildo Granada; 2.554 hect., ubicadas, 1.000 hect. en la parte E. de la legua A del lote 11, 75 hs. en la porción d del lote 12, 75 hect. en la porción a del lote 13, 1.000 hect. en la parte E. de la legua B del lote 14 y 178 hect., 50 áreas en la porción c del lote 14, Luciano García; 5.920 hect., ubicadas en el lote 11 parte E. legua A, 1.500 hect.; 1.000 hect. en el costado O. de la legua B, 1.000 hect. en el costado O. de la leguaC, 1.125 hect. en la parte E. de la porción d, 495 hect. en la porción a y 800 hect. en el costado O. de la porción b, ambas del lote 14, Enrique Llamas. 29 - 2 - 928 (2199 G. 919). Superficie de 2.487 hect., ubicadas, 625 hect. en el ángulo S. O. de la legua C del lote 7, 1.212 hect. 50 áreas en la parte O. de la legua B del lote 10 y 650 hect. en la parte O. de la fracción c del lote 10, Valentín García; 29 - 2 - 928 (94343|928). Superficies de 3.000 hect. en la parte S. E. de la legua D y 2.000 hect. en la legua C parte S., ambas del lote 3, Angel Rosendo Antola; 2.125 hect. en la porción a del lote 3, con excepción de 250 hect. en el esquinero S. E., Eutilio Antonio Boggiano; 1.400 hect., ubicadas, 250 hect. en el esquinero S. E. de la porción a, 450 hect. en la parte S. O. de la legua B, 450 hect. en la parte N. O. de la legua C, 250 hs. en el ángulo N. E. de la legua D, todas del lote 3, Juan Alberto Boggiano; 150 hect. en la parte centro, sobre el costado E., de la legua D del lote 4, Justo Gómez; 1.575 hect., ubicadas, 600 hect. en el ángulo S. O., 50 hect. en la parte centro sobre el costado S. de la legua D del lote 4, en el lote 5, legua A, 475 hect. en el ángulo N. E. y 200 hect. en el ángulo N. O. y por último, 250 hect. en el ángulo N. E. de la legua B del lote 6, Rómulo Boggiano. 22 - 2 - 928 (93234|28). Superficie de 300 hect., ubicadas, 50 hectáreas en el esquinero S. E. de la legua B del lote 3 y 250 hect. en la parte S. de la legua A del lote 4, Juan Bautista Sayas. 22 - 2 - 928 (93240|928). Superficie de 903 hectáreas, ubicadas, quinientas hectáreas en la legua C, del lote 11 y 403 hs. en la legua B del lote 14, Braulio García. 29-2-928 (93242|928). Superficies de 5.250 hs. ubicadas en la legua B del lote 1 y legua A del lote 2 y 250 hs. en el esquinero NE. de la legua D del mismo lote, Gabriela Chavarría de Aráuz; 3.187 hs. ubicadas en la ½ E. de la legua C del lote 1 y 1.937 hs. 50 áreas en la legua D del lote 2, José Dolores Velasco; 2.500 hs. en la legua B del lote 2, Andrés Arau; 7.375 hs. ubicadas en la legua C del lote 1, 312 hs. 50 ás. formando un triángulo en el esquinero SE. de la legua D del mismo lote, ½ O. de la legua D del lote 3, legua A del lote 7, 312 hs. 50 ás. formando un triángulo en el esquinero NO. de la legua B y 500 hs. en el esquinero NE. de la legua D, ambas del lote 7, Félix Bonnet; 300 hs. en el esquinero NE. del lote 3, 50 hs. y 250 hs. en la parte N. de la legua D del lote 4, Bruno Torres Rojas, que firma Bruno Torres; 3.500 hs. ubicadas, 1.750 hs. en la parte N. de la legua B del lote 3 y 1.750 hs. en la parte N. de la legua A del lote 4, José María Cano; 1.000 hs. en la parte N. de la fracción c del lote 4, Gervasio Palacio; 2.625 hs. ubicadas, 1.000 hs. en el ángulo SO. de la legua A, 625 hs. en el ángulo NO. de la legua D y 1.000 hs. en el ángulo SE. de la legua B, todas del lote 5, Cándido Granada; 2.450 hs. ubicadas, 625 hs. ángulo SE. de la legua A, 575 hs. en el ángulo SO. de la legua B, 635 hs. en el ángulo NO. de la legua C y 625 hs. en el ángulo NE. de la legua D, todas del lote 5, Ignacio Granada (hijo); 250 hs. en la parte NE. de la legua C del lote 6, Juan Bautista Colman; 1.139 hs. en la parte S., legua A, del lote 8, Manuel Zárate; 690 hs. en la parte SO. de la legua C del lote 8, Carlos Palacio; 1.882 hs. ubicadas en la parte E. de la legua C y en la ½ E. de la legua B del lote 10, Adriano Bonnet; 2.409 hs. en la legua A del lote 1, con excepción de 100 hs. en el esquinero NO., Sinforiano Gardel; 100 hs. ubicadas en la parte S. de la legua D del lote 4 y 50 hs. en la parte N. de la legua A del lote 5, Miguel Vicente López, que firma Miguel López; 875 hs. ubicadas, en la parte S. de la porción c del lote 4, 250 hs. y 625 hs. en la parte N. de la porción b del lote 5, Hermenegildo Huel; 250 hs. en la parte S. de la legua A del lote 4, Filomeno Pujol; 470 hs. ubicadas, 30 hs. en el esquinero SO. de la legua D del lote 5, 200 hs. en el ángulo SE. del lote 6, 200 hs. en el ángulo SE. del lote 11 y 30 hs. en el ángulo NO. de la legua A del lote 12, Juan Bautista Quintana; 912 hs. en la parte SE. de la legua D del lote 7 y parte NE. de la legua A del lote 10, Olimar Isidoro Gabril Durán; 630 hs. en la parte NO. de la porción c del lote 8, Leocadio Revoleto; 3.100 hs. en la parte NE. de la legua A y legua B del lote 8, Fernando Medina.

Colonia Pastoril Miguel Azcuénaga. 29-2-928 (94418|928). 2.500 hs. ubicadas en la legua D del lote 6, Cecilio Albarenga.

Santa Cruz. — Zona San Julián. 29-2-928 (608|927). Lote 10, sección A, David Jonsson.

Permiso de ocupación acordado

Santa Cruz. — Zona Cabo Blanco. 16-2-928 (56206|927). 177 hs. dentro del lote 33, Sección 4.ª, a Félix Stevenne, como Director del Colegio San José, de la Sociedad Salesiana Obra de Don Bosco.

Rectificación de resoluciones

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 22-2-928 (93693|928). Por la de la fecha se rectifica la del 14 de Septiembre de 1924, en la parte que se concede en venta las fracciones N. y ángulo SE. del solar c, manz. 149, a los señores Vicente Yunes y Carlos Nicolás Molina, respectivamente, debiendo entenderse que a aquél se le concede la fracción E. y a éste la fracción SO.

Córdoba. — Colonia La Argentina. Se rectifica la información aparecida en el Boletín anterior, en lo que se refiere al precio de venta fijado al lote 86, debiendo entenderse que el lote es el 188.

El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Caducidad de la concesión de permiso de cateo correspondiente al expediente D. 218|1926.

A los efectos del Art. 22 del Superior Decreto de fecha Enero 10 de 1924, se deja constancia, que han caducado los plazos de la concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor Alfredo Delano, en el Departamento Pehuenches, del Territorio Nacional de Neuquén, y cuyos originales corren agregados al expediente D. 218|1926 de esta Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Caducidad de la concesión de permiso de cateo correspondiente al expediente T. 219|1926.

A los efectos del Art. 22 del Superior Decreto de fecha Enero 10 de 1924, se deja constancia, que han caducado los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor Alfredo Toro, en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional de Neuquén y cuyos originales corren agregados al expediente T. 219|1926 de esta Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Caducidad de la concesión de permiso de cateo correspondiente al expediente C. 223|1926.

A los efectos del Art. 22 del Superior Decreto de fecha Enero 10 de 1924, se deja constancia, que han caducado los términos de la concesión de permiso de cateo otorgada a favor del señor José María Castro, en el Departamento Pehuenches del Territorio Nacional de Neuquén, y cuyos originales corren agregados al expediente C. 223|26 de esta Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Resolución de archivo recaída en el expediente M. 15071|1926 (W. 1274|922) correspondiente a la concesión de permiso de cateo otorgada a favor de los señores Lutz Witte y Roberto Grenouillet, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut.

Resolución: — Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y Considerando... Se resuelve: Declarar caduca la concesión otorgada y ordenar el archivo de este expediente, previa reposición de sellos. Notifíquese, publíquese, tome nota Escribanía de Minas y Minas. (fdo.): Sobral, Director General.

Resolución de archivo recaída en el expediente M. 15070|1926 (T. 1287|922), correspondiente a la concesión de permiso de cateo otorgada a favor de los señores Antonio de Torres y Hjalmar Henrichson ,en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut.

Resolución: — Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. Visto este expediente, atento a lo informado por Minas, y Considerando... Se resuelve: Declarar caduca la concesión otorgada y ordenar el archivo de este expediente, previa reposición de sellos. Notifíquese, publíquese, tome nota Escribanía de Minas y Minas. (fdo.): Sobral, Director General.

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-367-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-367-26, al señor Director General, respetuosamente dice: que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: Pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura de la zona ocupada por la estaca-mina de este expediente, y fije si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina hoy siete de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y ocho minutos. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por doña Josefa Pla a consecuencia del descubrimiento N.° 540 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que su límite Noroeste formado por uno de los lados menores, es el límite Sudeste de la pertenencia N.° 1 de la mina Auca-Mahuida (Expediente S-1815-1911). Superficie 54 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e23 marzo N.° 16.664 v23 marzo
e31 marzo N.° 16.664 v31 marzo
e12 abril N.° 16.664 v12 abril

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P.-369-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-369-26, al señor Director General, respetuosamente dice: Que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: Pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura de la zona ocupada por esta estaca-mina y fije, si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina, hoy siete de Enero de de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y ocho minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por el señor Enrique Pla a consecuencia del descubrimiento N.° 538 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pretenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que su límite Sudeste formado por uno de los lados menores, es el límite Noroeste de la pertenencia N.° 2 de la mina "Auca-Mahuida" (Exp. S-1815-1911). Superficie 54 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e23 marzo N.° 16.665 v23 marzo
e31 marzo N.° 16.665 v31 marzo
e12 abril N.° 16.665 v12 abril

Petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-368-1926.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1927.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Pla, en el expediente P-368-26, al señor Director General respetuosamente dice: Que en virtud de la resolución fecha 9 de Diciembre de 1927, recaída en este expediente: pide al señor Director General se sirva ordenar se practique la mensura ocupada por la estaca-mina de este expediente y fije, si así procede, la suma que estime conveniente depositar en garantía de los gastos. Será justicia. — (Fdo.) Enrique Pla. — Recibido en mi Oficina, hoy siete de Enero de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas cuarenta y siete minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 9 de 1928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una pertenencia de rafaelita en el Departamento Añelo, presentada por el señor Federico Scheffel, a consecuencia del descubrimiento N.° 539 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. La situación del terreno que debe ocupar dicha pertenencia ha quedado determinada en la siguiente forma: un rectángulo de 900 metros por 600 metros, de manera que sus lados mayores son las prolongaciones hacia el Sudeste de los lados homónimos de la pertenencia N.° 1 de la mina "Auca-Mahuida" (Expediente S-1811-1911), y sus lados menores, son paralelos al límite Sudeste de la pertenencia N.° 1 de la mina citada y están situados a 900 metros y 1.800 metros, respectivamente, hacia el Sudeste de dicho límite. Superficie 54 hectáreas. Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. — Marzo 9 de 1928. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 231 y 233 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General.

e23 marzo N.° 16.666 v23 marzo
e31 marzo N.° 16.666 v31 marzo
e12 abril N.° 16.666. v12 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93897|1927.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1927.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Borzone y Marengo y Cía., domiciliados en esta Capital, en la calle Florida N.° 524, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado, ni cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de partida la cumbre del volcán denominado "Tueley o Tucie o Tugli", que está situado a unas siete leguas, más o menos, al Oeste-Norte - Oeste de la población de San Antonio de Los Cobres. De allí, se medirán dos mil quinientos metros al Norte y dos mil quinientos metros al Sud; dos mil metros al Este y dos mil metros al Oeste y desde los puntos extremos de dichas líneas, se trazarán cuatro perpendiculares, las que resultarán paralelas entre sí en el mismo rumbo, formando un rectángulo cuyos lados de Norte a Sud medirán cinco mil metros y los de Este a Oeste, cuatro mil metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalente a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27 del Código de Minería. Este cateo se denominará "Tucley". Es justicia (fdo.): Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete, siendo las trece horas cuarenta y nueve minutos, acompaña duplicado que se devuelve en el acto. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Noviembre 19 de 1927. A sus efectos pase a Minas. (fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común (pero con excepción de hidrocarburos flúidos y boratos), en el Territorio Nacional de Los Andes, (Departamento Susques y San Antonio de Los Cobres), en terrenos, que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su Art. 70 y el único efecto, será el de constituir una derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 5 de 1928. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone y Marengo y Cía., bajo el número 617, folio 97 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e15 marzo N.° 16.586 v27 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Dispositivo para regulación de voltaje ..talleres Riachuelo. — Compañía General

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927.

Expte. — 03824-C-1908. — 021624-C-1925. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación el presupuesto, referente a la dotación de un dispositivo regulador, de voltaje al trans formador de reserva de sus talleres centrales de Riachuelo, de acuerdo con el plano N.° 1512, M. T, y memoria descriptiva aprobados por resolución de 27 de febrero de 1926; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima de que se trata, cuyo importe de trescientos pesos moneda nacional, ($ 300,00 m|n), se imputará a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Sustitución Cambios. — F. C. Santa Fe

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927.

Expte. — 09773-P-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete a la aprobación el plano N.° 9139, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la sustitución de seis cambios de 21 ,800 K de tg, 0,10 por otros de igual tg. tipo 28k 100, en la estación Charadai, líneas de La Sábana a Barranqueras; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Probar el plano N.° 9139, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de cinco mil ochocientos pesos moneda nacional ($ m|n 5.800,00), y trescientos cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ m|n. 305,88), se imputarán a las cuentas de capital y Fondo Renovación, respectivamente, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Adquisición 500 vagones de 45 toneladas. — Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° 15628, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de 500 vagones abiertos de la série A. 11. Nos, 47001 a 47500, de 45 toneladas de capacidad para el servicio de sus líneas; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 15528, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de un millón doscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos con noventa y nueve centavos, oro sellado ($ o|s 1.247.796,99), será imputado a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Construcción Guarda-ganado Km. 188|591 F. C, del Sud

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Expte. — 0169060-S-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G.1883, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un guarda ganado en sustitución del existente en el costado sud del paso a nivel público de Km. 188|601, de la línea de Saladillo a

Gral. Alvear, a objeto de permitir el cruce de un canal de desagüe proyectado por la Dirección de Hidraúlica de la Provincia y a solicitud de la Municipalidad del Partido de Saladillo; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Probar el plano N.° G.1883, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de setecientos noventa y cuatro pesos con noventa y siete cetavos pesos oro sellado, ($ o|s. 794.97), y doscientos setenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos oro sellado ($ o|s 278,55), serán imputados a las cuentas de capital y conservación, respectivamente, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Levante nivel vía y renovación Balasto Altamirano a Chas

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Expte. — 021721-S-1927. — Visto este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G.1617, su memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con setenta y un centavo moneda nacional, ($ 86.244,71 m|n), y veinte mil doscientos sesenta pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 20.260,56 m|n), imputará a la cuenta Capital y Conservación respectivamente; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone levantar el nivel de la vía y renovar el balasto entre los Kms. 100.710 y 132.688 a 137.209 de las líneas de Altamirano a Chas, debiendo la Empresa al presentar el presupuesto definitivo justificar el precio unitario que esta Dirección considera excesivo.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras vía principal entre las estaciones Darwin y Neuquen

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927.

Expte. — 021565-S-1927. — Vistos estos expedientes y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 1556|G, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyos importes de un millon ciento trece mil seiscientos doce pesos con sesenta y dos centavos $ 1,113,612,62 m|n, ciento catorce mil veinticuatro pesos con noventa y seis centavos $ 114.024,96 m|n, y ciento ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, $ 188.294,98 m|n, se imputarán a la cuenta Capital, Renovación y Explotación respectivamente; de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone llevar a cabo diversas obras y mejeras para asegurar la estabilidad de la vía entre sus estaciones Darwin y Neuquen.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Instalación Báscula. — F. C. C. Córdoba

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927.

Expte. — 04027-C-1915. — Visto este expediente y atento los informes producido;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por le Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente al levantamiento de la báscula existente en la estación Recreo y colocación en cambio de 55 toneladas, autorizada por resolución de 31 de agosto de 1923, cuyo importe de veintitres mil treinta y cinco pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 23.035,79), será imputados a la Cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones y Comerciales, fecho archívese.

M. F. Castello

Cuadruplicación vías. — F. C. Sud

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927.

Expte. — 06181-S-1913. — Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que al dictarse la resolución de 15 de Junio de 1927, se omitió aprobar el plano E.7|A.G.1, referente al detalle de las obras de acero del puente para señales en los kilómetros 12.084, 31, 12. 646. 15. 526, 72 y 16. 152, 70; documento integrante de la cuadruplicación de vías entre las estaciones Remedios de Escalada y Temperley, del Ferrocarril del Sud; y

Atento los informes que anteceden;

Se resuelve:

Aprobar el plano E. 7|A. C. 1.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística y anule los planos aprobados por las resoluciones de 25 de Julio de 1913 y 24 de marzo de 1914, dejados sin efecto por el decreto de 2 de octubre de 1924, fecho, vuelva para su elevación al Ministerio.

M. F. Castello

Instalación de caños de cemento armado F. C. de S. F.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927.

Expte. — 022618-P-1927. — Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 9261, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de quinientos veinte pesos moneda nacional ($ 520.00 m|n), se imputará a cuenta Capital de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Sta. Fe, proyecta llevar a cabo la instalación de caños de cemento armado en el kilómetro 204310, de las líneas de Santa Fe a Reconquista.

Comuníquese y pase a Construcciones para que legalice el plano y demás efectos.

M. F. Castello

Telefonos en estación Resistencia. — F. C. S. Fe

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927.

Expte. — 020166-P-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, a pedido y por cuenta exclusiva de la Empresa "Industrias Eléctricas del Chaco", somete a la aprobación el plano N.° 9232 y memoria descriptiva, referentes a la instalación de dos aparatos telefónicos en la estación Resistencia, de la línea de la Sábana a Barranqueras, a fin de facilitar las comunicaciones entre las estaciones de referencia y el comercio de la Ciudad de Resistencia; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 9232 y memoria descriptiva de que se trata, debiendo efectuarse los cruces de los conductores con las vías en un todo de acuerdo con las exigencias de la reglamentación vigente y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en Técnica, Comerciales y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello

Habilitación desvío. — F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927.

Expte. — 028294-P-1927. — Visto nuevamente este expediente; y

Considerando:

Que en la resolución del 17 de octubre ppdo, se omitió hacer mensión del desvío Km. 996 entre los que se autorizó para funcionar sin estar dotados de un local para oficina y otras comodidades; y

Atento los ingormes que preceden.

Se resuelve:

Ampliar en tal sentido la referida resolución.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Apertura pasos a nivel públicos. — F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927.

Expte. — 02608-P-1927. — Visto que la Intendencia Municipal de la Capital, solicita se ordene a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la construcción de dos pasos a nivel públicos para todo tráfico en el cruce con las calles Girardot, Caldas o Montenegro; y

Considerando:

Que la zona que circunde los pasos a nivel comercios, como ha progresado en el orden edilicio;

Que la Intendencia Municipal, atento las razones de esta Dirección General expuestas en su informe que corre a fojas 50 acepta se reduzca el número de pasos a nivel solicitados, a uno solo, el que podría ser colocado en la calle Girardot;

Que la calle Girardot se halla pavimentada a ambos costados de la vías, se desarrolla en recta y la abre allí, no ofrecería ninguna dificultad en su ejecución; y

Teniendo en cuenta que la calle Girardot se halla equidistante de los pasos a nivel ubicados en las calles Otero y Jorge Newbery;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que en el plazo de treinta días, presente los planos correspondientes a la apertura de un paso a nivel público con el cruce de sus vías con la calle Girardot.

Comuníquese, diríjase al Ministerio la nota acordada y tómese razón en Técnica, Estadística y pase a Construcciones para que vigile su cumplimiento.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 22 de Marzo de 1928

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	3.—
" marcas	555.—
" avisos varios	1.243.80
" adicional	113.—
Total	1.916.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres de año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídme, ídem, desde media página hasta una (1). $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 18 de Febrero ppdo., se hace saber a los señores accionistas de esta Sociedad, por el término de cinco (5) días, que está a disposición de ellos, para que tomen conocimiento, en las oficinas de la Inspección General de Justicia, calle 25 de Mayo 529, copia del informe producido por los Inspectores doctores Francisco M. Alvarez y Víctor Barón Peña, con motivo de la investigación que han practicado en dicha Sociedad, del informe con que esta Inspección General elevó las actuaciones al Ministerio y de la resolución dictada por éste con fecha 18 de Febrero ppdo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 marzo o|294 v17 marzo

Llamado a concurso

Llámase a concurso por el término de treinta días, a contar desde el 8 del corriente, a los Odontólogos de nacionalidad argentina, diplomados en las Universidades de la República, que tengan un mínimum de tres años de ejercicio profesional, que deseen optar a los puestos de Odontólogos del Consejo Nacional de Educación.

Datos, en Inspección Médica Escolar, Santa Fe N.° 2205.

El Secretario General.

v15 mayo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Pago de Dividendo

Se hace saber que el dividendo de pesos 0.77 o|s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria de la fecha, por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1927, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.75 en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 443 (5.° piso, desde el lunes 26 del corriente, entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.662-v-28 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2310

Estancias Uspallata Limitada

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Fecha de autorización por el P. E.: 1o. Febrero 1921

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 20 Abril 1921

Fecha de autorización para la reducción del capital: 23 de Septiembre de 192

Fecha de inscripción en el R. P. de C. de los Estatutos modificados: 2 de Marzo de 1926

Fecha de autorización para una nueva reducción y modificación del Capital: 31 de Enero de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C. de los nuevos estatutos modificados: 4 de Julio de 1927

Capital autorizado:

7500 acciones ordinarias de $ 100	$	750.000.—
7500 » preferidas » » »	»	750.000 —
Total $ m/n c/l		1.500.000 —

Capital suscripto y realizado:

7500 acciones ordinarias	$	750.000.—
6320 » preferidas	»	632.000.—
Total $ m/n c/l		1.382.000.—

Balance General al 30 Junio de 1927

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1927

ACTIVO		Parciales $ m	Totales $ m/n
I Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios	$ 2461968 95		
Menos: Amortizaciones (por reducción del capital)	» 626997 17	1834971 78	
Maquinarias	$ 23509 39		
Menos: Amortizaciones	» 9077 44	14431 95	
Herramientas e implementos varios	$ 12476 08		
Menos Amortizaciones	» 4769 59	7706 49	
Muebles y útiles	$ 22153 35		
Menos: Amortizaciones	» 4391 95	17761 40	
Automóviles	$ 6000 —		
Menos: Amortizaciones	» 2500 —	3500 —	1878371 62
II Activo circulante			
Semovientes		440253 25	
Productos agrícolas, productos de ganadería, materiales varios y mercaderías		59202 18	
Cédulas hipotecarias: Valor nominal		5000 —	504455 43
III Activo disponible			
Caja		927 20	
Bancos		1042 28	1969 48
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		15659 58	
Deudores morosos		33934 62	
		49594 20	
Menos reserva para morosos		35439 17	14155 03
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			11399 13
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas			
Saldo de esta cuenta			114383 07
			2524733 76
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			35000 —
			2559733 76

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1382000 —	
Fondo de previsión (por reducción de capital)	150000	1532000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	29412 24	
Acreedores hipotecarios (Banco Hipotecario Nacional)	624922 06	
Obligaciones a pagar	100000 —	
Bancos, saldo en descubierto	225987 51	980321 81
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		12411 95
		2524733 76
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores		35000 —
		2559733 76

Jorge A. Durand, vicepresidente. — J. A. Dahlberg, director gerente. — Dieckmann Hermanos, administradores generales. — V°. B°. D. M. Torino, síndico. — Deloitte Plender, Griffiths y Cía. revisores de cuentas.

Estado de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al año terminado en 30 de Junio de 1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	4701 97	
Herramientas e implementos varios	2495 21	
Muebles y útiles	2215 33	
Automóviles	1200 —	10612 14
Gastos Generales:		
Manutención haciendas, sueldos y jornales, gastos de administración, gastos de oficina, gastos de viaje, materiales varios y reparaciones varias.		168349 61
Intereses:		
Sobre documentos descontados, bancarios e hipotecarios		103456 33
Patentes e impuestos		18339 31
Otros conceptos		625 —
		301382 66
HABER		
Explotación de las haciendas, productos agrícolas y criadero de aves		185171 04
Canancia del almacén		1828 55
Saldo: Pérdida del año		114383 07
		301382 66

Jorge A. Durand, vicepresidente. — J. A. Dahlberg, director gerente. — Dieckmann Hermanos, administradores generales. — V°. B°. D. M. Torino, síndico. — Deloitte Plender, Griffiths y Cía. revisores de cuentas.

Buenos Aires, 22 Diciembre de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.621 v23 marzo.

1937

Argentina Petrolera Marienhoff Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

—o—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 6 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Febrero de 1927

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 730.000.—
» realizado .... » » 592.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JULIO DE 1927

Aprobado sin observación en la Asamblea Ordinaria del 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Edificios y construcciones	30600 —	
Maquinarias e instalaciones	131500 —	
Materiales, útiles y herramientas	20904 55	
Muebles y útiles y laboratorio	4676 90	187681 45
Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas		19242 98
Activo disponible:		
Caja	1307 63	
Banco Español del Río de la Plata	438 07	
» de la Nación Argentina	26 97	1772 67
Activo exigible:		
Varios deudores	6511 0	
Depósitos de garantía	650 —	
Accionistas	138000 —	145161 06
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
Patentes de invención	401851 92	401851 92
Pérdidas:		
Pérdidas		299296 73
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones	260000 —	
Acciones liberadas	26500 —	286500 —
		1341506 81
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		730000 —
Pasivo exigible		
Acreedores varios	17860 32	
» en cuenta	34608 84	
Jornales y sueldos	3180 65	
Alquileres	1720 —	
Letras a pagar	267637 —	325006 81
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	260000 —	
Capital liberado	26500 —	286500 —
		1341506 81

Argentina Petrolera Marienhoff Ltda. S. A.

Ant. Bernadas, Presidente. — J. L. Baillo, Director-Secretario. — Joaquín S. Cheli, Gerente. — V.° B.° Martín Lóizaga, Síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
A Intereses y descuentos	10721 25	
A Gastos generales	27762 78	
A Muebles y útiles	23 10	
A Mercaderías	55010 95	
A Destilería Avellaneda	203928 65	
A Patentes e impuestos	1850 —	
Pérdida		299296 73
	299296 73	299296 73

Argentina Petrolera Marienhoff Ltda. S. A.

Ant. Bernadas, Presidente. — J. L. Baillo, Director-Secretario. — Joaquín S. Cheli, Gerente. — V.° B.° Martín Lóizaga, Síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

El Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que acompañan la Memoria que antecede, son exactos y de conformidad con los libros y documentos respectivos, por lo que aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Julio de 1927.

Martín Lóizaga
Síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1928.

Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance de la sociedad anónima "Argentina Petrolera Marienhoff Ltda., (en Liquidación) a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N. 16.600 v23 marzo.

65

— LA PALATINA —

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios			2163310 45
Activo circulante			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			590354 54
Activo disponible			
Caja	$ 439 65		
Bancos	» 1293 52		1733 17
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	$ 311683 73		
» hipotecarios	» 155000 —		466683 73
Activo transitorio			
Gastos generales			2140 90
Activo nominal			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1222000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1222000 —	4969222 7
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 25846 72		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000 —		
Fondo de previsión	» 70000 —		2180846 7
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente			968508 89
Pasivo transitorio			
Intereses	$ 5942 20		
Administración campos	» 60780 78		
Cuentas en suspenso	» 5000 —		71722 98
Ganancias:			
Saldo anterior			3144 20
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1222000 —	1715000 —
		1222000 —	4969222 7

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

La Palatina, Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

H. Boltshauser, presidente.— V° B°: R. Leboeuf, síndico

Buenos Aires, Enero 20 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 marzo N. 16.645 v24 marzo.

14

Ditta "Ernesto Pini"

SOCIEDAD ANONIMA

Con Sede en **Bolonia** — Italia

Domicilio en Buenos Aires: Moreno 1668

Fecha de reconocimiento en el País: 2 de Septiembre de 1922

Capital cambio 17,45 y 0,44:

Autorizado........................	L 2.000.000.—	\$ m/n 260.481.50
Subscripto........................	» 1.000.000.—	» » 130.242.25
Realizado........................	» 1.000.000.—	» » 130.242.25

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado por la Asamblea realizada en Bolonia el 24 de Septiembre de 1927

ACTIVO	Lira	\$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios..........	248307 05	32340 06
Materiales, máquinas y herramientas..........	228348 30	29089 39
Muebles y útiles..........	1 —	13
Instalaciones..........	1 -	13
Activo circulante:		
Mercaderías en c/c..........	58657 —	7639 62
Diversos títulos..........	14419 40	1878 01
Activo disponible		
Caja..........	68967 10	8982 43
Bancos..........	86196 10	11226 37
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........	1827183 20	237976 45
Documentos a cobrar..........	16470 —	2145 09
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos do organización..........	209226 10	27250 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio	100000 —	13024 23
	2852776 25	371551 99
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........	1000000 —	130242 25
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..........	296203 85	38578 24
Acreedores hipotecarios..........	170000 —	22141 17
Documentos a pagar..........	1215000 —	158244 33
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancits:		
Utilidad..........	71572 40	9321 77
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	100000 —	13024 23
	2852776 25	371551 99

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	\$ m/n	\$ m/n
Saldo anterior:		
No existen		
Amortizaciones:		
Materiales, máquinas..........	24816 70	3232 18
Gastos generales..........	189593 30	24693 06
Interés, descuentos, comisiones y cambios..........	155372 15	20236 02
Patentes e impuestos..........	43022 55	5603 33
	412804 70	53764 59
Utilidad del año..........	71572 40	9321 77
	484377 10	63086 36
HABER		
Saldo anterior:		
No existe.		
Mercaderías..........	484377 10	63036 33
	484377 10	63086 36

Ditta Ernesto Pini

Severo Dalla, II presidente. —

REGNO D'ITALIA

Camara di Commercio e Industria di Bologna il Commissario Straordinario certifica vera ed autografa la retroposta firma del Cav. Rag. Severo Della Presidente della ditta "Ernesto Pini", Sociedad Anónima, regolarmente iscritta al N.° 5583 del registro delle ditte esercenti industria e commercio nella Provincia di Bologna.

Dalla Residenza li 18 Novembre - 1927 (VI.° Annuale) Il Commissario Straordinario. — F. de Morsier. — P.II V. Secretario Gen. — G. Fabbri.

Visto en este Viceconsulado de la República Argentina, para la legalización de la firma que antecede y dice F. de Morsier, Comisario Extraordinario de la Cámara de Comercio de Bolonia.

N.° de orden 963

N.° del arancel 52

Derecho percibido \$ oro 3.—

— L. 57 —

Bolonia el día 22 de Noviembre 1927. — J. M. Ferrea, Vicecónsul.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N. 16.659 v23 marzo.

4

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

(Domicilio) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado....... \$ m/n 6.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL

al 30 de Noviembre de 1927

ACTIVO	Parciales \$ c/l	Totales \$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles..........	12346704 46	
Maquinaria..........	622778 42	
Muebles y útiles..........	29156 59	
Instalacones..........	82463 37	13081102 84
II. Activo circulante:		
Títulos propios..........		35023 14
III. Activo disponible:		
Bancos..........	280329 74	
Caja..........	176 86	280506 60
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar..........	43760 66	
Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos..........	44936 12	88696 7
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización..........		62144 81
Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses y seguros..........		852686 29
		14400160 46
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..........		50000 —
		14450160 46
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........	6500000 —	
Reserva legal..........	5339 21	6505339 21
II. Pasivo exigible:		
Diversos acreedores..........	161777 26	
Acreedores hipotecarios..........	641944 53	
Debentures emitidos..........	5858000 —	
Obligaciones a pagar..........	44936 12	6706657 91
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Alquileres..........	1173075 18	
Saldo anterior..........	15088 16	1188163 34
		14400160 46
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)..........		50000 —
		14450160 46

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1927

J. M. Barker, vicepresidente.— G. A. Lanús, director.—

F. W re , síndico

Buenos Aires, Enero 11 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e22 marzo N°. 16.628 v24 marzo

1833

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Julio de 1905

CAPITAL:

Autorizado .... $ 4.000.000.—

Subscripto .... $ 4.000.000.—

Realizado .... $ 3.965.950.—

BALACE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927

Aprobado sin modificación, por la Asamblea celebrada el 14 de Septiembre de 1927

ACTIVO			$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios			1411720 40	
Materiales, maquinarias y herramientas:				
Maquinarias	47634 52			
Amortizaciones	6285 14	41349 38		
Herramientas	85130 96			
Amortizaciones	56276 06	28854 90	70204 28	
Muebles y utiles		18232 01		
Amortizaciones		9260 14	8971 87	
Via permanente			2742651 51	
Cable alimentador			495529 33	
Línea aérea			321322 46	
Tren rodante			1304038 19	
Puente Riachuelo			370940 98	
Materiales de repuesto (en depósito)			295550 85	7020929 87
Activo circulante:				
Accionnes Ccoop. Telefònica				648 40
Activo disponible:				
Caja			2029 64	
Bancos			81433 31	
Bonos hipotecarios del Banco de la Provincia			461500 —	544962 95
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			556 68	
Deudores hipotecarios			5000 —	
Accionistas			34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)			4000 —	43606 68
Activo transitorio:				
Anticipos de explotación (Uniformes, contribuciones, impuestos y patentes)			12704 45	
Gastos emisión debentures			16760 15	29464 60
Activo nominal:				
Concesión			173200 —	
Amortización			25980 —	147220 —
Cuentas de orden				
Banco Pcia.—c/títulos en custodia			35000 —	
» » en depósito			400 —	
» » en canje			17600 —	53000 —
				7839832 50

PASIVO		$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		4000000 —	
Fondo de reserva legal		37171 39	
Fondo de renovación (Tren rodante, vias, cables y línea aérea)	309935 48		
A deducir importe de lo renovado durante el ejercicio	266103 09	43832 39	
Fondo de seguros y accidentes Ley 9688		39136 99	
» previsión especial		1128201 24	5248342 01
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1323448 46	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)		420185 55	
Contrato, construcción e instalación de la usina		513276 40	2256910 41
Pasivo transitorio:			
Dividendos impagos		34517 —	
Garantía de uniformes		9235 20	43752 20
Ganancias			
Saldo			237827 38
Cuentas de orden			
Directorio		35000 —	
Títulos en depósito		400 —	
» canjeados		17600 —	53000 —
			7839832 50

Juan B. Mignaquy, presidente. — Dr. Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 22.° Ejercicio 1926|1927

DEBE	$ M/Nacional	
Amortizaciones:		
Maquinarias: Castigo 5 % sobre m$n 43525 66	2176 28	
Herramientas: Castigo 20 % Sobre m$n. 36068 62	7213 72	
Muebles y útiles: Castigo 10 % sobre m$n 9968 75	996 88	
Concesión: Castigo — Amortización	9093 —	19479 88
Amortización de obligaciones:		
Intereses:		
Itereses de obligaciones	3057 22	
Intereses bancarios	15214 28	18271 50
Saldo:		
Utilidad del año	188421 65	
Ganancia anterior	49406 23	237827 38
		434568 35
HABER		
Saldo 21.° ejercicio		49406 23
Explotación		285162 12
		434568 35

Juan B. Mignaquy, presidente. — Dr. Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Sigue

DEMOSTRACON DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
al 22.° Ejercicio 1926|1927

DEBE	$ m/nacional	
Gastos generales:		
Administración, contaduría, almacenes, publicaciones, etc.	72725 04	
Jubilación del personal — Ley 11110	61628 18	
Seguros	4775 95	
Accidentes e indemnizaciones	16106 87	
Gastos jurídicos	12800 —	
Varios	18706 56	186742 00
Gastos de tráfico:		
Sueldo del personal de tráfico	462464 18	
Uniformes	18000 —	
Boletos y fórmulas		
Conservación y renovación de línea aérea y cable alimentador	15947 09 34758 58	
Conservación y renovación de vía permanente	40500 77	
Fuerza motriz	356407 70	
Revisión y recorrido de los coches	118487 65	
Puente	4217 75	
Edificios	1224 07	
Peaje	40392 56	
Varios	8689 99	1101090 34
Talleres y tren rodante:		
Gastos generales		216181 28
Impuestos municipales y gravámenes varios		26240 20
Impuesto 6 % Municipalidad de la Capital		35196 63
Uitilidad neta		385162 12
		1950613 17
HABER		
Pasajeros, coches expresos, avisos y varios		1950613 17

Juan B. Mignaquy, presidente. — Dr. Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — V.° B.°: Santiago Capdepont, síndico

Buenos Aires, Enero 26 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e22 marzo N.° 16.637 v22 marzo.

237

— LA AGRARIA —

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte)—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 5.602.100 —
» realizado .... » » 1.220.980 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927
(2.° Trimestre del X Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas	4381170 —	Capital suscripto	5602100 —
Caja y Bancos	270160 02	Reservas	386029 69
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes	28000 —
Títulos de renta y valores diversos	868914 56	Diversos acreedores	185147 87
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2282871 54
Obligaciones a cobrar	85614 31	Ganancias y pérdidas	5441 34
Mobiliario y material	31128 75	Cuentas de orden	—
Diversos deudores	1705818 54		
Gastos de organización a amortizar	—		
Gastos de explotación y reaseguros	506896 61		
Siniestros	639857 65		
Cuentas de orden	—		
	8489590 44		8489590 44

Buenos Aires, 31 Diciembre de 1927

Joaquín Goldaracena, presidente. — Juan Frings, administrador. — Angel L. Sastre, síndico.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 marzo N.° 16.650 v26 marzo.

2316

The Leyland and Birmingham Rubber Company Limited

País de origen: Inglaterra

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, Octubre 25 de 1912

Domicilio en la República Argentina: Carlos Pellegrini 928

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1927

p ado por Asamblea General de Accionistas, celebrada en Leyland, Inglaterra el día 21 de tiembre de 1927

(Cambio: $ o/s. 5.04 % por Libra Esterlina)

	ACTIVO $ o/s	PASIVO $ o/s
nversiones de capital, a saber: Terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, etc	2523515 61	
Varios deudores	1057981 41	
Títulos y valores	226331 28	
Existencia en mercaderías	817884 65	
Caja	8272 69	
Capital, a saber:		
Acciones Ordinarias 2772628 74		
» preferidas .... 504000 —		3276628 74
Varios acreedores		320595 11
Bancos en descubierto		357736 16
Varios pendientes		85937 80
» reservas		437727 46
Ganancias y pérdidas		165260 37
	4633935 64	4633935 64

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del año terminado el 30 de Junio de 1927

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Dividendos acciones preferidas 6 %	30240 —	
» » ordinarias 2 1/2 %	63000 —	
Saldo según balance general	165260 37	
Por ganancias del año. después de hacer provisión para depreciación, descuentos, Deudores morosos y honorarios al directorio		105807 26
Por saldo del año terminado en Junio 30 de 1926 .... 341693 11		
Menos dividendos acciones ordinarias 7 1/2 % .... 189000 —		152693 11
	258500 37	258500 37

Detalle de la Cuenta Capital en acciones

	£	oro sell.
Acciones ordinarias autorizadas, emitidas y realizadas: 500.000 acciones de £ 1 c/u	500000 —	2520000 —
Acciones ordinarias autorizadas, emitidas y parcialmente realizadas 100.000 acciones de £ 1 c/u	50124 1:	252628 74
Acciones preferidas autorizadas, y emitidas: 100.000 acciones de £ 1 c/u	100000 —	504000 —
		3276628 74

p. p. The Leyland and Birmingham Ruber Company, Limited
J. L. Bolen

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 marzo N.° 16.657 v23 marzo.

2441

Sociedad Anónima Sindicato Lactona

Cangallo 315

Autorizada por Decreto del P. E. el 10 de Agosto de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de Octubre de 1909

Capital autorizado........................ $ c/l 1.000.000.—
» suscripto y realizado................ » » 300.000.—

Balance General

al 30 de Septiembre de 1927

Aprobado sin observacion por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de Noviembre de 1927

ACTIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l	$ c,l
I. Activo fijo:				
Terreno en Navarro				8474 96
Edificios y construcciones «Los Pozos»		66624 01		
Invertido en el año		42835 29		
		109459 30		
Amortización anterior ..	22471 19			
Amortización actual ejercicio	10945 93	33417 12	76042 18	
Edificios y construcciones «La Carolina»		42140 96		
Invertido en el año		924 28		
		43065 24		
Amortización anterior ..	38018 82			
Amortización actual ejercicio	4306 52	42325 34	739 90	
Maquinaria Fábrica «Los Pozos»................		59207 96		
Invertido en el año		45555 45		
		104763 41		
Amortización anterior ..	57028 58			
Amortización actual ejercicio	10476 34	67504 92	37258 49	
Maquinaria Fábrica «La Carolina»		39349 67		
Invertido en el año		5327 59		
		44677 26		
Amortización anterior ..	36087 86			
Amortización actual ejercicio	4467 73	40555 59	4121 67	
Utiles y enseres «Los Pozos».		6592 02		
Invertido en el año		8120 91		
		14712 93		
Amortización anterior ..	5990 78			
Amortización actual ejercicio......................	3678 23	9669 01	5043 92	
Utiles y enseres «La Carolina»		9252 93		
Invertido en el año		1229 58		
		10482 51		
Amortización anterior ..	8208 67			
Amortización actual ejercicio	2096 50	10305 17	177 34	
Muebles y útiles		2422 40		
Amortización anterior ..	2276 —			
Amortización actual ejercicio......................	145 4	2421 40	1 —	
Tarros «Los Pozos».........		1554 10		
Amortización anterior ..	1000 —			
Amortización actual ejercicio	553 10	1553 10	1 —	
Tarros «La Carolina»........		2126 40		
Invertido en el año		315 40		
		2441 80		
Amortización anterior ..	1500 —			
Amortizacion actual ejercicio.......	940 80	2440 80	1 —	123386 50
Transporte				131861 46

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Transporte.....		131861 46
II Activo circulante		
Existencias...	18591 97	
Hacienda vacuna..	100065 —	
» yeguariza	1660 —	
Cerdos «Los Pozos»	895 —	
» «La Carolina»	1810 —	123021 97
III. Activo disponible		
Caja.	1211 96	
Bancos.............	335861 89	337073 85
IV. Activo exigible		
Deudores varios	54001 28	
» en cuentas corrientes..........................	16732 68	70733 96
V. Activo transitorio		
Arrendamientos correspondientes al pròximo ejercicio..		19842 78
VI. Activo nominal		
Patentes		1 —
Cuentas de orden		
Acciones en custodia............		12000 —
		694535 02

PASIVO

I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	300000 —	
Fondo de reserva legal..................	43975 47	
» » previsiòn	113561 48	457536 95
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar......................................	36351 41	
Arrendamientos correspondientes al próximo ejercicio	3237 95	39589 36
Ganancias		
Saldo anterior..	50905 31	
Utilidad del presente ejercicio	134503 40	185408 71
Cuentas de orden		
Directorio..		12000 —
		694535 02

Federico Bracht, Presidente. — C. M. Rivero Haedo, Secretario. — Walter A. Mackinlay, Julio R. Ciochetto, Otto Helbig, Horacio Mackinlay, Vocales. — H. J. Hen man, Síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1927

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones........................		37610 55
Gastos generales.		53599 16
Explotacion establecimientos ganaderos..........		17373 95
Saldo anterior	50905 31	
Utilidad del pretente ejército	134503 40	185408 71
		293992 37
HABER		
Saldo anterior............		50905 31
Productos elaborados y mercaderías..		225383 12
Deudores varios..		349 75
Intereses...................		17354 19
		293992 37

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1928.

Federico Bracht, Presidente. — C. M. Rivero Haedo, Secretario. — Walter A. Mackinlay, Julio R. Ciochetto, Otto Helbig, Horacio Mackinlay, Vocales. — H. J. Hen man, Síndico.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 marzo N.° 16.670 v23 marzo.

2464

Elaboración General del Plomo

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 66 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E., 21 Octubre de 1904, 20 Noviembre de 1915, 20 Junio de 1922, 3 Noviembre de 1925

Fecha de Inscripción en el R. P. de C., 9 Diciembre de 1904

Capital autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
» subscripto.............................. » 1.706.600.—
» realizado.............................. » 1.706.600.—

Balance General al 30 Junio de 1927

Aprobado sin observaciones en la Asamblea General Ordinaria, que ha tenido lugar el día 25 de Noviembre de 1927

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo.			
Inmuebles y sus accesorios:			
Casas para obreros en Villa Lugano, Capital Federal..		46384 54	
Terrenos en Villa Lugano, Capital Federal..		79081 45	
Establecimiento en Villa Lugano, Sección Plomo y Estaño..............		198878 —	
Establecimiento en Villa Lugano, Sección Minio...		112428 90	
Establecimiento en Villa Lugano, Sección Aluminio.		162210 83	
Establecimiento en Rosario, calle Alem No. 3251....		43172 85	
Casas para obreros en Rosario, calle Ayacucho 3250...		19324 58	
		661481 15	
Participaciones en empresas comerciales:			
En Cía. Hispano Argentina de Minas y Metales......		100000 —	
Maquinarias:			
Establecimientos Villa Lugano .... $	924021 81		
Establecimiento Montevideo........... »	106791 19		
Establecimiento Rosario .... »	9300 94		
$	1040113 97		
Amortización 21.°, 22.° y 23.° ejercicios »	134619 88	905494 09	
Herramientas:			
Establecimientos Villa Lugano ...... $	2686 32		
Establecimiento Montevideo .... »	696 62		
Establecimiento Rosario.............. »	588 46		
$	3971 40		
Amortización 21.°, 22.° y 23.° ejercicios »	2067 50	1903 90	
Taller mecánico.......................... $	35793 55		
Amortización 21.°, 22.° y 23.° ejercicios »	5339 01	30424 54	
Muebles y Utiles			
Establecimientos Buenos Aires........ $	10653 36		
Establecimiento Montevideo .... »	170 54		
Establecimiento Rosario .... »	719 70		
$	11543 60		
Amortización 21.°, 22.° y 23.° ejercicios »	2050 92	9492 68	1708796 36
II. Activo circulante.			
Mercaderías en establecimientos Buenos Aires........		666737 71	
Mercaderías en establecimiento Rosario......		32713 07	
Mercaderías en establecimiento Montevideo.....		42234 79	
Títulos y Acciones		4102 40	745787 97
III. Activo disponible.			
Caja, Buenos Aires...		27709 37	
Caja, Rosario.		930 85	
Caja, Montevideo		1475 71	
Bancos, Buenos Aires...........................		25034 59	55150 52
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente Buenos Aires........		701628 30	
Deudores en cuenta corriente, Rosario.............		100881 55	
Deudores en cuenta corriente, Montevideo		15888 40	
Documentos a cobrar.......................		85228 14	
Depósitos en garantía		48917 63	
Deudores en gestión.............................		25226 88	
Deudores por terrenos por mensualidades..........		85832 30	
G. y A. Figueroa (S. A.)........................		21634 10	1088286 30
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal.			
Gastos de Instalación Sección Aluminio............		25508 06	
Amortización actual ejercicio 1.a parcela.........		5101 61	20406 45
			3618428 10
Cuentas de orden			
Depósitos de títulos en garantía.....................		5000 —	
Acciones en depósito..............................		271700 —	
Obligaciones de terceros descontadas..............		275028 19	551728 19
			4170156 29

PASIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1706600 —	
Fondo de reserva..........	155199 96	
Fondo de previsión................................	30000 —	1891799 96
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	229826 76	
Obligaciones a pagar...........................	679908 99	
Créditos documentarios de G. y A. Figueroa (S. A.).	118275 82	
G. y A. Figueroa (S. A.) Cta. Licitación........ ..	489091 03	
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya........	2318 73	1519421 33
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos no cobrados.............................	29890 91	
Directorio (Honorarios)........	3553 52	33444 43
Ganancias:		
Saldo año anterior	11435 34	
Saldo actual ejercicio............................ ..	162327 04	173762 38
		3618428 10
Cuentas de orden		
Depositantes de títulos en garantía..................	5000 —	
Depositantes de acciones...........................	271700 —	
Descuentos con firmas de terceros.................	275028 19	551728 19
		4170156 29

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 23º 1926—1927

DEBE		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles			
3.a Parcela 10 % corresp. 21º ejercicio s/ $	3101 89	310 19	
2.a » 10 % » 22.o » » »	2762 82	276 28	
1.a » 10 % » 23.o » » »	5678 89	567 89	
	$ 11543 60		
Maquinarias			
3.a Parcela 5 % corresp. 21.o ejercicio s/ $	784357 93	39217 89	
2.a » 5 % » 22.o » » »	83568 28	4178 41	
1.a » 5 % » 23.o » » »	172187 76	8609 39	
	$ 1040113 97		
Herramientas			
3.a Parcela 20 % corresp. 21.o ejercicio s/ $	3000 —	600 —	
2.a » 20 % » 22.o » » »	366 09	73 22	
1.a » 20 % » 23.o » » »	605 31	121 06	
	$ 3971 40		
Taller Mecánico			
3.a Parcela 5 % corresp. desde 21.º ejerc. s/ $	35793 55	1789 67	
Gastos de Instalación Sección Aluminio			
1.a Parcela 20 % corrsp. a este ejerc. s/ $	25508 06	5101 61	
Deudores en Gestión:			
Amortización de esta cuenta..........................		6829 86	67675 47
Gastos Generales			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, acarreos, gastos fabricac., seguros, conservación de maquinarias, y propiedades, alquileres, propaganda, etc.			268864 75
Intereses, comisiones y cambios..........................			170545 34
Patentes e impuestos......................................			5014 —
Saldo: Utilidad del año................................			173762 38
			685861 94

HABER	Totales $ m/n
Saldo año anterior.......	11435 34
Mercaderías..	540021 66
Sucursales..........................	48749 87
Intereses, comisiones y cambios	82145 47
Alquileres..	3509 60
	685861 94

Carlos Gradin
Presidente

Ricardo F. Rigoli
Secretario

Angel Merlán
Tesorero

V.º B.º: Angel Roncoroni
Síndico

Buenos Aires, Enero 24 de 1928.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.º 16.671 v23 marzo.

2308

Sociedad Minas Epecuen

SOCIEDAD ANONIMA

Galera General Güemes No. 508 — Capital

Autorizada por el P. E. el 20/8/1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha del 12/12/1927

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000 —
» suscripto.............................. » 924.000 —
» realizado.............................. » 831.500 —

BALANCE GENERAL AL 30 de JUNIO DE 1927

(2°. EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 22/10/1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles	1 —	
b) Balneario M. Epecuén	94673 41	
c) Edificio termal y calderas	247362 74	
d) Enseres del Balneario y Termas	22092 58	
e) Materiales de construcción	3970 68	
f) Construcciones del monte	7354 13	
g) Material rodante	2478 57	
h) Chacras Epecuén y mejoras	518613 92	
i) Instalaciones elab. sal	2596 35	
j) Maquinarias laboratorio	13500 —	
k) Edificio usina eléctrica	20331 10	
l) Maquinarias usina eléctrica	21182 55	
m) Red y ramales eléctricos	4863 60	959020 63
II Activo circulante:		
a) Productos medicinales	1575 7.	
b) Sulfato de soda	140 6	
c) Sales totales (m/prima)	4449 4.	6165 75
III Activo disponible:		
a) Caja	176 47	
b) Banco Italia y R. Plata	23 47	
c) Banco Italo Belga	13585 62	13785 56
IV. Activo exigible:		
a) Accionistas	92500 —	
b) Deudores varios	1877 37	94377 37
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
a) Marcas de fábrica	381 —	
b) Seguros en vigor	1279 95	
c) Gastos de fundación	13326 75	14987 70
Pérdidas y ganancias		3721 87
Cuentas de orden:		
a) Obras a liquidar		53585 43
		1145647 31

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto		924000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios en C. C.	3785 20	
b) Sdad. Colect. M. Epecuén	145000 —	
c) P. Paghera	18741 84	
d) Instituto Biológico Argentino	534 84	168061 88
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden		
a) Contratistas		53585 43
		1145647 31

Nota: A partir del próximo ejercicio, se practicarán las amortizaciones obligatorias sobre "Edificio Termal y Calderas"—"Maquinarias Laboratorio" Maquinarias Usina Eléctrica y sobre mejoras Chacras Epecuen".

V.° B.° 9|1|1928.

David Costaguta, presidente. — Julio Landi, secretario. — José Tomás Sojo, tesorero-interino. — Manuel Slafer, contador. — Felipe Gottheil de Luca, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEGUNDO EJERCICIO AÑO 1926/1927

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Gastos de fundación 10 %	3331 68	
Muebles y útiles	380 —	
Enseres del Balneario 10 %	2454 73	
Material rodante 20 %.	619 64	
Instalac. Lab. Sal 10 %	288 48	7074 53
Gastos Generales		10551 80
Comisiones		208 52
Explot. Ptos. medicinales		916 65
Explot. usina eléctrica		931 55
Seguros generales		1279 94
		20962 50
HABER		
Saldo anterior:		
Intereses y descuentos		1287 40
Materiales de construcción		1085 40
Explotación balnearios		12770 12
Arrendamientos		2094 71
Saldo: Pérdida del año		3724 87
		20962 50

David Costaguta, presidente. — Julio Landi, secretario. — José Tomás Sojo, tesorero-interino. — Manuel Slafer, contador. — Felipe Gottheil de Luca, síndico.

Buenos Aires 10 de Enero de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 marzo N° 16.630 v23 marzo

82

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: Calle Maipú No. 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. N., 17 de Mayo de 1889

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Agosto de 1891

Capital autorizado, subscripto y realizado.. $ m/n 3.000.000.—

Ramos en que opera: Incendios, Marítimos, Vida y Accidentes del Trabajo

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(2o. Trimestre del 39°. Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		440115 98
Propiedades inmuebles		2095414 72
Títulos de renta y valores diversos		1195950 13
Préstamos hipotecarios		1012[illegible]646 77
Préstamos sobre pólizas Vida	7271 10	75[illegible]3 6 20
Obligaciones a cobrar		55866 18
Mobiliario y material		498[illegible]2 03
Diversos deudores	35165 88	1216244 28
Gastos de explotación	2723 39	2[illegible]5 87
Siniestros		181969 67
Cuentas de orden	15175 34	68100 —
Sección Accidentes del Trabajo:		
Títulos de renta (Depósito Ley 9688)		40052 50
Diversos deudores		215682 14
Gastos de explotación		139212 48
Siniestros y asistencia médica		144450 02
	60[illegible]36 21	16987[illegible]8 77
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		3000000 —
Reservas		8263114 59
Beneficios de los asegurados vida		2301561 87
Siniestros pendientes		140804 —
Diversos acreedores	20778 43	737711 11
Cuentas de orden		102589 42
Cuentas de explotación	39557 78	1792026 90
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		21165 52
Sección Accidentes del Trabajo:		
Cuentas de explotación		352985 76
Reservas		160000 —
Siniestros pendientes		110000 —
	60336 21	16987958 97

Sebastián Urquijo, vicepresidente.—Ricardo Candriani, gerente.— Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.669 v-26 marzo

2258

Sociedad Ganadera "La Esmeralda"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 13 de Mayo de 1921

Inscripción en el R. P. de C.: 1° de Agosto de 1921

Capital autorizado.......................... $ m/n 2.250.000 —
» suscripto y realizado.............. » » 1.6'0 000 —

Balance General al 30 Junio de 1927

7° Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Campo Guaycolec...	480623 56	
Mejoras Campo Guaycolec ...	486354 35	
» » » en construcción ...	30108 81	
Campo y mejoras La Esmeralda......	4°9403 07	
» en Presidente Roca......	212523 58	
Pr piedades en Formosa..	11435 99	
Existencias en Guaycolec.....	53437 01	
» » La Esmeralda..	8493 85	1692380 22
Activo circulante		
Hacienda en Guaycolec	605101 —	
» » La Esmeralda...	785 —	
Mercaderías, maderas aserradas y productos chacras en Guaycolec...	7004 08	612890 0
Activo disponible		
Caja ...	172 57	
Bancos ...	1235 01	1407 58
Activo exigible		
Deudores varios ...	10144 34	
» hipotecarios...	100000 —	
Dccum ntos a cobrar ...	4670 —	
Deudores en gestión...	666 66	
Compradores de chacras La Esmeralda...	13124 25	128605 25
Activo transitorio		
Adelantos para ejercicio entrante...		2789 17
Activo nominal		
No existe.		—
Pèrdidas		
Saldo anterior...	6 970 28	
Pèrdida 7° ejercicio...	281400 86	313371 14
Cuentas de orden		
No existe.		
		2781443 44
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado...	16500°0 —	
Reserva s/Hacienda en Guaycolec...	8848 —	
» Chacras La Esmeralda...	138 5 01	1672663 01
Pasivo exigible		
Cuentas Bancarias ...	1009609 72	
Acreedores varios, Guaycolec..	8801 78	
» hipotecarios...	85000 —	
Obligaciones a pagar ...	5000 —	1108111 50
Pasivo transitorio		
uentas a liquidar ejeraicio entrante...		368 98
Cuentas de orden		
No existe.		—
		2781443 44

A. Muller, presidente. — F. Sauter, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior...			61970 28
Amortizaciones			
Estancias Guaycolec y La Esmeralda srbre mejoras:			
Edificios y accesorios...	15473 01		
Molinos, pozos y aguadas...	15586 —		
Alambrados...	30611 97		
Tren rural...	3161 20		
Bretes y corrales...	2090 -	66927 18	
Sobre existencias:			
Muebles y útiles...	2099 10		
Utiles y herramientas...	1964 53		
Màquinas y maquin agrícolas...	1228 —		
Carros y rodados...	282 40		
Monturas y guarniciones...	402 –		
Depòsito de materiales...	7021 59	12997 62	
Gastos subdivisión campo La Esmeralda...		27663 79	107588 59
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres y varios gastos...			11705 47
Intereses...			60838 70
Patentes e impuestos...			6342 34
Expl tac ón de Estancias:			
Es ancia Guaycolec, pérdida...		74°83 42	
» La Esmeralda, pérdida...		8484 26	82820 68
Ventas chacras La Esmeralda...			13371 58
			344637 64
HABER			
Alquileres...			1266 50
Saldo: Pérdida 7° ejercicio...		281400 86	
Más saldo anterior...		61970 28	343371 14
			344637 64

A. Muller, presidente. — F. Sauter, síndico

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.658 v23 marzo.

231

UNION INDUSTRIAL

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo 963

16 de Octubre de 1925

SECCIÓN INCENDIOS

Capital autorizado.................. $ c/l 1.000.000.—
» suscripto.................. » » 647 800.—
» realizado.................. » » 160.800.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927
2°. trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas...	487000 —	
Caja y Bancos...	17898 36	
Propiedades inmuebles...	—	
Títulos de renta y valores diversos...	151146 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores...	—	
Obligaciones a cobrar...	—	
Mobiliario y material...	10532 50	
Diversos deudores ...	26650 77	
Gastos de organización a amortizar...	17343 93	
Gastos de explotación...	154014 62	
Siniestros ...	19289 68	
Cuentas de orden...	203000 —	
Capital suscripto...		647800 —
Reservas...		39450 20
Siniestros pendientes...		8500 —
Diversos acreedores...		7401 55
Cuentas de orden...		203000 —
Cuenta explotación...		185106 57
Ganancias y Pérdidas, ejercicio anterior...		717 44
	1086975 76	1086975 76

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927
Ernesto L. Herbin, presidente — Adolfo Spiller, tesorero.— Roberto Bendinger, gerente — A. Karasik, síndico.—

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visacion no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.652 v26 marzo.

107

"JOSÉ MONTES"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

País de origen: República de Chile
Domicilio en la República Argentina, 25 de Mayo, 489 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 9 de Septiembre de 1912
Capital totalmente pagado............ £ 107570: 0:;
Fondo de reserva .... » 35235:12:
La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1927
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Punta Arenas (Chile) el día 30 Noviembre de 1927

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Bienes raíces, muebles y semovientes	7232725 52	
Acciones y participaciones en varias Sociedades	1690472 86	
Depósitos y valores en varios Bancos	752120 47	
Cuentas corrientes y corresponsales	1761023 19	
Caja	1074 28	
Capital		1229371 43
Fondo de reserva		402692 71
Fondo de seguros		402692 71
Fondo de futuras adquisiciones		4258442 52
Fondo de futuros dividendos		95301 90
Dividendos a pagar		3064142 33
Eventualidades y castigos		628571 43
Honorarios del Directorio		199390 43
Obligaciones a pagar		428571 43
Ganancias y pérdidas		727739 43
	11437416 32	11437416 32

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales estancias	103091 09	
Sueldos estancias	134145 38	
Fletes y pasajes estancias	16111 48	
Castigos edificios, instalaciones, etc., estancias	35724 85	
Gastos generales e impuestos	67966 71	
Castigo propiedades urbanas, muebles, etc	36581 81	
Saldo	727739 43	
Arriendos		28929 14
Intereses y descuentos		113842 38
Cambios		41272 57
Lanas y cueros		642557 85
Animales lanares, vacunos y caballares		255549 10
Varias cuentas		39089 71
	1121190 75	1121190 75

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1927
José Montes, presidente. — José Montes Thurler, director gerente. — Sido Scambell, síndico suplente.
Buenos Aires, Enero 26 d 8
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.653 v23 marzo.

173

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

Moreno 508, Buenos Aires
Autorizada por el S. G. N. el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925
Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones Preferidas.................... $ o/s 250.000 —
» Ordinarias.................. » » 25.000 —
» » 275 000 —
equivalente a $ m/n 625.000 —

Debentures Emitidos:
$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.19

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles Barraca «Victoria»	1149426 55	
Maquinarias, herramientas y enseres	273289 45	
Muebles y útiles	18029 83	
Instalación taller	271033 04	
Rodados	36440 56	1748219 35
Activo circulante		
Mercaderías	1454839 50	
Participación fábrica de galv. S. A. Valparaíso	257010 —	1711849 50
Activo disponible		
Caja	107838 97	
Bancos	771040 75	878879 72
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2561223 03	
Letras a cobrar	2 4841 63	
Deudores dudosos	40991 93	2857056 59
Activo transitorio		
Seguros	27832 01	
Remesas telegráficas	11346 57	
Cuentas en suspenso	33488 86	72667 44
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de Explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, cambios, telegramas, gastos de Barraca, etc		1531987 47
		8800560 0
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	625000 —	
Fondo de reserva legal	24535 53	
Fondo de reserva	1096111 26	17.54 6 79
Pasivo exigible:		
Cuenta corriente	1313091 20	
Varios acreedores	123 50	
Debentures 5 %	5681818 19	6995032 89
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuenta de Explotación		
Interes, Almacenaje		60180 39
		8800660 02

G. H. Billson, director secretario. — T. R. Ainscough, síndico
Buenos Aires, 2 de Febrero de 1928
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N. 16.654 v26 marzo.

2426

GRUNDY Y Co. INC.

ORIGINARIA DE WILMINGTON, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
Escritorio: Av. Montes de Oca N.° 1232.
Autorizada por auto del señor Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda, de fecha diez y seis de Junio de mil novecientos veintiuno.
Capital Casa Matriz: $ 5.000.000 o|am.
BALANCE DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1927
No tiene capital asignado

ACTIVO	$ m|n. de c|l.
Banco Británico de la América del Sud....	2.08
Caja	32.45
Mercaderías	79.290.33
The First National Bank of Boston	114.73
	$ 79.439.59

PASIVO	$ m|n. c|l.
Casa Matriz	79.439.59

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927.

p. p. Grundy y Co., Inc.

Juan Mauricio Brunengo

Buenos Aires, Enero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 marzo N.° 16.642 v23 marzo.

2420

ESTANCIAS LIMITED.

País de origen: Inglaterra
Domicilio de la Sucursal en la Capital: **Av. Roque Sáenz Peña 547**
Fecha de reconocimiento: Mayo 4 de 1915
Capital autorizado, subscrito, realizado: 70.000.0.0. Libras Esterlinas, igual a $ 801.818,18 m|l.
La Sucursal no tiene capital determinado
Balance Anual de la operaciones practicadas en el País a Octubre 31-1927

ACTIVO	$ m|n.
Banco de Londres y América del Sud, Rosario	2446 51
Caja-Ofic. Cañada de Gómez	1086 82
Deudores varios por arrendamientos	2484 50
Gastos pagados por adelantado	2248 21
	8266 04

PASIVO	$ m|n.
Acreedores varios	3787 78
Arrendamientos recibidos por adelantado	1101 60
Impuestos en suspenso	741.—
Casa Matríz	2635 66
	8266 04

p. p. Estancias Limited
J. Monteith Drysdale.

Buenos Aires, nero 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

23 marzo N.° 16.656 v23 marzo.

2082

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Puentecito Nº. 2417

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

Capital autorizado.......... $ 4.000.000 —
» subscripto.......... » 4.000.000 —
» realizado.......... » 3.965.950 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1927

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios..........	1423848 20	
Materiales, maquinarias y herramientas..........	69984 96	
Muebles y útiles..........	8371 87	
Via permanente..........	2777772 04	
Cable alimentador..........	495715 76	
Línea aérea..........	321322 46	
Tren rodante..........	1301998 69	
Puente Riachuelo..........	372069 97	
Materiales de repuesto en depósito..........	287649 36	
Acciones Coop. Telefónica..........	648 40	
Bonos hipotecarios Banco Provincia de Bs. Aires..........	456885 —	7516866 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..........	3860 80	
Bancos..........	138597 06	142457
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........	9914 58	
» Hipotecarios..........	5000 —	
Accionistas..........	34050 —	
Depósitos varios en garantía (Municipalidades Capital Federal y Lomas)..........	4000 —	52964 58
Activo transitorio:		
Anticipos de explotación (Uniformes, impuestos y patentes, seguros, reparaciones vía, cable y línea aérea)...	1987 25	
Gastos emisión Debentures..........	18634 57	20621 82
Activo nominal:		
Concesión..........	147220 —	147220 —
Cuentas de orden:		
Banco de la Provincia c/títulos en custodia..........	35000 —	
» » » c/acciones en depósito..........	400 —	
» » » c/títulos al canje..........	17600 —	53000 —
		7933130 67

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........	4000000 —	
Fondo de Reserva legal..........	40939 82	
Fondo de previsión..........	9421 08	
Fondo de renovación (Tren rodante, vías, cables y línea aérea)..........	83832 39	
Fondo de seguros de accidentes, Ley 9688..........	37013 99	
» » previsión especial..........	1128201 24	5299408 52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..........	1332940 75	
Pavimentos (Capital Federal y Provincia)..........	425256 29	
Contrato construcción e instalación de la Usina..........	513276 40	2271473 44
Pasivo transitorio:		
Servicio Debentures (Pendiente de liquidación)..........	42000 —	
Dividendos impagos..........	152155 50	
Garantía de uniformes..........	9190 20	203345 70
Ganancias:		
Saldo anterior..........	48701 92	
Intereses..........	15585 —	
Explotación..........	41616 09	105903 01
Cuentas de orden:		
Directorio..........	35000 —	
Títulos en depósito..........	400 —	
» canjeados..........	17600 —	53000 —
		7933130 6

Juan B. Mignaquy, presidente. — Ernesto Aguirre, secretario. — Juan C. Argüello, gerente. — F. Emilio Farías, p. contador. — Luis E. Zuberbuhler, síndico

Buenos Aires, Enero 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 marzo N. 16.636 v24 marzo.

135

Sociedad Mensajeros de la Capital

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre Nº. 475 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E. N., Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900, Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Octubre 2 de 1912

Capital autorizado.......... $ m/n 500.000 —
» subscripto.......... » » 240.700 —
» realizado.......... » » 240.700 —

Balance de Saldos

al 31 de Diciembre de 1927 (4o. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles..........	1 —	
Líneas aereas y aparatos..........	205122 94	205123 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos..........		74530 33
III Activo disponible:		
Caja y Bancos..........		20644 56
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........	208 79	
Depósito por garantía..........	1300 —	
Cuentas a cobrar..........	14201 12	15709 91
V Activo transitorio:		
No existe		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas		
Sueldos, gastos y uniformes..........		165749 57
		481758 31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)..........		30500 —
		512258 31

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........	240700 —	
Fondo de reserva legal..........	19341 03	
» especial de previsión..........	10376 27	
» contra accidentes a mensajeros..........	1500 —	271917 30
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes..........	15188 94	
Cía. de Tramways Anglo Argentina..........	327 13	15516 07
III Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar ejercicio 1922 a 1926..........		1550 96
Ganancias:		
Saldo anterior..........	2915 62	
Propaganda y mensajes..........	176470 36	
Intereses..........	5333 78	
Comisiones, encargos y avisos..........	8054 22	192773 98
		481758 31
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, (Directorio)..........		30500 —
		512258 31

Salvador Curutchet presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodriguez, contador. — Vo. Bo. Emilio Domecq, síndico.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 marzo N.º 16.612 v23 marzo.

98

—"R O M A"—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
" subscripto .... " " 1.000.000.—
" realizado .... " " 300.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(2º. Trimestre del 19º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionist s	700000 —	Capital suscripto..........	1000000 —
Caja y B ncos..............	207488 67	Reservas....................	1686027 87
Propiedades inmuebles......	1002361 66	» siniestros pen. Inc.	15000 —
Títulos de renta y valores diversos	33479 20	» » » Aut.	15000 —
		Beneficios asegurados Vida.	116376 84
Préstamos hipotecarios.....	49500 —	Diversos acreedores.......	184130 75
Préstamos sobre pólizas Vida..........	129425 65	Cuenta de explotación...	665061 95
		Dividendos pendientes.....	2442 32
Obligaciones a cobrar.......	166530 70	Sección Granizo...........	288043 69
Mobiliario y material......	1 —	Ganancias—Saldo del Ejerc.	12304 38
Sucursales y Agencias	92974 05		
Diversos deudores..........	582643 87	Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Comisiones descontadas-Sección Vida..	50143 61	Reservas	305000 —
Gastos de organización a amortizar.		» siniest. pendientes	45000
		Cuenta explotación........	479051 64
Cuenta de explotación	368524 96		
Siniestros	118508 56		
Sección Granizo...........	288363 65		
Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)			
Títulos de renta	41850 —		
Cuenta explotación........	232802 44		
Siniestros..................	348049 08		
Diversos deudores	400792 34		
	4813439 44		4813439 44

Ferruccio Togneri, presidente — Juan Checchi, director general administrador. — A. Cazzaniga, tesorero.—E. Antonini, síndico

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 marzo N.° 16.633 v23 marzo.

2527

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913

Opera en: Seguros contra Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones.............. » » 700.000.—
» realizado .... » » 700.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1927

2.o Trimestre del 15o. ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas....................		
Caja y Bancos..................	863805 31	
Propiedades inmuebles..........		
Títulos y valores de renta...		
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........		
Obligaciones a cobrar	52584 54	
Mobiliario y material		
Varios deudores................	699670 28	
Comisiones descontadas Vida..........		
Gastos de organización a amortizar..........		
Gastos de explotación.	20779 84	
Siniestros....................	26610 75	
Reaseguros....................		
Cuentas de orden..	18000 —	
Capital suscripto y realizado..........		700000 —
Reservas		180979 58
Beneficios de los asegurados Vida..........		
Siniestros pendientes..........		
Diversos acreedores....		63981 01
Cuentas explotación (primas, intereses, etc.)..........		713857 86
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 14o. ejercicio.....		4432 27
	1 81250 72	1681250 72

Buenos Aires, 14 de Diciembre 1927

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente

Tomás B. Lister, contador.—Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, 20 de Enero de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 marzo N.° 16.615 v26 marzo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I, 347 - 919, los [illegible] Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las hojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Presidente.

e23 marzo N.° 16.661 v12 abril

CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513. U. T. 5943 Cuyo, Bs. Aires

Asamblea General Extraordinaria

2.ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados para asistir a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día sábado 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Autorización al Sr. Presidente para otorgar la escritura de hipoteca a favor de la Sociedad "Cervecería Argentina Quilmes".

2.° Nombramiento de dos socios para subscribir el acta de la Asamblea.

Rogando numerosa y puntual asistencia. — La Comisión Directiva.

e23 marzo N.° 16.663 v31 marzo

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Empresa se invita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 20 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre último y distribución de las utilidades.

2.° Reducción a siete miembros titulares de la composición del Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

3.° Elección de siete Directores Titulares y tres suplentes por el término de dos años.

4.° Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes del Comité por el término de dos años.

5. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

e-23 marzo N.° 16.651-v-12 abril.

"CASA ESCASANY" SOCIEDAD ANONIMA

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 14 de Abril próximo a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia número 634) para ocuparse de la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio décimonoveno.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de tres Directores.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — José Rodal, Presidente.

e-23 marzo N.° 16.655-v-12 abril.

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de Abril de 1928 a la hora 16 1|2 en la sala de reuniones situada en la calle San Martín N.° 132 altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de ocho Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 253 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 16.660-v-12 abril.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la calle Rivadavia N.° 655, el día 12 de Abril próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes, que se crea conveniente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta.

Los Accionistas que deseen concurrir deberán inscribir sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada.

El Directorio.

e23 marzo N.° 16.667 v12 abril.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515 — Buenos Aires

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, a las 15 horas, en su local en la calle 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio del año 1927.
2.° Elección del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1928. — El Directorio.

e23 marzo N.° 16.668 v12 abril.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Abril de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65 a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato sobre nombramiento de un Agente distribuidor de los productos fabricados e importados.
2.° Nombramiento de Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763|65, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1928.

e23 marzo N.° 16.673 v16 abril

Convocatorias Anteriores

S. A. ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 14 horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1927 y reparto de utilidades.
2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Avenida de Mayo 645, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1928. —R. W. Roberts, Secretario Honorario.

e-13 marzo N.° 16.545-v-26 marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1928.

A los Accionistas:

El Directorio se complace de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Domingo 25 del actual, a las 15 horas, en la "Casa Suiza", calle Rodríguez Peña N.° 254 para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.
2.° Memoria del Presidente Señor Gregorio Etlis.
3.° Considerar Balance 8.° Ejercicio.
4.° Renovación del Directorio.
5.° Proyecto creación "Fondo de Aseguración".
6.° Nombrar 2 Accionistas para firmar el Acta.
7.° Varios.

Para renovación del Directorio, corresponde elegirse:

1, Presidente; 1 Secretario; 1 Pro-Tesorero; 3 Vocales Directores; 1 Síndico y 1 Suplente; 1 Vocal Director Suplente. — El Directorio.

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e-13 marzo N.° 16.546-v-24 marzo.

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos los socios a la Asamblea General que se efectuará en el local social Esmeralda 650, el Jueves 15 de Marzo a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del inventario y balance correspondiente a 1927, para su aprobación.

Presentación de nuevos socios.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.547-v-15 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI Ltda. S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración y aprobación de un proyecto de reforma de los Estatutos y aumento del capital, presentado por el Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 354 del Código de Comercio, esta Asamblea solamente podrá deliberar con la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.551 v30 marzo

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

1.ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y de Síndico.
4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — José Balbiani (h.), presidente.

e13 marzo N.° 16.553 v31 marzo

COMPAÑIA DE AUTOS - OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD S. A. LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 21 horas, en el local social, Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Cambio de nombre de la Sociedad.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e13 marzo N.° 16.554 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LIMITADA

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25 (artículo 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del designado para la celebración de aquélla (artículo 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.524 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Francisco B. Recondo, fallecido.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e12 marzo N.° 16.525 v29 marzo

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA (en liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Abril del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las 15 horas, en el local del Banco Anglo Sud Americano, calle Roca esquina Sarmiento ,para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia presentada por la actual Comisión Liquidadora de la Sociedad.
2.° Elección de la nueva Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el artículo 25 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio con tres días de anticipación por lo menos.

La Comisión Liquidadora

e10 marzo N.° 16.504 v28 marzo

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima Préstamos-Ahorros, en liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 20 de sus Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el día 28 de Marzo de 1928, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre 1265 (piso 2.°, escritorio 214), a las horas 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al cierre de su liquidación.
2.° Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, por lo me-

nos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Los Liquidadores.

e10 marzo N.° 16.508 v28 marzo

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO (SOC. ANON.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 1928, a las 11.45 horas, en el local calle Bmé. Mitre 559, sexto piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e9 marzo N.° 16.483 v23 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO COMPAÑIA DE FINANZAS

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Constantino González y Carlos A. Deferrari, por terminación de mandato y de un suplente, en reemplazo del señor Luis Balbiani, por renuncia.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e9 marzo N.° 16.484 v30 marzo

CARBONEROS UNIDOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 21, en el local social, Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

2.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1927 e informe del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Autorizar al Directorio para cargar los gastos originados por la reforma de los Estatutos a la cuenta Fondo de Previsión.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá presentar la cédula de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día anterior al fijado para la reunión.

N. Bancalari, Secretario-Gerente.

e9 marzo N.° 16.485 v27 marzo

IUYAMTORG, S. A.

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, y de conformidad con los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, a una Asamblea Extraordinaria, que deberá realizarse el día 27 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local calle Avenida de Mayo 560, séptimo piso, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe del Presidente sobre la constitución definitiva de la Sociedad.

2.° Elección de un Director, (artículo 21 de los Estatutos), hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en el local social, Avenida de Mayo 560, séptimo piso, sus títulos hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea y munirse de la boleta correspondiente (artículo 16, para entrar en el local donde se celebre la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — B. Kraevsky, presidente. — L. Berkman, secretario.

e9 marzo N.° 16.486 v27 marzo

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1927.

c) Elección por tres años de tres Directores y dos suplentes en reemplazo de los salientes.

d) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Distribución de las utilidades.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la oficina social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.493 v27 marzo

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Marzo de 1928, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle 25 de Mayo N.° 195 (2.° piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.494 v28 marzo

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 30 del corriente a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, para tratar la siguiente

Orden del día:

Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

Para concurrir a la Asamblea convocada, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

e9 marzo N.° 16.495 v30 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección o ratificación de Directores.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Presidente.

e9 marzo N.° 16.496 v27 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

Convocatoria

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1928 a las 18 horas y 15 minutos en el Club Alemán, calle Córdoba 731, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de 7 miembros de la Comisión Directiva por 2 años.

3.° Elección de un Síndico.

4.° Nombramiento de 2 socios para firmar el acta. — El Presidente.

e14 marzo N.° 16.562 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA REPUBLICA" LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, con el objeto de tratar lo siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la **Memoria** Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito por lo menos un día antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-13 marzo N.° 16.540-v-29 marzo.

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A.

Maipú 273. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1928, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-13 marzo N. 16.543-v 30 marzo.

"LA RECIPROCA"

Sociedad Mutual Limitada entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

CHARCAS 1840

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito Charcas N.° 1840, a las 17 y 30 horas, del día 23 de Marzo del corriente mes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la reforma de los Estatutos proyectada por el Directorio de acuerdo con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, respecto a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 1927.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, secretario.

Nota: Art. 41. Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Acuerdo Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

e5 marzo N.° 16.413 v23 marzo

QUIMICA SCHERING, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e12 marzo N.° [illegible] v22 marzo

INDUSTRIAL LANERA HISPANO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año 1928 a las 15 ½ horas, en el local de la calle Paseo Colón número [illegible], para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Elección de un Director de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la sociedad, o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.510 v28 marzo

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Comercial" a la 16.ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 652, el día 31 de Marzo de 1928, a las 14 horas, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 16.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos también por un año.

4.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores Titulares y los del Síndico Titular.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea en su representación.

Se previene a los Señores Accionistas que a fin de poder concurrir a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los Estatutos deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas de otra Institución Bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.516-v-28 marzo.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES

(Sección Remolcadores y Lanchas)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Marzo a las 19 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 1442, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones del Directorio.

2.° Proyecto "Pro Caja Mutual" Centro Marítimo de Patrones, Ayudantes y Conductores.

3.° Asuntos varios.

Se recuerda que la asistencia es obligatoria, bajo pena de multa, salvo causa justificada plenamente. — Rodolfo Tiffi, Esteban Berkuljich, presidentes; José Russo, Domingo Uva, secretarios.

e16 marzo N.° 16.589 v26 marzo

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA,

Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los Señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón, 185, piso 9.° el día 28 de Marzo de 1928, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1927.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e-10 marzo N.° 16.517-v-28 marzo.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA., SOC. ANON.

Garay 2520 — Buenos Aires

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle Garay N.° 2520.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El Directorio.

e10 marzo N.° 16.500 v28 marzo

"GRAFA", GRANDES FABRICAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.592 v3 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que por resolución del Directorio se celebrará Asamblea General de socios de la Asociación el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, Florida 248, a fin de proceder a la elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados, de acuerdo con el Capítulo IV, Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Ernesto C. Schóó, presidente. — Juan M. Libero, secretario.

e14 marzo N.° 16.574 v28 marzo

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el futuro Ejercicio.

Nota. — Cumplo recordando a los Señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta dos días ante del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — Carlos B. Frigerio, Director-Gerente.

e-13 marzo N.° 16.541-v-31 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 12 de Abril próximo a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1928.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Adquisición de una patente de invención sobre perfeccionamiento introducidos en la fabricación de cemento portland.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston en Nueva York, o cualquier otro Banco en los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del tal Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — W. O. Carey, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e16 marzo N.° 16.596 v9 abril

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — El Directorio.

e16 marzo N.° 16.593 v3 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 17, de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo Viernes 30 del corriente, a las 16 horas en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1927, y destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el término de tres años; de otro Director Titular por el término de un año, y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el período de Ley.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada en el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales.

e-9 marzo N.° 16.487-v-30 marzo.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre último, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. J. Dubourcq, que terminan su mandato y del señor J. Mitchell de las Carreras, que falleció, y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionistas, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta - poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — J. Van Dorssen, Presidente; E. Bossio, Gerente.

e13 marzo N.° 16.536 v30 marzo.

"MOLINO DEL OESTE"

Sociedad Anónima

Cangallo 2853. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 31 de Marzo de 1928, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXIII, Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos vigentes, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente en el local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.° Balance del ejercicio fenecido.
4.° Informe del Síndico.
5.° Informe de los socios cesantes.
6.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 vocales y 2 suplentes.
7.° Designar 2 socios para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.461 v26 marzo

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 12 de Abril de 1928, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. —

e8 marzo N.° 16.464 v26 marzo

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 29 de Marzo de 1928, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares; uno por un año y tres por tres años.
3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrá el mismo efecto el recibo de las cuotas pagadas. — El Administrador General.

e8 marzo N.° 16.465 v26 marzo

A. MOTTEAU LTDA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1927.
2.° Nombramiento de un Vocal suplente, en reemplazo del señor Miguel A. Macchi, fallecido.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.480 v26 marzo

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes y año, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bustamante N.° 464, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección o reelección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y uso del voto deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.507-v-28 marzo

"LA REASEGURADORA ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictámen del Síndico.
2.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928. — El Directorio. — Dr. Carlos Meyer Pellegrini, Presidente.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22 de los Estatutos). —El Gerente General.

e-8 marzo N.° 16.478-v-26 marzo.

"LE COURRIER DE LA PLATA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años; de dos Directores Suplentes por un año, de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones antes del día 23 de Marzo inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.453 v26 marzo

"COMEGA", COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de 4 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.448 v24 marzo

PATRIA

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 348 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento número 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, inventario y balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 5.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores, señores Clorindo Mendieta, José Lagoa Díaz y Angel E. Levanti, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Por el Directorio, Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

e8 marzo N.° 16.456 v28 marzo

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, y los señores Harris Borbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha garantía.
2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.469 v26 marzo

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para que otorgue la garantía en los términos del contrato celebrado en Nueva York entre el doctor Teófilo Lacroze en su carácter de Presidente de la Sociedad Anónima Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires y los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), con fecha 15 de Diciembre de 1927 y relativo a la emisión de obligaciones hipotecarias (debentures), facultándolo asimismo para que acepte las modificaciones o alteraciones que a ese contrato se le hubiesen introducido o se le introduzcan en el futuro por las partes contratantes y para que realice todos los actos y cumpla todas las formalidades que fuesen necesarias para dar debido cumplimiento y validez legal a dicha garantía.
2.° Aprobación de la resolución a que se refiere el punto primero; redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.470 v26 marzo

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928 a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de nueve Directores.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928. — El Directorio.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 31 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, piso 4.° Escritorios 52|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-14 marzo N.° 16.573-v-31 marzo.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 del mes corriente, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 16, Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores y un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1928. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos

Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. —El gerente.

e-14 marzo N.° 1[illegible]55-v-31 marzo.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea Extraordinaria el día veintiocho (28) de Marzo de 1928, a las diez y seis (16) horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar el contrato celebrado en Nueva York el día 15 de Diciembre de 1927, a nombre de la Sociedad, por su Presidente, doctor Teófilo Lacroze, con los señores Harris Forbes y Compañía (Corporación de Nueva York), relativo a la emisión de Obligaciones Hipotecarias (debentures).

2.° Autorizar al Directorio para que acepte las modificaciones o alteraciones que se hubiesen introducido o se introduzcan en el futuro al contrato expresado en el punto primero, facultándolo para que realice todos los actos y llene todas las formalidades que sean necesarias para que dicho contrato y o sus modificaciones tengan validez legal y se cumpla en todos los términos.

3.° Designación de Síndico en reemplazo de don Tomás Shaw, que no aceptó el cargo.

4.° Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la misma.

Previénese a los señores accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — El Directorio.

e8 marzo N.° 16.468 v26 marzo

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Calle Bolívar 218. — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en el local, calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1928.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 16.473-v-26 marzo.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la p[illegible]mera Asamblea General que se celebrará el día 29 de Marzo de 1928 a las 15 horas en la sala de reuniones del Banco [illegible] atlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspond[illegible] al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio por un año, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de 2 Síndicos y 2 suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Hermann, presidente.

e7 marzo N.° 16.436 v24 marzo

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA BELGRANO.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Marzo de 1928, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. y Balance.

2.° Elección de 6 miembros titulares, y de 6 suplentes de la C. D.

3.° Designación de 2 revisadores de Caja.

4.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

5.° Discusión libre. — El Presidente.

e-7 marzo N.° 16.449-v-24 marzo.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Domingo 25 de Marzo, a las 9 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 1251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Dr. Párides Pietranera, Dr. José Barrau, doctor Fermín A. Carranza y Vicente Mario Ungaro, quienes han terminado su mandato, y de Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma razón.

4. Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.450-v-24 marzo.

DODERO HERMANOS LIMITADA S. A.

Agentes y Corredores Marítimos

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea [illegible] Extraordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las once horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, Dodero Hermanos Limitada, Agentes y Corredores Marítimos.

2.° Nombramiento de un liquidador o liquidadores, determinación de sus facultades y duración de su mandato.

3.° Designación de una Comisión que controlará la liquidación en representación de los accionistas y que estará facultada para efectuar nuevas convocatorias.

4.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los Señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 16.451-v-24 marzo.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19, Inc. E. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 14 y 30 horas, en el local San Martín 121, 2.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de Utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido de acuerdo con el Art. 25.

4.° Renovación del Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta asamblea, la aprueben y la firmen con el Directorio.

Los Señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.635-v-12 abril.

COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima Viñedos y Bodega "Santa Catalina" en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421; el día 9 de Abril a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año; en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello, Oscar Copello, Ergasto Copello, Juan Héctor Copello, Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Alberto Siboldi, presidente.

e17 marzo N.° 16.603 v4 abril

"LA GERMANO ARGENTINA"
Compañía de Seguros
Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, un Director por 2 años, cuatro Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia general en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e7 marzo N.° 16.443 v24 marzo

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Callao 406 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1928, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1927.
2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico titular y suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos).

El Directorio

e9 marzo N.° 16.497 v30 marzo

"VICTORIANO RIVERA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. veinticinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticuatro de Marzo del corriente año, a las catorce horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus Oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de Síndico, correspondientes al Ejercicio 1926-1927.
II. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: — De acuerdo a lo prescripto por el Artículo veintiocho de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán los señores Accionistas, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e6 marzo N.° 16.419 v23 marzo.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928 a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Directorio.

e6 marzo N.° 16.421 v23 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Para la Asamblea Ordinaria, que se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Mocoretá N.° 256.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio.
2.° Elección de Síndico, dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.
A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Para la Asamblea Extraordinaria que, se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a continuación de la Asamblea Ordinaria, convocada para las 17 horas, en el local de la Sociedad Mocoretá N.° 256

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.
A los efectos del depósito de acciones, téngase presente lo dispuesto por los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — El Presidente.

e6 marzo N.° 16.426 v23 marzo.

MARTELLI, GENOUD Y CIA. LTDA. S. A.
(Comercial e Industrial)
De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad (Florida 524, 3er. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Nombramiento de dos accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico Titular y uno Suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e-9 marzo N.° 16.488-v-27 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
Calle 25 de Mayo N.° 81
Convocatoria
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General para el día 26 de Marzo de 1928, a las 17 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1927.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los Señores Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1928. — El Presidente.

e-6 marzo N.° 16.428-v-23 marzo.

SCHOENBERG Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del cuarto ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.
2.° Elección del presidente.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 16.424 v26 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS
Sociedad Anónima
15 Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Abril de 1928, a las 15 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña 530 (Edificio Sud América), 7.° piso, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927 e Informe del Síndico.
2.° Elección de Presidente y cinco Directores por el término de 3 años.
3.° Ratificación de todas las operaciones hechas por los Directores anteriores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de 1 año.
5.° Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace saber que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el extranjero, del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank, que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Directorio.

e14 marzo N.° 16.569 v3 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima
Se hace saber a todos los Accionistas morosos de la Cía. Argentina Gasaireuniversal, S. A., la siguiente resolución:
Se notifica a los señores Accionistas morosos de que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se fija el último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928, para que efectuén el pago de las cuotas adeudadas de las acciones no integradas, caso contrario, quedan caducadas.
El pago debe efectuarse en todos los días hábiles, en la Administración, calle Santa Fe N.° 3932.

El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA GASAIREUNIVERSAL
Sociedad Anónima
Se hace saber a todos los Accionistas de esta Compañía, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1928, se estableció como último plazo, hasta el 31 de Marzo de 1928 próximo, para el canje de las acciones anteriores por las nuevas acciones reducidas a su valor de pesos doscientos cincuenta cada una, reducción votada en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Septiembre de 1927.
El canje debe hacerse en la Administración de la Sociedad, en la calle Santa Fe N.° 3932, todos los días hábiles.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.564 v31 marzo.

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día Sábado 31 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Benito L. Raggio y Andrés C. Scotto, que han terminado su mandato por sorteo.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.565 v31 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea Ordinaria, el sábado 31 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1525, al objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1927.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea. — Manuel Murias Navia, presidente; Silverio Vegega, secretario.

e21 marzo N.° 16.624 v30 marzo

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del Estatuto social, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de Marzo de 1928, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "XX Settembre", sito en la calle Alsina 2332, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.
2.° Lectura y aprobación de los balances.
3.° Elección de siete miembros titulares para la Junta Administrativa por dos años, de siete suplentes por un año, y de tres miembros para la Comisión de Control y Jurado.
4.° Designación de dos socios por la Asamblea para firmar el acta. — Pedro Revol, presidente; Emilio Minazza, secretario.

e21 marzo N.° 16.625 v23 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1927, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda 188, o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Marzo de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.632 v10 abril

DEUTSCHER SCHULVEREIN
(Sociedad Educacionista Alemana)
Villa Devoto & Villa del Parque
(Sociedad Civil Aprobada por Decreto del P. E. del 15 de Enero de 1926)

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 8 de Marzo de 1928 y de acuerdo al Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Tres Cruces 3560 (Buenos Aires), el día 31 de Marzo de 1928 a las 21 horas con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva referente a la construcción del edificio nuevo.
2.° Ampliación de los fondos autorizados para llevarlo a cabo.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Presidente.

e-21 marzo N.° 16.634-v-23 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.623 v10 abril

"THE RIVER PLATE"
Compañía Nacional de Seguros Generales
Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín 440, el día 26 de Marzo de 1928 a las 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Carlos Colombo, Juan Boggio Pasqua y Arqto. Pedro A. Adamoli, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).
4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Pedro A. Adamoli, vicepresidente.

e8 marzo N.° 16.449 v24 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al 16 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.
3.° Elección de Directores, de acuerdo a los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Directorio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, a las 16.30 horas, con objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Artículos 21, 28, 30 y 31 de los Estatutos y anulación de los Artículos 22 al 27, inclusive.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 28, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Frank B. Puston.

e15 marzo N.° 16.580 v30 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto para la Asamblea convocada para el 29 de Febrero ppdo., la cantidad de acciones requerida por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda., S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de sesiones de la misma, calle Perú 372, paar considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de dos Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los salientes, de acuerdo con los artículos 33, 35 y 36.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Igualmente se previene que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos esta Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e15 marzo N.° 16.587 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al cuarto Ejercicio.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 16 de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, en virtud del Artículo 16, depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1928.

e-15 marzo N.° 16.579-v-30 marzo.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14.20 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

e22 marzo N.° 16.640 v11 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo (Soc. Anón.)
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 12 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 23 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e12 marzo N.° 16.522 v23 marzo

"LA HECTO"
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1927, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escritadores, a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

e6 marzo N.° 16.414 v23 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibidos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1928. —

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1928, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 14, 21, 23 y 24 de los Estatutos y supresión de los artículos 15 al 20, inclusive.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la caja de la Compañía, antes de las 16.30 horas del día 29 de Marzo de 1928.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — F. H. Curry, presidente; F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e15 marzo N.° 16.577 v30 marzo

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA
Bartolomé Mitre N.° 1966
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22, inciso a) de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 28 del corriente a las 14 horas (2 p. m.), en el local propio Victoria N.° 2231 al 51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.

2.° Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

3.° Balance e informe del Síndico.

4.° Créditos a los socios.

5.° Elecciones (de acuerdo Estatutos reformados) de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, quince Vocales, dos Síndicos y cinco Vocales suplentes.

6.° Correspondencia.

7.° Socios suspendidos.

El Directorio

e10 marzo N.° 16.499 v28 marzo

ASSOCIACIO CATALANA DE SOCORSOS MUTUALS MONTEPIO MONTSERRAT

Buenos Aires, Marzo de 1928

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria de que tratan los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, tendrá lugar el Jueves 29 del corriente a las 21 horas, en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión de capital social, de $ 15.000 a $ 20.000.

3.° Proposición de la Comisión Directiva del Centre Catalá para la locación del local de la Secretaría.

4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

5.° Elección de cinco Vocales titulares y seis Vocales suplentes, para la C. D., **tres titulares y dos suplentes para la** Comisión de Cuentas.

Antonio Comas Bores, secretario.

Notas: — Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios a la hora indicada, ésta se celebrará en segunda convocatoria pasados treinta minutos de la hora señalada con el número de socios que concurran. (Artículo 20 de los Estatutos).

Unicamente tendrán voz y voto los socios activos, quedando excluídos los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento y los ingresados después de haber cumplido los cuarenta años y no lleven diez años consecutivos de su admisión, puesto que solamente tienen derecho al panteón dentro del plazo establecido.

e22 marzo N.° 16.638 v29 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 24 de Marzo de 1928, a las 10,30 horas. en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico para 1928.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Salvador Curutchet, Presidente. — J. B. Bianchi, Secretario.

e-1.° marzo N.° 16.370-v-24 marzo.

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3.° ejercicio.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.620 v10 abril

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de Marzo de 1928.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Inversión de las utilidades del Ejercicio de 1927.

3.° Elección de un Director Titular por las acciones preferidas, 4 Directores Titulares por las acciones ordinarias y 2 Directores Suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista. (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-10 marzo N.° 16.515-v-29 marzo.

S. A. VICENTE PELUFFO & Cía.
Semillas, Plantas y Ganadería
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 18 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Regulación de honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un banco de la Capital Federal antes del 12 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, presidente.—Santiago V. Peluffo, vicepresidente.

e21 marzo N.° 16.622 v14 abril

SABARIA & GARASSINO LTDA.
Construcciones y Pavimentación
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle (3.° piso), el día 27 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, y a los fines siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio y un suplente en reemplazo del doctor Víctor J. Sabaria, Señor Gayetano Bizzozero y doctor Antonio J. Manes que terminan su mandato.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con **tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.** — El Directorio.

e-9 marzo N.° 16.492-v-27 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA S. A.

Alsina 641

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 49 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928. — Moss y Cía., Ltda, S. A. — P. L. Moss, Presidente.

e-12 marzo N.° 16.529-v-29 marzo.

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI, terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores, por dos años; dos por un año; un Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Artículo 23, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

e13 marzo N.° 16.530 v30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Méjico N.° 1861

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 24 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 23, terminado el 19 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Junio de 1928.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para podor asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — **Nicolás Rossi, Presidente**; Eduardo Navarro, Gerente.

e13 marzo N.° 16.534 v24 marzo.

"EL PLATA"

Compañía Nacional de Seguros Generales

(Soc. Anón.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 682.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores L. Julio Medrano, Julio Méndez Demarchi y Jorge Leyro Díaz, que terminan su amndato y el señor Raúl A. Pértile, por renuncia, así como también Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación en las oficinas de la Compañía (Art. 28 del Estatuto Social).

El Gerente

e13 marzo N.° 16.550 v29 marzo

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.

Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se invita a Vd., a asistir a la Asamblea General Ordinaria anual fijada para el día Sábado 24 de Marzo de 1928 a las 21 horas en el Salón de Actos del Diario "La Razón", Avenida de Mayo 741, y faltando el quórum a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente media hora después con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las Actas de las Asambleas Extraordinarias del 13 de Agosto y 1.° de Octubre de 1927.

2.° Lectura del Acta anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

4.° Elección de 5 Vocales titulares, 6 Suplentes, 3 Miembros titulares revisadores de Cuentas y 3 Suplentes.

5.° Asuntos Generales.

6.° Nombrar dos socios para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Osvaldo Muntaner, Presidente. — Gerardo Alonso, Secretario.

Nota. — De acuerdo a lo que indica el Art. 16 de los Estatutos, no será permitida la entrada en el recinto de la Asamblea al Socio que no haya abonado el recibo del mes anterior.

e-20 marzo N.° 16.609-v-23 marzo.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE RIEGO DE CHOELE - CHOEL CHICA LIMITADA

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas en su local de la calle Avenida de Mayo 605, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Discusión de las reformas proyectadas a los Estatutos para adaptarlos a la Ley 11.380 y observaciones formuladas por las Oficinas de Tierras y Colonias, a cuyo efecto se adjunta para su estudio el proyecto de reformas elaborado por la Comisión ad-hoc designada en la última Asamblea. — Marcelino González Vespa, secretario.

e-20 marzo N.° 16.610-v-28 marzo.

TREUHAND

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance general del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio

e21 marzo N.° 16.613 v10 abril

BUENOS AIRES ELEVATOR Co. Ltd

Convocatoria

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited, convócase a los señores accionistas de la misma a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 401 piso quinto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas Con anticipación mínima de tres días al señalado para que la Asamblea tenga lugar, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e12 marzo N.° 16.520 v29 marzo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Lunes 2 de Abril de 1928, a las 11.45 en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.

3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1928. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 16.526-v-2 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de Abril de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 251, segundo piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Consideración de cualquier asunto que pueda interesar la marcha de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para que los Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 19 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 marzo N.° 16.570 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 26 de Marzo de 1928, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

e12 marzo N.° 16.521 v26 marzo

PIANOS ZIMMERMANN (SOC. AN.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cerrito 846, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e21 marzo N. 16.618 v10 abril

ABDULLA & Cía. LTDA.

S. A. Arg. de Elaboración de Tabacos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 12 de Abril a las 18 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Directorio.

e21 marzo N.° 16.619 v10 abril

"GEA" CIA. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de la "Géa", Compañía Exportadora Importadora Argentina, Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1928, a las 17 horas en el local social Galería General Güemes, escritorio 506, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Explicaciones del Directorio sobre los motivos y objetos de esta convocatoria.

2.° Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, adoptando la reducción del capital social o la liquidación de la Sociedad.

3.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar de acuerdo con el artículo 371 del Código de Comercio la Comisión Liquidadora que tendrá a su cargo la liquidación, determinando sus facultades.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro, Secretario.

Nota. — Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para que ella tenga lugar. — (Art. 27 de los Estatutos), El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.641-v-11 abril.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 2 de Abril próximo, a las 17,30 horas, en nuestra casa social, Bernardo de Irigoyen 672-74 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1927-28.

2.° Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva, para el período de 1928-30, en sustitución de los señores don E. Eusebio Mendizábal, D. Félix Hidalgo, D. Francisco E. Rodríguez, D. Faustino Fano y D. Hipólito Alvarez Gil respectivamente.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período de 1928-30, en reemplazo de los señores Dr. Avelino Gutiérrez, D. Pablo Guinea, D. Mariano Ustariz, D. Juan Bergadá, D. José Sanllorenti, D. B. Fernández Gayol, D. Gorgonio de Miguel, y D. Antonio Manzanera.

3.° Confirmar el nombramiento de socio honorario a favor del señor D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul General de España, de acuerdo al artículo 18 de nuestros Estatutos.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Luis Méndez Calzada, Presidente. — Antonio Manzanera, Secretario.

e-22 marzo N.° 16.643-v-30 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Abril del año en curso, a las 16 horas en la sede social, calle Belgrano 442 Buenos Aires.

OBJETO:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-22 marzo N.° 16.647-v-11 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1928 a las 17 horas en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 28 de Abril de 1928, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 1927.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Juan P. Silva Barrios, Orestes T. Ghioldi, Antonio J. Bó, Blanca S. de Gvozden y Raúl F. Ortiz, que terminan su mandato y de los señores Luis A. Ferreyra, Andrés J. Imposti y Eleazar Roldán Sánchez que renunciaron.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea. — Juan Pablo Silva Barrios, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

c-22 marzo N.° 16.648-v-10 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo del año corriente a las 17 horas, en la casa del Banco, Chacabuco 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1927.

2.° Elección de tres señores Directores cuyos puestos se encuentran vacantes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea. — El Subgerente.

e14 marzo N.° 16.558 v30 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 13 de Abril de 1928

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 13 de Abril de 1928, a las 14,40 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 14 ejercicio (1927).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en un Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes número 651.

El Directorio

c22 marzo N.° 16.639 v11 abril

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.548 v30 marzo

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

A pedido de accionistas, con arreglo al artículo veintitrés (23) de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1928, a las 11 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2.° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° enta de la estancia "La Merced".

2.° Designación de la persona que deberá otorgar a nombre de la Sociedad, la escritura pública de la venta.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Directorio.

e13 marzo N.° 16.549 v30 marzo

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1928, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 46.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927

2.° Elección de tres Directores y de suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Presidente.

e10 marzo N.° 16.518 v28 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la impresión de Registro Electoral del Distrito del Chubut

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la impresión de ciento cincuenta ejemplares de listas provisionales y ciento cincuenta ejemplares del registro definitivo de electores del Distrito del Chubut, en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

La licitación tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo a las catorce horas, en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2.° piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno.

Por más datos y pliegos de condiciones, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — Juan G. Lawry, Oficial Mayor del Interior.

v27 marzo

Licitación de polainas para policías de los Territorios Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisón de dos mil cuarenta (2.040) pares de polainas de baqueta patria, color natural, de igual forma y confección a las que usa la Policía de la Capital, con destino a las policías de los territorios nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Marzo próximo a las catorce (14) horas, en la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito N.° 67, en presencia de Sr. Escribano General de Gobierno.

Por más datos y ejemplares del pliego de condiciones, concurrir a la Oficina de Territorios Nacionales. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

v23 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días, para la provisión e instalación completa, por ajuste alzado de una pared de tubos neumáticos en la Capital Federal, destinada al servicio telegráfico de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de uniformes de invierno, capotes de paño y capas impermeables, para la próxima estación de invierno de 1928, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno, en la Ciudad de Corrientes, con destino a la construcción del edificio de Correos y Telégrafos para el Distrito 13.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, o en la Cabecera del 13 Distrito en la Ciudad de Corrientes, en cuyos locales se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e-12 marzo o|287-v-10 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril de 1928, a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas, y lubrificantes, por el término de un año. Solicitar informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Las Inspectoras.
v-19 abril.

Llámase a licitación pública para el 10 de Abril de 1928 a las 10 horas para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v-10 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Marzo de 1928, a las 9 horas, para la provisión de leche y manteca por el término de seis meses, al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v24 marzo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril de 1928 a las 15 horas para la provisión de carnes y extras, a las 15.15 verduras y frutas, y a las 15.30 papas, por el término de cuatro meses. Solicitar informes Sección Proveedurías Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v12 abril

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril a las 15 horas, para la provisión de cirugía instrumental. Solicitar datos: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.
v12 abril

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de carnes y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué.

La provisión es por cuatro meses a contar del 1.° de Mayo próximo.
Datos en la secretaría del Sanatorio Marítimo, todos los días de 8 a 12 y de 15 a 17 horas.

Las Inspectoras
v23 marzo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Villa (Pcia. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, carne, leche, combustibles artículos para el lavado de ropa, bazar menaje y ferretería, pinturería electricidad, ropería en general, drogas y artículos de farmacia, y laboratorio, instrumental de cirugía, odontología y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville Provincia de Córdoba, y a proveerse durante el año 1928. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 22 de Marzo de 1928, a las diez horas de acuerdo con los pliegos de condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán solicitarse en la Secretaría del Establecimiento. — Bell Ville, Febrero 22 de 1928. — El Médico-Director.
v22 marzo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, contados de la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de la Pampa Central, en Santa Rosa (Gobernación de la Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y horno incinerador de basuras.

La expresada licitación tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de la Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — El Presidente.
v10 abril

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA, PROVINCIA DE CORDOBA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de dos ollas de níquel para cocción a vapor, de las siguientes características: Deberán ser de doble pared, con una capacidad de ochocientos litros cada una, para calefacción a vapor de baja presión, de 0.3 a 0.5 atmósferas.

La olla estará sobre dos pies de hierro fundido, en construcción volcable por medio de un volante a mano. La olla exterior estará embulonada herméticamente con la olla interior, por medio de tuercas tapadas pero accesibles, con tapa a visagras provistas con tuercas a palanca para un cierre hermético. La caldera exterior tendrá un forro aislador de hierro dulce esmaltado en blanco, y las partes metálicas bien niqueladas.

Caldera interior: La caldera interior estará construída de níquel puro, el fondo de más o menos tres y medio milímetros de espesor (3 1|2 m|m.) y la pared de más o menos tres milímetros (3 m|m.) de espesor. El fondo de la caldera estará arqueado hacia arriba, el borde redondeado, el caño para la canilla de salida colocado al costado y será fácil limpieza.

Caldera exterior: La caldera exterior estará construída de hierro fundido especial; el fondo será de más o menos doce milímetros de espesor (12 m|m.), y la pared de más o menos diez milímetros (10 m|m.) de espesor.

Tapa: La tapa deberá ser estampada de una sola pieza de níquel puro, y de más o menos dos milímetros de diámetro (2 m|m. diámetro) de espesor; con el borde levantado y provista de un arco lozado herméticamente. La tapa estará balanceada por medio de un contrapeso. El sitio de la visagra irá colocado en la tapa, una chapa para proteger el borde de la caldera contra el agua que sale estando la tapa abierta.

Armaduras: a) para la tapa una válvula de seguridad de bronce niquelado con válvula rotativa de fácil desarme, un caño con movimiento a visagra, para la salida de los vapores durante la cocción y un termómetro.

b) La caldera, una canilla de salida de bronce niquelado, con su colador y manija.

c) Para la caldera exterior una válvula automática para el aire, las conexiones para las cañerías de vapor y de agua de condensación y una válvula de retención.

d) Una canilla para el agua, colocada sobre el borde de la olla con brazo movible, que se aparte automáticamente al cerrarse la tapa.

Todas las armaduras deberán estar bien niqueladas. Las calderas, interior y exterior, deberán ser probadas a doble presión.

La licitación tendrá lugar el día 31 de Marzo del año en curso a las quince horas, en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten. — El Médico Director.
v31 marzo

Ministerio de Hacienda

OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, para la provisión de aparatos, útiles de laboratorio y drogas, requeridos por las necesidades de sus oficinas para el ejercicio de 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 7340 O. 927, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina Química Nacional de la Capital, México N.° 726.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril próximo a las 14 horas en el Despacho del Señor Director de la Oficina Química Nacional de la Capital, en presencia de los interesados y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

días, a contar desde la fecha, en este Boletín.
Buenos Aires, Enero 19 de 1928. — C. Monteverde, subsecretario.
v17 abril

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del "Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina", correspondiente al año 1927, y de los Boletines de El Comercio Exterior Argentino e Informes, correspondiente al año 1928, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 1064-D-1928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en las Oficinas de la Dirección General de Estadística de la Nación (edificio Aduana de la Capital, Azopardo 350).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Abril próximo a las 14 horas, en el despacho del Sr. Director General de Estadística, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín Oficial diariamente hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.
v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Casas para Obreros

Se hace saber a los interesados que el día 9 de Abril de 1928, tendrá lugar una nueva licitación, en esta Capital y en Berlín, para amortizar el empréstito Casas para Obreros, Ley N.° 4824, correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril de 1928, siendo el fondo amortizante de m$n 6.500, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril, debiendo entregarse los títulos con cupón de Octubre de 1928.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario General.
v9 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D-41-928.
Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año, los artículos de uso y consumo que fueran necesarios para atender los suministros de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Comisión de Superintendencia de Cárceles, 25 de Mayo 529; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Instituto de Ciegos, Rivadavia 6260; de Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez; de Sordomudas, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad; Palacio de Justicia, 7.° piso; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deben de presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de J. e I. P., en sobre cerrado y lacrado, con indicación del Establecimiento a proveer para ser abierta el día 2 de Abril próximo, antes de las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados, en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer y donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que licitan.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo, lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas, papel en bobinas para los Boletines Oficial y Judicial, y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Para la apertura de los pliegos respectivos, se procederá en el siguiente orden:

14 horas para la Penitenciaría Nacional y Boletines Oficial y Judicial.
15 horas para la Cárcel de Encausados.
16 horas para la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Asilo Correccional de Mujeres.
17 horas para los institutos de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Registro de la Propiedad y Ministerio.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado de ley correspondiente y certificados de depósitos en garantía del 3 o|o del valor total de la

propuesta, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 1.º de Marzo de 1928.

v2 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 22.136-C-1927

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-16 abril.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Expte. 17.178 S. 927.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora.

El Secretario General

v27 abril

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.º 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Abril próximo:

Carnicería—

1.500 kilos de carne de vaca, especial de 1ra., de animales tiernos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta su correspondiente lomo entero.
15 docenas de costillas de capón.
80 kilos de grasa de vaca de la pella.
25 kilos de mondongo de ternera.
12 docenas de patitas de capón.
20 sesos de vaca, frescos.

Lavado y planchado de ropa—

80 blusas.
10 batas de cama.
360 bolsitas.
250 camisas.
250 calzones.
90 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
50 piezas varias.
300 camisetas.
250 calzoncillos.
90 colchas.
200 delantales.
100 enaguas.
10 frazadas de lana y algodón.
400 fundas.
5 fundas de piano.
80 guardapolvos.
15 gorros blancos.
20 manteles.
400 pares de medias.
50 pañuelos de manos.
50 sacos.
80 pantalones.
220 repasadores.
520 sábanas.
200 toallas turcas.
500 toallas higiénicas.
80 toallas sinfín.
20 tricotas de lana.
20 vestidos.
100 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 26 del corriente, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.º 6277.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El Director.

v26 marzo.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. C. G. B. A.

Expediente N.º 7 L|928

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente mes, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de artículos de zapatería, en la cantidad que a continuación se indica:

320 kilos de suela delgada.
130 kilos descarne de 1ra.
15 paquetes clavos para máquina.
25 paquetes semillas.
25 litros de tinta.
8 panes de cera.
3 kilos mandioca.
2 kilos talco.
15 litros alcohol desnaturalizado.
600 pares cordones negros.
100 hojas papel de lija N.º 1.
10 rollos papel de lija.
600 pares carpellones de madera.
8 kilos clavos para taco.
5 ovillos hilo para atar, fuerte.
100 metros BoxCalf de 1ra.
13.000 ojalillos negros.
1.800 ganchos negros.
100 metros lienzo para forro.
1 lata cemento.
5 kilos cola en cáscara.
4 docenas carreteles hilo negro número 30.

50 pies cuadrados badana para vistas.
3 piezas cinta de hilera.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de "Licitación, etc.".

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del señor Director, en presencia de éste, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Es indispensable enviar muestras de los artículos que se solicitan, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta las propuestas que así se presentaren.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, Marcos Paz, C. F. S. y C. G. Buenos Aires, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v26 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación para la explotación de los Yerbales "San Pedro"

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto del P. E. de fecha Enero 31 de 1928 (Expte. 56.112|1927), la Dirección General de Tierras, llama a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados desde el 27 del corriente, para la explotación yerbatera de siete lotes que comprenden los yerbales denominados "San Pedro", en el Territorio de Misiones.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en la Oficina de Bosques y Yerbales de Posadas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 26 de Abril del corriente, a las 15 horas, ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v26 abril.

Licitación para explotación forestal en Chaco y Formosa

De acuerdo al decreto de Enero 31 de 1928, se llama a licitación pública por treinta días, contados desde el 5 de Marzo, para la explotación forestal de los lotes 18, 19, 40 y 41 de la zona A de Formosa y en el Chaco, los lotes 1 y 15, zona A; 23 de la Sección 2.ª y el IV de la reserva de la Colonia Pastoril.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones, planos e informaciones en la Dirección General de Tierras (Dársena Norte) y en las Oficinas de Bosques y Yerbales, de Resistencia y Formosa. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Tierras, el día 19 de Abril, a las 15 horas, ante los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero de 1928. — Melitón Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v19 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por resolución del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición del material de acero dulce necesario para las obras de desagüe pluvial de la Capital Federal, — en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 13 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 abril

Expte. 3352 L. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.500 toneladas métricas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Expte. 22373 M. 927, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos de electro-bombas para líquido cloacal, de Campo de Mayo, Colegio Militar y Campo de Aviación, que posee el Ministerio de Guerra, en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día [illegible] de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v8 junio.

Expte. 2847 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N. 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Córdoba.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día 12 del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que, serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v12 abril.

Expte. 1566 D. 928, O. S. N.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro hormigoneras con sus motores correspondientes y con destino a la construcción de los desagües pluviales que efectúa esta Institución, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que, serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v2 abril.

Expte. 22.212 D. 927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias destinadas a la provisión de agua potable a las ciudades de Cañada de Gómez y Reconquista (Pcia. de Santa Fe) y Goya (Pcia. de Corrientes), respectivamente, — en un todo, de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, — o en las Oficinas de los Distritos respectivos en las ciudades de Santa Fe y Corrientes.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas de los citados Distritos hasta el día 11 de Junio del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 15 del mismo mes a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v15 junio

Expte. 22.135-D-927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 2.º piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 4 de Abril del corriente año y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.º 1840, 1er. piso, hasta el día Martes 10 del mismo mes, a las diez y seis horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928 — Juan Ivaldi, secretario.

v10 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de la tierra sobrante proveniente de la construcción de conductos de desagües pluviales en la 4.ª Sección de la Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 15 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

(Expte. 3244 D. 928)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de la Usina Hidroeléctrica y demás obras complementarias para la provisión de energía eléctrica a la Ciudad de San Luis, mediante el embalse del Potrero de los Funes, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la Ciudad de San Luis.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito, hasta el día Lunes diez y ocho de Junio próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, hasta el día Viernes veintidós del mismo mes, a las quince horas, día y hora, este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v22 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 18.000 metros cúbicos de pedregullo con destino a la construcción de los desagües pluviales de la 4.ª Sección, Zona Sud de la cuenca del Arroyo Maldonado, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día tres de Abril próximo a las 16 horas, día y hora este último, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 18 de Abril próximo a las 15.30 horas, para adjudicar las obras de reparo y pintura en el edificio Tacuarí 762, ocupado por la Alcaidía de Menores. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de licitaciones públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5).

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1927, las propuestas deben ser formuladas en el papel sellado respectivo y dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7177 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del moblaje destinado a la 2.ª Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha 7 de Septiembre de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley dentro de los espacios comprendidos en el mismo.

o|7180 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Santa Fe, para adjudicar la instalación de la colectora de aguas cloacales en el edificio de la Escuela de Agricultura de Casilda. Los interesados en realizar propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal), y en las dependientes del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Centro, que funcionan en la Avenida Belgrano 344 de Rosario, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, dictado en el expediente 27726-E-1926, las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7165 v17 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes, para adjudicar la construcción de varios pabellones, con destino al edificio del Hospital de Mercedes (Corrientes). Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Nordeste, que funciona en la obra de la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de Corrientes, previo pago de la suma de $ 30 m|nal. (treinta pesos).

También, podrá obtenerse vista de los mismos documentos, en el Juzgado Federal de Sección, en la Capital de la Provincia citada.

Hasta el día y hora indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927, las propuestas deben ser formuladas en el sellado de ley y en los espacios comprendidos en el mismo.

o|7169 v17 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril pdóximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de un armario de hierro, con destino a la 2da. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en el Palacio de Justicia.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

Nota: — De conformidad con lo dispuesto en el Superior Acuerdo de Ministros de fecha Septiembre 7 de 1927 las propuestas deben formularse en el sellado de ley.

o|7174 v9 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 26 de Marzo de 1928, a las 15 horas, para provisión de material decauville, tipo pesado; vías, cambios, señales, coches vagones, locomotoras, etc.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

o|7.111 v26 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo "El Sauce", en el camino de Luján a San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7186 v21 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 20 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Las Varas y de Las Varas a Colonia Baudilio, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 quinto piso.

v20 abril

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de San Cayetano a Ochandio y puentes sobre los arroyos Cortaderas, El Zanjón y Cristiano Muerto, zona del F. C. del Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v3 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Abril próximo a las 15 horas para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de estación Arteaga a San José de la Esquina; de Arteaga hacia los Surgentes y de Arteaga hacia Camilo Aldao-Zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de reparaciones en el camino de San Salvador hacia Lucas Norte y hacia Colonia San Gregorio; a las 14 horas y 15 minutos para el camino de General Campos al puente sobre el arroyo Yuquerí Chico y hacia Lucas Sud, y a las 14 horas y 30 minutos para el camino de Yeruá al puente Tala sobre el arroyo Yuquerí Chico; Zona el F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-3 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente, sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 marzo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de lona de cáñamo impermeable, soga manila, ojales de bronce, etc., en las cantidades y condiciones detalladas en el pliego número 77|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de aceros dulces en barras y chapas, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 799|27 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la venta de explosivos, en la cantidad y lugares que se detallan a continuación.

799 kilos de pólvora para mina, en Cruz del Eje.

4.596 kilos de pólvora para mina, en Campo Quijano.

32.736 kilos de gelinita en cartuchos, en Campo Quijano.

3.264 fulminantes eléctricos, en Tafí Viejo.

297.318 fulminantes eléctricos, en Campo Quijano.

772 rollos de mechas, en Tafí Viejo.

74 rollos de mechas, en Cruz del Eje.

Esta venta se trata en Expte. O. C. 122|28 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v9 abril.

Llámase a licitación para el día 4 de Abril de 1928, por los materiales que a continuación se indican:

Expediente O. C. 1138|27. — Grapas para fijación de rieles sobre durmientes metálicos.

Expediente O. C. 806|27. — Aceros dulces en barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y $ 2 m|n., respectivamente cada uno los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de durmientes de 2.50 mts. (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 293|27, Anexo 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 marzo

Llámase a licitación para el día 23 de Marzo de 1928 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de zorras a bomba para trocha de 1,00 m. en la cantidad y condiciones que estipula el pliego N.° 1121|27 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de pesos 2.00 m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 marzo.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Construcción de una estación en Km. 210 860 C. (Santurce)".

Las bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Oficina del Interventor de Contaduría, en Santa Fe (Estación del F. C. N. Argentino) o en la Secretaría del Departamento Técnico de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de $ 20 m|nal. los días Lunes a Viernes de 11,30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Marzo de 1928, a las 15 horas, en el Despacho del señor Ing. Principal.

La Administración.

v29 marzo.

Llámase a licitación para el día 2 de Abril del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de rieles, eclisas, bulones, anillos de resorte y clavos de vías, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 20 m|nal. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina, 4. piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 313|27 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de un tramo metálico de 30 m. de luz libre y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El correspondiente expediente lleva el número 1560|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v23 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1138|927, ó 1138 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1138|927.

Marca: M. P, N.° 498, un cajón, vapor Belle Ysle, paquete 1730, entrado en Abril 12|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1139|927, ó 1139 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de la Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1139|927.

Marca: G. M, N.° 1, un cajón, vapor Formose, paquete 1860, entrado en Marzo 19|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 55|928, ó 55 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 55|928.

Marca: I. Roja, s|n, cinco atados, vapor A. Mendi, paquete 3252, entrado en Julio 6|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de al Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 56|928, ó 56 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 56|928.

Marca: D. O. C, s|n., una pieza, vapor Lombardy, paquete 3383, entrado en Julio 26|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan. y correspondientes al expediente de rezagos N.° 54|928. ó 54 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 54|928.

Marca: T. S, arriba, B. A, s|n., tres cajones, vapor A. Mendi, paquete 3252, entrado en Julio 6|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1073|927, ó 1073 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1073|927.

Marca: S. B. M, C, N.° 1, un cajón, vapor El Uruguay, paquete 1724, entrado en Abril 11|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1090|927 ó 1090-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1090|927

Marca: M. R. C. en diamante; N.° 1328|30; tres cajones; vapor Vauban paquete 2635, entrado en Junio 7|925.

El Jefe

v 24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1056|927, ó 1056 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
cederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1056|927.

Marca: A. E. C, N.° 1, un cajón, vapor Marquesa, entrado en Enero 6|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1098|927 ó 1098-R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1098|927

Marca: M. H.; N.° 108; un casco; vapor Pará, paquete 411, entrado en Enero 25|925.

El Jefe

v 24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de sobrantes N.° 453 A, 44 D,|928 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: A. D. O, N.° 1, 1 cajón, vapor se ignora Dique 4 Sec. 4.ª

Marca: C. C. W, s|n., 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4, Sec. 4.ª

Marca: P. P, s|n, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

Marca: R. S. L|T, s|n, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

Sin marca: 1 esqueleto, vapor se ignora Dique 4.° Sec. 4.ª

Sin marca: 1 lío, vapor se ignora, Dique 4.° Sec. 4.ª

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 459 A, ó 333 c|928 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin marca: 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 2 atados, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Sin marca: 1 cajón, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Marca: A. Q. B, 10 piezas vapor se ignora, Dique 3, Sec. 5.ª

Marca: N. I. R. C. A, abajo C. F. R, s|n., 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 3 Sec. 5.ª

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a lo Nota de sobrantes N.° 399 A. ó 72 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: C. B, M, 1 cajón N.°5 vapor se ignora, fecha de entrada se ignora, N. B R. C, N.° 167 1 cajón vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 401 A, ó 282 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Sin Marca: s|n., 2 cajones, vapor se ignora, depósito Dna. Norte, Sec 5.ª

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 393 A, ó 21 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en cuadro: S. N. F, N.° 1662, 1fardo, vapor se ignora, Dique 3, Sec. 2.ª

Sin marca: s|n., 1 barrica, vapor se ignora Dique 3, Sec. 2.ª

Marca: P. D. C, N.° 12, 1 cajón, vapor se ignora, Dique 3, Sec 2.ª

Marca: R. F, s|n., 8 rollos, vapor se ignora. Dique 3 Sec. 2.ª

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mecaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 434 A. ó 115 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca: A. s|n., 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: L. C. C, s|n., 2 atados, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: Firestone, s|n., cubierta de goma, vapor se ignora, Dique 2, Sec. 3.ª

Marca: en diamante, S. S. N.° 213|19, 1 cajón, vapor se ignora.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes a la Nota de sobrantes N.° 431 A. ó 315 c|928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca A. Especial, s|n., 1|2 barrica, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: F. E, W, s|n., 9 bolsas, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: H. H. H, 2 bolsas, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: S. A. E, 1 bolsa, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: B. W. G, s|n., 1 rollo, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: C. D. S. E, s|n., 8 atados, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: E. C, s|n., 1|2 bolsa, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: F. C. s|n., 1 buje, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: L. S, A. S, s|n., 2 atados, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: Forestal, 2 rollos, s|n, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: P. E. Q. Q. U. E. C. H, 31 bolsas, vapor se ignora Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: en diamante, Las Palmas, 1 atado, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

Marca: J. X, 1 rollo, vapor se ignora, Dique 1, Sec. 2.ª

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 51|928, ó 51 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 51|928.

Marca: 1 Blanca, s|n, dos atados, y ocho barras, vapor Ansaldo VII, paquete 2384, entrado en Mayo 24|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 52|928, ó 52 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 52|928.

Marca: P. E. H, en diamante, s|n, un caño, vapor Corinaldo, paquete 3099, entrado en Julio 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1072|927, ó 1072 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1072|927.

Marca: P. B, N.° 9958, tres cajones, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1126|927, ó 1126 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1126|927.

Marca: H. en triángulo arriba, L. F, N.° 5|6, un cajón, vapor M. Oliva, paquete 2252, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1127|927, ó 1127 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1127|927.

Marca: K. D. Y, en triángulo, N.° 101, un cajón, vapor H. Marú, paquete 2638, entrado en Junio 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1128|927, ó 1128 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1128|927.

Marca: M. M, en triángulo, N.° 427|30, cuatro cajones.

Marca: M. M, en triángulo, N.° 431|33, tres cajones, vapor La Rosarina, paquete 2741, entrado en Junio 14|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1129|927, ó 1129 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1129|927.

Marca: J. D. K, N.° 23 un cajon, vapor G. Belgrano, paquete 2800, entrado en Julio 5|923.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1130|927, ó 1130 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1130|927.

Marca: O. G. B, N.° 5|6, dos cajones, vapor N. Sauro, paquete 2437, entrado en Junio 3|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1131|927, ó 1131 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1131|927.

Marca: B. M. C. N.° 24|49|65, dos cajones, vapor A. Delfino, paquete 3679 entrado en Agosto 17|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1132|927, ó 1132 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1132|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2487|88, dos cajones.

Marca: F. E. B. A, N.° 3313, un cajon,

Marca: F. E. B. A, N.° 2483|85, tres cajones, vapor Holm, paquete 3913, entrado en Septiembre 4|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana d ela Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1133|927, ó 1133 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1133|927.

Marca: A. M, N.° 232.20|26 siete cajones, vapor Desirade, paquete 244, entrada en Enero 15|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondienes al expediene de rezagos N.° 1104|927 ó 1104 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1104|927.

Marca: P. G, N.° 334|37, cuatro cascos, vapor A. R, Jaureguiberry, paquete 1728, entrado en Abril 12|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1105|927, ó 1105 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1105|927.

Marca M. G. C, N.° 1288|9, dos cajones, vapor España, paquete 1930, entrado en Abril 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1106|927, ó 1106 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1106|927.

Marca: S, en triángulo arriba J. H., N.° 549, un cajón, paquete 1930, entrado en Abril 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1107|927, ó 1107 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1107|927.

Marca: S. Renato, abajo Politeama Argentino, N.° 1; un paquete.

Marca: S, Renato, abajo Politeama Argentino, N.° 1|2, dos rollos, vapor T. di Savoia, paquete 2593, entrado en Junio 5|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1108|927, ó 1108 R, que deben presentarse a esta Aduana para su re-

tiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presete aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1108|927.

Marca: E. S, N.° 1889, un cajón, vapor Vigo, paquete 1979, entrado en Mayo 5|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1109|927, ó 1109 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1109|927.

Marca: S. T, St; N.° 1012; un cajón, vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1110|927, ó 1110 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 delas Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 1110|927

Marca: A. Martínez, s|n, un baúl, vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1117|927, ó 1117 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 1117|927.

Marca: P. C, N.° 6644 1|2, dos cajones.

Marca: P. C, N.° 6642|13, tres cajones, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 16|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a contiauación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1118|927, ó 1118 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1118|927.

Marca: M. H, 1352|62, once cajones, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 16|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1119|927, ó 1119 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1119|927.

Marca: K. P, N.° 550, un cajón, vapor A. Delfino, paquete 1315, entrado en Marzo 15|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1120|927, ó 1120 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1120|927.

Marca Ederra, N.° 636|38, tres cajones, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1121|927, ó 1121 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1121|927.

Marca: C. R. E, N.° 1|29, veintinueve cajones, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1122|927, ó 1122,R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1122|927.

Marca: D. P, abajo D. D. N.° 982, un cajón, vapor Hoedic, paquete 1398, entrado en Marzo 22|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1123|927, ó 1123 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1123|927.

Marca: J. H. H. 5072 1|3, tres cajones, vapor Crefeld, paquete 1712, entrado en Abril 9|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1124|927, ó 1124 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1124|927.

Marca: M. P, 1332, un cajón, vapor M. Oliva, paquete 2282, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1125|927, ó 1125 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1125|927.

Marca: P. B, N.° 1351|53, tres cajones, vapor M. Oliva, paquete 2282, entrado en Mayo 17|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagas N.° 1111|927, ó 1111 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1111|927.

Marca: J. B. S. C. N.° 8|13; seis cajones; vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enero 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Adiministrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1113|927, ó 1113 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1113|927.

Marca: C. C. N.° 4271|76, seis cajones; vapor Aurigny, paquete 567, entra en Febrero 3|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1112|927, o 1112 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando estetérmino, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1112|927.

Marca: H. A. N.° 202; un cajón; vapor A. Delfino, paquete 113, entrado en Enedo 7|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1114|927, ó 1114 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1114|927,

Marca: M. J. Benchimol, abajo E. S, 1, s|n, 1 cajón.

Marca: M. J. Menchimol, abajo E. S. 2, s|n, 1 cajón, vapor M. Marú paquete 904, entrado en Febrero 21|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1115|927, ó 1115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1115|927.....

Marca: B. B. s|n, dos bolsas, vapor M. Marú, paquete 904, entrado en Febrero 21|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1116|927, ó 1116 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1116|927.

Marca: A. L, abajo B. A, N.° 1776|78, tres cajones,

Marca: A. L, abajo B. A. N.° 1780|81, dos cajones, vapor Taormina, paquete 596, entrado en Febrero 8|924.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 57|928, ó 57 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 57|928.

Marca: un punto Blanco, s|n., un atado, vapor Sorriso, paquete 3600 entrado en Agosto 8|925.

El Jefe

v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1071|927, ó 1071 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1071|927.

Marca: 208 en triángulo afuera R V C, N.° 4974|78, cinco cajones, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1134|927, ó 1134 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1134|927.

Marca: B. C, N.° 1|10, diez bolsas, vapor Valdivia, paquete 677, entrado en Febrero 9|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1135|927, ó 1135 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.° 1135|927

Marca: L. V, N.° 8821, un cajón, vapor Lipari, paquete 848, entrado en Febrero 19|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1136|927, ó 1136 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este términino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1136|927.

Marca: H. P. M, abajo P. A, N.° 511|13, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641, entrado en Abril 5|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1137|927, ó 1137 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1137|927.

Marca: H. L, abajo 307, N.° 1|3, tres cajones, vapor A. Bettolo, paquete 1641, entrado en Abril 5|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1140|927, ó 1140 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el atrículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1140|927.

Marca: Imp. por Elberdini, s|n, ocho bolsa, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1141|927, ó 1141 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 1141|927.

Marca: A. B. C, s|n., seis cajones, vapor C. Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 53|928, ó 53 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 53|928.

Marca: I. Blanca, s|n., cinco Barras, vapor, A. Mendi, paquete 3252, entrado en Julio 6|925.

El Jefe
v-24 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1066|927, ó 1066 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1066|927.

Marca: S. G, N.° 7778|83, seis fardos, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondiente al expediente de rezagos N.° 1067|927, ó 1067 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1067|927.

Marca: F. E. B. A, N.° 2912|17, seis 14-16-31 ES ES E STHRO O D LUUN cajones, vapor M. Sarmiento, paquete 1463, entrado en Marzo 25|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1069|927, ó 1069 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1069|927.

Marca: H. A, N.° 124, A. un cajon.

Marca: H. A, N.° 124 B. un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1070|927. ó 1070 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1070|927.

Marca: J. M. C, N.° 780 un cajón, vapor España, paquete 597, entrado en Febrero 4|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 50|928. ó 50 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 50|928. ....

Marca: Amarilla, Langónica, s|n., treinta y un rollo, vapor A. S, Giorgio, IV, paquete 1334, entrado en Marzo 17|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 49|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

....**Legajo de rezagos N.° 49|928.**

Marca: 343 en triángulo arriba, W. H. M. C, abajo H, s|n, cinco piezas, y tres atados, vapor Wurttemberg, paquete 671, entrado en Febrero 13|924.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 47|928 ó 47 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|927.

Marca: S. T. B, s|n, un atado, vapor Zealand, paquete 4719, entrado en Noviembre 9|923.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 48|928, ó 48 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 48|928.

Marca: Sansón s|n, una pieza, vapor R. Argentina, paquete 620, entrado en Febrero 15|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1144|927, ó 1144 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1144|927.

Marca: A. B, N.° 1, un cajón, vapor P. di Udine, paquete 2258, entrado en Mayo 15|925.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1145|927, ó 1145 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 47|928.

Marca: M. G. C, N.° 1201|1277|86, once cajones, vapor Vigo, paquete 515, entrado en Febrero 4|924.

El Jefe
v28 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1143|927, ó1143 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 1143|927.

Marca: C. E, N.° 32, un cajón, vapor C Norte, paquete 1962, entrado en Abril 24|925.

El Jefe
v28 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Segunda Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Adán Páez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — El secretario.

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Micciche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Saucedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramiro Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — El secretario.

v24 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Josefina Ramallo de Vivas, doña María Isable Vivas, María Estela Vivas, y doña Josefina Vivas, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex jubilado don Francisco Vivas.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. El Secretario.

v23 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Abella, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — El Secretario.

v-31 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabiano Lisosky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — El Secretario.

v30 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Caravatich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qeu alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Andrés Cuchila, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — El secretario.

v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Speranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — El Secretario.

v18 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1928. — El Secretario.

v-12abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Sofía Romualda Cánepa de Carvia, en su carácter de Viuda del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Juan Carvia.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Julieta María Fontaine de Martínez, por sí y sus hijas menores Julieta, Alita del Carmen, María Esther y Nélida Rosa Martínez Fontaine, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Subinspector de Impuestos Internos, don Horacio Martínez Carranza.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1928. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Bancala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Petringa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v28 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Pamies de Pernot, por sí y sus hijos menores, Claudio Mariano y Mariano César Pernot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos, don Juan Pernot.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don José Teófilo Urel, en representación de sus hermanos menores Cecilia María, Carmen Irene, Nicolasa Eleuteria, Rosa Marcela, y Santiago Hilario Urel, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Urel.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Belis de Galeano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ernesto Galeano.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ernestina Bianco de Vázquez, por sí y su hija menor, Clotilde Vázquez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Benito Ignacio Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Isabel O. de Ortiz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Emiliano Ortiz.

Buenos Aires, Marzo. 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Rosario Farraco de Pucci, por sí y sus hijos menores, Luisa, Vicente, y Etelvina Rosa Pucci, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Obrero de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Pucci.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Delia Grande, doña Isabel Grande y doña Adelaida Grande, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Santiago B. Grande.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Manuela Suárez de Deibe, por sí y sus hijos menores, Rosa y Pedro Antonio Deibe, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Ordenanza de la Escuela Nacional de Pilotos, don Manuel Deibe.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1928. — El Secretario.

v26 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laura Iriarte de Guaux**, en su carácter de viuda, del ex Empleado de la Administración General de Impuestos don Alfredo Guaux.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.
El Secretario.
v23 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Próspera Arioli de Lavalle**, por sí y sus hijos menores, Sara Enriqueta Cecilia Lavalle y Manuel Santos Lavalle, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Manuel Silvano Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.
El Secretario.
v23 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Hilario Betancor** y doña **Justina Montes de Betancor**, en su carácter de padres, del ex Empleado de la Administración General de Correos y Telégrafos, don Felipe Betancor.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928.
El Secretario.
v23 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bautista Raitelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1928. — El secretario.
v27 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carmen Sánchez de Inojosa, por sí y sus hijos menores, Juan, Celestino, Pedro, Luis, Carmen, Jorge y Esther Inojosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Inojosa.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1928. — El secretario.
v24 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 31, de esta Ciudad, don José A. Recagno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Bautista Benzoni**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — José A. Recagno, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4864 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Pedro Ferrari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Wolff**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1927. — Pedro Ferrari, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4865 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.876 v19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Capellini**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e12 marzo s|pp. 4.877 v19 abril.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo González Camiña**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Arturo Pallejá, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4855 v17 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término, de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Graciana Escurbe**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4856 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel Labagnara**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1928. — José Cúneo, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4858 v17 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Fraga**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e12 marzo N.° 4847 s.p.p. v19 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Silvestre Narciso, Nargise o Margisé**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4859 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Rovira**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.
e9 marzo s|p.p. N.° 4860 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucas Luis Olgiati**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4844 s. p. p. v-17 abril

El Juez en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eugenio Maglieta**.

Buenos Aires, Febrero ... de 1928. — Luis Quirno Costa, secretario.
e9 marzo s|p.p. N.° 4857 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulises Zarza**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4848 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zurur Hayis**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4849 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pereyra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 4850 s. p. p. v-17 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a los querellados **Tiburcio R. Bustinza, Fernando Mime y Gregorio B. Rebassa**, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en la audiencia del día 20 del mes de Abril de este año, a las 15 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción al artículo 6.° de la Ley N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — E. Marcó del Pont, secretario.
e-9 marzo N.° 4869 s. p. p. v-17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 26, de esta Ciudad, don Oscar C. Pafniez, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Souto**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Oscar C. Pafniez, Juez de Paz.
e-9 marzo N.° 4866 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Simonelli**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e-9 marzo N.° 4867 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase al Escribano **Jorge Villamayor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 4868 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Muzzopapo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Hernan Elizalde, secretario.
e9 marzo N.° 4836 s. p. p. v17 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Gangone**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Francisco C. Rivas, Juez de Paz.

e9 marzo s|p.p. N.° 4867 v17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contando desde la primera publicación del presente, a **Antonio Salvador Moretti, Vicente Salvador Moretti y Miguel Arcángel Roscigna**, acusados de homicidio, lesiones y robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 marzo s|pp. 4.824 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Soria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.872 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdala Rajal**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.873 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al nombrado **Manuel Díaz**, español, como de 30 años de edad, alto, delgado, de pómulos salientes, mucamo, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e7 marzo s|pp. 4.825 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Della Costa** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejase de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.874 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a don **Antonio Williams Van Roger o Guillermo Van Rogen**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1928.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.875 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a **Nadal Antich** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1928.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e10 marzo N.° 4.870 s. p. p. v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, **Tomás Gamboa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejare de concurrir. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e10 marzo N.° 4.871 s. p. p. v18 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Marciano Romeo**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.° 4846 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Vicente García**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4882 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orfila Solar de Blanco y Ernesto E. Villanueva**, acusados de falso testimonio, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Carlos López Lecube, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4883 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Jorge Jachi Nicola**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo.. de 1928. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo s|pp. N.° 4884 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Boquete Carballido**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4885 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilio Castelli**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Carlos C. Figueroa; Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e16 marzo s|pp. N.° 4886 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Lumbardero**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4887 v24 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos R. Viapiano**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e16 marzo s|pp. N.° 4888 v24 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a don **Manuel J. Martínez, Alberto Martín, Pedro Miramonte, Francisco Ramos, Nicolás Rapoport, Ricardo Sánchez, Horacio Stafforini, Raúl E. Mugaburu y Alberto Tamayo**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

Buenos Aires, Marzo siete de 1928. — E. A. Marcó del Pont, secretario.
e-16 marzo N.° 4.879-s.p.p.-v-24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alejandro Soto**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e-16 marzo N.° 4.880-s.p.p. 24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Santiago Millarqui o Millarca o Millaria o Migliotti o Miliaccio o Juan Pasena o Luis Perrone o González o Millarca**, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e21 marzo N.° 4.881 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Devemeaux**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Artº 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4893 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Collado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4894 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4895 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **Miguel Budnik**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e17 marzo s|pp. N.° 4896 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marterano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|p. N.° 4897 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Castelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4898 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Sendino o Scandino**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo s|pp. N.° 4899 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro Mues**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.900-s.p.p.-v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Nicolás Chiapa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-17 marzo N.° 4.901-s.p.p.-v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª, de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Fernández o Carmen Fernández Pérez**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4862 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Carmen**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.892 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Selmik**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacia de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e21 marzo N.° 4.889 s.p.p. v27 abril

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan del Río**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 marzo N.° 4.890 s.p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Pandico**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e17 marzo N.° 4.891 s.p.p. v25 abril

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Terzopulos** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.

e9 marzo s|p.p. N.° 4854 v17 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 25, de esta Ciudad, don Gregorio Trimarco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Bruno o Bruna**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Gregorio Trimarco, Juez de Paz.

e-9 marzo N.° 4863 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor César de Tezanos Pinto se cita llama y emplaza a doña **Luisa Meneses, Irene Machado, Victoria Saliture, Julia García y Martina González** para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4601 v28 marzo

e23 abril s|p.p. 4601 v27 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza a doña **Claudia Gutiérrez, María C. Berruscone, Gregoria Alvarez** y don **Carlos Domínguez**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Roberto Madero, secretario.

e23 marzo s|p.p. 4600 v28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Emilio Nápoli** procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 marzo N.° 4837 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama, y emplaza al prófugo **Santos Scabuso**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4838 s. p. p. v17 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Gisbert**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 marzo N.° 4843 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Juan Bacino o Basino**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de estupro bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4840 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 4841 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo Trepatti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción de la menor Emma Giacotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1928. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e9 marzo N.° 4842 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita y emplaza al prófugo **Alberto Saya** procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1928. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 marzo N.° 4839 s. p. p. v17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl Bevilacqua**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-7 marzo N.° 4826 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1928. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4827 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Manfredi, acusado de defraudación, y a Raúl J. Hermite, de infracción al artículo 302 del Código Penal, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4828 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Rosa Blanca Pichot, para que dentro del término de 30 días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1928.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e-7 marzo N.° 4829 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos de los Santos, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4830 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Gilbert, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4831 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Osvaldo Pereyra, acusado de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4832 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Leopoldo Echeverría, acusado de defraudación, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4833 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Héctor Correa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de valores declarados, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 10 de 1928. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-9 marzo N.° 4851 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Martínez, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1928.— Carlos A. López Lecube, secretario.

e-7 marzo N.° 4834 s. p. p. v-14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Margarita Melzeguier, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e14 febrero s|p.p. N.° 4806 v22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Pilar Fernández, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4821 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Lemos, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.822 v14 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a José Julián López, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo s|pp. 4.823 v14 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Pérez, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1928.— Miguel Jantus, secretario.

e-9 marzo N.°4845 s. p. p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Ar., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Narciso Tacaronte, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e9 marzo N.° 4835 s. p. p. v17 abril.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el Expediente C-13.987-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada el día 13 de Octubre del año ppdo., a una milla más o menos del muelle petrolero del Puerto de Comodoro Rivadavia, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Construída en madera, con varias aberturas, algunas de las cuales tapadas con lona y chapa. Pintada de color gris, muy borrado, lleva el nombre de "Lola", en la banda de babor de proa, sin número de matrícula, de 3.74 metros de eslora; 1.29 metros de manga y 0.49 de puntal.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v23 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el Expediente R-12480-C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación, que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora, 12.52 metros; manga, 3.62 metros, y puntal, 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v19 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: c|a. A. 8494|927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro aparecido en la Dársena Norte, el día 22 de Noviembre del año ppdo., cuyas características y dimensiones son las siguientes:

De construcción lisa y cuatro toleteras. Eslora, 4 mts. Manga, 1,20 mts. Puntal, 0,65 m. A bordo llevaba los siguientes útiles: 4 remos de 8 pies, tres toletes de hierro, una horquilla de hierro, un trozo de cadena y un boyarín de latón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente: J. 11019 c|v. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote secuestrado por el Destacamento Puente Alsina, a un sujeto llamado Felipe Milano, el día 31 de Diciembre del año 1925 y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5,70 mts.; manga, 1,77 mts. y puntal, 0,70 mts. Con dos proas, dos bancadas y cuatro asientos laterales, siendo su construcción lisa, casco de madera dura, sin timón ni remos, pintado de color colorado y en real estado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v4 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo J. Hermelo, en el expediente J-5914-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el Puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Largo: 1.82 mts., espesor 0.32 y ½ mts., largo del cepo 2.07 mts., con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v14 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 16955 C|B., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, al parecer de Matrícula Uruguaya, de nombre Flora, y con las siguientes características: Eslora, 4 metros 8 centímetros; Manga, 1 metro 44 centímetros; Puntal, 47 centímetros, pintada de blanco, con dos listones de colorado y 2 tambuchos, uno con soga, con un cabo a la rastra, encontrada al garete frente al Pontón Recalada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v14 abril.

Expte. 1333 D. 928.

Por disposición del Sr. Pre. Gral. Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 1182 - c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada al garete en aguas del Balneario Municipal, el día 18 de Enero ppdo., sin número de matrícula y de nombre "Delia A. O.", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4 metros, manga 1,25 metros y puntal 0,45 metros, casco de pino, popa cuadrada, dos bancadas transversales, pintada de colorado por fuera y plomo por dentro, en buen estado conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

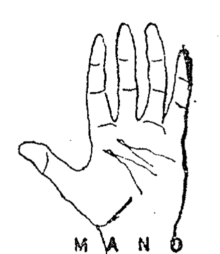
Buenos Aires, Marzo 13 de 1928. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

[illegible] abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricul...

Acta N.° 90.865



Octubre 31 de 1922. — Vicente Panebianco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 6 de 1928. — Aviso N.° 10.045.

v-24 marzo

Acta N.° 101.548

PLANTAFLUID

Julio 4 de 1924. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 6 de 1928. — Aviso N.° 5.591.

v-24 marzo

Acta N.° 119.915

GINGERAL

Febrero 8 de 1927. — Tomás Galiana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Marzo 7 de 1928. — Aviso N.° 10.099.

v-24 marzo

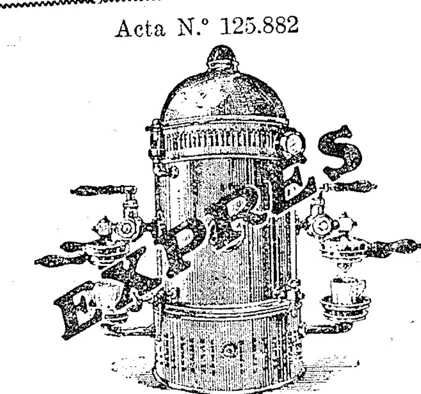
Acta N.° 122.285

LIDELIA

Mayo 27 de 1927. — Constantino Vasilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 7 de 1928. — Aviso N.° 10.098.

v-24 marzo

Acta N.° 125.882



Noviembre 7 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Modificada en Marzo 6 de 1928. — Aviso N.° 10.040.

v-24 marzo

Acta N.° 128.135

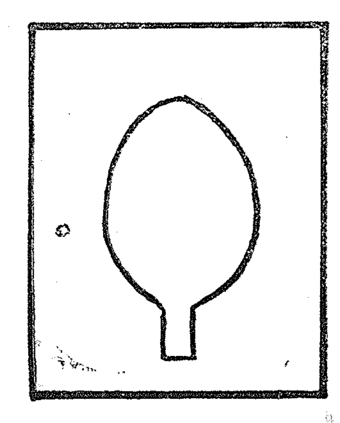
FEENESONS

Febrero 8 de 1928. — Fred Fogg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.268.

v-24 marzo

Acta N.° 126.750

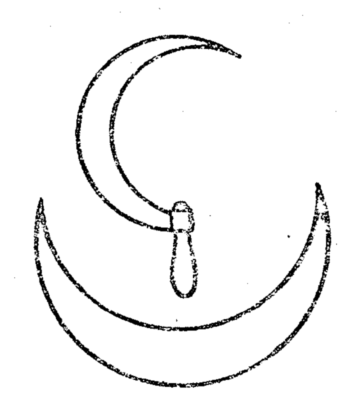
"PORTER"



Diciembre 14 de 1927. — Ames Shovel y Tool Company, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Marzo 5 de 1928. — Aviso N.° 9.967.

v-24 marzo

Acta N.° 128.352



QUELLIN

Febrero 16 de 1928. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir aprestos o ingredientes para aprestar, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 9.633.

v-24 marzo

Acta N.° 128.424

IGGAM

Febrero 23 de 1928. — Víctor Maggi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.701.

v-24 marzo

Acta N.° 128.681

TOTA

Marzo 6 de 1928. — Jesús Alvarez Méndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 8 de 1928. — Aviso N.° 10.035.

v-24 marzo

Acta N.° 128.724

CHANTECLAIR-CANTA CLARO

Marzo 7 de 1928. — J. C. Echevarría y J. Molina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Marzo 9 de 1928. — Aviso N.° 10.055.

v-24 marzo

Acta N.° 128.659

EAGLE

Marzo 5 de 1928. — Eagle Manufacturing Company, de Wellsburg, E. U. de América. — Para distinguir aceiteras para máquinas, de la clase 10. — Aviso N.° 9.966.

v-24 marzo

Acta N.° 128.660



Marzo 5 de 1928. — Blas Enrique Llobera. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9.983.

v-24 marzo

Acta N.° 128.661

FIPAT

Marzo 5 de 1928. — Fiore Paniza y Torra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 9.982.

v-24 marzo

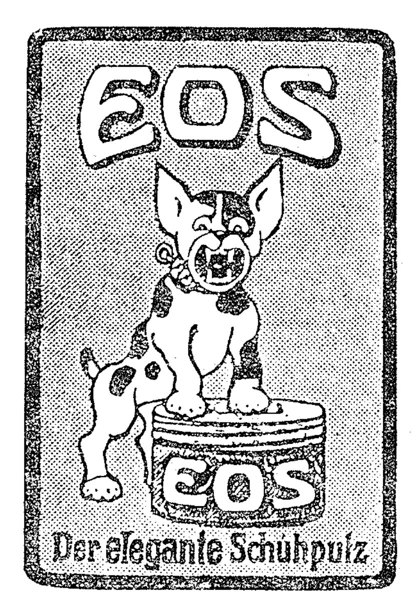
Acta N.° 128.662



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.863.

v-24 marzo

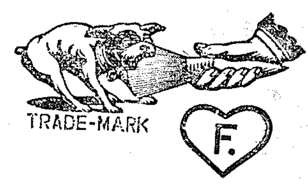
Acta N° 128.664



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 9.862.

v-24 marzo

Acta N.° 128.663



Marzo 5 de 1928. — Gebruder Fuld, de Nürberg, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.864.

v-24 marzo

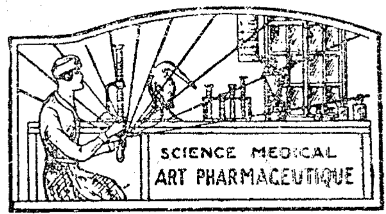
Acta N.° 128.665

BIYODARGIR

Marzo 5 de 1928. — Abraham M. Berdichevsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.987.

v-24 marzo

Acta N.° 128.666



SERO-POLYSODIUM

Marzo 5 de 1928. — Abraham M. Berdichevsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.986.

v-24 marzo

Acta N.° 128.667

BRUNET

Marzo 5 de 1928. — Francisco A. Fotia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 9.985.

v-24 marzo

Acta N.° 128.668

EXOL

Marzo 5 de 1928. — Pablo Alvarez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.001.

v-24 marzo

Acta N.° 128.673

YERBA MATE
EXTRA
Safac
M.R.
COSECHA 1927
ILEX PARAGUARIENSIS
PRODUCTOS "SAFAC"
CANGALLO 667 — Bs AIRES
CAPITAL SOCIAL $ 12.500.000

Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 9.948.

v-24 marzo

Acta N.° 128.675

PURA CEPA

Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9.946.

v-24 marzo

Acta N.° 128.676



LA CONSTANCIA

Marzo 5 de 1928. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 51.772. — Aviso N.° 9.950.

Acta N.° 128.677



LA CONSTANCIA

Marzo 5 de 1928. — Casimiro J. Galli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, y tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.773. — Aviso N.° 9.949.

Acta N.° 128.678



Marzo 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 9.952.

Acta N.° 128.683

FAR

Marzo 6 de 1928. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.039.

Acta N.° 128.679



Marzo 5 de 1928. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9.951.

Acta N.° 128.680



"FORTALEZA"

Marzo 5 de 1928. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9.953.

Acta N.° 128.682

FAR

Marzo 6 de 1928. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.038.

Acta N.° 128.684

GUIA DE HOTELES

Marzo 6 de 1928. — Salvatierra Ltda. S. A. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 10.036.

v-24 marzo

Acta N.° 128.685

LINEA ESCULTURAL

Marzo 6 de 1928. — Javier E. Viau y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.037.

v-24 marzo

Acta N.° 128.686



Marzo 6 de 1928. — G. H. Mumm y Co., de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.042.

v-24 marzo

Acta N.° 128.687

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.988.

v-24 marzo

Acta N.° 128.688

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9.989.

v-24 marzo

Acta N.° 128.689

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 9.990.

v-24 marzo

Acta N.° 128.690

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 9.991.

v-24 marzo

Acta N.° 128.691

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 9.992.

v-24 marzo

Acta N.° 128.692

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 9.993.

v-24 marzo

Acta N.° 128.693

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 9.994.

v-24 marzo

Acta N.° 128.695

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.996.

v-24 marzo

Acta N.° 128.694

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.995.

v-24 marzo

Acta N.° 128.696

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 9.997.

v-24 marzo

Acta N.° 128.697

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 9.998.

v-24 marzo

Acta N.° 128.698

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 9.999.

v-24 marzo

Acta N.° 128.699

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 10.000.

v-24 marzo

Acta N.° 128.700

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.002.

v-24 marzo

Acta N.° 128.701

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.003.

v-24 marzo

Acta N.° 128.702

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.004.

v-24 marzo

Acta N.° 128.703

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.005.

v-21 marzo

Acta N.° 128.704

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 10.006.

v-21 marzo

Acta N.° 128.705

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.007.

v-21 marzo

Acta N.° 128.706

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.008.

v-21 marzo

Acta N.° 128.707

SAFAC

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, solución vulcanizante para arreglar neumáticos, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 10.009.

v-21 marzo

Acta N.° 128.708

GARANTOL

Marzo 6 de 1928. — Carlos Straltmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9.968.

v-21 marzo

Acta N.° 128.710

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 51.742. — Aviso N.° 10.025.

v-21 marzo

Acta N.° 128.709

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 51.747. — Aviso N.° 10.023.

v-21 marzo

Acta N.° 128.711

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.748. — Aviso N.° 10.024.

v-21 marzo

Acta N.° 128.712

SCINTILLA

Marzo 6 de 1928. — Sociedad Scintilla, de Zuchwill, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 51.741. — Aviso N.° 10.026.

v-21 marzo

Acta N.° 128.716

SIM

Marzo 6 de 1928. — Cía. Importadora Suiza Sud Americana, Grobly Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de éllas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.051.

v-21 marzo

Acta N.° 128.717

DERMALBINA

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 51.717. — Aviso N.° 9.979.

v-21 marzo

Acta N. 128.818

SARCOGENO

Marzo 6 de 1928. — Ernesto Repetto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 51.718. — Aviso N.° 9.989.

v-21 marzo

Acta N.° 128.719

LOS DOS PETISOS

Marzo 6 de 1928. — Jesús Seoane. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.517. — Aviso número 10.053.

v-21 marzo

Acta N.° 128.720

SAN CARLOS

Marzo 6 de 1928. — Aníbal y Luis Marcone. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Aviso N.° 10.052.

v-21 marzo

Acta N.° 128.721

"LIVINI"

Marzo 6 de 1928. — Schmitz Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 861.

v-21 marzo

Acta N.° 128.722



Marzo 6 de 1928. — Fernando Iglesias. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 10.050.

v-21 marzo

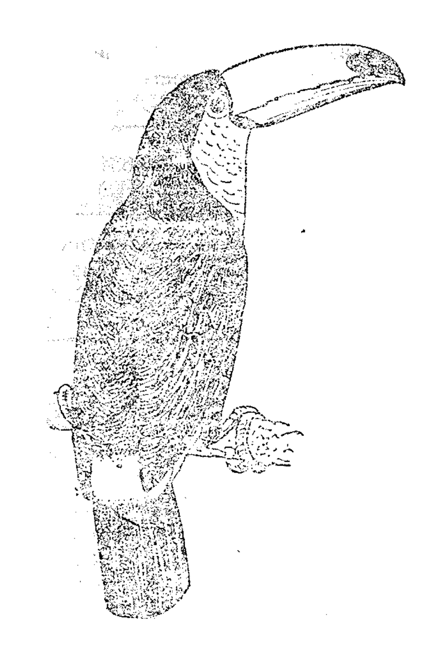
Acta N.° 128.723

Petite-Oboy

Marzo 7 de 1928. — Florence N. (Nightingale) Lewis, de New York, E. U. de América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 10.057.

v-21 marzo

Acta N.° 128.725



Marzo 7 de 1928. — Augusto G. Estrampes y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.056.

v-21 marzo

Acta N.° 128.726

ARGON

Marzo 7 de 1928. — Wilbur H. Judy, Paul J. Henning y J. C. Pryce. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.067.

v-21 marzo

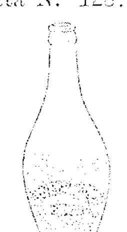
Acta N.° 128.727



Marzo 7 de 1928. — Wilbur H. Judy, Paul J. Henning y J. C. Pryce. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.068.

v-21 marzo

Acta N.° 128.728



Marzo 7 de 1928. — Estanislao Sant' Anna. — Para distinguir únicamente y exclusivamente una cerveza de Jengible, de la clase 22 (envase). — Aviso 10.062.

v-21 marzo

Acta N.° 128.729

TIGER

Marzo 7 de 1928. — Harry O. Reeves. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.065.

v-21 marzo

Acta N.° 128.733



Marzo 7 de 1928. — Jacinto Pes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.060.

v-21 marzo

Acta N.° 128.734



Marzo 7 de 1928. — Miguel B. Jué. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.064.

v-21 marzo

Acta N.° 128.736

La Casa de las Corbatas

Marzo 7 de 1928. — Florencio Ginez Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.066.

v-21 marzo

Acta N.° 128.735



Marzo 7 de 1928. — Miguel B. Jué. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 10.063.

v-24 marzo

Acta N.° 128.738

VICOLETTE

Marzo 7 de 1928. — John Dewsbury y Son Ltd., de Gran Bretaña, Inglaterra. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 10.079.

v-24 marzo

Acta N.° 128.739

PEPINOX

Marzo 7 de 1928. — José M. de los Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.074.

v-24 marzo

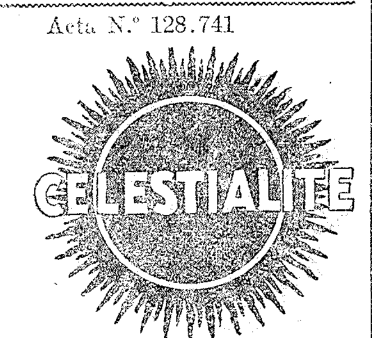
Acta N.° 128.740

CREMA DE TRIGO

Marzo 7 de 1928. — Cream Of Wheat Company, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.076.

v-24 marzo

Acta N.° 128.741



Marzo 7 de 1928. — Gleason-Tiebout Glass Company, de New York, E. U. de América. — Paar distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.077.

v-24 marzo

Acta N.° 128.745

RICOTINA

Marzo 7 de 1928. — Antonio Pacheco Fernández, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 10.080.

v-24 marzo

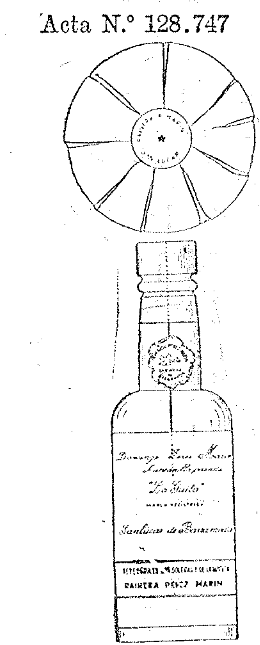
Acta N.° 128.753



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.088.

v-24 marzo

Acta N.° 128.747



Marzo 7 de 1928. — Rainera Pérez Marín, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir manzanilla, de la clase 23. — Aviso N.° 10.081.

v-24 marzo

Acta N.° 128.754



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.089.

v-24 marzo

Acta N.° 128.755



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.090.

v-24 marzo

Acta N.° 128.756

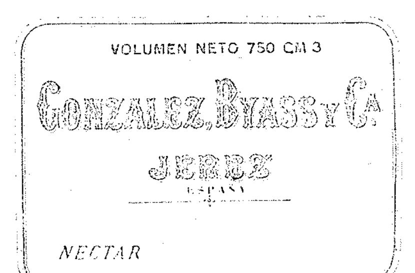


Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.091.

v-24 marzo

Acta N.° 128.757



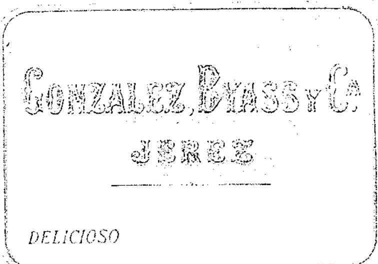


Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 10.092.

v-24 marzo

Acta N.° 128.758





Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 10.093.

v-24 marzo

Acta N.° 128.759



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso N.° 10.094.

v-24 marzo

Acta N.° 128.764

VITAM

Marzo 7 de 1928. — Emilio Catelli.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.107.

v-24 marzo

Acta N.° 128.769



Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.348. — Aviso N.° 10.027.

v-24 marzo

Acta N.° 128.770



Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.346. — Aviso N.° 10.028.

v-24 marzo

Acta N.° 128.763

VITAM

Marzo 7 de 1928. — Emilio Catelli.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.106.

v-24 marzo

Acta N.° 128.771



Los Asturianos

Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.347. — Aviso N.° 10.030.

v-24 marzo

Acta N.° 128.772

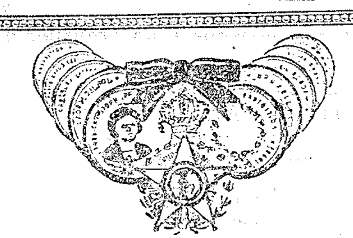


Nuestra sidra EL GAITERO extraída de las mas selectas clases de manzana que se producen en VILLAVICIOSA (ASTURIAS) comarca ya renombrada por su especialidad en esta fruta, es, ademas de agradable muy tónica y refrescante, teniendo propiedades higienicas muy recomendables. Hoy es su consumo de tanta importancia, que no hay pueblo, por pequeño que sea donde nuestra marca no sea conocida

Para evitar falsificaciones exíjase 1° nuestra marca EL GAITERO en la etiqueta Todos los corchos van marcados con nuestro nombre.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE GIJON.

Valle Ballina y Fer. S. A.



Marzo 7 de 1928. — Valle, Ballina y Fernández, S. A., de Villaviciosa, España. — Para distinguir sidra champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.345. — Aviso N.° 10.029.

v-24 marzo

Acta N.° 128.775



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 52.601. — Aviso N.° 9.623.

v-24 marzo

Acta N.° 128.776



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 52.102. — Aviso N.° 9.621.
v-24 marzo

Acta N.° 128.777



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 52.602. — Aviso N.° 9.624.
v-24 marzo

Acta N.° 128.778



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 52.603. — Aviso N.° 9.622.
v-24 marzo

Acta N.° 128.787

LANE

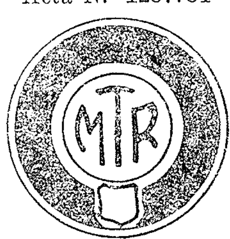
Marzo 8 de 1928. — Scheurer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 9.962.
v-24 marzo

Acta N.° 128.779



Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir trampas ratoneras y aparatos para la captura de animales, o su destrucción; aparatos para destruir moscas; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabeza de sifones, de la clase 25. — Renovación de la número 52.604. — Aviso N.° 9.622.
v-24 marzo

Acta N.° 128.784



Marzo 8 de 1928. — Juan Sassoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.036.
v-24 marzo

Acta N.° 128.785



Marzo 8 de 1928. — Juan Sassoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.037.
v-24 marzo

Acta N.° 128.786

NATIVA

Marzo 8 de 1928. — Laboratorios Fármaco Químico Santa Fe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.964.
v-24 marzo

Acta N.° 128.792

ECUATORIAL

Marzo 8 de 1928. — Carlos Fricke. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.117.
v-24 marzo

Acta N.° 128.789

LA PARISINA (La Parisienne)

Marzo 8 de 1928. — O. M. Valle y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 9.595.
v-24 marzo

Acta N.° 128.793

FUTURISTAS

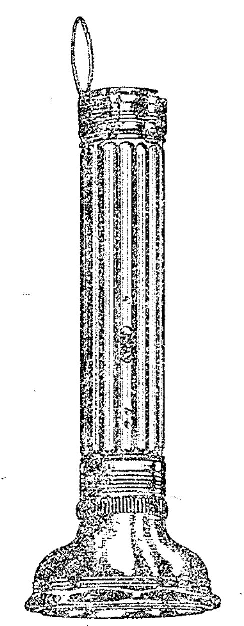
Marzo 8 de 1928. — Pablo R. Vincente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 10.116.
v-24 marzo

Acta N.° 128.794



Marzo 8 de 1928. — Nieto y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.118.
v-24 marzo

Acta N.° 128.795



Marzo 8 de 1928. — National Carbón Company, Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir pilas y linternas eléctricas en general, de la clase 20 (envase). — Aviso N.° 10.122.
v-24 marzo

Acta N.° 128.798

Marzo 8 de 1928. — The Crofut y Knapp Company, de South Norwalk, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.123.
v-24 marzo

Acta N.° 128.796



Marzo 8 de 1928. — Unión Bag y Paper Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir bolsas de papel y papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.120.
v-24 marzo

Acta N.° 128.800

S. G.

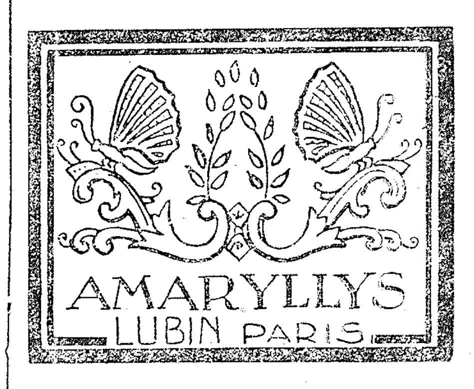
Marzo 8 de 1928. — Sánchez y Gurmendi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 9.901.
v-24 marzo

Acta N.° 128.801

S. A. C. H. A.

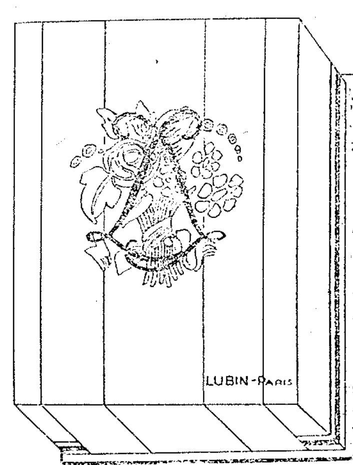
Marzo 8 de 1928. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzarera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.124.
v-24 marzo

Acta N.° 128.803



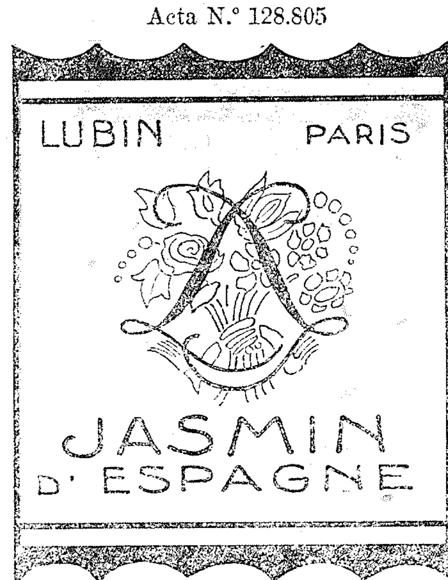
Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubin, Societé a Responsabilité Limité, de París, Francia. — Para distinguir: perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 10.143.
v-24 marzo

Acta N.° 128.804



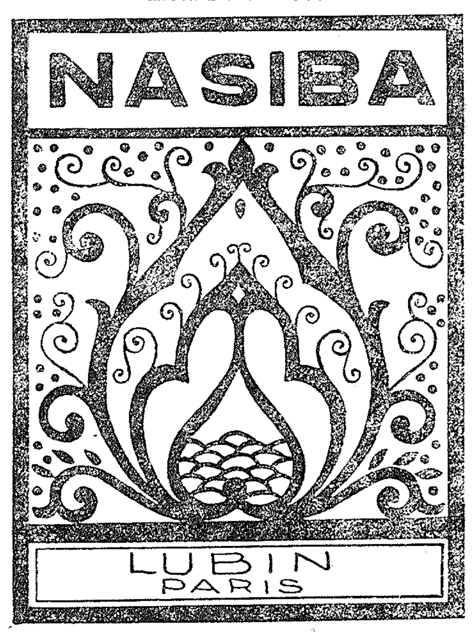
Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubin, Societé a Responsabilité Limité, — de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, clase 16. — Aviso N.° 10.144.
v-24 marzo

Acta N.° 128.805



Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubín, Societé a Responsabilité Limité, — de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 10.145.
v-24 marzo

Acta N.° 128.806



Marzo 9 de 1928. — Parfumerie Lubín, Societé a Responsabilité Limité, de París, Francia. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, lociones, extractos y afeites, clase 16 — Aviso N.° 10.146.
v-24 marzo

Acta N.° 128.807
UNICA

Marzo 9 de 1928. — W. B. Macdavid y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.109.
v-24 marzo

Acta N.° 128.809



Marzo 9 de 1928. — Brouson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 10.182.
v-24 marzo

Acta N.° 128.814
NOROESTE

Marzo 9 de 1928. — Luis Elverdin.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.132.
v-24 marzo

Acta N.° 128.810



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.183.
v-24 marzo

Acta N.° 128.811



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.184.
v-24 marzo

Acta N°. 128.812



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.185.
v-24 marzo

Acta N.° 128.813



Marzo 9 de 1928. — Brousson Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.186.
v-24 marzo

Acta N.° 128.815
NORESTINA

Marzo 9 de 1928. — Luis Elverdin.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.133.
v-24 marzo

Acta N.° 128.821
SIRIUS

Marzo 9 de 1928. — Etablissements P. Perras (Societe Anonyme) — de Francia. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.130.
v-24 marzo

Acta N.° 128.816
SIGLO XX

Marzo 9 de 1928. — Enrique Sturba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.158.

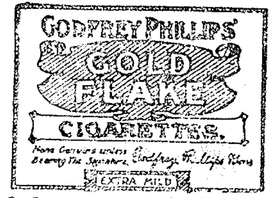
Acta N.° 128.822
VEGA

Marzo 9 de 1928. — Etablissements P. Perras (Societe Anonyme) —de Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.131.
v-24 marzo

Acta N.° 128.823
EXPOSICIÓN

Marzo 9 de 1928. — G. H. Rubinstein. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 10.159.
v-24 marzo

Acta N.° 128.827

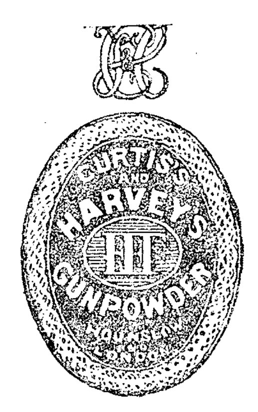


Marzo 9 de 1928. — Godfrey Phillips, Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir: cigarrillos, clase 21. — Renovación de la N.° 52.726. — Aviso N.° 10.126.
v-24 marzo

Acta N.° 128.828
AMBERITE

Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.655. — Aviso N.° 10.142.
v-24 marzo

Acta N.° 128.829



Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltda. — de Londres, Inglaterar. — Para distinguir: pólvora en general, clase 11. — Aviso N.° 10.141.
v-24 marzo

Acta N.° 128.831
DRAGON



Marzo 9 de 1928. — Curtis's y Harvey Ltd. — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.196. — Aviso N.° 10.140.
v-24 marzo

Acta N.° 128.832
GUIA DEL ARQUITECTO

Marzo 9 de 1928. — Alberto E. Terrot. — Para distinguir: una publicación clase 18. — Aviso N.° 10.128.

Acta N.° 128.833



Marzo 9 de 1928. — Paul Prot, que comercia bajo el rubro de Paul Prot y Cie. de París, Francia. — Para distinguir: productos de perfumería, en general, clase 16. — Renovación de la N.° 52.521. — Aviso N.° 10.129.
v-24 marzo

Acta N.° 128.834
IODASMOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.154.
v-24 marzo

Acta N.° 128.835
APIOLOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 10.155.
v-24 marzo

Acta N.° 128.836
ATROPOL

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.585.
v-24 marzo

Acta N.° 128.838



Marzo 9 de 1928. — E. Pérez Bryan, — de Málaga, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.153.
v-24 marzo

Acta N.° 128.839

EVERSHARP

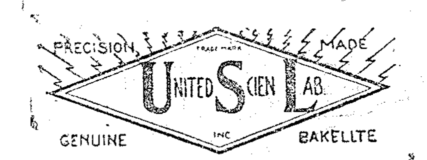
Marzo 9 de 1928. — Sven Lundberg.— Para distinguir: cuchillería en general, clase 10. — Aviso N.° 10.105.
v-24 marzo

Acta N.° 128.840

KARAS

Marzo 9 de 1928. — José Chercover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.012.
v-24 marzo

Acta N.° 128.842



Marzo 9 de 1928. — United Scientific Laboratories, Inc. — de New-York, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.175.
v-24 marzo

Acta N.° 128.844

JEYSOL

Marzo 9 de 1928. — Jeyes Sanitary Compounds Co. Ltda, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.168.
v-24 marzo

Acta N.° 128.845

ROCKLAC

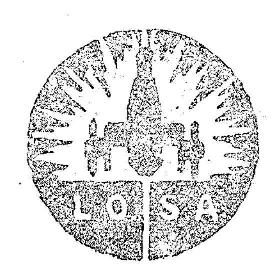
Marzo 9 de 1928. — Royal National Varnish Company — de Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir: pinturas y colores, lacas, esmaltes, tapaporos, productos para remover barnices, albayaldes, polvos y líquidos hidrófugos, barnices sólidos (compounds), barnices aisladores, lacres, aceites y trementinas, pinturas de piroxilina y artículos de pincelería, de la clase 10. — Aviso 10.167.
v-24 marzo

Acta N.° 128.848

ARSONITE

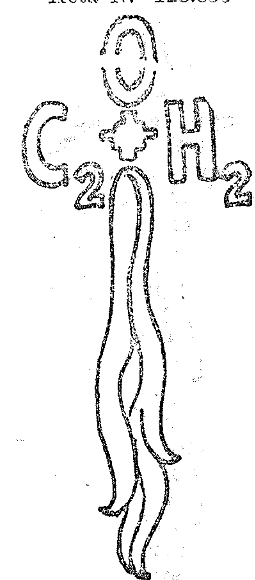
Marzo 9 de 1928. — Arson Industria Prodotti Chimuci Puri Società Anónima — de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.171.
v-24 marzo

Acta N.° 128.849



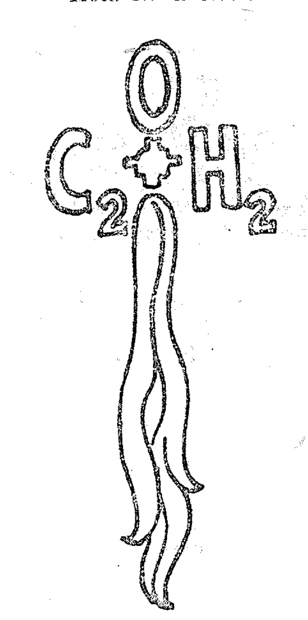
Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir válvulas de reducción en general, válvulas hidráulicas y de seguridad, tambores o tubos portagás y accesorios para los mismos, varillas de bronce, cobre, acero, aluminio y otros metales y suecía para metalización, clase 4. — Aviso N.° 10.161.
v-24 marzo

Acta N.° 128.850



Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimido. — Para distinguir válvulas de reducción en general, válvulas hidráulicas y de seguridad, tambores o tubos portagás y accesorios para los mismos, varillas de bronce, cobre, acero, aluminio y otros metales y suecía para metalización, clase 4. — Aviso N.° 10.162.
v-24 marzo

Acta N.° 128.851



Marzo 9 de 1928. — La Oxígena, S. A. Industrial Argentina de Gases Comprimidos. — Para distinguir generadores y purificadores de gas acetilino y accesorios para los mismos, clase 14. — Aviso N.° 10.163.
v-24 marzo

Acta N.° 128.853

SICHEL

Marzo 9 de 1928. — Ricardo C. Behme y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 10.169.
v-24 marzo

Acta N.° 128.854

D. E. H. A. E. N.

Marzo 9 de 1928. — Carlos Roensberg — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.164.
v-24 marzo

Acta N.° 128.860

ANICOT

Marzo 10 de 1928. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir sustancias que al ser aliadas al tabaco lo desnicotizan y le quitan todos las propiedades nocivas, clase 1. — Aviso N.° 10.152.
v27 marzo

Acta N.° 128.861

"LOS 36"

Marzo 10 de 1928.—Juan Cazaban.— Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa sustancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 10.151.
v-24 marzo

Acta N.° 128.862

"LOS 36"

Marzo 10 de 1928.—Juan Cazaban.— — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 10.150.
v-24 marzo

Acta N.° 128.863

CONNECTICUT RADIO

Marzo 10 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 10.187.
v-24 marzo

Acta N.° 128.864

BEEDE

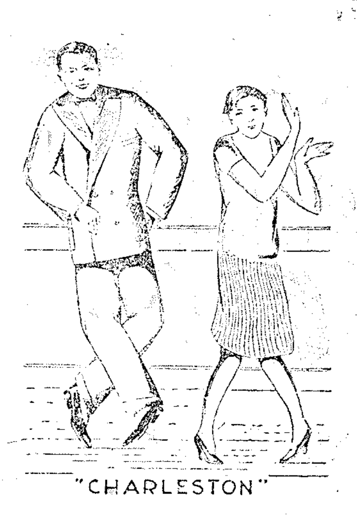
Marzo 10 de 1928. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 10.188.
v-24 marzo

Acta N.° 128.866

PHOTOMATON

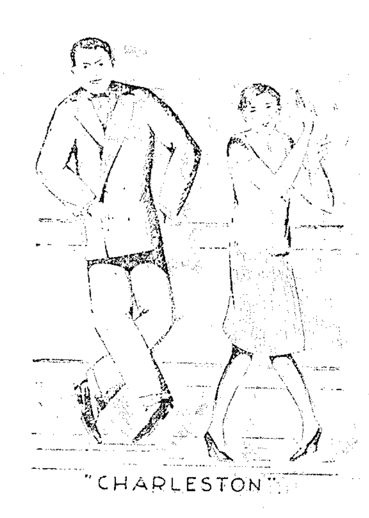
Marzo 10 de 1928. — William Henry Veno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.179.
v-24 marzo

Acta N.° 128.867



Marzo 10 de 1928. — Eladio Bautista. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.048.
v-24 marzo

Acta N.° 128.868



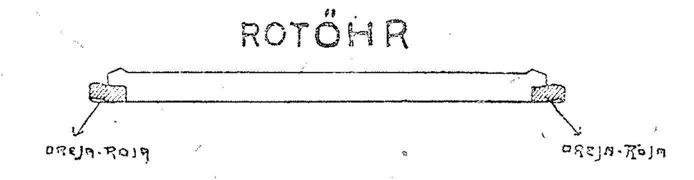
Marzo 10 de 1928. — Eladio Bautista. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 10.049.
v-24 marzo

Acta N.° 115.892



Agosto 2 de 1926. — "Patria" Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Modificada en Marzo 10 de 1928. — Aviso N.° 10.189.
v-24 marzo

Acta N.° 120.933



Abril 1.° de 1927. — J. D. Dominicus y Soehne, G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Marzo 9 de 1928. — Aviso N.° 9.827.
v-24 marzo

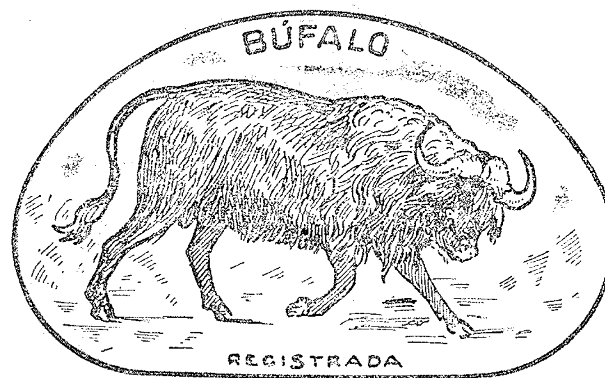
Acta N.° 128.788



Marzo 8 de 1928. — Guillermo Fiocchi. — Para distinguir quesos, manteca y productos de lechería, de la clase 22. — Aviso N.° 9.698.

v-24 marzo

Acta N.° 128.790



Marzo 8 de 1928. — Oriol Hermanos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9.963.

v-24 marzo

Acta N.° 128.791



Marzo 8 de 1928. — F. Makaroff. — Para distinguir diplomas, de la clase 18. — Aviso N.° 9.981.

v-24 marzo

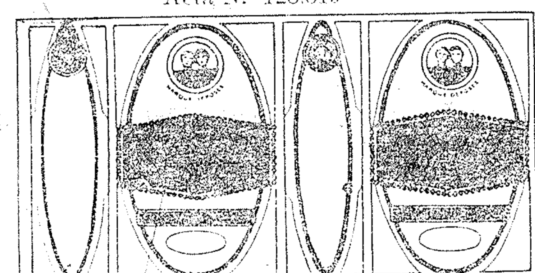
Acta N.° 128.797

RELAY

Marzo 8 de 1928. — Relay Motor Products Corporation, de Bridgeport, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.121.

v-24 marzo

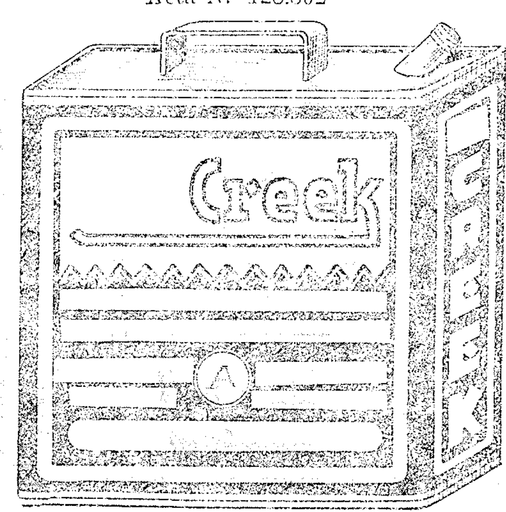
Acta N.° 128.819



Marzo 9 de 1928. — Eugene Schueller, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.1?5.

v-24 marzo

Acta N.° 128.802



Marzo 9 de 1928. — Federación Agraria Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.

v27 marzo

Acta N.° 128.808

Broussonet
MARCA
REGISTRADA

Marzo 9 de 1928. — Broussou Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.181.

v-24 marzo
v-24 marzo

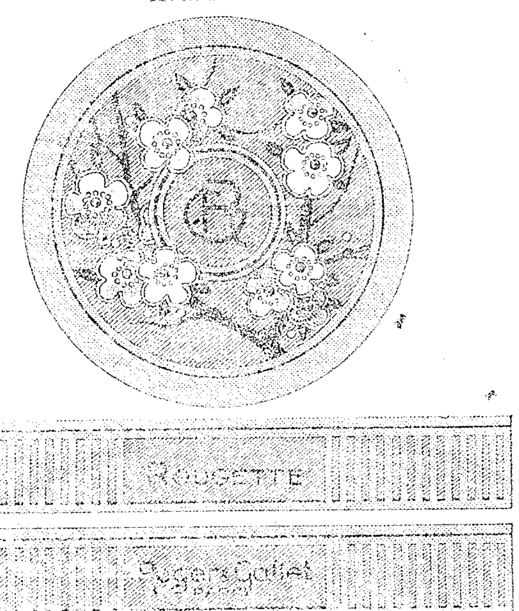
Acta N.° 128.818

"F. A. A."

Marzo 9 de 1928. — Enrique Sturba. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.135.

v-24 marzo

Acta N.° 128.820



Marzo 9 de 1928. — Societé Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.127.

v-24 marzo

Acta N.° 128.824

THE
GOLDSMITHS & SILVERSMITHS
COMPANY
Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 51.878. — Aviso N.° 10.138.

v-24 marzo

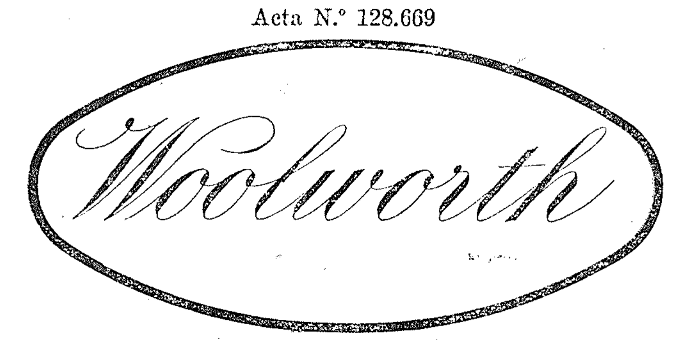
Acta N.° 128.329



Febrero 15 de 1928. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir licor de menta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.910. — Aviso N.° 9.572.

v-24 marzo

Acta N.° 128.669



Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Aviso N.° 9.945.

v-24 marzo

Acta N.° 128.670



Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.942.

v-24 marzo

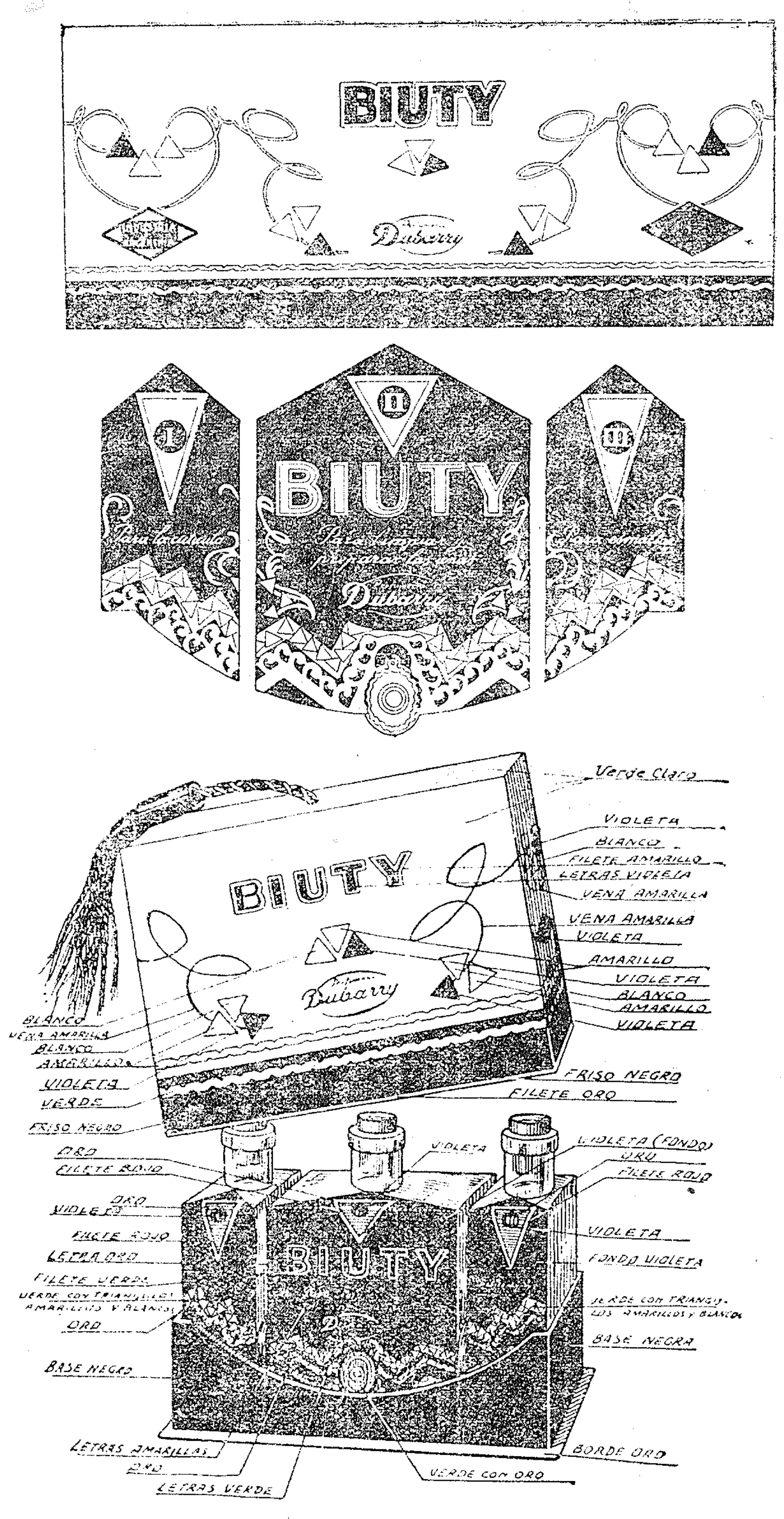
Acta N.° 128.671

„ F. W. Woolworth C.° "

Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 9.943.

v-24 marzo

Acta N.° 128.499



Febrero 25 de 1928. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir una preparación para limpiar, preparar y esmaltar las uñas, de la clase 16. — Aviso número 9.661.

v-24 marzo

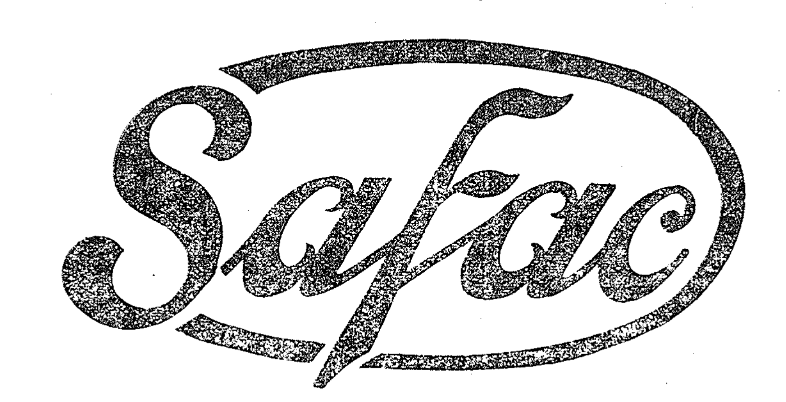
Acta N.° 128.672

„ F. W. Woolworth C.° "

Marzo 5 de 1928. — F. W. Woolworth Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 9.944.

v-24 marzo

Acta N.° 128.674



Marzo 5 de 1928. — Sociedad Auxiliar, Fabril, Agrícola y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9.947.

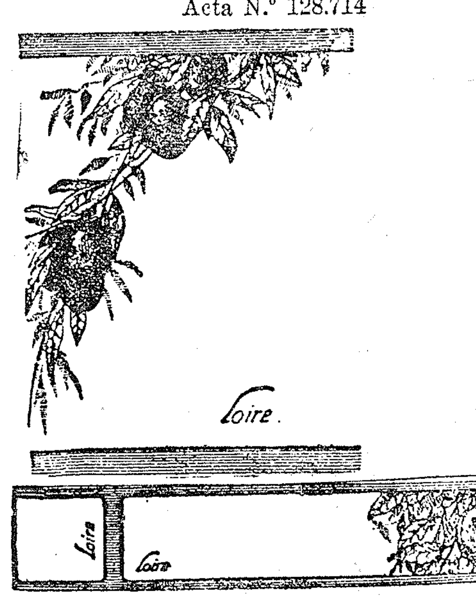
v-24 marzo

Acta N.° 128.713



Marzo 6 de 1928. — Manuel Castro Marcos. — Para distinguir corbatas de hombres en general, clase 16. — Aviso N.° 10.043.
v-24 marzo

Acta N.° 128.714



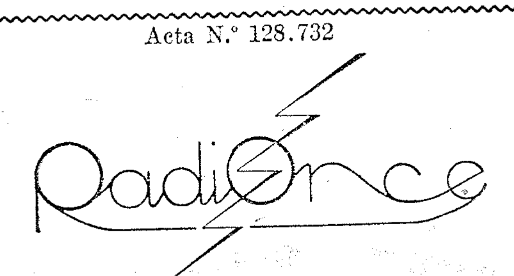
Marzo 6 de 1928. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 53.977. — Aviso N.° 10.041.
v-24 marzo

Acta N.° 128.715



Marzo 6 de 1928. — Scovill Manu facturing Co., de Waterbury, E. U. de América. — Para distinguir confeccio nes, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.044.
v-24 marzo

Acta N.° 128.732



Marzo 7 de 1928. — Felipe R. Iribas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.059.
v-24 marzo

Acta N.° 128.865

OLIVOS GOLF CLUB



Fondo granate. Diagonales blancas y azules

Marzo 10 de 1928. — Olivos Golf Club, S. A. — Para distinguir toda especie de impresiones y publicaciones y sus análogos, clase 18. — Aviso número 10.047.
v-24 marzo

Acta N.° 128.730

"LOS LOROS"

Marzo 7 de 1928. — Octavio L. Seeber. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.061.
v-24 marzo

Acta N.° 128.737

Boletín Bibliográfico

Marzo 7 de 1928. — Cabaut y Cía. — Para distinguir publicaciones e impresiones y revistas en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.054.
v-24 marzo

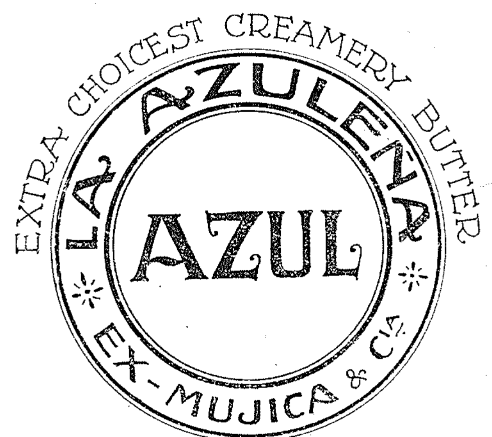
Acta N.° 128.742

NUFORM TEETH



Marzo 7 de 1928. — Universal Den tal Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir dientes artificiales, de la clase 25. — Aviso número 10.078.
v-24 marzo

Acta N.° 128.743



56 LBS. NETT - 25.4 KGS. NETO

Marzo 7 de 1928. — Compañía Industrial "La Azuleña", S. A. — Para distinguir manteca, de la clase 22. — Aviso N.° 10.075.
v-24 marzo

Acta N.° 128.744

"LA IBÉRICA"

Marzo 7 de 1928. — José R. Martínez. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.073.
v-24 marzo

Acta N.° 128.731

FINOCHIETTO

Marzo 7 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.058.
v-24 marzo

Acta N.° 128.746

Domingo Pérez Marín

"La Guita"

MARCA REGISTRADA.

Sanlúcar de Barrameda

HEREDERA DE LAS SOLERAS Y DE LA MARCA
RAINERA PÉREZ MARIN

Marzo 7 de 1928. — Rainera Pérez Marín, de Sanlúcar de Barrameda, España. — Para distinguir bebidas en gene-ral, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 10.082.

v-24 marzo

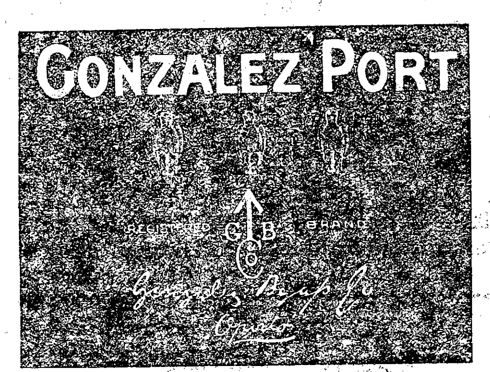
Acta N.° 128.748



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.083.

v-24 marzo

Acta N.° 128.749



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.084.

v-24 marzo

Acta N.° 128.750



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.085.

v-24 marzo

Acta N.° 128.751



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.086.

v-24 marzo

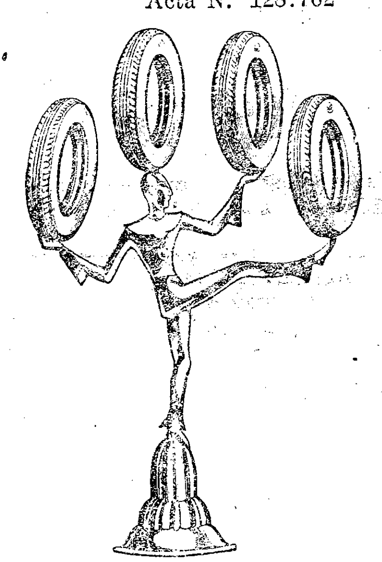
Acta N.° 128.752



Marzo 7 de 1928. — González, Byass y Co. Limited, de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir vino Oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 10.087.

v-24 marzo

Acta N.° 128.762



Renacimiento

Marzo 7 de 1928. — Sociedad Anónima Renacimiento. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 10.095.

v-24 marzo

Acta N.° 128.765



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de plátanos y arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 10.020.

v-24 marzo

Acta N.° 128.766



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e hijo, de Madrid, España. — Para distinguir: una harina alimenticia compuesta de plátanos y avena, de la clase 22. — Aviso N.° 10.021.

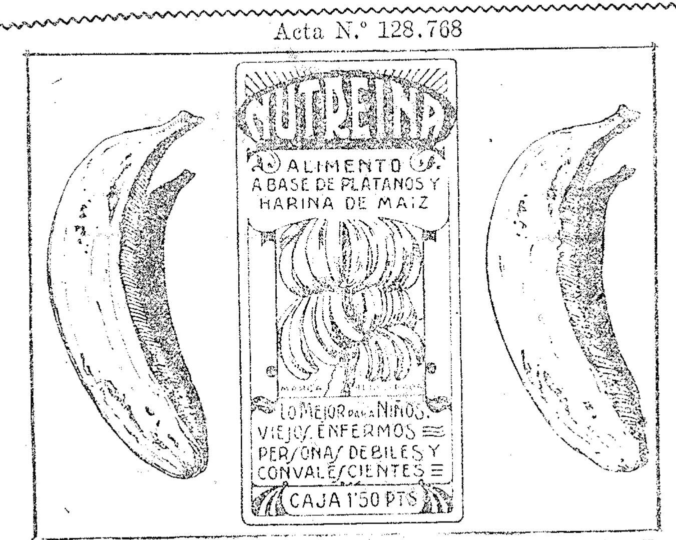
v-24 marzo

Acta N.° 128.767



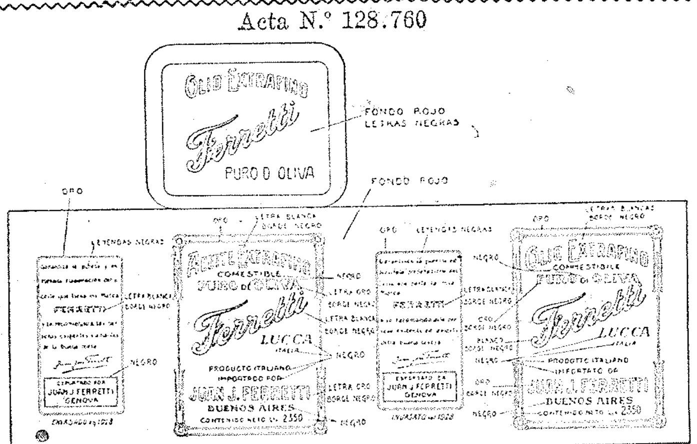
Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e Hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de plátanos, de la clase 22. — Aviso N.° 10.022.
v-24 marzo

Acta N.° 128.768



Marzo 7 de 1928. — Sociedad Española Nutreina, Gregorio Baquero e Hijo, de Madrid, España. — Para distinguir una harina alimenticia, compuesta de plátanos y maiz, de la clase 22. — Aviso N.° 10.019.
v-24 marzo

Acta N.° 128.760



Marzo 7 de 1928. — Juan J. Ferretti. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 10.097.
v-24 marzo

Acta N.° 128.761

Compañía General de Camiones

Londres - Buenos Aires

Marzo 7 de 1928. — Rafael S. Tondini, que comercia bajo el rubro de Compañía General de Camiones. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10.100.
v-24 marzo

Acta N.° 128.780

EL ONCE

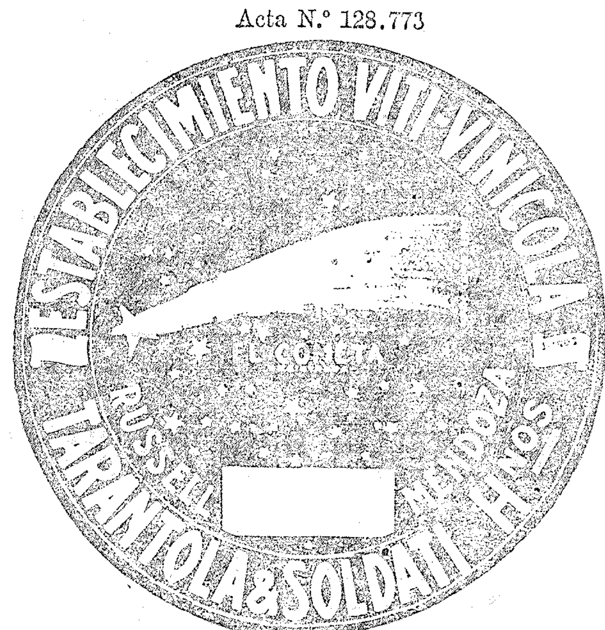
Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 51.796. — Aviso N.° 9.956.
v-24 marzo

Acta N.° 128.783

EL ONCE

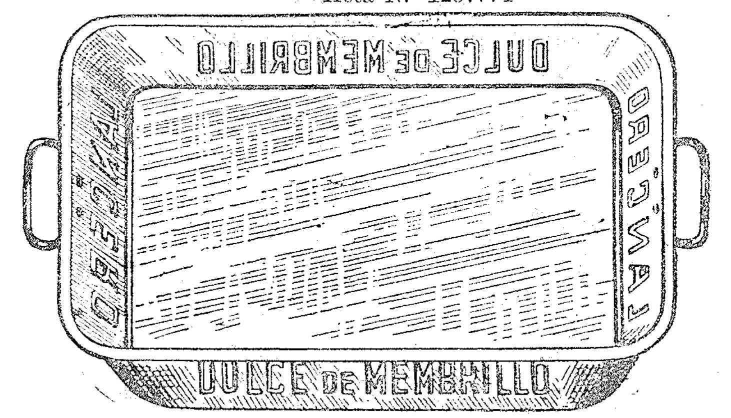
Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 51.799. — Aviso N.° 9.954.
v-24 marzo

Acta N.° 128.773



Marzo 7 de 1928. — Tarantola y Soldati Hermanos. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 10.018.
v-24 marzo

Acta N.° 128.774





Marzo 8 de 1928. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22 (envase).—Renovación de la N.° 51.967. — Aviso N.° 9.620.
v-24 marzo

Acta N.° 128.781

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.— Renovación de la N.° 51.797. — Aviso N.° 9.955.
v-24 marzo

Acta N.° 128.782

EL ONCE

Marzo 8 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.798. — Aviso N.° 9.957.
v-24 marzo

Acta N.° 128.825

THE

GOLDSMITHS & SILVERSMITHS

COMPANY

Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 51.879. — Aviso N.° 10.136. v-24 marzo

Acta N.° 128.826

THE

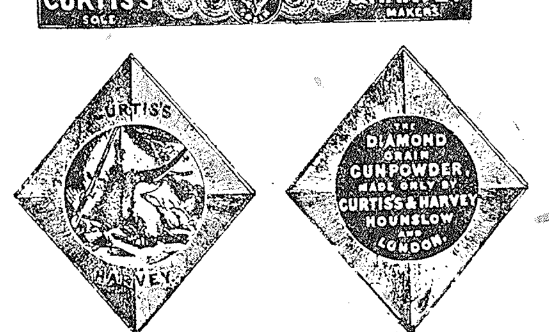
GOLDSMITHS & SILVERSMITHS

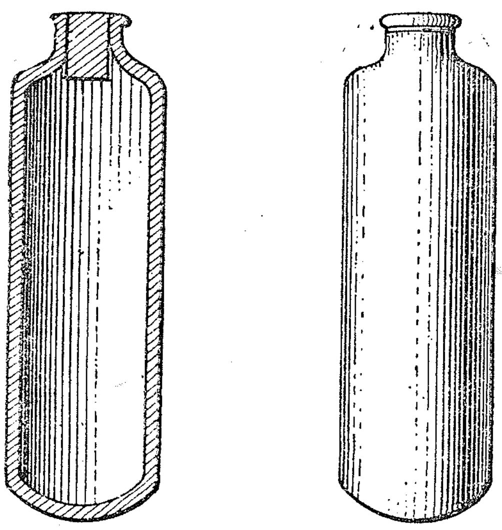
COMPANY

Limited

Marzo 9 de 1928. — The Goldsmiths y Silversmiths Company Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.880. — Aviso N.° 10.137. v-24 marzo

Acta N.° 128.830





Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la número 52.657. — Aviso N.° 10.139. v27 marzo

Acta N.° 128.837

Marzo 9 de 1928. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2 (envase). —Aviso N.° 10.156. v-24 marzo

Acta N.° 128.857

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 10.017. v-24 marzo

Acta N.° 128.858

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.016. v-24 marzo

Acta N.° 128.859

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu-llería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.015. v-24 marzo

Acta N.° 128.846

KLEAR-BUK

Marzo 9 de 1928. — United States Hoffman Machinery Corporation, — de New-York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.166. v-24 marzo

Acta N.° 128.852



ESCUDO FRANCES

Marzo 9 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 10.170. v-24 marzo

Acta N.° 128.855

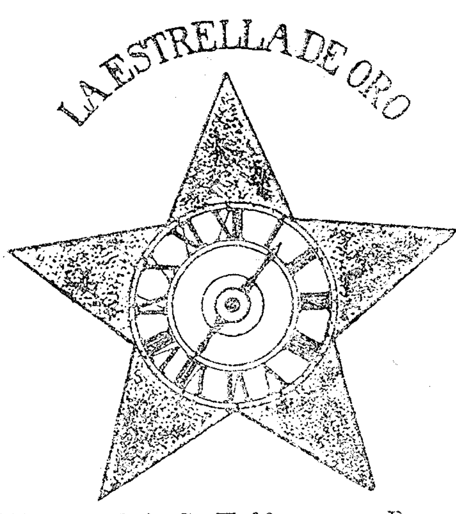
Marzo 9 de 1928. — Enrique Prats. — Para distinguir agua de quinina, clase 16. — Aviso N.° 10.165. v-24 marzo

Acta N.° 158.856

CHIESA HERMANOS Lda.

Marzo 9 de 1928. — Chiesa Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y qeu no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.010. v-24 marzo

Acta N.° 128.843



Marzo 9 de 1928. — Edwin G. Hoffmann. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.936. — Aviso N.° 10.176. v-24 marzo

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL